



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE



CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL EBRO

memoria 2014

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO



memoria 2014

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO



Aviso Legal: los contenidos de esta publicación podrán ser reutilizados, citando la fuente y la fecha, en su caso, de la última actualización.



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

Edita

© Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
Secretaría General Técnica
Centro de Publicaciones

Catálogo de Publicaciones de la Administración General del Estado:
<http://publicacionesoficiales.boe.es/>

NIPO: 284-15-002-3 (papel)
NIPO: 284-15-003-9 (línea)
Depósito legal: Z-1.525-2015

Índice

presentación	4
la cuenca del ebro: conoce los datos básicos	6
legislación y órganos colegiados	14
el año hidrológico: una campaña sin dificultades	22
oficina de planificación hidrológica: el año del plan del ebro	24
comisaría de aguas: del control del gállego al plan de gestión de inundaciones	34
comisaría adjunta.....	35
área de calidad de las aguas.....	36
área de control de vertidos.....	64
área hidrología y cauces.....	81
área gestión medioambiental.....	87
área de gestión del dominio público hidráulico.....	97
área de régimen de usuarios.....	104
servicio de control y vigilancia del dph (policía de cauces).....	110
dirección técnica: yesa y enciso, obras destacadas y apuesta por las telecomunicaciones	114
secretaría general: aumenta el número de expedientes	140
presidencia: nuestra información en números	174
una fotografía con historia: el fondo fotográfico de la confederación	176



presentación



Raimundo Lafuente

Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro

Pese a que llevo poco tiempo en la presidencia del organismo me corresponde presentar la Memoria del año 2014, período durante el cual estaba de Director Técnico. En la Confederación Hidrográfica del Ebro llevo toda mi vida funcional como Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos del Estado, desde abril de 1996. Sirvan estas palabras como presentación.

Y ahora voy a dedicar un poco de tiempo a otra introducción, más bien un recordatorio pues son muchas las personas que llegan a estas páginas conociéndola ya. La Confederación Sindical Hidrográfica del Ebro nació hace muchos años, en marzo de 1926, y supuso una nueva forma de gestionar el agua, sus usos y su relación con el territorio. Nació la unidad de cuenca, con la que se superaban las fronteras administrativas y los intereses particulares que deberían subordinarse al general. El usuario excedentario del agua y el deficitario, el que tenía una obra que laminaba avenidas y el que las sufría se encontraban en un mismo foro, con unos objetivos comunes y con un funcionamiento claramente democrático con juntas de gobierno y de explotación, asambleas, comisiones de desembalse, etc.

Sin más preámbulos pasaré a resumir algunos de los aspectos que han caracterizado el año 2014, año que ha tenido menos sobresaltos que el anterior. Las lluvias de invierno y primavera permitieron una campaña de riego sin problemas incluso en la margen derecha recurrentemente más seca que la izquierda. Los episodios de avenidas significativas se han reducido a dos, uno en la cuenca del río Corb y la otra, con las lluvias de los días 28 al 30 de noviembre, en las cuencas de algunos ríos de la margen derecha: Leza, Cidacos, Alhama y Matarraña.

La Comisaría ha continuado con su ininterrumpida labor de tramitación de expedientes y de policía y control del dominio público hidráulico. Hay que destacar un episodio de contaminación de alguna trascendencia y que dio lugar a una cierta alarma social. El lindano, un pesticida de uso habitual en la agricultura hace algunos años, se abandonó por sus consecuencias perjudicia-

les para la salud humana, principalmente en el agua de abastecimiento, y se han establecido unos umbrales muy rigurosos. En el mes de mayo se efectuaron unas labores de traslado de unos residuos contaminados con hexaclorociclohexano (lindano) en el vertedero de Bailín (Sabiñánigo) durante las cuales se detectó un aumento de esta sustancia en las aguas del río Gállego. En septiembre, un incremento de la concentración provocó una alerta y se procedió a un incremento de los controles. Toda la información disponible ha estado a disposición del público en la página Web de la Confederación.

La Dirección Técnica ha realizado un loable esfuerzo en el proyecto, construcción y explotación de las grandes infraestructuras. Algunas de las labores han podido parecer más anodinas pero todas han contribuido al avance. Se ha trabajado mucho en la gestión de los expedientes para permitir la continuación de algunas obras que se encontraban comprometidas. Trabajos de sostenimiento en las laderas, inyecciones en la cimentación, implantación de instalaciones, apertura de caminos, etc. permitieron que, en el verano, se comenzara a levantar el cuerpo de presa de Yesa. También se dio inicio al hormigonado de la presa de Enciso, tras el montaje de todas las instalaciones: planta de fabricación, sistema de cintas de transporte, etc., y sólo se suspendió cuando las bajas temperaturas así lo aconsejaron.

La Oficina del Plan Hidrológico culminó muchos meses de trabajos y esfuerzos con la redacción del Plan Hidrológico que se publicó en el Boletín Oficial del Estado el 28 de febrero de 2014 y se comenzó, sin solución de continuidad, a trabajar en su revisión.

La crisis económica también se ha dejado notar en la Confederación, la austeridad ha debido coordinarse con la optimización de los recursos de que se disponía. Ha coincidido con un incremento de las necesidades que ha sido preciso atender con fondos propios entre las que son de destacar el mantenimiento de la red SAIH y la asistencia técnica para el recrecimiento de la presa de Yesa. Secretaría General ha sido la que más esfuerzo ha

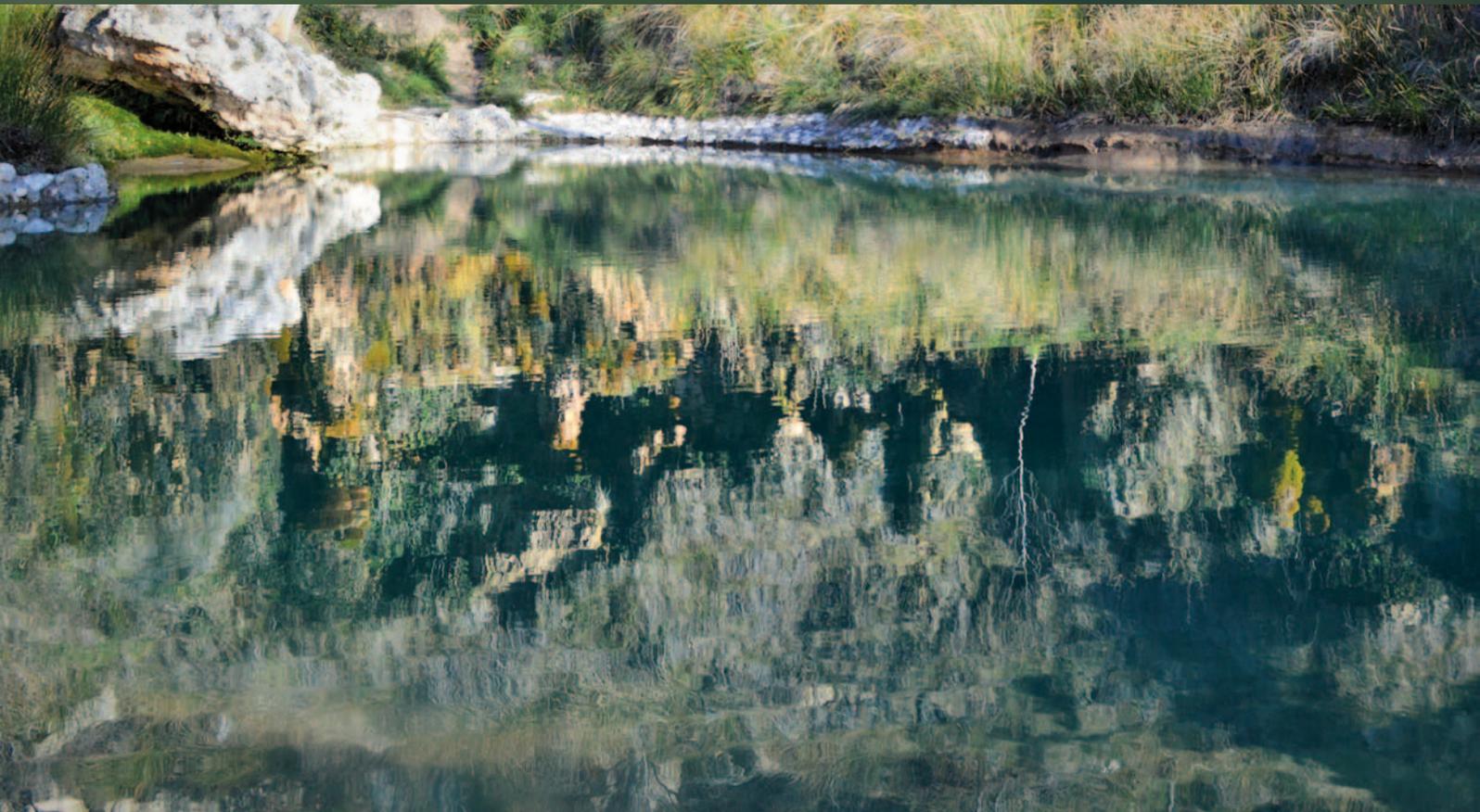
tenido que realizar para coordinar todas las actuaciones con una plantilla cada vez más reducida.

La modernización y la transparencia han sido dos objetivos prioritarios. Además de gestionar un patrimonio, con la realización de nuevas obras que lo enriquezcan y con el mantenimiento y explotación de otras, velando por los ríos y por la calidad de sus aguas, se ha tratado de transmitir a la población lo que se estaba haciendo. Un paradigma de esta actuación es la página Web de la Confederación donde se puede hacer un seguimiento de las actividades que esta realiza y en la que se tiene acceso a mucha de la información que le pueda interesar al ciudadano. Hay en ella enlaces a información proporcionada por la red SAIH, mapas de la cuenca con mucha información georreferenciada, el perfil del contratante, datos de la calidad de las aguas, etc.

Es encomiable la dedicación y el esfuerzo realizado por todo el personal de la Confederación. La edad media de los trabajadores va aumentando puesto que hay muy poca incorporación de nuevos efectivos y ello implica que es acelerada la progresión en la que los más expertos van llegando a la edad de jubilación con lo que no sólo se pierden horas de trabajo sino, lo que es más importante, mucha experiencia y saber hacer.

Tengo la esperanza de que se vayan incorporando nuevos compañeros a los que pido al personal de la Confederación que les acoja como ya es costumbre. Este calor que reciben los nuevos se traduce, a medio y largo plazo, en un sentimiento de fidelidad y a considerar esta casa, la Confederación, como propia buscando siempre lo mejor para ella.





la cuenca del ebro

la cuenca del ebro

conoce los datos básicos

1. ámbito

Parte española de las cuencas del Ebro y el Garona, además de la cuenca endorreica de Gallocanta. Quedan excluidas por consiguiente pequeñas partes de las cabeceras del Segre e Irati que se encuentran en los terri-

torios de Andorra y Francia. Incluye el enclave de Llivia. Engloba territorios de 9 Comunidades Autónomas, 18 Provincias, 1.724 Términos Municipales y 4.885 localidades con 3.226.921 habitantes.

Superficie y población por CCAA que integran el ámbito:

	Superficie km ²	% Superficie	N.º hab. 2013	% habitantes	Densidad hab./ km ²	TT.MM Cabecera en la cuenca	TT.MM Superficie en la cuenca
Cantabria	775	0,91	17.769	0,55	22,93	7	9
Castilla y León	8.148	9,52	93.174	2,89	11,44	159	186
La Rioja	5.023	5,87	322.027	9,98	64,11	174	174
País Vasco	2.678	3,13	286.828	8,89	107,11	47	57
Navarra	9.229	10,79	616.485	19,10	66,80	244	246
Aragón	42.111	49,21	1.293.046	40,07	30,71	647	663
Castilla-La Mancha	1.119	1,31	1.575	0,05	1,41	18	27
Comunidad Valenciana	851	0,99	4.922	0,15	5,78	13	16
Cataluña	15.635	18,27	591.095	18,32	37,81	314	339
TOTAL ÁMBITO	85.569	100,00	3.226.921	100,00	37,71	1.623	1.724

Municipios de más de 20.000 habitantes:

Municipio	n.º hab. 2013	% sobre total hab. cuenca	Municipio	n.º hab. 2013	% sobre total hab. cuenca
Zaragoza	675.121	20,92	Tudela	35.268	1,09
Vitoria-Gasteiz	238.247	7,38	Tortosa	34.473	1,07
Pamplona/Iruña	197.488	6,12	Calahorra	24.876	0,77
Logroño	152.650	4,73	Calatayud	21.717	0,67
Lleida	137.387	4,26	Barañain	21.705	0,67
Huesca	52.347	1,62	Amposta	21.365	0,66
Miranda De Ebro	39.038	1,21			
TOTAL				1.651.682	51,18

Valor añadido bruto:

2011	Cuenca del Ebro		España	
	Millones €	%	Millones €	%
VAB agricultura, pesca y minería	3,103	3.96%	23,909	2.49%
VAB industria	20,249	25.83%	164,519	17.14%
VAB construcción	7,501	9.57%	91,132	9.50%
VAB servicios	47,540	60.64%	680,202	70.87%
VAB total	78,393		959,762	

2. hidrología

Precipitación anual: 620 mm.

Evapotranspiración real anual 450 mm.

Recursos Hídricos estimados periodo 1980-06: media interanual de 14.623 hm³/año, máximo 24.019 y mínimo de 8.402 hm³/año. De los 14.623 hm³/año, en torno a 5.600 hm³ son de circulación subterránea.

aguas superficiales

700 masas de agua tipo río que suman 12.641 km.

110 lagos y lagunas según criterios de la DMA, 8 masas de transición y 3 masas costeras.

aguas subterráneas

105 masas de agua subterránea (65% superficie de la cuenca).

redes de medida

• Hidrología y hidrogeología

• ROEA (Red Oficial de Estaciones de Aforo):

La Red Oficial de Estaciones de Aforo consta de **322** puntos de control, de los que **256** corresponden a instalaciones propias, que se distribuyen en:

- **223** estaciones de aforo en ríos.
- **28** en canales.
- **5** en embalses

• Red Piezométrica básica:

- **317** puntos de observación (28 incorporados al SAIH).

• Nieve

• ERHIN (Estudio de Recursos Hídricos Producidos por la Innivación):

En la Cordillera Pirenaica la red de pértigas instaladas es de 110, distribuidas en 14 cuencas parciales (cuencas con unas marcadas características de alta montaña).

- **103** pértigas situadas en 12 cuencas parciales vertientes al Ebro.
- **4** pértigas emplazadas en la zona del Garona.
- **3** pértigas correspondientes a la zona del Pirineo Oriental.
- **12** Telenivómetros (Incorporados al SAIH).

En la Cordillera Cantábrica, el área correspondiente a la cuenca del Ebro está dividida en 3 cuencas parciales y contiene 5 pértigas.

• Información automática

• SAIH (Servicio Automático de Información Hidrológica):

225 estaciones de aforo en ríos, **99** estaciones en embalses **373** medidas de precipitación, **193** medidas temperatura ambiente, **42** estaciones meteorológicas, **285** estaciones de aforo en canales de riego, **65** estaciones para otros usos, **9** puntos de concentración.

· **SAICA (Sistema Automático de Información de Calidad del Agua):**

27 estaciones de calidad del agua.

• **Calidad**

· **CEMAS (Control del Estado Masas de Agua Superficiales) 2012:**

Aguas superficiales

- Control vigilancia:

· 274 puntos de muestreo (74 comunes con la red de control operativo y 31 con la de referencia).

· 286 masas de agua.

- Control operativo:

· 140 puntos de muestreo (74 comunes con la red de control de vigilancia).

· 286 masas de agua.

- Control sustancias peligrosas:

· 24 puntos de muestreo.

- Control plaguicidas:

· 23 puntos de muestreo.

- Indicadores físico-químicos:

· 274 puntos de muestreo.

· 286 masas de agua.

- Indicadores biológicos:

· Macroinvertebrados: 107 puntos de muestreo.

· Diatomeas: 125 puntos de muestreo.

· Macrófitos: 98 puntos de muestreo.

- Indicadores hidromorfológicos: 116 masas de agua.

Aguas interiores

- Control vigilancia 443 puntos de control.

- Control operativo:

· Red de nitratos 318 puntos de control.

· Red de tendencias 18 puntos de control.

· Red de contaminaciones industriales 26 zonas afectadas.

Zonas protegidas

- Aguas destinadas a consumo humano:

· Superficial 132 puntos muestreados.

· Subterránea 343 puntos muestreados.

- Zonas piscícolas 15 puntos muestreados

- Zonas sensibles y vulnerables. Nutrientes

· 29 zonas sensibles.

· 26 zonas vulnerables.

aportaciones

Aportaciones anuales registradas en las estaciones de aforo (80-81/12-13) hm³/año

	Media	Máxima	Mínima
EA27 Ebro Tortosa	9.110	18.117 (87-88)	3.891 (11-12)

Aportaciones anuales estimadas al régimen natural (80-81/05-06) hm³/año

	Media	Máxima	Mínima
EA27 Ebro Tortosa	14.623	24.019 (87-88)	8.402 (01-02)

avenidas principales

Las avenidas principales en la cuenca durante el siglo XX tuvieron lugar en 1907, 1937, 1960 y 1982.

Caudales máximos en avenidas registrados para algunos ríos y estaciones de aforo:

Río	Estación de aforo	Año	Caudal máx.inst. (m ³ /s)
Ebro	9002 Castejón	1960	4.950
Ebro	9027 Tortosa	1982	3.760
Segre	9025 Seros	1982	2.485
Cinca *	9017 Fraga	1977	2.587
Aragón	9170 Yesa – CE	1977	1.051
Aragón	9005 Caparroso	1979	2.127
Gállego	9059 Santa Eulalia	1979	887
Guadalope	9015 Alcañiz	1967	1.002
Jalón	9009 Huermeda	1986	381

* Sin dato para 1982.

3. aprovechamientos

regulación

	CHE	Total
N.º de embalses > 1 hm ³	51	135
Superficie total ocupada (has)	25.156	46.800
(%) Superficie total cuenca	0,29%	0,54%
Capacidad total embalse (hm ³)	4.181	8.003
(%) Relación capac./aportación media	28,59%	54,73%

aprovechamientos agrarios

Superficie de regadío revisada a 2013: 906.000 ha.

Método de riego según censo agrario 2009

Por gravedad (pie, manta, etc.)	55%
Aspersión	25%
Localizado (goteo, microaspersión, etc.)	20%

Grandes sistemas:

Sistema	Superficie ha
Canal de Lodosa	28.274
Canal Imperial de Aragón	27.658
Canal de Tauste	8.407
Canal m. derecha en río Ebro	15.170
Canal m. izquierda en río Ebro	12.690
Canales del Najerilla	16.272
Canal de Urgel (Principal+Auxiliar)	70.482
Canal de Piñana	13.495
Canal de Aragón y Cataluña	104.995
Riegos del Alto Aragón	124.440
Canal de Bardenas I y II	82.360
Riegos del Jalón y Jiloca	43.574
Riegos del Guadalope	12.998
Canal Segarra-Garrigues	3.000
Canal de Navarra	18.904
Total	582.719

Suministro de los grandes sistemas de riego (hm³/año)

Sistema	Media 88-89 / 11-12
Sistema cabecera del Ebro (Lodosa, Imperial y Tauste)	1.214
Canales de Urgell	575
Canal Aragón y Cataluña	524
Riegos del Alto Aragón	825
Sistema Bardenas	512
Total	3.650

aprovechamientos energéticos

Producción eléctrica en la Cuenca del Ebro

	N.º	Potencia Mw	Produc. Gwh/año 2011
Centrales hidroeléctricas	457	3.894	5.110
Centrales térmicas carbón	1	1.101	6.679
Centrales térmicas gas	5	3.939	1.772
Centrales nucleares	2	2.526	18.203

No se dispone de datos agregados para la cuenca de energía eólica y solar.

trasvases

Ebro – Besaya, para la comarca de Torrelavega, Santander y núcleos costeros.	Reversible
Cerneja – Ordunte, para el abastecimiento de Bilbao.	13 hm ³ /año
Zadorra – Arratia, de las cabeceras del Zadorra para el abastecimiento del Gran Bilbao.	200 hm ³ /año
Alzania – Oria, desde cabecera del Alzania para usos diversos.	1 hm ³ /año
Carol – Ariège, en territorio francés, para aprovechamiento hidroeléctrico, con retorno.	Saldo nulo
Ciurana – Ruidecañas, desde el río Ciurana para la comarca de Reus.	5 hm ³ /año
Ebro–Campo Tarragona, para abastecimiento urbano e industrial de las provincias de Tarragona y Barcelona.	70 hm ³ /año

4. demandas y consumos teóricos

Tipo	Demanda hm ³ /año	Consumo hm ³ /año
Abastecimiento urbano	357	71
Ganadera	57	11
Agrícola	7.623	4.574
Industrial	147	29
Total	8.184	4.685

5. calidad del agua

Estado de las masas de agua en 2009

MASAS DE AGUAS SUPERFICIALES: RÍOS			
		Nº masas de agua	
		nº	%
CUMPLE BUEN ESTADO		478	74,2
NO CUMPLE OBJETIVO AMBIENTAL	No cumple buen estado		
	Objetivo menos rigurosos	164	25,5
	Masas muy modificadas		
	Artificiales	2	0,3
Total ríos		644	100
MASAS DE AGUA SUBTERRÁNEA			
ESTADO CUANTITATIVO		Nº de masas	%
Buen estado		94	89
Buen estado con explotación significativa		10	10
Mal estado		1	1
ESTADO CUALITATIVO			
Buen estado		83	79
Mal estado		22	21

Localidades con depuración de aguas residuales (diciembre 2013)

Nº	Población servida	% s/total hab	Población equivalente
813	2.725.531	84,5	6.000.000

6. espacios naturales

- 4 Reservas de la Biosfera:
 - Ordesa – Viñamala: 51.396 ha.
 - Bardenas Reales: 39.273 ha.
 - Valles del Leza, Jubera, Cidacos y Alhama: 119.669 ha.
 - Terres de l'Ebre: 367.729 ha.
- 2 Parques Nacionales - 56.370 ha:
 - Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido: 15.608 ha.
 - Parque Nacional de Aigüestortes i Estany de Sant Maurici: 40.762 ha.
- Red Natura 2000:
 - 292 Lugares de importancia comunitaria y 132 Zonas de especial protección para las aves: 3.992.558 ha.

- Zonas húmedas incluidas en el Convenio RAMSAR:

Zona	Superficie has
Colas del embalse de Ullivarri	397
Delta del Ebro	7.736
Embalse de las Cañas	101
Humedales de la Sierra de Urbión	86
Lago de Caicedo-Yuso y Salinas de Añana	26
Laguna de Chiprana	162
Laguna de Gallocanta	6.720
Laguna de Pitillas	215
Complejo de Laguardia	45
P. N. de Aigüestortes i Estany de Sant Maurici	39.979
Saladas de Sastago-Bujaraloz	8.144
Salburua	144
SUPERFICIE TOTAL	62.579

Embalse del Ebro (Cantabria).



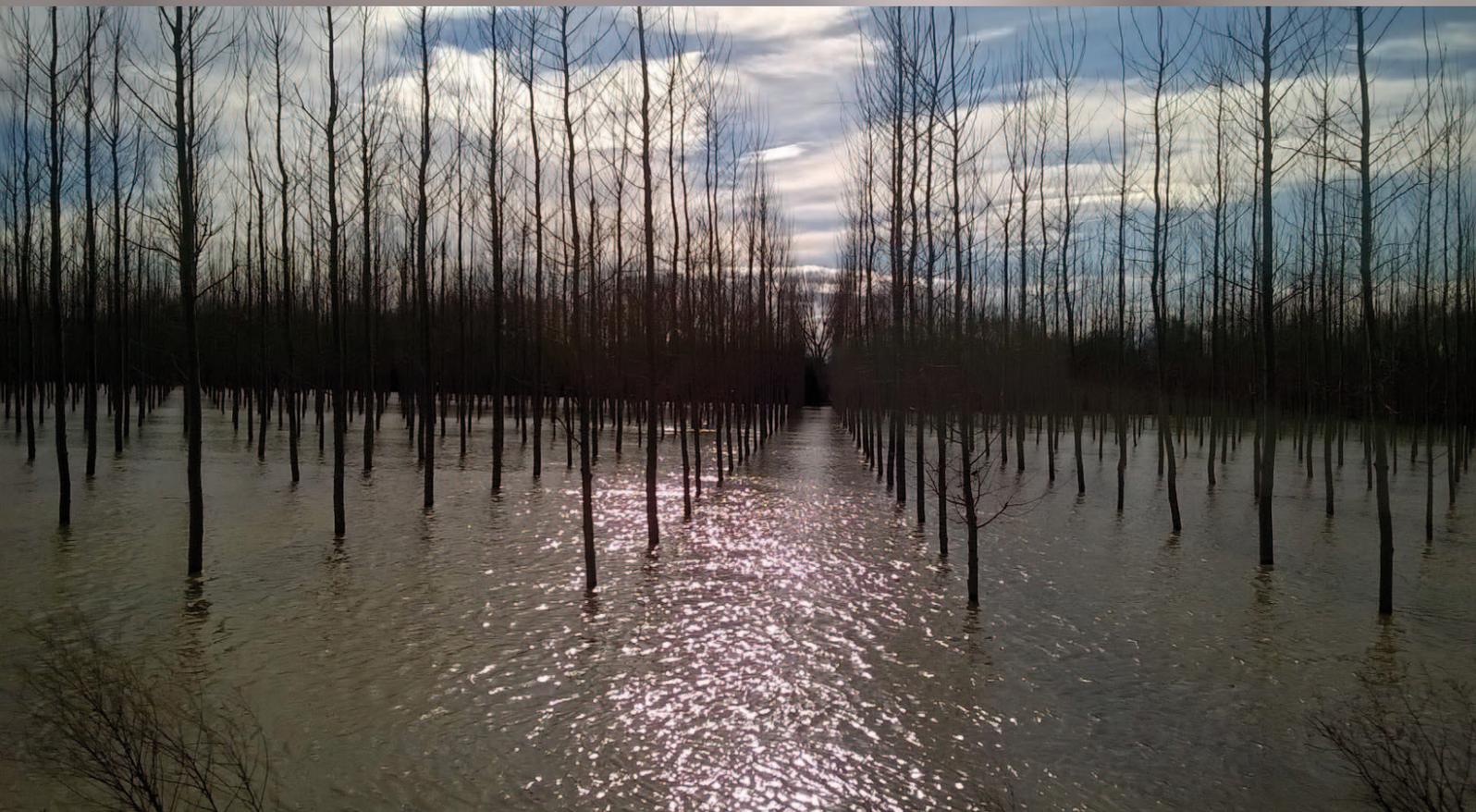
7. población desplazada por embalses

Por embalses del Estado: 7.800 habitantes y 25 pueblos inundados.

Por todos los embalses: 13.000 habitantes.

8. principales disposiciones normativas sobre aguas

Real Decreto 849/1986 de 11 abril	Reglamento del Dominio Público Hidráulico. Modificado por R.D. 606/2003 de 23 de mayo, por R.D. 9/2008 de 11 de enero, R.D. 1290/2012 de 7 de septiembre y por R.D. 670/2013 de 11 de abril.
Real Decreto 927/1988 de 29 julio	Reglamento de la Administración Pública del Agua y de la Planificación Hidrológica. Modificado por R.D. 907/2007 de 6 de julio.
Directiva 2000/60/CE de 23 de octubre	Por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas.
Ley 10/2001, de 5 de julio.	Plan Hidrológico Nacional. Modificada por la Ley 11/2005 de 22 de junio y por Ley 21/2013 de 9 de diciembre.
Real Decreto Ley 1/2001 de 20 de julio	Texto refundido de la Ley de Aguas. Modificado por la Ley 62/2003, por la Ley 11/2005, por la Ley 25/2009, por el R.D. Ley17/2012 y por la Ley 21/2013 de 9 de diciembre.
Real Decreto 125/2007 de 2 de febrero	Por el que se fija el ámbito territorial de las demarcaciones hidrográficas.
Real Decreto 907/2007 de 6 de julio	Por el que se aprueba el Reglamento de la Planificación Hidrológica.
Directiva 2007/60/CE de 23 de octubre	Relativa a la evaluación y gestión de riesgos de inundación.
Real Decreto 903/2010 de 2 de julio	De evaluación y gestión de los riesgos de inundación.
Real Decreto 129/2014, de 28 de febrero	Por el que se aprueba el Plan Hidrológico de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Ebro.



legislación y órganos colegiados

legislación y órganos colegiados

marco normativo

- Directiva 2000/60/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas; modificada por Directiva 2008/32/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de marzo.
- Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, modificado por las Leyes 11/2012, de 19 de diciembre; 25/2009, de 22 de diciembre; 42/2007, de 13 de diciembre; 11/2005, de 22 de junio; 13/2003, de 23 de mayo; 62/2003, de 30 de diciembre; 16/2002, de 1 de julio; 53/2002, de 30 diciembre; 24/2001, de 27 de diciembre y por los Reales Decreto Ley 17/2012 de 7 de septiembre; 12/2011 de 26 de agosto; 8/2011, de 1 de julio y 4/2007, de 13 de abril.
- Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico; modificado por los Reales Decretos 670/2013, de 6 de septiembre; 1290/2012, de 7 de septiembre; 367/2010, de 26 de marzo; 9/2008, de 11 de enero; 907/2007, de 6 de julio; 1620/2007, de 7 de diciembre; 606/2003, de 23 de mayo; 1771/1994, de 5 de agosto; 419/1993, de 26 de marzo; 1315/1992, de 30 de octubre, 849/1986, de 11 de abril.
- Orden AAA/2391/2013, de 10 de diciembre, por la que se modifican diversas órdenes ministeriales relativas a ficheros con datos de carácter personal gestionados por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y sus Confederaciones Hidrográficas para adecuarlas al Real Decreto 670/2013, de 6 de septiembre, por el que se modifica el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, en materia de registro de aguas y criterios de valoración de daños al dominio público hidráulico.
- Real Decreto 2473/1985, de 27 de diciembre, por el que se aprueban las tablas de vigencias a que se refiere el apartado 3 de la disposición derogatoria de la Ley 29/85, de 2 de agosto, de Aguas.
- Acuerdo de la Junta de Gobierno de 26 de enero de 2006, por el que se modifican las normas de navegación en la cuenca del Ebro.
- Real Decreto 650/1987, de 8 de mayo, por el que se definen los ámbitos territoriales de los Organismos de cuenca y de los Planes Hidrológicos, modificado por los Reales Decretos 1598/2011, de 4 de noviembre; 1389/2011, de 14 de octubre; 29/2011, de 14 de enero; 266/2008, de 22 de febrero; 125/2007, de 2 de febrero; 2129/2004, de 29 de octubre.
- Real Decreto 927/1988, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Administración Pública del Agua y de la Planificación Hidrológica, modificado el anexo 1 por el Real Decreto 1541/1994, de 8 de julio, complementado por el Real Decreto 907/2007, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Planificación Hidrológica, y modificado por los Reales Decreto 1161/2010, de 17 de septiembre y 1383/2009, de 28 de agosto.
- Real Decreto 931/1989, de 21 de julio, por el que se constituye el Organismo de cuenca Confederación Hidrográfica del Ebro, modificado por los Reales Decretos 1366/2011, de 7 de octubre y 312/2001, de 23 de marzo.
- Real Decreto 984/1989, de 28 de julio, por el que se determina la estructura orgánica dependiente de la Presidencia de las Confederaciones Hidrográficas, modificado parcialmente por el Real Decreto 281/1994, de 18 de febrero.
- Real Decreto 117/1992, de 14 de febrero, por el que se modifican diversos preceptos del RD 927/1988 de 29 julio y se aprueba el Reglamento de la Administración Pública del Agua y de la Planificación Hidrológica, actualizándose la composición del Consejo Nacional del Agua; modificado por el Real Decreto 439/1994, de 11 de marzo, modificando la composición del Consejo Nacional del Agua y del Consejo del Agua de los Organismos de cuenca.
- Resolución de 19 de julio de 2000, de la Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre delegación de funciones en el Comisario de Aguas.
- Real Decreto 126/2007, de 2 de febrero, por el que se regulan la composición, funcionamiento y atribuciones de los Comités de Autoridades Competentes de las demarcaciones hidrográficas con cuencas intercomunitarias; modificado por Real Decreto 1626/2011, de 14 de noviembre.
- Real Decreto 1664/1998, de 24 de julio, por el que se aprueban los Planes Hidrológicos de cuenca, modificado por el Real Decreto 1219/2011 de 5 de septiembre.
- Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, modificada por la Ley 11/2005, de 22 de junio y por el Real Decreto Ley 2/2004, de 18 de junio.
- Real Decreto 201/2002, de 18 de febrero, por el que se aprueba la modificación del Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro.

- Real Decreto 907/2007, por el que se aprueba el Reglamento de Planificación hidrológica, modificado por los Reales Decretos 60/2011 de 21 de enero y 1161/2010, de 17 de septiembre.
- Orden ARM/2656/2008, de 10 de septiembre, por la que se aprueba la instrucción de planificación hidrológica, modificada por Orden ARM/1195/2011, de 11 de mayo.
- Resolución de 14 de febrero de 2013, de la Confederación Hidrográfica del Ebro, sobre modificación de las normas de navegación.
- Real Decreto 903/2010, de 9 de julio, de evaluación y gestión de riesgos de inundación.
- Resolución de 30 de junio de 2011, de la Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua, por la que se declaran las zonas sensibles en las cuencas intercomunitarias.
- Ley 22/1997, de 8 de julio, por el que se aprueban y declaran de interés general determinadas obras hidráulicas.
- Resolución de 2 de agosto de 2011, de la Subsecretaría, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 29 de julio de 2011, por el que se aprueba el Plan Estatal de Protección Civil ante el riesgo de inundaciones.
- Real Decreto 509/1996, de 15 de marzo, de desarrollo del Real Decreto-ley 11/1995, de 28 de diciembre, por el que se establecen las normas aplicables al tratamiento de aguas residuales urbanas, modificado por Real Decreto 1290/2012, de 7 de septiembre.
- Orden MAM/985/2006, de 23 de marzo por la que se desarrolla el régimen jurídico de las entidades colaboradoras de la administración hidráulica en materia de control y vigilancia de las aguas y de gestión de los vertidos al dominio público hidráulico.
- Real Decreto 1341/2007, de 11 de octubre, sobre la gestión de la calidad de las aguas de baño.
- Real Decreto 1620/2007, de 7 de diciembre, por el que se establece el régimen jurídico de la reutilización de las aguas depuradas.
- Orden MAM/85/2008, de 16 de enero, por la que se establecen los criterios técnicos para la valoración de los daños al dominio público hidráulico y las normas sobre toma de muestras y análisis de vertidos de aguas residuales.
- Real decreto 1514/2009, de 2 de octubre, por el que se regula la protección de las aguas subterráneas contra la contaminación y el deterioro.
- Ley 26/2007, de 23 de octubre, de responsabilidad Medioambiental, modificada por Real Decreto Ley 8/2011 de 1 de julio y por Ley 40/2010 de 29 de diciembre.
- Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental, modificado por la Ley 6/2010, de 24 de marzo y la Ley 40/2010, de 29 de diciembre.
- Real Decreto 2090/2008, de 22 de diciembre, por el que aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental.
- Real Decreto 60/2011, de 21 de enero, sobre las normas de calidad ambiental en el ámbito de la política de aguas (transposición de las Directivas europeas, 2008/105/CE y 2009/90/CE).
- Ley 15/2012, de 27 de diciembre, de medidas fiscales para la sostenibilidad energética.
- Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales, modificada por Ley 34/2010 de 5 de agosto.
- Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.
- Ley 6/1997 de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, modificada por las Leyes 28/2006, de 18 de julio; 33/2003, de 3 de noviembre; 53/2002, de 30 de diciembre; 14/2000, de 29 de diciembre y 50/1998, de 30 de diciembre.
- Real Decreto-Ley 8/2011, de 1 de julio, de medidas de apoyo a los deudores hipotecarios, de control del gasto público y cancelación de deudas con empresas y autónomos contraídas por las entidades locales, de fomento de la actividad empresarial e impulso de la rehabilitación y de simplificación administrativa.
- Orden AAA/838/2012, de 20 de abril, sobre delegación de competencias del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, modificada por la Orden AAA/443/2013, de 13 de marzo.
- Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y Orden EHA/3479/2011 de 19 de diciembre.
- Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas; modificado por Real Decreto 817/2009 de 8 de mayo. Órdenes EHA/4314/2004 de 23 de diciembre, 1744/2005 de 3 de junio y 1307/2005 de 29 de abril.
- Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por las Leyes 2/2011, de 4 de marzo; 25/2009, de 22 de

diciembre; 18/2009, de 23 de noviembre; 13/2009, de 3 de noviembre; 11/2007, de 22 de junio; 62/2003, de 30 de diciembre; 57/2003, de 16 de diciembre; 24/2001, de 27 de diciembre y 4/1999 de 13 de enero; y Real Decreto Ley 8/2011, de 1 de julio.

- Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, modificada por las Leyes 2/2012, de 29 de junio; 5/2006 de 10 de abril y 62/2003, de 30 de diciembre y los Reales Decretos Legislativos 12/2012 de 30 de marzo y 2/2008, de 20 de junio.
- Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, modificada por las Leyes 8/2007, de 28 de mayo; 53/2002, de 30 de diciembre; 14/2000, de 29 de diciembre; 38/1999, de 5 de noviembre; 11/1996, de 27 de diciembre; 21/1986, de 23 de diciembre y 11/1986 de 20 de marzo y por el Real Decreto Legislativo 2/2008 de 20 de junio.
- Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, modificada por las leyes 38/2011, de 10 de octubre; 2/2011, de 4 de marzo; 22/2009, de 18 de diciembre; 18/2009, de 23 de noviembre; 4/2008, de 23 de diciembre; 36/2006, de 29 de noviembre y por el Real Decreto 828/2013 de 25 de octubre, y el Real Decreto Ley 20/2011 de 30 de diciembre.
- Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, modificado por las leyes 17/2012 de 27 de diciembre; 27/2011, de 1 de agosto; 26/2011, de 1 de agosto y 40/2007, de 4 de diciembre; y por los Reales Decretos Ley 20/2011, de 30 de diciembre y 8/2010, de 20 de mayo.
- III Convenio Colectivo Único para el Personal Laboral de la Administración General del Estado.
- Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico.
- Real Decreto 401/2012 de 17 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
- Real Decreto 1383/2009, de 28 de agosto, por el que se determina la composición, estructura orgánica y funcionamiento del Consejo Nacional del Agua.
- Real Decreto 1366/2011, de 7 de octubre, por el que se establece la composición, estructura y funcionamiento del Consejo del Agua de la demarcación de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Ebro.
- Ley 14/2012, de 26 de diciembre, por la que se aprueban medidas urgentes para paliar los daños producidos por los incendios forestales y otras catástrofes naturales ocurridos en varias comunidades autónomas, modificado por R.D. 389/2013 de 21 de mayo.
- Orden MAM/1873/2004, de 2 de junio, por la que se aprueban los modelos oficiales para la declaración de vertido y se desarrollan determinados aspectos relati-

vos a la autorización de vertido y liquidación del canon de control de vertidos regulados en el Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, de reforma del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Dominio Público Hidráulico, que desarrolla los Títulos preliminar, I, IV, V, VI y VII de la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas.

- Real Decreto 701/2013, de 20 de septiembre, de racionalización del Sector Público.
- Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de Impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público.

SUS FUNCIONES

- La elaboración del Plan Hidrológico de cuenca, así como su seguimiento y revisión.
- La administración y control del dominio público hidráulico.
- La administración y control de los aprovechamientos de interés general o que afecten a más de una Comunidad Autónoma.
- El proyecto, la construcción y explotación de las obras realizadas con cargo a los fondos propios del Organismo, y las que le sean encomendadas por el Estado.
- Las que se deriven de los Convenios con las Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales y otras Entidades públicas o privadas, o los suscritos con los particulares.

OTRAS ATRIBUCIONES Y COMETIDOS

- El otorgamiento de autorizaciones y concesiones referentes al dominio público hidráulico, salvo las relativas a las obras y actuaciones de interés general del Estado, que corresponderán al Ministerio.
- La inspección y vigilancia del cumplimiento de las condiciones de las concesiones y autorizaciones relativas al dominio público hidráulico.
- La realización de aforos, estudios de hidrología, información sobre crecidas y control de la calidad de las aguas.
- El estudio, proyecto, ejecución, conservación, explotación y mejora de las obras incluidas en sus propios planes, así como aquellas otras que pudieran encomendárseles.
- La definición de objetivos y programas de calidad de acuerdo con la planificación hidrológica.

- La realización, en el ámbito de sus competencias, de planes, programas y acciones que tengan como objetivo una adecuada gestión de las demandas, a fin de promover el ahorro y la eficiencia económica y ambiental de los diferentes usos del agua mediante el aprovechamiento global e integrado de las aguas superficiales y subterráneas, de acuerdo, en su caso, con las previsiones de la correspondiente planificación sectorial.

órganos colegiados

Los Órganos colegiados son Instituciones básicas, con tradición histórica, que aseguran la representatividad y participación de las diferentes administraciones y usuarios en el gobierno, gestión y planificación del Organismo de cuenca.

Se hará referencia a los Órganos colegiados aludiendo a sus competencias, sesiones celebradas durante 2014 y aspectos más relevantes tratados; en concreto:

Junta de Gobierno.



Junta de gobierno

Según el artículo 28 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, son funciones y competencias de este órgano de gobierno las siguientes:

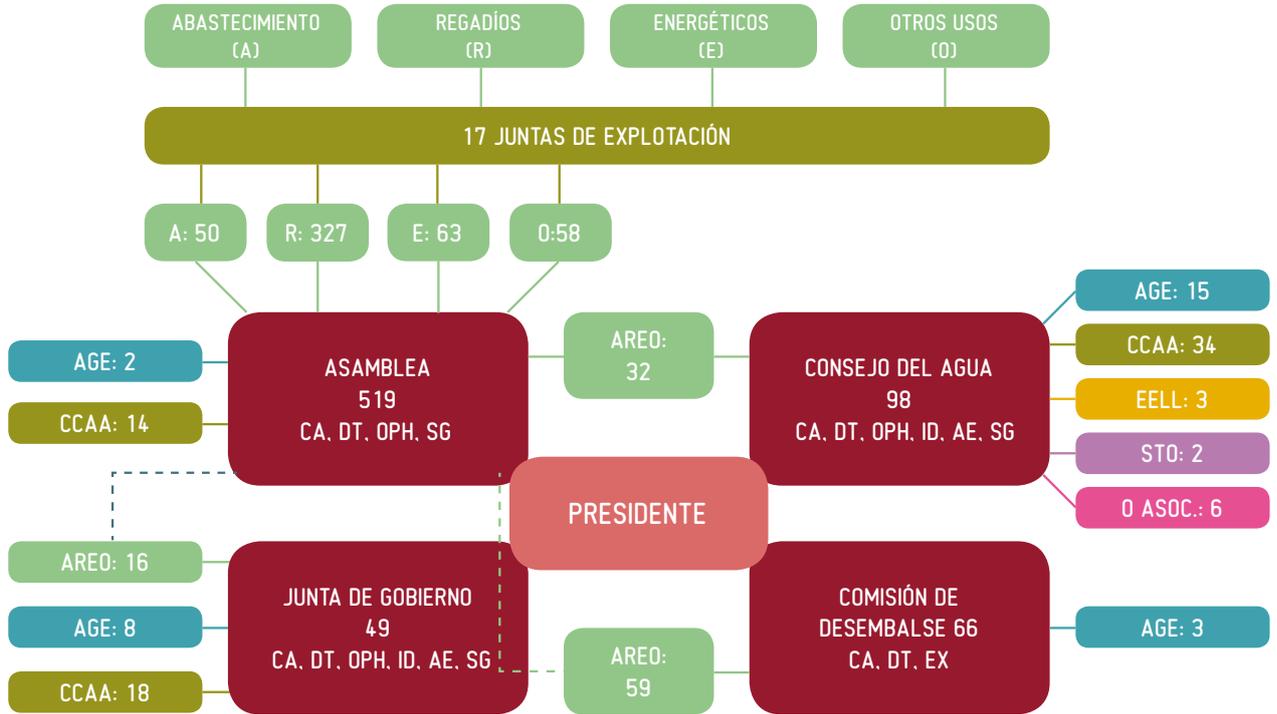
- Aprobar los planes de actuación del Organismo, la propuesta de presupuesto y conocer la liquidación de los mismos.
- Acordar, en su caso, las operaciones de crédito necesarias para las finalidades concretas relativas a su gestión, así como para financiar las actuaciones incluidas en los planes de actuación.
- Adoptar los acuerdos que correspondan en el ejercicio de las funciones establecidas en el artículo 23 de la presente Ley, así como los relativos a actos de disposición sobre el patrimonio del Organismo.

- La prestación de toda clase de servicios técnicos relacionados con el cumplimiento de sus fines específicos y, cuando les fuera solicitado, el asesoramiento a la Administración General del Estado, Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales y demás entidades públicas o privadas, así como a los particulares.

- Como órgano de gobierno: la Junta de Gobierno.
- Como órganos de gestión, en régimen de participación: la Asamblea de Usuarios, la Comisión de Desembalse, las Juntas de Explotación y las Juntas de Obras.
- Como órgano de participación y planificación: el Consejo del Agua de la demarcación.
- Como órgano para la cooperación para la protección de las aguas: el Comité de Autoridades Competentes.

- Preparar los asuntos que se hayan de someter al Consejo del Agua de la demarcación.
- Aprobar, previo informe del Consejo del Agua de la demarcación, las modificaciones sobre la anchura de las zonas de servidumbre y de policía previstas en el artículo 6 de la presente Ley.
- Declarar las masas de agua subterránea en riesgo de no alcanzar el buen estado cuantitativo o químico y las medidas para corregir las tendencias que pongan en peligro el buen estado mediante la aprobación del programa de actuación para la recuperación, de conformidad con el artículo 56, sin perjuicio de las que puedan corresponder a otras Administraciones Públicas.
- Adoptar las decisiones sobre Comunidades de Usuarios a las que se refieren los artículos 81.4 y 82.4.

los órganos colegiados



leyenda

- A = Abastecimiento.
En el que "a" equivale a municipios de más de 100.000 habitantes y "b" a municipios de menos de 100.000 habitantes.
- R = Regadíos.
En el que "c" representa a las Comunidades de Regantes con superficie superior a las 3.000 hectáreas, "d" a las Comunidades de Regantes de menos de 3.000 hectáreas y "e" a las Juntas Centrales o Comunidades Generales.
- E = Aprovechamientos Energéticos.
En el que "g" equivale a las empresas productoras de energía hidroeléctrica con potencia instalada superior a 50.000 kva. y "h" a las empresas con potencia instalada inferior a 50.000 kva.
- O = Otros usos o restantes aprovechamientos.
En el que se incluyen las centrales nucleares, las centrales térmicas, las piscifactorías, los regantes individuales y los restantes aprovechamientos.
- AE = Abogacía del Estado.
- CA = Comisario de Aguas.
- DT = Director Técnico.
- SG = Secretario General.
- OPH = Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica.
- ID = Intervención Delegadas de la Administración de Hacienda.
- EX = Área de Explotación.
- AGE = Administración General del Estado
- CCAA = 9 comunidades autónomas.
- EELL = Entidades locales.
- STO = Servicios Técnicos Organismos.
- O ASOC = Otras asociaciones.
O. AGRAR = Organizaciones profesionales Agrarias.
O. ECOLO = Organizaciones Ecologistas.

- h) Promover las iniciativas sobre zonas húmedas a las que se refieren los apartados 5 y 6 del artículo 111.
- i) Informar, a iniciativa del Presidente, las propuestas de sanción por infracciones graves o muy graves cuando los hechos de que se trate sean de una especial trascendencia para la buena gestión del recurso en el ámbito de la cuenca hidrográfica.
- j) Aprobar, en su caso, los criterios generales para la determinación de las indemnizaciones por daños y perjuicios ocasionados al dominio público hidráulico, de acuerdo con el artículo 118 de la presente Ley.
- k) Proponer al Consejo del Agua de la demarcación la revisión del Plan Hidrológico correspondiente.
- l) Y, en general, deliberar sobre aquellos asuntos que sean sometidos a su consideración por su Presidente o por cualquiera de sus miembros.

La Junta de Gobierno, durante el año 2014, celebró tres sesiones:

- 28 de enero: en la que se dio cuenta de la situación general de la cuenca, se presentó el informe sobre la liquidación de presupuestos del 2013 y se aprobó la propuesta del Plan de Actuación del Organismo para el 2014.
- 30 de julio: en la que se dio cuenta de la situación general de la cuenca, se presentó el informe de presupuestos del 2015 y se aprobaron las propuestas sobre el régimen de caudales ecológicos del Segre a su paso por LLeida y del Cinca aguas debajo de la Presa de El Grado y Ésera aguas debajo de la presa de Joaquín Costa.
- 30 de diciembre: en la que se dio cuenta de la situación general de la cuenca, se informó sobre los aprovechamientos hidroeléctricos y energía reservada, se aprobó la modificación de la resolución de 2 de octubre de 1989, de delimitación territorial de las Juntas de Explotación y creación de la Junta de Explotación nº 18. cuenca del Garona, se aprobó el Plan de Actuación del Organismo 2015, se informó sobre la renovación de vocales de las Juntas de Explotación y del procedimiento a seguir para la renovación del resto de los órganos colegiados y se informó sobre el portal de transparencia.

asamblea de usuarios

Este órgano colegiado, integrado por todos aquellos usuarios que forman parte de las Juntas de Explotación, tiene por finalidad coordinar la explotación de las obras hidráulicas y de los recursos de agua en toda la cuenca, sin menoscabo del régimen concesional y derechos de los usuarios.

Las competencias más relevantes de la Asamblea de Usuarios, según dispone el artículo 37 del Reglamento de la Administración Pública del Agua, son las siguientes:

- a) Conocer las cuestiones que se susciten entre dos o más Juntas de Explotación y proponer al Presidente las oportunas resoluciones.
- b) Entender y debatir, en su caso, aquellos asuntos que el Presidente considere oportuno presentar y, de manera especial, la Memoria anual de las actividades del Organismo.
- c) Informar los presupuestos anuales de ingresos y gastos de las Juntas de Explotación.
- d) Proponer los representantes de los usuarios en la Comisión de Desembalse.

La Asamblea de Usuarios, durante el año 2014 no celebró ninguna sesión, a expensas de la constitución de la nueva Junta de Explotación nº 18. Cuenca del Garona.

consejo del agua de la demarcación

Si bien el Consejo del Agua de la cuenca está regulado en el artº 35 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, correspondiéndole a este órgano elevar al Gobierno, a través del Departamento Ministerial correspondiente, el Plan Hidrológico de cuenca y sus ulteriores revisiones para su aprobación reglamentaria, el Consejo del Consejo del Agua de la Demarcación del Ebro, ha sido específicamente regulado por el Real Decreto 1366/2011, que determina su composición, estructura y funcionamiento.

Durante el año 2014, el Consejo del Agua celebró dos sesiones:

- 30 de julio de 2014: Se presentó el informe sobre aplicación del Plan Hidrológico de la Demarcación del Ebro, se informó sobre el nuevo ciclo de planificación hidrológica 2015-2021, se aprobaron los informes favorable de la propuesta de la Junta de Gobierno sobre el régimen de caudales ecológicos del Segre a su paso por LLeida y del régimen de caudales ecológicos del Cinca aguas debajo de la presa de El Grado y Ésera y aguas debajo de la presa de Joaquín Costa.
- 8 de octubre de 2014: Se aprobó el informe preceptivo del Consejo del Agua sobre el Esquema Provisional de Temas Importantes del proceso de planificación 2015-2021, se avanzó sobre los principales aspectos a revisar del Plan Hidrológico 2009-2015 para la elaboración del Plan Hidrológico 2015-2021 y se dio un avance sobre el estado y contenidos del Plan de Gestión del Riesgo de Inundaciones.

comité de autoridades competentes

Para garantizar la adecuada cooperación en la aplicación de las normas de protección de las aguas se crea en el artículo 36 bis del Texto Refundido de la Ley de Aguas este órgano que ha sido desarrollado en su composición, funcionamiento y atribuciones por el Real Decreto 126/2007.

El Comité de Autoridades Competentes, durante el año 2014, se reunió el 8 de octubre de 2014, en la cual se aprobaron los mapas de peligrosidad y riesgo de la Demarcación Hidrográfica del Ebro y se dio un avance de la elaboración del Plan de Gestión del Riesgo de Inundación en la Demarcación Hidrográfica del Ebro.

Días mes noviembre	Junta de Explotación	Junta de Explotación	Junta de Explotación
10 (lunes)	14 (Huesca)	6 y 7 (Zaragoza)	4 (Tudela)
12 (miércoles)	8, 9, 10 (Alcañiz)	17 (Vitoria)	15 (Ejea de los Caballeros)
13 (jueves)	13 (Monzón)	1 (Zaragoza)	1 (Zaragoza)
17 (lunes)		2 y 3 (Logroño)	5 (La Almunia de Doña Godina)
19 (miércoles)	11 (Tortosa)	16 (Pamplona)	12 (Mollerusa)

juntas de explotación

Dice el artículo 32 del Texto Refundido de la Ley de Aguas que las Juntas de Explotación tienen por finalidad coordinar, respetando los derechos derivados de las correspondientes concesiones y autorizaciones, la explotación de las obras hidráulicas y de los recursos de agua de aquel conjunto de ríos, tramo de río o unidad hidrogeológica, cuyos aprovechamientos estén especialmente interrelacionados. Las propuestas formuladas por las Juntas de Explotación en el ámbito de sus competencias se trasladarán, a los efectos previstos en el artículo 28.1, al Presidente del Organismo de cuenca.

De acuerdo con la aprobación por resolución de la Presidencia del Organismo de 2 de octubre de 1989, existen un total de 17 Juntas de Explotación, de las que 9 corresponden a sistemas de explotación situados en la margen derecha, 6 a la margen izquierda y, finalmente, 2 a sistemas ligados al eje del Ebro.

Al igual que sucede con la Comisión de Desembalse, las Juntas de Explotación aparecen tratadas de forma suficiente en el capítulo dedicado a la Dirección Técnica.

renovación de vocales en las juntas de explotación

Durante los días 10,12,13,17 y 19 de noviembre de 2014 tuvo lugar el proceso electoral para la renovación de las Juntas de Explotación de ésta cuenca del Ebro. Para ello se convocó a más de 7.000 usuarios divididos en grupos de abastecimientos, regadíos, aprovechamientos energéticos, centrales nucleares, centrales térmicas, piscifactorías y usos industriales que están inscritos en el Registro de Aguas o en trámite de inscripción, para elegir a los vocales que formarán parte de las 17 Juntas de Explotación de la cuenca.

Las elecciones se dividieron por Juntas de Explotación y se celebraron en los siguientes lugares:

comisión de desembalse

Según dispone el artículo 33 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, a este órgano colegiado le corresponde deliberar y formular propuestas al Presidente del Organismo sobre el régimen adecuado de llenado y vaciado de los embalses y acuíferos de la cuenca, atendidos los derechos concesionales de los distintos usuarios.

Se aprobó una nueva resolución con fecha 10 de noviembre de 2010 de delimitación territorial de las secciones de la Comisión de Desembalse, incrementando el número de vocales a 62.

Tanto los calendarios de reuniones, bien del Pleno, bien de las Secciones, así como los asuntos más destacados abordados en ellas, se desarrollan de forma pormenorizada en el capítulo dedicado a la Dirección Técnica, por lo que se evita su reiteración en este apartado.

comisiones internacionales

Con respecto a las Comisiones Internacionales se desarrollan de forma pormenorizada en el capítulo de Comisaría de Agua, Área de Régimen de Usuarios, por lo que se evita su reiteración en este apartado.



el año hidrológico

el año hidrológico

una campaña sin dificultades

Este año se registraron dos episodios destacados de avenidas en la cuenca del río Corb y en las cuencas del Leza, Cidacos y Alhama y Matarraña. Por su parte, la campaña de riego se desarrolló de manera desigual, aunque en términos generales sin dificultades.

Este año 2014 ha sido en conjunto menos complejo en lo hidrológico que el anterior y más se ha centrado en la gestión y ejecución de actuaciones de emergencia todavía por las avenidas de 2013 que por nuevas afecciones de gravedad.

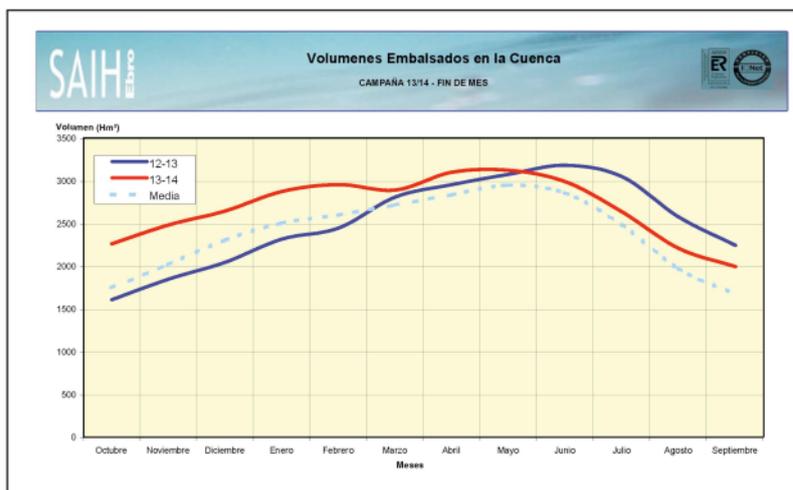
En términos generales ha sido un año medio, sin problemas ni de grandes avenidas, ni zonas con sequía, lo que conlleva una campaña de riego que, aunque desigual, no ha presentado dificultades con volúmenes de agua embalsada altos gracias a las lluvias de invierno y primavera.

Incluso las subcuencas de la margen derecha que presentan habitualmente déficits (Huerva, Aguas Vivas y Martín), solventaron su sequía endémica con las precipitaciones de primavera.

En lo que respecta a lo propiamente hidrológico, se han registrado dos episodios destacados de crecida en la cuenca del Ebro, el primero en agosto en la cuenca del río Corb y el segundo en noviembre en las cuencas de la margen izquierda de la zona riojana (Leza, Cidacos y Alhama) y en la cuenca del Matarraña.

El 2 de agosto de 2014 unas intensas precipitaciones de más de 100 l/m² en tres horas en la cuenca alta del río Corb generaron importantes caudales de crecida en diversos barrancos, rieras y el propio río, que produjeron afecciones en poblaciones desde Conesa hasta Guimerá. Los caudales máximos que se estimaron se encuentran entre las crecidas extraordinarias de entre 10 y 25 años de período de retorno.

En estos cuadros se pueden comprobar los volúmenes de agua embalsada y su evolución y la desembalsada por sistema en la cuenca del Ebro:



Por su parte, del 28 al 30 de noviembre de 2014 se produjeron lluvias persistentes en la mayor parte de la cuenca del Ebro, especialmente intensas en la margen derecha en los afluentes Leza, Cidacos y Alhama (con precipitaciones de 80 a 150 l/m² en 24 horas), así como en la cuenca del río Matarraña (60-140 l/m²).

Este episodio generó en las mencionadas cuencas caudales de crecida extraordinaria que se acercaron a los 20 años de período de recurrencia. Los ríos Leza y Cidacos

tuvieron caudales máximos circulantes de 40 y 60 m³/s respectivamente, minorados por la acción de los embalses, que hubieran sido, en régimen natural cercanos a los 100 m³/s. El río Alhama registró valores máximos de 200 m³/s y los ríos Matarraña y Algás, aguas abajo, tuvieron caudales de 200 y 175 m³/s respectivamente.

Se puede consultar la evolución de la campaña en cada uno de los sistemas de la cuenca en www.chebro.es



oficina de planificación hidrológica

oficina de planificación hidrológica

el año del plan del Ebro

qué es

La Oficina de Planificación Hidrológica es la competente para la realización técnica y seguimiento y revisión del Plan Hidrológico de la Demarcación del Ebro. Según el Texto Refundido de la Ley de Aguas, los objetivos de la planificación hidrológica son: *“Conseguir el buen estado y la adecuada protección del Dominio Público Hidráulico y de las aguas objeto de esta ley, la satisfacción de las demandas de agua, el equilibrio y armonización del desarrollo regional y sectorial, incrementando las disponibilidades del recurso, protegiendo su calidad, economizando su empleo y racionalizando sus usos en armonía con el medio ambiente y los demás recursos naturales”*.

Además, esta Oficina tiene como labor el mantenimiento de datos fundamentales para el conocimiento de la Cuenca y el suministro de información, datos técnicos y cartografía a las distintas Unidades de la Confederación pero también al exterior (otras administraciones, universidades, empresas y particulares), siendo la responsable de realizar los informes de compatibilidad con el Plan y disponibilidad del recurso.

sus áreas

Planes y Estudios

1. introducción

Corresponde a la Oficina de Planificación Hidrológica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del Real Decreto 984/1989, por el que se determina la estructura orgánica dependiente de la Presidencia de las Confederaciones Hidrográficas:

- a) La recopilación y, en su caso, la realización de los trabajos y estudios necesarios para la elaboración, seguimiento y revisión del Plan Hidrológico de la Cuenca, de acuerdo con el artículo 39.2 de la Ley de Aguas¹.
- b) Informar de la compatibilidad con el Plan Hidrológico de Cuenca de las actuaciones propuestas por los usuarios.
- c) La redacción de los Planes de ordenación de las extracciones en acuíferos declarados sobreexplotados o en riesgo de estarlo y de aquellos otros en proceso de salinización.

El artículo 40 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, modificado por la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social, establece los objetivos de la planificación hidrológica:

“La planificación hidrológica tendrá por objetivos generales conseguir el buen estado y la adecuada protección del dominio público hidráulico y de las aguas objeto de esta ley, la satisfacción de las demandas de agua, el

equilibrio y armonización del desarrollo regional y sectorial, incrementando las disponibilidades del recurso, protegiendo su calidad, economizando su empleo y racionalizando sus usos en armonía con el medio ambiente y los demás recursos naturales”.

Mediante Real Decreto 907/2007, de 6 de julio, se aprobó el nuevo Reglamento de Planificación Hidrológica, que incorpora al Derecho español la Directiva 2000/60/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo (Directiva Marco del Agua). Modificado por el Real Decreto 1161/2010 de 17 de septiembre.

Por otro lado la Orden ARM/2656/2008, de 10 de septiembre, aprobó la Instrucción de Planificación Hidrológica, modificada mediante Orden ARM/1195/2011, de 11 de mayo.

2. plan hidrológico de la cuenca del Ebro 2010-2015

Finalmente, después de un largo proceso, el **28 de febrero de 2014 el Gobierno de la Nación aprobó el Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro**.

De este modo, el 1 de marzo de 2014 fue publicado en el Boletín Oficial del Estado el *Real Decreto 129/2014, de 28 de febrero, por el que se aprueba el Plan Hidrológico de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Ebro*.

Previamente, el 4 de julio de 2013 el Consejo del Agua de la demarcación del Ebro, había procedido a su votación y con 72 votos a favor, 9 votos en contra y 5 abstenciones, manifestó “que la propuesta de Proyecto

¹ Artículo 41, apartados 2, 3 y 4, del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas.

de Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro cumple con los objetivos y requerimientos previstos en la normativa, así como con las inquietudes manifestadas en el proceso de consulta pública y, por lo tanto, emite informe favorable”.

Por su parte el Comité de Autoridades Competentes dio su conformidad a la propuesta de proyecto del Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro el 5 de julio de 2013 con 15 votos a favor y 2 en contra.



I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

2223 *Real Decreto 129/2014, de 28 de febrero, por el que se aprueba el Plan Hidrológico de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Ebro.*

El artículo 40.1 del texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, establece que la planificación hidrológica tendrá como objetivos generales conseguir el buen estado y la adecuada protección del Dominio Público Hidráulico y de las aguas, la satisfacción de las demandas de agua, el equilibrio y armonización del desarrollo regional y sectorial, incrementando las disponibilidades del recurso, protegiendo su calidad, economizando su empleo y racionalizando sus usos en armonía con el medio ambiente y los demás recursos naturales. En este sentido, el citado artículo, en su apartado 3, establece que la planificación hidrológica se realiza mediante los planes hidrológicos de cuenca y el Plan Hidrológico Nacional, este último aprobado por la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional.

Real Decreto 129/2014, de 28 de febrero, por el que se aprueba el Plan Hidrológico de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Ebro.

Seguidamente el Plan Hidrológico fue elevado al Gobierno a través del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, siendo informado favorablemente por el Consejo Nacional del Agua el 29 de julio de 2013, y después de recabar los preceptivos informes de otros ministerios y Consejo de Estado, fue aprobado finalmente por el Consejo de Ministros, como ya se ha dicho, el 28 de febrero de 2014.

Desde el informe del Consejo Nacional del Agua hasta su aprobación definitiva hubo que realizar pequeñas modificaciones en el texto para que, sin alterar el contenido esencial informado por el Consejo del Agua de la demarcación del Ebro, encajara jurídicamente con el resto de normativa vigente.

Desde su aprobación se han ido tomando medidas para la aplicación de los diferentes preceptos normativos contenidos en el Plan, informando al Consejo del Agua en su reunión de 30 de julio de 2014.

3. nuevo ciclo de planificación hidrológica 2015-2021

Al objeto de acompasarnos con el ritmo y plazos de planificación hidrológica establecido en la Directiva Marco del Agua, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio

Ambiente, requirió de las Confederaciones iniciar el proceso del nuevo ciclo de elaboración del Plan Hidrológico para el periodo 2015-2021, aunque en algunos casos, como el de la cuenca del Ebro, el Plan Hidrológico 2010-2015 no se encontrase todavía aprobado.

Es por ello que en 2013 se formalizaron los documentos “Programa, Calendario, Estudio General sobre la Demarcación y Fórmulas de Consulta”, y el 31 de diciembre de 2013 se inició la consulta pública del “Esquema Provisional de Temas Importantes”. El periodo de consulta finalizó el 30 de junio de 2014, recibándose un total de 17 escritos de propuestas, observaciones y sugerencias. Se redactó un informe de las observaciones y sugerencias presentadas, incorporándose una parte significativa de los mismos y mejorando el documento. En vista de todo **ello el Consejo del Agua de la demarcación del Ebro informó favorablemente el Esquema de Temas Importantes el 8 de octubre de 2014.**

Seguidamente se inició la redacción de la Propuesta de proyecto de Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro 2015-2021. Dado el escaso tiempo transcurrido desde la aprobación del Plan 2009-2015, no se producen variaciones fundamentales, sino mejoras derivadas de la adaptación a los requerimientos de la Comisión Europea y el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Las principales mejoras realizadas han sido:

- Mejoras en la caracterización de las masas de aguas de transición.
- Actualización parcial del inventario de presiones.
- Establecimiento de caudales ecológicos en otros 11 puntos (incluyendo Segre en Lérida y Cinca aguas abajo de El Grado).
- Mejora en la integración de las zonas protegidas por hábitat y especies (Red Natura 2000). Se comenzaron los trabajos de análisis de los planes de gestión de estas zonas que han sido aprobados por las diferentes Comunidades Autónomas.
- Mejora en la evaluación del estado y potencial de las masas de agua. Utilización de indicador de peces y evaluación de lagos, embalses y aguas de transición.
- Establecimiento de objetivos medioambientales, incluyendo masas muy modificadas y artificiales.
- Justificación técnica detallada sobre aquellas masas sobre las que aplica el art 4(7) de la Directiva Marco del Agua (nuevas modificaciones o alteraciones) mediante un “estudio complementario en relación con el impacto previsible de los embalses futuros en el estado de las masas de agua”. De dos de las modifica-

ciones previstas, embalse de Mularroya y embalse de Biscarrués, se han elaborado además sendos estudios de profundización de los impactos mediante la utilización del modelo de simulación GESCAL.

- Análisis del cumplimiento de medidas del primer ciclo de planificación y racionalización del Programa de Medidas del segundo ciclo, ajustándose a la previsión de los techos presupuestarios de gasto de los próximos años.
- Nuevo cálculo de la recuperación de costes de los servicios de agua, incluyendo costes ambientales.

Por otro lado, en colaboración con el Área de Hidrología de la Comisaría de Aguas, se ha elaborado el Estudio Ambiental Estratégico de la propuesta de Plan Hidrológico y del Plan de Gestión de Riesgo de Inundación conjuntamente.

Así, el 30 de diciembre de 2014 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la “Resolución de la Dirección General del Agua por la que se anuncia la apertura del periodo de consulta e información pública de los documentos titulados *Propuesta de proyecto de revisión del Plan Hidrológico, Proyecto de Plan de Gestión del Riesgo de Inundación y Estudio Ambiental Estratégico*” de la parte española de la demarcación hidrográfica del Ebro. Pudiéndose realizar aportaciones y formular cuantas observaciones y sugerencias se estimen convenientes.



Consejo del Agua 8 de octubre de 2014.

4. estudios de caudales ecológicos

Ha continuado el seguimiento del cumplimiento de los regímenes de caudales ecológicos establecidos en el Plan Hidrológico 2009-2015, realizando un informe mensual a partir de la información aportada por el Sistema Automático de Información Hidrológica y tomando acciones en casos concretos, en colaboración con otras unidades de la Confederación, para su cumplimiento.

Se ha colaborado igualmente con el resto de unidades de la Confederación para la implantación de regímenes de caudales ecológicos en puntos singulares por su interés social o ambiental que establecía el Plan Hidrológico 2009-2015, en particular en el río Segre a su paso por Lérida y el río Cinca aguas abajo de la presa de El Grado.

En el año 2014, con medios propios, se realizaron los trabajos de campo para la modelización del hábitat físico para la determinación del régimen de caudales ecológicos en el Segre en Lérida, Cinca aguas debajo de la presa de El Grado, Ésera en el congosto de Ólvena y Jalón en Campiel. Con apoyo externo se realizaron Segre en Pont de Bar, Manubles en Torrijos y Caldarés en Panticosa.

También se ha seguido trabajado en el seguimiento del régimen de caudales ecológicos en la desembocadura del río Ebro, realizando nuevos estudios que refuerzan la idoneidad de los caudales ecológicos contemplados en el Plan Hidrológico.

Se ha colaborado con Comisaría de Aguas en el control foronómico de los caudales circulantes aguas debajo de la presa de Cereceda (Burgos).

Trabajos de campo para la determinación del régimen de caudales ecológicos



Jalón en Campiel.



Congosto de Ólvena (aguas abajo de la presa de Barasona).

5. otros estudios y trabajos

En 2014, con un presupuesto del organismo limitado, se han contratado trabajos y estudios de distinta índole, en gran parte dedicados al seguimiento y aplicación del Plan Hidrológico 2009-2015 y a su mejora mediante su revisión en la propuesta de Plan Hidrológico 2015-2021.

- Estudios para la evaluación del estado de las aguas de transición.
- Estudios para la optimización energética de los usos de agua.
- Aplicación de modelo simulación GESCAL para evaluar el efecto de las medidas sobre el estado de las masas de agua.
- Estudios de investigación hidrogeológica.
- Modelación y simulación hidrológica.

Por otro lado, la Oficina de Planificación Hidrológica, acumula una variada información en forma de tablas o cartografías referidas total o parcialmente a la cuenca del Ebro, que requieren mantenimiento continuo. Entre las bases de

datos destaca el Inventario de Puntos de Agua (IPA), que cuenta con información de 36.038 puntos correspondientes a aguas subterráneas, que puede consultarse parcialmente, características generales de cada punto así como su ficha, dentro del apartado de inventario del visor SITEbro e HydroGeoEbro.

Otra de las labores importantes de la Oficina es el suministro de información, datos técnicos y cartografía, tanto a las distintas Unidades de Confederación como al exterior; otras administraciones, universidades, empresas y particulares, ya sea directamente (más de 100 anuales) o a través de Internet.

6. red de control del estado cuantitativo de las aguas subterráneas

Durante 2014 se ha proseguido con la coordinación y el seguimiento de los trabajos de medida de niveles piezométricos en los puntos de la red oficial que realiza el personal del Servicio de Control y Vigilancia del Dominio Público Hidráulico.

Se han obtenido un total de 3.202 mediciones manuales de nivel en este año; éstos han sido implementados en nuestra base de datos de Inventario de Puntos de Agua, se han preparado y remitido al Ministerio los correspondientes informes mensuales y se han generado también con cadencia mensual las gráficas de evolución interanual para todos los puntos de la red piezométrica; éstas han sido actualizadas mensualmente y se encuentran accesibles a través de Internet desde la siguiente dirección: <http://www.chebro.es/contenido.visualizar.do?idContenido=26593&idMenu=3980>.

Por otro lado, recogiendo las recomendaciones encaminadas a realizar la medición de los niveles en cada piezómetro de una forma lo más segura, cómoda y ergonómica posible, se ha hecho extensible a todos los equipos de medición el kit de campo diseñado al efecto (asa

para apertura de tapa arqueta antivandálica y soporte para medición sobre arqueta). Estas actuaciones se han realizado en colaboración con el personal del Servicio de Edificaciones de Secretaría General y del Servicio 4º de Explotación (Sección oriental) de la Confederación Hidrográfica del Ebro, lo que ha permitido reducir los costes y obtener mejores resultados.

Además esta misma colaboración ha permitido diseñar y realizar un sistema de motorización para la sonda de hidronivel disponible de 400 m de profundidad, lo que permite medir con mayor facilidad un nivel en la cuenca que se encuentra a más de 300 m. En el mes de diciembre se han comenzado los trabajos para automatizar dos sondas de 300 m que permitan mejorar las condiciones de control de ciertos niveles a más de 200 m o cercanos a esta profundidad.

ASA: versión definitiva valida para todas las arquetas (16 unidades para repartir a todos los equipos)



Asa de seguridad para arqueta.



Asa de seguridad para arqueta.



Asas arqueta para todos los equipos.

SOPORTE: versión definitiva (16 unidades para repartir a todos los equipos, diferente anchura para sondas 200 y 300 m)



Utilización soporte arqueta.



Utilización soporte arqueta.



Soportes arqueta para todos los equipos.

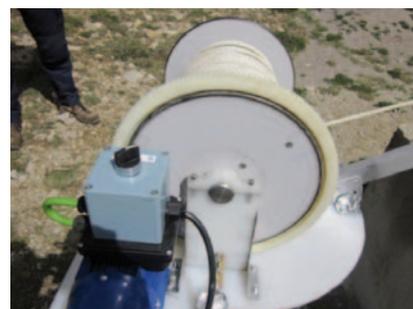
Motorización: prototipo motorizado definitivo



Vista general. Prueba de campo.



Vista detalle sonda 300 m desmontada.



Vista detalle instalación.

Durante 2014 se ha realizado por parte de esta Oficina la instalación, programación y mantenimiento de 17 sensores de medición automática comprados por la OPH. También, la instalación provisional de otros 3 dispositivos de medición automática que aunque no permiten la remisión de los datos vía GPRS sí mejoran el registro de

niveles en zonas con extracciones. La sujeción adecuada ha sido posible gracias a los diferentes soportes diseñados el Servicio 4º de Explotación (Sección oriental) de la Confederación Hidrográfica del Ebro y realizados en número suficiente por el Servicio de Edificaciones de Secretaría General.

Soportes automatización



Vista general.



Versión para sensor OTT.



Versión para sensor VEGA.

Ejemplos de automatización remisión datos gprs



Vista de detalle piezómetro múltiple.



Vista de detalle instalación.

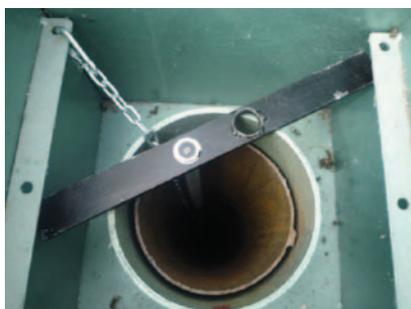


Vista de detalle instalación.

Ejemplos de automatización provisional



Vista de detalle piezómetro automatizado.



Vista de detalle instalación.

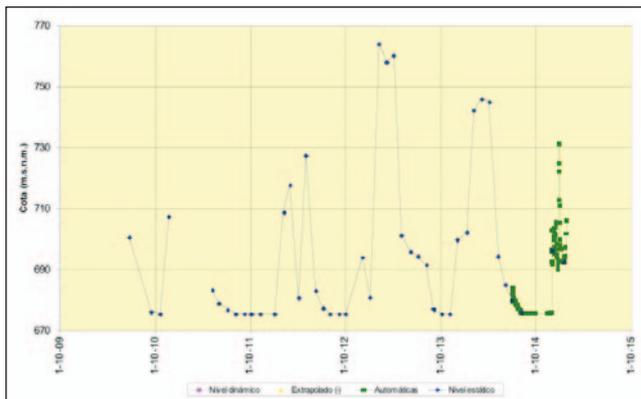
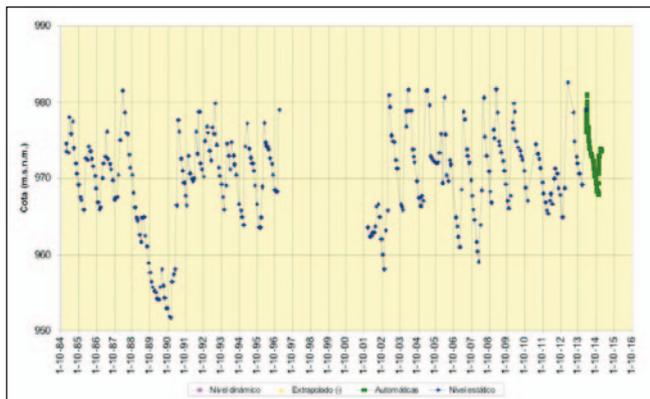


Vista de programación.

Los datos remitidos por estos dispositivos se han programado de modo que se reciban y procesen para obtener datos medios diarios por el SAIH, al objeto de unificar los sistemas y procesos para todos los piezómetros automatizados. Los datos de niveles correspondientes

a los 25 piezómetros que se encuentran automatizados por el SAIH y a estos 20 nuevos puntos automatizados por la OPH, han sido revisados por los técnicos especializados de la OPH e implementados en nuestra base de datos IPA y en la propia Web.

Ejemplos de gráficas de evolución de niveles puntos red automatizados en 2014



7. divulgación

Se presta apoyo a Presidencia, junto con el Sistema Automático de Información Hidrológica, en las actividades de divulgación para escolares y grupos de la universidad y adultos que conciertan una visita para conocer la actividad de la Confederación.

En el año 2014, 1.500 personas, repartidas en 58 grupos, visitaron la sede de la Confederación Hidrográfica del Ebro para conocer las actividades que desarrolla.

Igualmente, se presta apoyo en la adaptación de los contenidos para eventos públicos, incluyendo diseño y montaje de los mismos, como han sido, por ejemplo, la feria Smagua en Zaragoza, Naupesca en Caspe o las exposiciones itinerantes preparadas por otras unidades como la del Mejillón Cebra en Caspe o la de Inundaciones en la Cuenca del Ebro en Tarazona o Tafalla.

8. plan especial de actuación en situación de alerta o eventual sequía

Mensualmente se siguen elaborando los indicadores para el seguimiento de la situación hidrológica de la cuenca según lo previsto en el Plan de la Sequía. Durante

el año 2014 no se registraron episodios de sequía de carácter general, salvo en el Maestrazgo, especialmente en el territorio de Castellón, habiéndose tomado parte en las mesas de sequía de la Comunidad Valenciana.

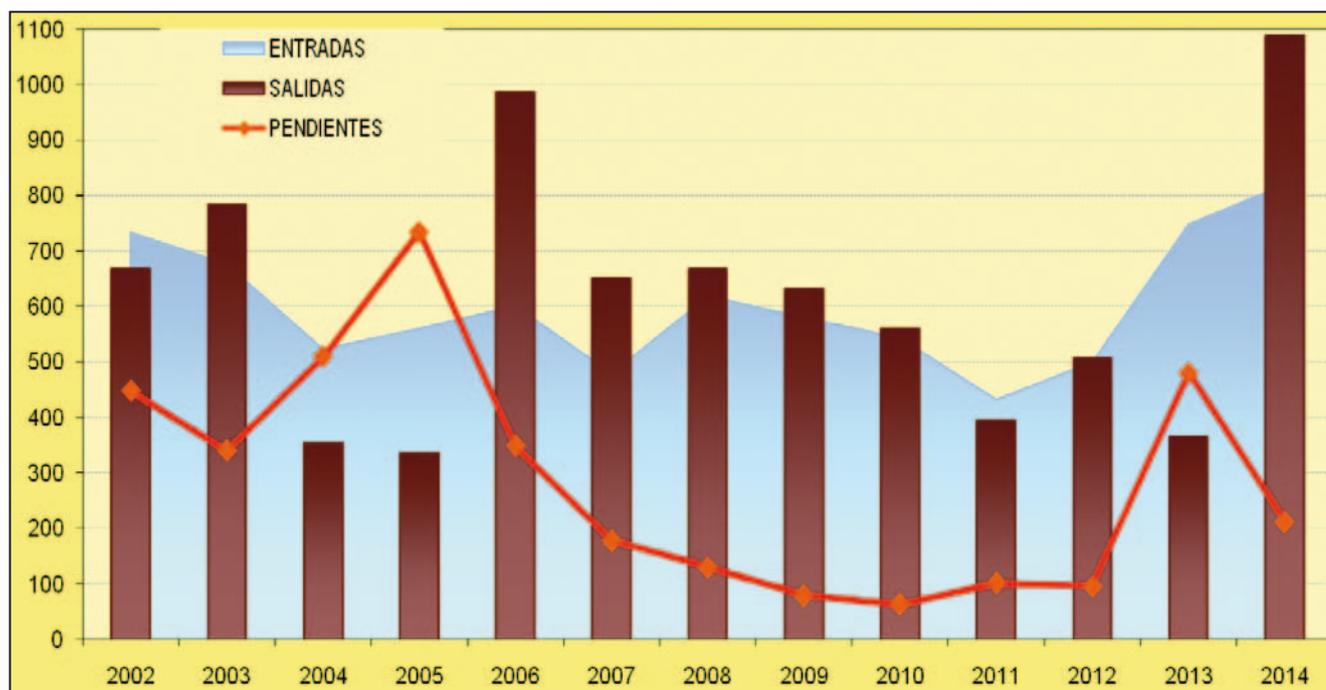
9. informes de compatibilidad con el plan hidrológico. disponibilidad de recurso y otros

La emisión de informes de compatibilidad y disponibilidad, es uno de los cometidos de la Oficina de Planificación Hidrológica que revisten mayor importancia. También se emiten informes sobre otros expedientes, actuaciones y obras.

En 2014 se ha producido un nuevo incremento en las entradas de expedientes, motivado en parte por 296 peticiones de informe de adaptación al nuevo Plan Hidrológico aprobado el 28 de febrero de 2014. No obstante, se ha realizado un esfuerzo notable por parte de la Oficina de Planificación Hidrológica, incrementando considerablemente el número de salidas y reduciendo de este modo el número de expedientes pendientes, teniendo en cuenta también el aumento que se produjo en 2013 por la regularización de ciertos expedientes de aguas subterráneas en Cataluña.



Divulgación 18 de marzo. Estudiantes Oxford en sede CHE.



Año	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Entradas	733	676	523	560	601	479	618	580	543	432	500	748	819
Salidas	666	784	354	335	986	650	666	631	559	394	506	365	1088
Pendientes	448	340	509	734	349	178	130	79	63	101	96	481	212

Evolución anual de informes de compatibilidad, disponibilidad y otros en los últimos 12 años.

En ciertas ocasiones la realización de los informes requiere visitas de campo. En el caso de superficiales se han hecho 12.

10. geoportal sitebro

En 2014 se ha publicado un nuevo perfil temático del visor SITEbro denominado SITEbro HydroGeoEbro (<http://iber.chebro.es/SitEbro/sitebro.aspx?hydrogeoebro>), que tiene la vocación de mostrar la amplia y diversa información hidrogeológica (cartográfica y alfanumérica: hidrogeología, programas de medidas, registro de zonas protegidas...) generada y recopilada con motivo de la redacción del Plan Hidrológico de la demarcación hidrográfica del Ebro 2010-2015.

Además, en el perfil temático del visor SITEbro "Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables (SNCZI)", previamente existente en el Geoportal, se han añadido las capas de información geográfica correspondientes a los mapas de peligrosidad y riesgo.

Paralelamente a esto, se han venido desarrollando las ordinarias actividades de mantenimiento de las Geodatabases del SITEbro (GDB_SITEbro: información vectorial sobre expedientes, actuaciones en DPH, hidrología, vertidos...;

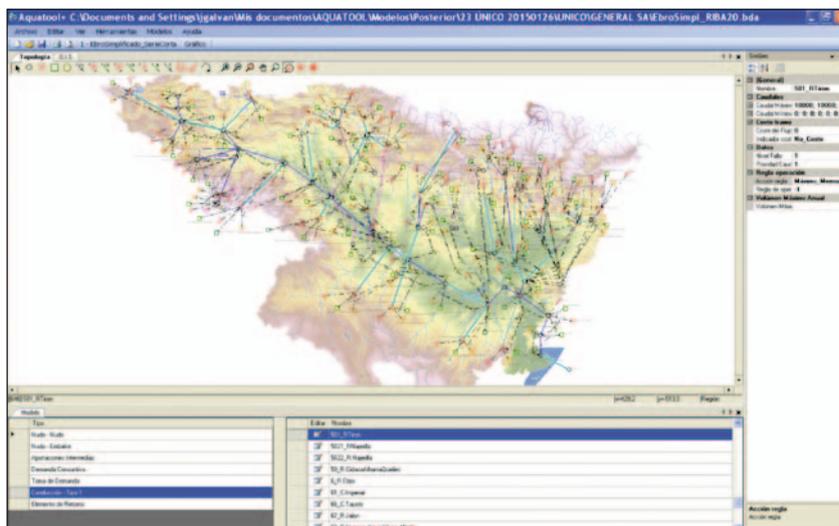
GDB_SITEbro_Raster: información ráster sobre modelos digitales del terreno, láminas de inundación...; GDB_Catastro: información adquirida desde el servicio Web Feature Service de la Dirección General del Catastro), así como de mejora de las prestaciones técnicas del Sistema, todo ello en un contexto de GIS Corporativo de la C.H.E.

También cabe destacar, en este año, la completa renovación de la sección de descargas del Geoportal SITEbro: se ha realizado un exhaustivo inventario de las capas de información geográfica existentes, generando archivos de descarga en formato shapefile (capas vectoriales) y texto (capas ráster) y eliminando de esta sección de descargas, siguiendo así lo dispuesto en la Directiva INSPIRE (2007/2/CE), aquellas capas cuya edición y mantenimiento no son competencia directa de la CHE. Las capas descargables están referenciadas según el sistema de referencia de coordenadas ETRS89 y pueden contener metadatos implementados según la norma ISO-19115.

11. trabajos de modelización

Desarrollados como sistemas soporte de apoyo a la decisión, la Oficina de Planificación cuenta con modelos de simulación tanto a nivel de gestión de cuenca como a nivel de calidad.

Los 22 modelos parciales (subcuencas) y el modelo general (la totalidad de la cuenca del Ebro), realizados para el Plan



de cuenca vigente con el módulo SIMGES (es un modelo general para la simulación de la gestión de cuencas) de la plataforma Aquatool-DMA, han sido actualizados en cuanto a demandas se refiere. También se han alargado las series de aportación, que empezaban en el año hidrológico 1940-1941, hasta el año hidrológico 2010-2011. Asimismo, se han migrado a la nueva plataforma Aquatool+.

Se está trabajando en la mejora y actualización del modelo general de Ebro, de manera que siempre se pueda contar con una herramienta lista para apoyar en situaciones de toma de decisión.

Relativo a los modelos de calidad, estos se implementan con el módulo GESCAL (desarrollado para la evaluación de la calidad del agua a nivel de cuenca) de la plataforma Aquatool-DMA y no recogen la totalidad de la cuenca, sino que se han utilizado y se utilizan a pequeña escala para la evaluación del impacto de las medidas del Plan Hidrológico en el estado futuro de las masas de agua superficiales y el cumplimiento de los objetivos ambientales. Tales serían el caso del arroyo Regallo, el Segre hasta la Seo de Urgell, el río Omecillo, el embalse de Mularroya y el embalse de Biscarrués.

12. la informática en la oficina de planificación

A lo largo del año 2014 se han llevado a término tareas de mantenimiento de la estructura informática existente, la atención continuada a los usuarios, así como el desarrollo de nuevos elementos de apoyo a los sistemas.

El servicio de mensajería electrónica “@chebro.es”, desde el que la Oficina da soporte a todas las unidades administrativas de la Confederación Hidrográfica del Ebro, cuenta ya con más de 800 cuentas de correo electrónico. Durante el ejercicio 2014 se ha llevado a cabo la integración de los usuarios del antiguo servicio “@chebro.org” en la estructura “@chebro.es” y se ha continuado dando cada vez más conexiones de sincronismo de los servicios Exchange con dispositivos móviles cuyo uso se ha incrementado de forma notable el último año. Así mismo, se ha realizado una

ampliación en la capacidad de almacenamiento de los equipos y con mejores medidas de seguridad.

Se ha seguido dotando de contenidos a la página web y de soporte informático a la Presidencia y a la Oficina de Planificación, incluyendo a los Gabinetes de Presidencia y de Prensa. Las labores realizadas se han centrado fundamentalmente en la consolidación de los sistemas virtuales de servidores, tanto de almacenamiento como de rendimiento y seguridad. Se han creado nuevos Servidores de aplicaciones como el de “HydroGeoEbro” que dará cobertura a todo tipo de información relacionada con masas de agua subterráneas.

13. acción internacional

La Confederación Hidrográfica del Ebro, a través de la Oficina de Planificación Hidrológica ha seguido colaborando con la Oficina de la Década del Agua de Naciones Unidas ubicada en Zaragoza. Fruto de esta colaboración fue la celebración de la Asamblea ONU-Agua en las instalaciones de la Confederación entre el 13 y 16 de enero de 2014.

Se ha tomado parte en la Feria de Zaragoza en SMAGUA, colaborando en la realización de eventos paralelos y en el diseño, preparación, montaje y presencia continuada en el stand de la Confederación.

En colaboración con la Fundación CEDDET la Confederación lidera y dinamiza la Red Virtual del Agua - CODIA, que reúne a expertos iberoamericanos del agua.

De forma general, se atiende a la proyección internacional del Organismo, atendiendo a las visitas del exterior, participando en eventos internacionales y apoyando las iniciativas de internacionalización de empresas españolas. A destacar la visita de una delegación de la Secretaría Nacional del Agua de Ecuador durante una semana de junio de 2013.

La Oficina de Planificación Hidrológica coordina también la participación de la Confederación en ZINNAE, clúster urbano del uso eficiente del agua.



comisaría de aguas

comisaría de aguas

del control del gállego al plan de gestión de inundaciones

qué es

La Comisaría de Aguas de la Confederación es la responsable del seguimiento de un gran número de expedientes, ya sean en todo lo relacionado con las concesiones y autorizaciones en el Dominio Público Hidráulico, como sancionadores o los relacionados con los usuarios de la Cuenca. Además, es su misión el seguimiento de la calidad de las aguas, de las autorizaciones de vertidos (de ella depende el laboratorio de la Confederación), realizar los estudios sobre los cauces, mantener y actualizar el

banco de datos de caudales, coordinar el seguimiento de los episodios de avenidas, realizar partes de embalses y partes con estimaciones de nieve en la Cuenca y la realización de actuaciones en cauces, actuaciones forestales y actuaciones medioambientales.

SUS ÁREAS

Comisaría Adjunta, Gestión de Dominio Público Hidráulico, Calidad de las Aguas, Vertidos, Régimen de Usuarios, Hidrología y Cauces y Gestión Medioambiental.

comisaría adjunta

La Comisaría Adjunta, bajo dependencia directa del Comisario de Aguas, realiza funciones de apoyo al resto de Áreas en sus diferentes cometidos mediante labores de coordinación transversal, asistencias de carácter técnico, apoyo en la tramitación de expedientes, etc.

Se encarga asimismo de la firma delegada por el Comisario de Aguas y de aquellos temas generales que afectan a la Comisaría de Aguas (asuntos de personal, archivo documental y tramitación de determinados expedientes de concesiones y aprovechamientos para diversos usos).

Al margen de las citadas tareas de apoyo y coordinación, tiene encomendadas otras propias consistentes en la aplicación del Reglamento Técnico sobre Seguridad de Presas y Embalses de Titularidad no Estatal, la gestión de Expedientes de Energía Reservada al Estado, que lleva a cabo conjuntamente con el Área de Régimen de Usuarios y el Servicio de Aplicaciones Industriales y la ejecución de las Acciones contra la Usurpación del Dominio Público Hidráulico, que ejecuta de manera coordinada con el Área del Régimen de Usuarios y el Servicio de Hidrología. Igualmente asiste periódicamente a las sesiones de la Comisión de Ordenación del Territorio de Aragón (COTA) en representación de la CHE.

vigilancia de la seguridad de presas de titularidad no estatal

La Comisaría Adjunta se encarga de la aplicación de legislación en materia de Seguridad de las Presas de Titularidad no estatal en la cuenca del Ebro, que inclu-

ye las fases de utilización de estos embalses desde su construcción hasta su eventual puesta fuera de servicio.

Las principales tareas que se llevan a cabo son la llevanza del registro de seguridad de las presas y la revisión de la documentación solicitada y presentada por los titulares al objeto de realizar las propuestas de clasificación de presas y las propuestas de aprobación de sus Normas de Explotación y Planes de Emergencia de las mismas a la Dirección General del Agua.

Estos trabajos tienen especial relevancia debido a la evidente responsabilidad en que se incurre frente a los importantes riesgos que se pueden derivar del comportamiento incorrecto de estas infraestructuras, especialmente para las vidas humanas.

De acuerdo con la normativa vigente, es obligatoria la clasificación de todas las presas que superen los 5 m de altura sobre cimientos o los 100.000 m³ de capacidad. En esta Comisaría se cuenta con expediente de 254 presas que deben cumplir con este procedimiento, estando en estos momentos clasificadas 211 de las mismas.

Los concesionarios de aquellas presas clasificadas como A o B, adicionalmente, deben redactar e implantar un Plan de Emergencia y unas Normas de Explotación. Éste último trámite también es obligatorio para aquellas presas que estando clasificadas como C, sean Grandes Presas ($h > 15\text{m}$ o $V > 1\text{ Hm}^3$).

En el año 2014 se llevó a cabo la revisión los 254 expedientes abiertos al objeto de determinar las tareas pendientes en cada uno de ellos, y se aprobaron por

la Dirección General del Agua, previo informe de la Comisaría Adjunta, 12 Propuestas de Clasificación, 10 Normas de Explotación, 7 Planes de Emergencia y 2 documentos de Revisión y Análisis de la Seguridad y se implantó un Plan de Emergencia correspondiente a la balsa de santa Gadea del Cid (Burgos).

Finalmente, cabe destacar que al objeto de digitalizar el archivo de documentación sobre presas y facilitar su acceso, se continuó con la introducción sistemática de la misma en Integra permitiendo su consulta a otras Áreas de Comisaría, dada la evidente relación existente con expedientes concesionales o de autorización de obras.

acciones contra la usurpación del dph

Conjuntamente con el Área del Régimen de Usuarios y el Servicio de Hidrología se iniciaron expedientes de reclamación y recuperación del dominio público hidráulico prestando apoyo técnico para su delimitación.

Para su tramitación, en los correspondientes informes se hace uso de métodos fotográficos utilizando el fondo fotográfico de la Confederación, geomorfológicos, hidráulicos e hidrológicos y se actúa de oficio o bien se informa a las distintas oficinas del catastro de la cuenca, registradores de propiedad, notarías etc. compareciendo en expedientes de inmatriculación, compraventas y denuncias de aquellos predios ribereños y fincas que hayan provocado o pretendan la usurpación del dominio público hidráulico estimado.

La envergadura de esta línea de actuación, teniendo en cuenta las decenas de miles de kilómetros de cauces en la cuenca, hace que la misma esté en sus primeros balbucesos y requerirá muchos medios y dedicación para llevarla a buen término. No obstante, durante el

año 2.014 se han informado un total de 166 expedientes sobre usurpación de Dominio Público Hidráulico, expedientes de dominio de parcelas colindantes con cauces a petición de un juzgado, comunicaciones de los Registros de la Propiedad, y procedimientos de subsanación de discrepancias y adscripciones de parcelas colindantes o pertenecientes al DPH promovidos por las Gerencias Territoriales del Catastro.

energía reservada al estado de saltos hidroeléctricos

Durante el año 2014 se continuaron los expedientes de reclamación de energía reservada de los aprovechamientos con dicha cláusula concesional en la cuenca del Noguera Ribagorzana, Bajo Ebro y Cinca, en un total de dieciséis centrales hidroeléctricas de diferentes titulares.

comisión internacional de los pirineos

Dentro de la 40 sesión de la Comisión Internacional de los Pirineos celebrada en París el 2 de diciembre entre los Gobiernos de España y Francia se asistió a la misma integrados en la delegación española y apoyando a la embajadora de nuestro país ante la misma tratándose dentro de los asuntos competencia del Organismo los problemas de la cuenca del Alto Segre relativos al abastecimiento de Llivia, Canales de Angustrina y Puigcerdá, la depuración de esta última población y los aprovechamientos de los ríos Tort y Tartarés.

Por otro lado se trató también el aprovechamiento hidroeléctrico del lago Estanés (Huesca) y las afecciones por riesgo potencial de rotura de la presa de las Bouillouses.

área de calidad de aguas

Entre las competencias que desarrolla la Comisaría de Aguas se encuentra el análisis y control de la calidad de las aguas (RD 984/1989). El concepto de calidad de las aguas ha ido evolucionando con el paso de los años, especialmente con la promulgación de la **Directiva Marco del Agua** (DMA) en el año 2000.

El principal objetivo de la DMA es la protección de las aguas superficiales, subterráneas y costeras, para lo cual establece nuevos métodos para diagnosticar su estado.

En el caso de las Masas de Agua Superficial el diagnóstico incluye tanto el Estado Ecológico como el Estado

Químico. Para determinar el **Estado Ecológico** es preciso recurrir a los indicadores biológicos (macroinvertebrados, diatomeas, peces, etc.), los Físico-Químicos (pH, oxígeno disuelto, nitratos, fósforo total, sustancias preferentes, etc.) y los hidromorfológicos. Para el **Estado Químico** hay que remitirse a las Normas de Calidad Ambiental recogidas en la Directiva europea (2008/105/CE), transpuesta a nuestro ordenamiento jurídico (RD 60/2011), mediante la cual es preciso analizar ciertos contaminantes en el agua, en los sedimentos y en la biota.

Las **aguas subterráneas** guardan una estrecha relación con las superficiales, estando ambas integradas

en el ciclo hidrológico (art. 1.2 de la Ley de Aguas). No obstante sus diferentes técnicas de estudio, así como la existencia de una Directiva europea específica para su protección contra la contaminación y el deterioro (2006/118/CE), hacen aconsejable que se presenten por separado.

Por último la DMA incluye la figura del Registro de **Zonas Protegidas**, que abarca las áreas donde se capta agua destinada al consumo humano, tramos de río donde se protegen especies piscícolas, zonas de baño, y las denominadas “Zonas vulnerables” y “Sensibles”, afectadas por elevadas concentraciones de nutrientes procedentes de la agricultura y los vertidos industriales y urbanos.

Para realizar el seguimiento de todas las masas de agua (ríos, lagos, embalses, aguas subterráneas), se han ido diseñando, en los últimos años, diferentes **programas de control**. Básicamente existe una red general o de vigilancia y otra de control operativo, centrada en aquellas masas donde se han detectado fuertes presiones que afectan a su estado. Además existen otras redes específicas como la de Referencia, Investigación, Sustancias Peligrosas, Plaguicidas, Retornos de riego, control larvario del Mejillón cebra, o la Red automática de Calidad (SAICA), que controla en continuo la calidad del agua del río y de la columna de agua en algunos embalses.

Para el correcto funcionamiento de las redes es indispensable el trabajo que se realiza en el **Laboratorio**. Allí son gestionadas y analizadas todas esas muestras, además de las que proceden del control que se realiza a los vertidos autorizados. A lo largo del año 2014 se ha renovado y ampliado el alcance de la acreditación de ENAC, constituyéndose en un laboratorio puntero a nivel nacional.

Toda la información referente a los programas de seguimiento, sus resultados y los informes emitidos están a disposición del público en la página web www.chebro.es, apartado “Estado y Calidad de Aguas”.

Además se publica anualmente un informe, “Control del estado de las masas de agua (CEMAS)”, en el que se emiten diagnósticos provisionales -del año transcurrido-, referentes a los distintos programas de seguimiento y al estado de las masas de agua, de acuerdo con lo establecido por la DMA.

1. control del estado de las masas de aguas superficiales

La Directiva Marco del Agua 2000/60/CE (DMA) implica que los Organismos de cuenca establezcan programas de seguimiento del estado de las aguas. En la actualidad estos programas se han concretado en el control operativo (127 estaciones), el control de vigilancia (257 estaciones), la red de referencia (36 estaciones), el control de investigación, y el control de zonas protegidas. Durante el año 2014 ha habido que adaptar las frecuencias de los muestreos a las disponibilidades económicas existentes.

Para extender el diagnóstico que proporciona una estación al resto de las masas de agua de la subcuenca en la que se encuentra, el Área de Calidad de Aguas comenzó en 2014 a celebrar reuniones en las que se analizaba con más detalle las masas de agua de una subcuenca, las presiones existentes y los resultados de los programas de control, de forma que con las modificaciones oportunas se está consiguiendo que el diagnóstico de las masas de agua alcance a la totalidad de las mismas, sin aumentar significativamente los puntos de control. Hasta entonces, los diagnósticos llegaban a un porcentaje ligeramente superior al 50% del total de las masas de agua superficiales.

Ese trabajo, que comenzó en 2014 con reuniones por cada subcuenca, está previsto que finalice en el primer trimestre de 2015.

1.1 control del estado de los ríos

El estado de una masa de agua superficial se determina por el peor valor de su estado ecológico y de su estado químico. La consecución del buen estado en las masas de agua superficial requiere, por tanto, alcanzar un buen estado ecológico y un buen estado químico.

1.1.a control del estado químico

Atendiendo a las exigencias marcadas por la DMA con respecto a la reducción progresiva de la contaminación procedente de las sustancias prioritarias y la interrupción o supresión gradual de los vertidos, las emisiones y pérdidas de sustancias peligrosas prioritarias, se publicó en Diciembre de 2008 la Directiva 2008/105/CE (RD 60/2011) relativa a las Normas de Calidad Ambiental (NCA) para las sustancias prioritarias y para otros contaminantes con objeto de conseguir un buen estado químico de las aguas superficiales.

La clasificación del estado químico viene determinada por el cumplimiento de las normas de calidad ambiental respecto a esas sustancias prioritarias y otros contaminantes de la Directiva.

En agosto de 2013 se publicó la Directiva 2013/39/UE, por la que se modifican las Directivas 2000/60/CE y 2008/105/CE en cuanto a las sustancias prioritarias en el ámbito de la política de aguas. Esta Directiva tendrá que trasponerse a nuestro ordenamiento jurídico a más tardar el 14 de septiembre de 2015. Respecto a la presentación del estado químico, la Directiva 2013/39/UE introduce en su artículo 8 bis la novedad de que los Estados Miembros podrán presentar por separado el impacto en el estado químico de las sustancias que se comportan como sustancias PBT (persistentes, bioacumulables y tóxicas) ubicuas, a fin de que no queden ocultas las mejoras en la calidad del agua conseguidas con respecto a otras sustancias.

Dado que las sustancias peligrosas pueden ser de origen industrial (puntual) y/o agrícola (difuso) no se aplican

los mismos criterios en el diseño de la red de control para todas las sustancias, sino que se diferencian a los plaguicidas del resto. Por ello, la CHE ha definido dos redes con distintos puntos de control, frecuencia de muestreo, parámetros de medida y matrices de análisis.

Red de Control de Sustancias Peligrosas (RCSP)

Tiene como objetivo el control de la contaminación de origen fundamentalmente industrial / **puntual**.

La red está implantada desde el año 1992 y en 2014 se tomaron muestras en 24 puntos de control; se analizan las sustancias prioritarias y preferentes, aguas abajo de los principales focos de emisión.



Pesca eléctrica.



Muestreo sedimentos.

Red de Control de Plaguicidas (RCP)

Está destinada a controlar la contaminación de origen agrícola / **difuso**.

La Red de Control de Plaguicidas está integrada por 23 puntos de control y su finalidad es vigilar la contaminación causada por plaguicidas aguas abajo de zonas principalmente agrícolas, y en particular comprobar el cumplimiento de las Normas de Calidad Ambiental establecidas en la legislación vigente.

El control exige la toma de muestras de agua, de sedimentos y de biota, habitualmente peces. La frecuencia de muestreo es mensual para las muestras de agua y anual para sedimentos y peces.

En 2014 se licitó y adjudicó el contrato para la toma de muestras de sedimentos y peces, por un plazo de tres años.

Todos los años se hace un informe específico de la red de control de sustancias peligrosas, que se remite a las Comunidades Autónomas.



Muestreo sedimentos.



Portadas Informes. Año 2013.

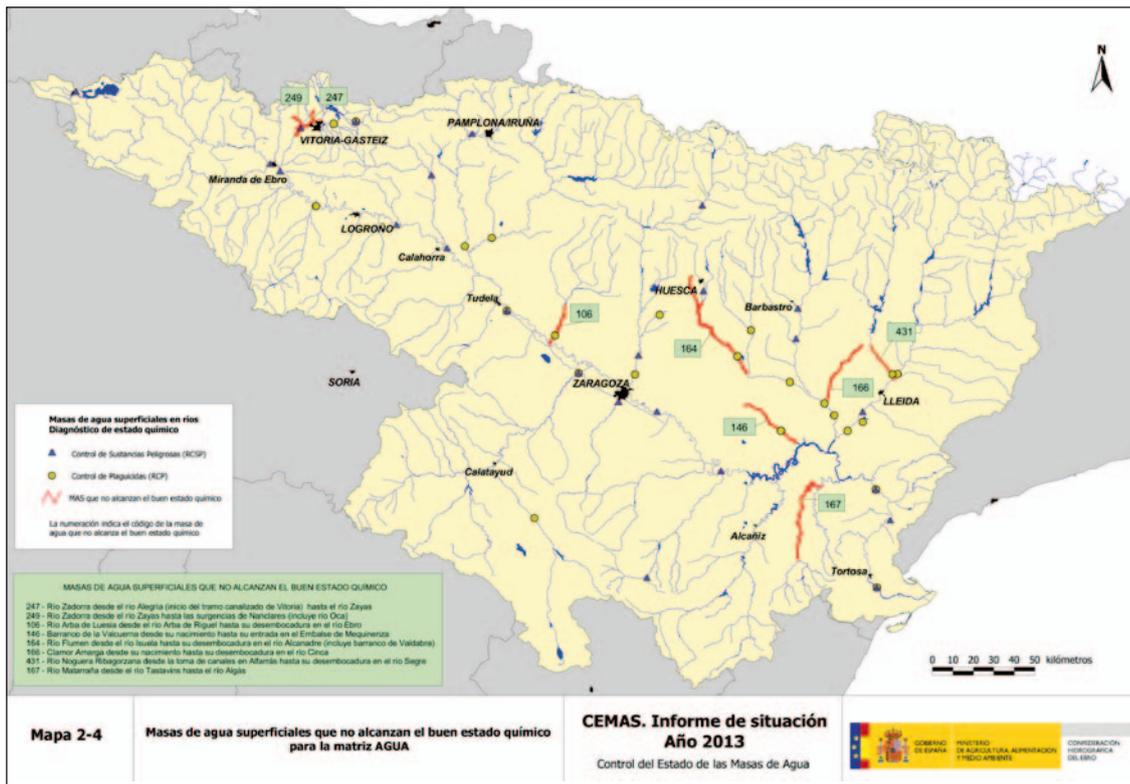
La toma de muestra (agua) es mensual durante los periodos de aplicación de los plaguicidas (de mayo a septiembre habitualmente), y en aquellos de mayor vulnerabilidad del medio acuático. También se toma muestra en febrero para corroborar que no se detectan concentraciones significativas de plaguicidas durante los meses de invierno.

Todos los años se hace un informe específico de la red de control de Plaguicidas, que se remite a las Comunidades autónomas y a las Comunidades de regantes.

Las redes de control de sustancias peligrosas y de plaguicidas son la base para el diagnóstico del estado químico de las masas de agua, tal como lo establece la Directiva Marco del Agua.

En el momento de redactar esta Memoria todavía no se dispone del diagnóstico del estado químico correspondiente al año 2014. El diagnóstico del año 2013 se

recoge en los dos mapas adjuntos, que aparecen en el informe CEMAS 2013. Como puede observarse, en un mapa se presenta el estado químico teniendo en cuenta los incumplimientos de mercurio en biota y en el otro sin tenerlos en cuenta. Aunque tal y como se ha explicado anteriormente la Directiva 2013/39/UE aún no ha sido transpuesta, se ha decidido aplicar ya en el CEMAS 2013 el artículo 8 bis de dicha Directiva:





Bloom Ribarroja.

Control de Investigación

El **control de investigación** que señala la DMA se refiere a la investigación que se ha de realizar al detectarse anomalías o incidencias de calidad en el agua del río. Este control de investigación en la actualidad se concreta en la atención de incidencias, en la red de alerta automática y en trabajos de seguimiento puntuales ante problemas concretos.

Existen Convenios específicos de colaboración ante incidencias graves con las Comunidades Autónomas de Aragón y de Cataluña.

Red de alerta de calidad (SAICA)

En la cuenca existe una serie de puntos en los cuales el riesgo de producirse fenómenos de alteración de la calidad es mayor (por vertidos de aguas residuales, fundamentalmente), o bien se trata de masas de agua que exigen un mayor control en razón del uso a que se destinan (captaciones de agua potable, sobre todo).

Para llevar a cabo esos controles está implantada la Red de alerta, conocida como red SAICA (Servicio Automático de Información de Calidad del Agua). Está constituida por una serie de instalaciones desasistidas que informan en continuo a un Centro de Control. Durante el año 2014 se han mantenido 13 estaciones, donde se miden en continuo parámetros como la turbidez del agua, la temperatura, la conductividad, el pH, el oxígeno disuelto, el amonio, y en algunas estaciones también los nitratos, fosfatos y materia orgánica UV; en la estación 906-Ebro en Ascó se ha instalado un analizador de mercurio.

Los datos están accesibles, en tiempo real, a través de la página web de la Confederación Hidrográfica, así como los diversos informes generados ante episodios de calidad detectados por las estaciones.

Dentro del Plan Integral de Protección del Delta del Ebro (PIPDE), se ha implantado la Red de indicadores ambientales del Delta del Ebro (RIADE). Se compone de

14 estaciones automáticas de medición de calidad de las aguas superficiales, similares a las de la red de alerta SAICA, situadas en distintos puntos del Delta del Ebro.

Desde el segundo semestre de 2012, la Confederación está recibiendo los datos de esa red de indicadores ambientales. Está pendiente la recepción de esa red por parte de la Confederación Hidrográfica.

Seguimientos puntuales

Se han llevado a cabo investigaciones puntuales en masas de agua que presentaban problemas de calidad, según se recogía en los informes CEMAS correspondientes.

Así, por ejemplo, durante el verano se siguió el bloom algal que se detectó en el embalse de Ribarroja, ante el que las autoridades sanitarias optaron por cerrar el abastecimiento de algunas localidades.

Otro bloom de algas se detectó en el embalse de Sobrón, en octubre.

Contaminación del río Gállego por hexaclorociclohexano (HCH). Contaminación del río Gállego por hexaclorociclohexano (HCH). El 19 de mayo de 2014 el Gobierno de Aragón comenzó el traslado a la nueva celda de seguridad de los residuos depositados en el vertedero de Bailín (Sabiñánigo, Huesca). En el punto de control del barranco de Bailín, se empezó a detectar trazas de contaminación, pero en concentraciones que no suponían afección al río Gállego. Sin embargo, en el mes de septiembre saltó la alarma al confirmarse concentraciones significativas en el río Gállego, llegando a afectar a varios abastecimientos de poblaciones.

Inmediatamente se diseñó un plan especial de control, a la vez que junto con el Área de Control de Vertidos se investigó la causa de la contaminación, realizándose numerosas inspecciones y toma de muestras.

A través de la página web de la Confederación se ha facilitado al público toda la información analítica disponible.



Vertedero desmantelado de Bailín.



Inspección entorno del vertedero de Bailín.



Barranco de Bailín en una pequeña crecida.



Desembocadura del barranco en el río Gállego.

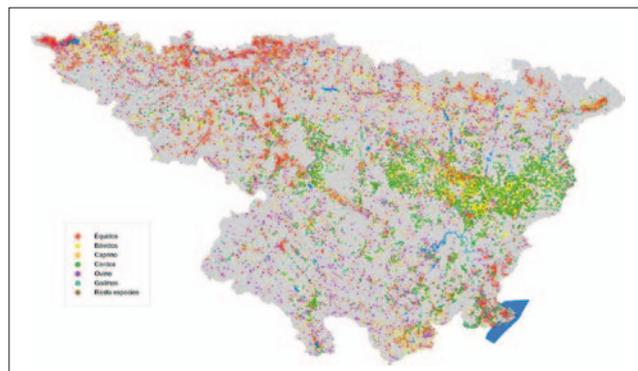
1.1.b Control del estado ecológico

En la red de control del estado ecológico de ríos se han muestreado 190 masas de agua superficiales, a través de los controles operativo, de referencia, de vigilancia y de investigación, teniendo en cuenta las exigencias de la DMA. Además de los indicadores físico-químicos básicos, se han determinado indicadores biológicos (macroinvertebrados, diatomeas y macrófitos) e hidromorfológicos (índices de hábitat fluvial y de calidad del bosque de ribera). Los resultados se publican anualmente en el informe "Red de control biológico en ríos".

En el análisis de presiones e impactos (Impress) se ha realizado el inventario de presiones (fuentes puntuales, fuentes difusas, alteraciones morfológicas, alteraciones del régimen de caudales y otras) y la valoración del impacto sobre las masas de agua en el período 2008-2013, para incorporarlos al Plan Hidrológico de cuenca. Por primera vez, se ha utilizado el indicador peces (a través del índice EFI+) para la evaluación del estado ecológico.

Indicadores biológicos

Se ha continuado participado en las reuniones del MAGRAMA para la mejora del uso de los indicadores biológicos, búsqueda de condiciones de referencia en tipos por definir, etc. Además se ha participado en el gru-



Mapa del Inventario de presiones difusas por ganadería.

po de intercalibración de grandes ríos de Europa, asistiendo a las reuniones celebradas, redactando las actas para el MAGRAMA y enviando los datos solicitados.

Respecto a las Guías de Macroinvertebrados, Peces, Macrófitos y Moluscos, este año se han repartido cerca de 1.000 ejemplares.

Se ha realizado un trabajo de control de calidad para los indicadores macroinvertebrados, diatomeas y macrófitos, que ha permitido conocer la incertidumbre de los métodos, revisar los protocolos y evaluar, de forma aproximada, la precisión de la determinación del estado ecológico.

Macroinvertebrados

En 2014 se ha colaborado con el MAGRAMA para actualizar y completar el protocolo de muestreo de macroinvertebrados, incorporando las modificaciones necesarias para los ríos no vadeables.

Macrófitos

Se han llevado a cabo las evaluaciones de macrófitos antes y después de cada crecida provocada en el bajo Ebro.

Diatomeas

El Convenio de Diatomeas con la Universidad de Barcelona se ha dado por finalizado con la determinación taxonómica llevada a cabo en 2013. Se han muestreado 170 estaciones y se han clasificado las diatomeas hasta nivel de especie, para utilizarlas como indicadores en la clasificación del estado ecológico de las masas de agua dentro de los controles operativo y de referencia.

Clorofilas

Se ha mantenido el Convenio para el seguimiento de clorofilas en el eje del Ebro y en afluentes como el Segre y el Cinca. Este seguimiento ha aportado mucha información sobre el estado trófico de los ríos, que no proporcionan otros indicadores, sobre todo en las masas de agua no vadeables.

Además se han incorporado todos los resultados de fitoplancton del período 2005-2013, generados en el marco del Convenio, a la base de datos de la Confederación, lo que permite que estén accesibles al público a través de la web.

Peces

Se ha realizado un trabajo sobre la aplicación de los peces como indicadores en la cuenca del Ebro, que ha permitido calcular los índices IBIMED, IBICAT2b y EFI+ en la cuenca del Ebro y valorar su aplicación para determinar el estado ecológico.

Indicadores hidromorfológicos

Se ha formado parte del grupo de trabajo de Indicadores Hidromorfológicos que ha constituido el MAGRAMA para mejorar el uso de estos índices en todas las cuencas españolas.

1.2 control en lagos

El estado ecológico de una masa de agua de la categoría lago se obtiene valorando los indicadores biológicos, fisicoquímicos e hidromorfológicos, a través de los elementos de calidad correspondientes.

Se estudian elementos de calidad biológicos (fitoplancton, otra flora acuática –macrófitos- e invertebrados bentónicos), elementos de calidad fisicoquímicos, (turbidez, condiciones térmicas, condiciones de oxigenación, salinidad, estado de acidificación y nutrientes) y, por último, elementos de calidad hidromorfológicos (alteraciones del hidoperiodo y del régimen de fluctuación del nivel del agua, alteraciones en el régimen de estratifica-



Portadas de los trabajos "Control de calidad del muestreo y la determinación de indicadores biológicos en la cuenca del Ebro" y "Aplicación de peces como indicadores en la cuenca del Ebro".

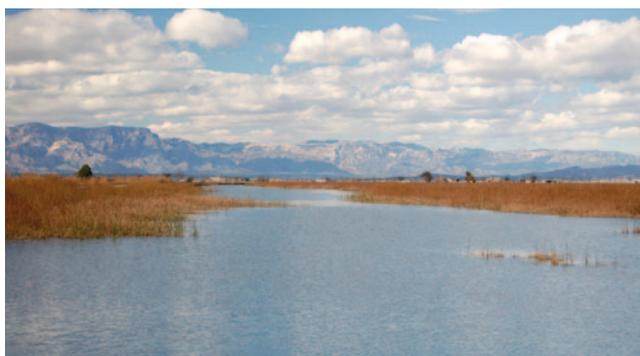
ción, alteraciones del estado y estructura de la cubeta y, alteraciones del estado y estructura de la zona ribereña).

Para la determinación del estado ecológico se comparan las condiciones actuales con las condiciones de referencia, determinadas en masas de agua de la misma tipología no sometidas a presiones significativas.

Durante el año 2014 no ha podido diagnosticarse ningún lago. En la actualidad en la demarcación hay declaradas 103 masas de agua de la categoría lago. Hasta el momento se ha efectuado el seguimiento de 82 lagos, de los cuales 69 se sitúan en masa de agua y 13 en lagos en los que todavía su declaración sigue pendiente de realizarse.



Lago de Marboré. Bielsa (Huesca).



Delta del Ebro (Tarragona).



Embalse de Cueva Foradada. Oliete (Teruel).

1.3 control en embalses

En 2014 se han muestreado 35 embalses de la demarcación, pertenecientes tanto a la red de control de vigilancia como a la red de control operativo. En ellos se ha determinado el estado trófico y el potencial ecológico, mediante el análisis de elementos de calidad biológicos (fitoplancton y zooplancton) y elementos de calidad físicoquímicos (alcalinidad, turbidez, sólidos, conductividad, Ptotal, Psoluble, Ntotal, NH_4^+ , NO_3^- , NO_2^- y sílice).

Para establecer el estado trófico se han utilizado el fósforo total, la transparencia del disco de Secchi, la clorofila-a y la densidad algal.

El cálculo del potencial ecológico se ha realizado de dos formas distintas que se denominan “Propuesta normativa” y “Propuesta experimental”.

En la “Propuesta normativa” se incluye sólo el fitoplancton dentro de los indicadores de calidad biológicos y se tienen en cuenta los límites entre clases de estado, por tipo de embalse, establecidos en la Orden ARM/2656/2008, de 10 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción de Planificación Hidrológica.

En la “Propuesta experimental” se han empleado métricas referidas a ambos indicadores biológicos, fitoplancton y zooplancton, a partir de la experiencia y los datos recopilados por la Confederación Hidrográfica del Ebro en los últimos años.

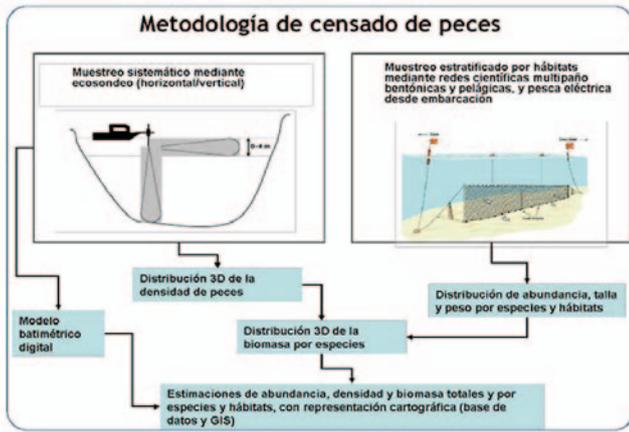
1.3.1. estudios hidroacústicos en embalses de la cuenca

Desde el año 2008 se vienen realizando estudios hidroacústicos para determinar la composición y abundancia de peces en los embalses de la demarcación hidrográfica del Ebro.

El objetivo es poder incluir en el futuro este elemento de calidad biológico como indicador en la valoración del potencial ecológico de los embalses. Tal como recoge la DMA, la fauna ictiológica integra información espacio-temporal a mayor escala que el resto de indicadores biológicos, de ahí que resulte de interés su estudio.

Estos trabajos emplean una combinación de técnicas hidroacústicas y técnicas de muestreo directo de pesca (a través de redes agalladeras multipaño y pesca eléctrica desde embarcación). Mediante las técnicas hidroacústicas se estima la *densidad* de peces así como su *distribución* dentro del embalse y, las técnicas de muestreo directo, sirven para caracterizar la *composición* de las especies y la *estructura de tallas* de cada una de ellas. La combinación de ambos resultados permite obtener también la *estimación y distribución de biomásas por especie* en cada uno de los embalses analizados.

Hasta la fecha se han concluido los trabajos en 30 embalses de la demarcación. En 2014 se han estudiado los embalses de La Loteta (Zaragoza), La Peña y Montearagón (Huesca). Toda la información está disponible en la página web de la CHE.



Esquema del método de censo de poblaciones icticas en un embalse

1.4 zonas protegidas

La DMA exige un control específico de las zonas protegidas:

- Zonas donde se capta agua destinada al consumo humano (abastecimiento de más de 50 habitantes).
- Tramos de río donde se protegen especies acuáticas significativas desde un punto de vista económico.
- Masas de agua declaradas de uso recreativo (Zonas de Baño).
- Zonas con elevadas concentraciones de nutrientes, incluidas las zonas declaradas vulnerables y las zonas declaradas sensibles.

a) aguas prepotables

La calidad de las aguas superficiales destinadas a la producción de agua potable está regulada por el Reglamento de la Administración Pública del agua y de la Planificación Hidrológica, R.D. 927/88.

Actualmente, se realiza el control de las aguas superficiales destinadas al abastecimiento de más de 500 personas. Esto supone el seguimiento de la calidad de 122 puntos de muestreo, con diferentes frecuencias de muestreo (mínima trimestral y máxima mensual) y de determinación de parámetros según el número de habitantes abastecido.

En el momento de redactar esta Memoria todavía no se dispone de los diagnósticos de las estaciones correspondientes al año 2014. El mapa adjunto recoge el diagnóstico del año 2013, que aparece en el informe CEMAS 2013.

b) zonas piscícolas

La Directiva 2006/44/CE (versión codificada de la Directiva 78/659) regula la calidad de las aguas continentales que requieren protección o mejora para la vida de los peces. Esta norma quedó derogada con fecha 31 de diciembre de 2013, por lo que el control derivado dejó de estar activo a principio de 2014.

Se entiende que la protección derivada de la Directiva Marco del Agua es suficiente para la protección que se exigía en la Directiva derogada.



Mapa Diagnóstico Aguas Prepotables Año 2013.

c) zonas de baño

La Directiva 2006/7/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a la gestión de la calidad de las aguas de baño, sustituye a la Directiva 70/160/CEE (la cual quedó derogada el 31 de diciembre de 2014), y ha sido transpuesta a nuestro ordenamiento jurídico a través del Real Decreto 1341/2007, de 11 de octubre, sobre la gestión de la calidad de las aguas de baño.

El control de calidad de las zonas de baño continentales -tramos concretos de ríos y embalses- lo llevan a cabo las autoridades sanitarias, mientras que las Confederaciones Hidrográficas son responsables del establecimiento de los perfiles de las zonas de baño y la designación del punto de control ambiental para el control de las causas de contaminación que pudieran afectar a las zonas de aguas de baño.

En la cuenca hidrográfica del Ebro en el año 2013 había declaradas 33 zonas de baño y en el año 2014 un total de 36, ya que la Comunidad Autónoma de Aragón declaró dos nuevas zonas y Cataluña una nueva zona de baño. El número de zonas de baño por Comunidad Autónoma es el siguiente: 13 en Aragón, 10 en Navarra, 6 en Cataluña, 5 en País Vasco, 1 en la Rioja y 1 en Castilla y León.

En 2014 la Confederación Hidrográfica del Ebro ha iniciado un trabajo de actualización de los perfiles de algunas zonas de baño, que se pretende continuar durante 2015. Los perfiles de las zonas de baño pertenecientes a la cuenca hidrográfica del Ebro, junto con el resto de información relativa a dichas zonas, pueden encontrarse en: <http://nayade.msc.es/>

Durante 2014, además, la Confederación Hidrográfica del Ebro ha colaborado con el Gobierno de Navarra haciendo un seguimiento de un episodio de contaminación microbiológica surgido en la zona de baño del río Anduña en Ochagavía.

d) red de nutrientes

El anexo 4 de la DMA incluye dentro de las zonas protegidas las zonas sensibles en lo que respecta a nutrientes, incluidas las zonas declaradas vulnerables en virtud de la Directiva 91/676/CEE (relativa a la protección de las aguas contra la contaminación producida por nitratos de origen agrario) y las zonas declaradas sensibles en el marco de la Directiva 91/271/CEE (sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas).

En ambas directivas se hace especial hincapié en la prevención de la contaminación por nutrientes, en especial nitrógeno y fósforo, que puedan provocar problemas de eutrofización en las aguas.

Los controles específicos de nutrientes están divididos en dos programas de muestreo distintos:



Fotografía zona de baño de Ochagavía.

- **Zonas sensibles.** Mediante la Resolución de 30 de junio de 2011, el Ministerio de Medio Ambiente efectuó una nueva declaración de zonas sensibles. En la Confederación Hidrográfica del Ebro están declaradas 29 zonas sensibles (25 embalses, tres tramos de ríos y el Delta del Ebro).

Se realiza un control específico de los embalses declarados sensibles, así como de los tramos de ríos.

- **Zonas vulnerables.** Se realiza el seguimiento de los nutrientes en los cauces que drenan las zonas definidas como vulnerables. La red de control la componen 21 estaciones.

Los muestreos se realizan con frecuencia trimestral, y se determinan los siguientes parámetros: Temperatura del aire, Temperatura del agua, pH, Conductividad, Oxígeno disuelto, Sólidos en suspensión, Demanda química de oxígeno, Amonio total, Nitritos, Nitrógeno Kjeldahl, Nitratos, Fosfatos y Fósforo total.

Junto a estos controles de la red de nutrientes, la Confederación tiene firmado un Convenio con el Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria (CITA), mediante el que se controlan de forma más exhaustiva los retornos de cuatro sistemas de riego, con el fin de calcular entradas, eficiencias, balances, etc., en lo referente a caudales, sales y nutrientes.

2. control del estado de las masas de agua subterránea

En este apartado se describen los trabajos realizados en materia de calidad de aguas subterráneas. Su marco normativo son las diversas Directivas europeas (Directiva Marco del Agua, Directiva de Nitratos, y Directiva de Protección Contra la Contaminación), que tienen por objetivo conocer el estado químico de las aguas subterráneas, e identificar las zonas donde las aguas tienen problemas de calidad (por contaminación difusa o puntual), para posteriormente aplicar las medidas necesarias que eviten y reduzcan la contaminación. Los principales trabajos realizados durante el año 2014 han sido los siguientes:

2.1. programas de control de la calidad de las aguas

Se han llevado a cabo los programas de control de vigilancia (RBAS), control operativo (RNIT, RCON, RTEND) y control de zonas protegidas (abastecimientos); además, se ha continuado con la explotación de la red experimental para el control de los plaguicidas en las masas de agua subterránea (RPLAG).



Trabajos de muestro en el programa de control operativo - RCON.

2.1.1. control de vigilancia

La DMA establece que se pondrá en marcha un programa de control de vigilancia de las aguas subterráneas con el objetivo de identificar aquellas masas de agua que estén en riesgo de no cumplir con el objetivo de alcanzar el “buen estado químico”, y para establecer la necesidad de un programa de control operativo.

El programa de control de vigilancia está constituido por 435 puntos de agua que se muestrean a lo largo de dos años. Durante el año 2014 se ha completado la red, iniciada en 2013, con el muestreo de un total de 255 puntos de control en los que se han realizado 299 determinaciones analíticas (algunos puntos pertenecen a varias redes de control).



Manantial de Costera. Benásque. Huesca (320860003).

2.1.2. Control operativo

El control operativo de acuerdo con la DMA debe establecerse para evaluar el estado de aquellas masas de agua que están en riesgo de no cumplir con los objetivos medioambientales y para identificar tendencias crecientes en las concentraciones de contaminantes de origen antrópico en el agua. En este sentido durante el año 2014 se ha continuado con el programa de control operativo anual en aquellas zonas donde hay problemas de contaminación (red de nitratos, red de tendencias y red de contaminaciones industriales).



Piezómetro RNIT en Ojos Negros. Teruel (262050042).

Red de Nitratos (RNIT)

El programa de control de la contaminación de las aguas subterráneas producida por nitratos procedentes de fuentes agrarias debe ejecutarse además de por los requerimientos de la DMA, para alcanzar los objetivos establecidos en la Directiva de Nitratos. La Red de Nitratos (RNIT) tiene como finalidad realizar un seguimiento de las zonas afectadas por la contaminación difusa por nitratos de origen agrario, que en la cuenca del Ebro suelen coincidir con áreas de regadío en llanuras aluviales.

Durante 2014 se ha realizado dos campañas de muestreo de la Red de Nitratos, una en verano, con el muestreo de 320 puntos de control, y otra en invierno, con el muestreo de 326 puntos de control. Adicionalmente se ha realizado un muestreo complementario de aguas subterráneas en el Alto Maestrazgo con objeto de ampliar y mejorar la RNIT en esta zona.

Red de Tendencias (RTEND)

Se ha continuado con los trabajos de monitorización de la Red de Tendencias. Se trata de una red de control relativamente reciente (comenzó a funcionar en el año 2010) para recabar información temporal sobre la hidroquímica de las aguas subterráneas en masas de agua afectadas por contaminación difusa de origen agrario. Su objetivo es el de identificar tendencias en las concentraciones de contaminantes de origen antrópico en el agua, principalmente de nitrato. Para ello se ha configurado una red de 19 puntos de control localizados en otras tantas masas de agua subterránea, que se han muestreado en 4 ocasiones durante el año 2014.

Red de Contaminaciones (RCON)

Durante 2014 se ha continuado la toma de muestras de la Red de Contaminaciones puntuales (RCON), la cual tiene por objetivo el seguimiento específico de cada uno de los casos de contaminación puntual de origen industrial detectados en las aguas subterráneas de la cuenca. La red está constituida por un número variable de puntos, puesto que el número de casos de contaminación de este tipo está en constante aumento y el diseño de la red se va adaptando constantemente.



Piezómetro RCON en el aluvial del Cinca en Monzón (311310129).

En 2014 se han tomado un total de 195 muestras en 184 estaciones, correspondientes a 34 expedientes de contaminación puntual que afectan a 16 masas de agua subterránea. Los parámetros que se analizan son distintos en cada caso, adaptándose a las particularidades de cada zona contaminada. En general, los parámetros analizados más habitualmente son los compuestos orgánicos volátiles, TPH, BTEX y metales, mientras que se analizan con menos frecuencia otros compuestos orgánicos más específicos: anilinas, tiazoles, etc.

Red de Plaguicidas (RPLAG)

Durante el año 2014 se han continuado los trabajos de monitorización de la Red de Plaguicidas, cuyo objetivo es determinar la magnitud, extensión y evolución de los plaguicidas en las masas de agua subterránea. La red se puso en marcha de manera experimental en 2011 y, en función de los resultados analíticos obtenidos y de los trabajos técnicos que se están desarrollando de manera paralela, se irá mejorando en cuanto a su número de puntos, ubicación, épocas de muestreo, protocolos de muestreo, etc. Durante el año 2014 se han realizado cuatro campañas de muestreo y analítica en cada una de las cuales se han monitorizado 49 puntos de control.

2.1.3 control de zonas protegidas (abastecimientos)

La DMA establece que los estados miembros efectuarán un seguimiento de las masas de agua que proporcionen un promedio de más de 100 m³ diarios o abastezcan a más de 500 habitantes. Durante el año 2014, se han muestreado un total de 156 puntos de agua correspondientes a abastecimientos, a puntos de control

adicional en zonas de abastecimiento problemáticas y a puntos de control en masas de agua destinadas a abastecimiento futuro. En todos los puntos de han realizado medidas de parámetros "in situ", analíticas de iones mayoritarios, de metales, y de compuestos orgánicos.



Pozo de abastecimiento a Calahorra, Navarra (241130002).

2.1.4. mejoras en la explotación de las redes

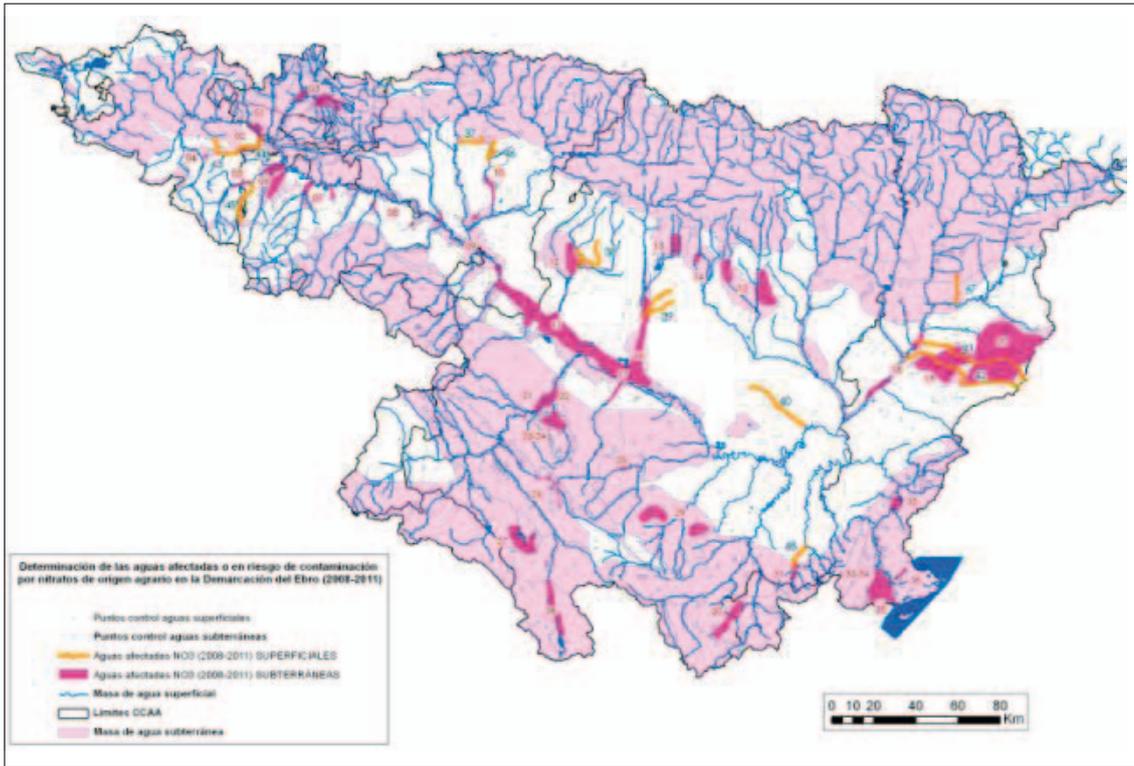
Durante el año 2014 se han continuado con los trabajos encaminados al mantenimiento en continuo de los programas de control de aguas subterráneas, para lo cual se ha realizado una revisión permanente de las información de inventario aportada por los muestreadores, actualizando las bases de datos relacionadas y sustituyendo los puntos de han dejado de estar operativos.

2.2 contaminación de aguas subterráneas por nitratos de origen agrario

La Directiva 91/676/CEE y el Real Decreto 261/1996 establecen la obligación de identificar las "aguas afectadas o en riesgo" de contaminación por nitratos procedentes de fuentes agrarias.

En 2012 se realizó la determinación de aguas afectadas o en riesgo de contaminación por nitratos de origen agrario de la Demarcación del Ebro, correspondiente al periodo 2008-2011.

En 2014 se ha realizado una actualización del proceso de identificación de las aguas afectadas a partir de los datos del año 2013 de las redes de control de aguas superficiales y subterráneas de la Confederación, y de las redes de control de aguas subterráneas de las Comunidades Autónomas de País Vasco, Navarra y Cataluña. Los resultados obtenidos no han supuesto modificación alguna sobre las aguas afectadas anteriormente identificadas. En la Demarcación del Ebro se han determinado 48 masas de agua (36 masas de agua subterránea y 12 masas de agua superficial) con aguas afectadas o en riesgo de contaminación con nitratos de origen agrario. En el mapa adjunto se recoge su distribución.

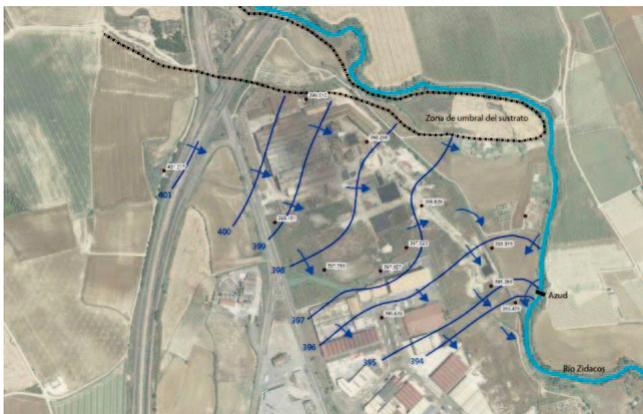


Mapa de aguas afectadas o en riesgo de contaminación por nitratos de origen agrario (periodo 2008-2011).

2.3 casos de contaminación puntual de origen industrial. Diagnóstico y seguimiento

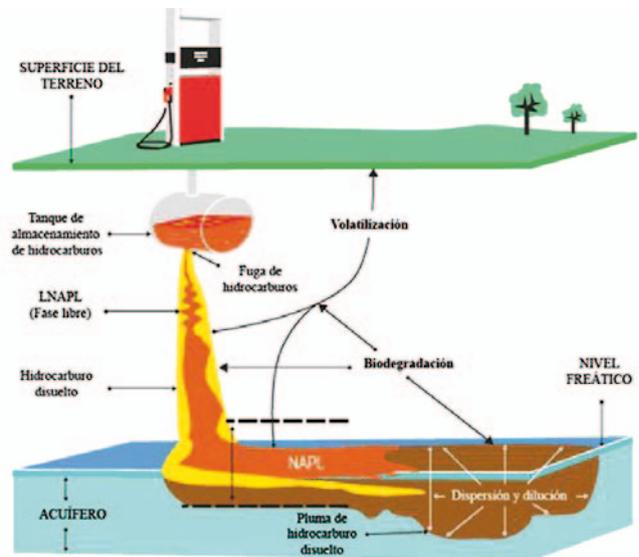
Se ha continuado el conjunto de trabajos de tramitación de los expedientes de contaminaciones puntuales de origen industrial. Durante este año se han abierto varios expedientes de nuevas contaminaciones y se han iniciado los trabajos de investigación en varios emplazamientos con el objeto de caracterizar de forma efectiva las zonas afectadas. En estos trabajos se están invirtiendo una gran cantidad de recursos para la mejora de las redes de observación y la realización de campañas de muestreo y analítica.

sobre todo en zonas donde hay polígonos industriales asentados desde hace algunas décadas.



Mapa piezométrico de un polígono industrial que ha sido estudiado por la CHE.

Las contaminaciones puntuales ocupan áreas muy pequeñas. Por lo general las zonas afectadas suelen tener dimensiones inferiores a 1 km, y se caracterizan por estar causados por focos puntuales (es decir, locales y de pequeñas dimensiones). Son persistentes en el tiempo,



Esquema conceptual del comportamiento de un hidrocarburo ligero (gasóleo) en el medio subterráneo.

La tramitación de los expedientes de contaminaciones puntuales requiere de la recopilación y el análisis de gran cantidad de información técnica recabada por los propios responsables o por la Administración (RCON y estudios de caracterización específicos), y la elaboración de informes técnicos en las diferentes etapas de desarrollo del expediente: caracterización y diagnóstico de la contaminación; aprobación y seguimiento de los trabajos de descontaminación; programa de seguimiento medioambiental post-remediación.

Con objeto de mejorar el seguimiento de las contaminaciones puntuales que pueden suponer un mayor riesgo sobre la calidad de las masas de agua del entorno, durante el año 2014 se ha continuado con los registros automáticos en continuo en varios emplazamientos de profundidad del agua, temperatura y conductividad eléctrica. Los resultados de esta monitorización permitirán estudiar la evolución temporal de las contaminaciones y valorar la eficacia de las labores de remediación que se estén llevando a cabo.



Dispositivo de registro en continuo (Diver) instalado en el aluvial del Ebro en Miranda.

Por otra parte, durante el año 2014 se han continuado con los trabajos de actualización de la base de datos de información analítica remitida por las empresas responsables de las contaminaciones.



Toma de muestras en un punto de control de la RCON.

2.4. Divulgación

La Confederación Hidrográfica del Ebro dentro de su proceso de renovación y modernización para ser cada vez más accesible a los usuarios del agua y agilizar todas sus tramitaciones, ha mantenido actualizado el espacio dedicado en su página web (www.chebro.es) a la calidad de las aguas subterráneas.

En el apartado correspondiente a la aplicación WEB que permite consultar y descargar los datos analíticos, se han actualizado las analíticas validadas correspondientes a los programas de seguimiento de calidad de aguas subterráneas de la cuenca del Ebro del año 2014.



Apartado de Redes de Aguas Subterráneas en la página web de la Confederación.

3. laboratorio de calidad de aguas

El Servicio de Análisis y Laboratorio de Calidad de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro, ha continuado durante el año 2014 con los trabajos que le son encomendados en cuanto al control, seguimiento y vigilancia de la calidad de las aguas naturales superficiales, subterráneas, aguas residuales y los episodios de vertidos, así como de otras matrices del Dominio Público Hidráulico, como sedimentos acuáticos y biota (análisis de muestras biológicas de peces).



Fachada del Laboratorio de Calidad de Aguas.

El laboratorio se organiza de manera operativa y funcional, disponiendo de los técnicos titulados, analistas y auxiliares competentes para los trabajos que se le encomiendan. Dispone de cuatro secciones para la distribución de los instrumentos y equipamientos, realización de pruebas y ensayos y sus determinaciones analíticas y en una sección destinada a la Garantía de la Calidad.

Las secciones analíticas son:

- Laboratorio General Físico Químico.
- Laboratorio de Espectrometría.
- Laboratorio de Cromatografía.
- Laboratorio de Microbiología.

Durante el año 2014, sus responsables técnicos, han dirigido a las personas asignadas, supervisando los trabajos, utilizando los medios técnicos disponibles, se han puesto en marcha diversas mejoras, se han ejecutado los proyectos previstos en los planes de actuaciones, se ha dado apoyo técnico a otras actividades complementarias y se han generado todo tipo de informes.

A continuación y a modo de resumen, se detallan los trabajos más relevantes.

3.1 resumen anual de análisis

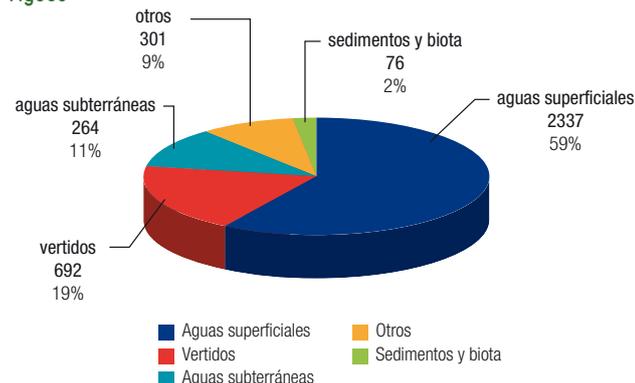
Las muestras recibidas se clasifican en grupos afines: aguas superficiales, aguas subterráneas, aguas residuales y matrices de sedimentos y biota (peces). Hay una quinta clasificación, que es la de otros, donde se incluye el control de calidad, la vigilancia de cauces, el seguimiento de estaciones automáticas y las actuaciones especiales.

En forma gráfica, se indican el número de visitas y tomas realizadas en los distintos puntos de muestreo de nuestra cuenca y que han sido analizados durante el ejercicio del 2014. El número de muestras que se han recepcionado en el centro, ha sido de 3.670.

Su distribución por grupos ha sido:

- Aguas superficiales continentales: 2.337
- Aguas residuales y vertidos: 692
- Aguas subterráneas: 264
- Varios: 301
- Muestras de sedimentos acuáticos y biológicas de peces: 76

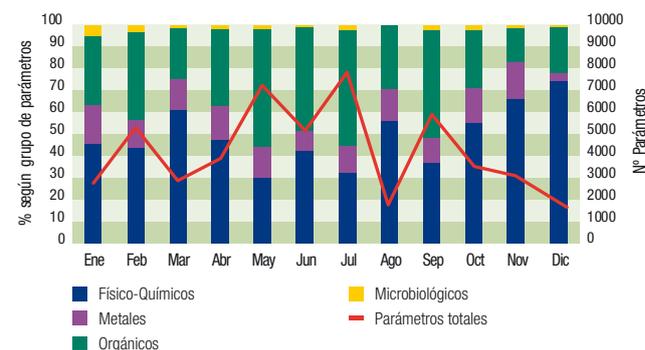
Gráfico 1: Muestras analizadas en el Laboratorio de Calidad de Aguas



Correspondiendo a estas muestras se han ejecutado más de 100.000 ensayos que han producido 49.962 determinaciones validadas, sobre más de 300 parámetros distintos. Se han utilizado las mejores técnicas disponibles en el laboratorio, en límites de cuantificación, precisión y exactitud de los resultados.

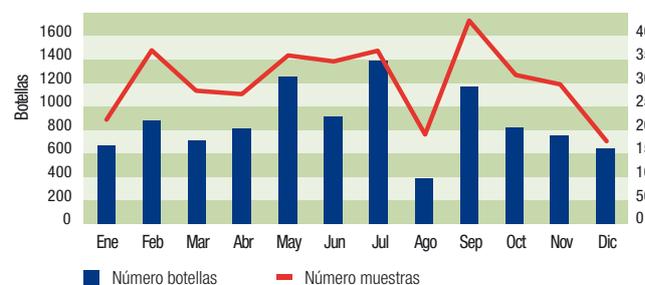
En el siguiente gráfico se muestra una distribución por meses durante el año 2014, del número de determinaciones realizadas y el porcentaje de determinaciones. Se clasifican por parámetros afines del grupo Físico-Químico, grupo de Metales, grupo de compuestos orgánicos y de parámetros Microbiológicos.

Gráfico 2: Evolución de las determinaciones analíticas realizadas



El trabajo comienza desde la captación en los puntos representativos seleccionados, con sus determinaciones de campo que constituyen el pre-análisis. Se realiza el seguimiento desde su alta, en el expediente de análisis que se abre en cada caso hasta la obtención de los resultados finales tras su validación. La gestión anual de todos los datos, los envases y recipientes obliga a disponer de una logística propia en el laboratorio, para identificar, guardar y conservar todas las muestras que se planifican e incluye también las que deben guardarse en custodia por la Administración. A modo informativo los contenedores que se utilizan de diversos tipos, características, volúmenes, acondicionamiento y conservación, son miles clasificados en hasta 17 tipos distintos. En el gráfico 3 se observa la distribución anual por meses durante el año 2014.

Gráfico 3: Distribución de muestras y botellas por meses



En el seguimiento de la calidad de las masas de agua y acuíferos, se ha actuado de acuerdo con los planes de cuenca y con las Disposiciones, Reglamentos, Normas y Directivas de la UE. Es el caso de la Directiva Marco 2000/60/CE, Directiva 2008/105/CE, Directiva 2006/11/CE y RD 60/2011, determinando los microcontaminan-

tes peligrosos, es decir, tanto las llamadas “sustancias preferentes y prioritarias”, así como otros “plaguicidas” y “metales pesados”. Para ello se realizan los ensayos analíticos de estas redes que son muy específicas para la vigilancia de contaminantes con orígenes puntuales o difusos.

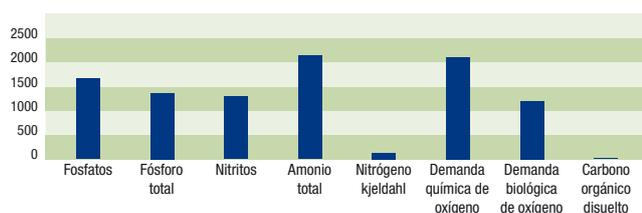
En el caso de los acuíferos, durante el año 2014 se han analizado numerosas estaciones las masas de agua, con los criterios de la Directiva Marco, para control de calidad de la contaminación difusa de nitratos (Directiva 91/676/CEE), para la protección de acuíferos para abastecimientos y para seguimiento de acuíferos contaminados, principalmente las sustancias peligrosas y que han servido para la evaluación de su estado físico-químico.

3.2 laboratorio general

En el Laboratorio General Físico-Químico, durante el año 2014, se ha continuado con la realización de las determinaciones de macro-constituyentes en las aguas continentales superficiales, subterráneas, aguas residuales y vertidos.

Entre los análisis realizados se encuentran las distintas formas de la materia orgánica, materia nitrogenada, fosforada y la salinidad en sus principales aniones y cationes. Son parámetros que deben determinarse en un plazo breve de tiempo a su recepción y por su interés constituyen el análisis básico del agua. Se realizan para el cumplimiento de las Directivas de la UE y para el control y la vigilancia de las aguas residuales y los vertidos. En el gráfico nº 4 se muestra el número de análisis realizados de materia fosforada, nitrogenada y materia orgánica.

Gráfico 4: Análisis realizados de materia fosforada, materia nitrogenada y materia orgánica.



3.3 laboratorio de espectrometría

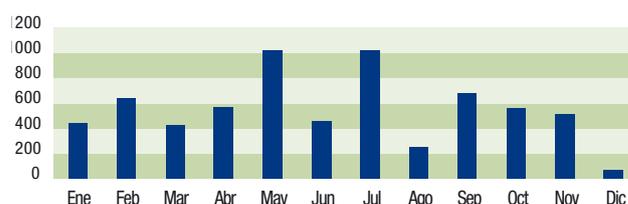
En el laboratorio de Espectrometría se analizan, principalmente, los elementos químicos incluidos en las distintas Directivas de la U.E., sobre sustancias prioritarias para el control del estado de las masas de agua. Entre los elementos químicos que se determinan se encuentran metales como son el Mercurio, Cadmio, Arsénico, Níquel, Plomo, etc.

También se determina la presencia de estos metales en sedimentos acuáticos y muestras biológicas de peces, recogidos en una campaña de muestreo anual que se realiza durante los meses de agosto y septiembre.

Para su determinación se emplean las técnicas analíticas de Emisión con Plasma ICP-OES e ICP-MS, Fluorescencia atómica y Absorción Atómica, en base a los distintos límites de determinación, tipo de matriz e interferencias y cuyos procedimientos se encuentran siempre en proceso de mejora continua.

En el laboratorio de espectrometría también se emplean otras técnicas espectroscópicas para la determinación de otros parámetros como son hidrocarburos disueltos y emulsionados y Carbono Orgánico disuelto por infrarrojos y Cianuros totales y Color por espectroscopia UV-VIS.

Gráfico 5: Distribución de parámetros del Laboratorio de Espectrometría por meses.



Equipo de plasma acoplado inductivamente (ICP-OES).

3.4 laboratorio de cromatografía

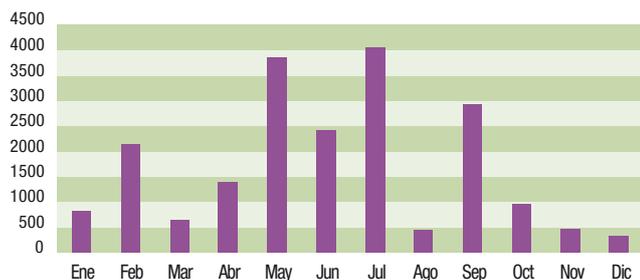
El laboratorio de cromatografía, durante el año 2014 ha continuado los trabajos encomendados en cuanto a la determinación de microcontaminantes orgánicos en matrices de aguas superficiales y residuales.

A su vez, se ha abordado la nueva campaña de determinación de sustancias peligrosas en las matrices medioambientales de sedimentos acuáticos y peces.

Se ha comenzado la puesta en marcha de una nueva metodología para la determinación de hidrocarburos, por fracciones, mediante cromatografía de gases y detector de ionización de llama (FID).

En la auditoría de reevaluación, superada en el mes de Noviembre, se ha mantenido la acreditación en todos los métodos y parámetros acreditados de la sección.

Gráfico 6: Distribución de parámetros del Laboratorio de Cromatografía por meses.



Entre las sustancias contaminantes más importantes se encuentran las denominadas “plaguicidas” que aparecen en la cuenca hidrográfica del río Ebro por ser muy importante el cultivo agrícola, son numerosos parámetros y tienen origen difuso.

El trabajo para la determinación de plaguicidas y otros compuestos volátiles y semivolátiles tiene tal entidad en el laboratorio, que el Servicio de Análisis dispone de unas zonas de trabajo propias acondicionadas con ventilación y temperatura controladas. Se emplean métodos avanzados en la preparación, análisis por Cromatografía de Gases y detección por Espectrometría de Masas y con un personal especializado.

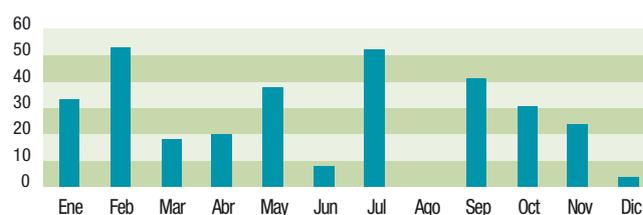
En el mes de septiembre se produjo la alerta por contaminación de isómeros de Hexaclorociclohexano (HCH's), entre los que se encuentra el plaguicida llamado lindano, producto de fabricación de la antigua empresa INQUINOSA situada en Sabiñánigo (Huesca). La afectación era al Río Gállego, aguas abajo del Barranco de Bailín en el término municipal de Sabiñánigo considerado como el foco emisor. El Laboratorio de Calidad de Aguas ha realizado un esfuerzo extraordinario en el seguimiento y vigilancia de estas sustancias peligrosas, la determinación de dichos compuestos y los niveles de contaminación en todas las circunstancias de caudales y climatología. Los análisis han debido hacerse con la rapidez requerida por las alarmas y toma de decisiones.

3.5 laboratorio de microbiología

Durante el año 2014 se ha acreditado el procedimiento para la detección de Salmonellas en aguas superficiales, para cumplir con las exigencias de las directivas europeas.

Además de realizar los análisis de Coliformes totales, *Escherichia coli* y de *Streptococcus* fecales en las muestras de aguas superficiales, se ha continuado con la mejora continua de los procedimientos, requisito del sistema de calidad implantado en el laboratorio.

Gráfico 7: Distribución de los análisis de Coliformes totales por meses.



3.6 análisis de vertidos

Son de gran interés los planes de choque y lucha contra la contaminación, por ello la vigilancia de los vertidos tiene un gran número de puntos de control y numerosos muestreos cada año.

Se han analizado los vertidos, en la llamada Red de Control General: CONVER, en campañas por sectores, por actividad conservera, bodegas y alcohólicas, mataderos, curtidos, metalúrgicas, gasolineras, empresas agroindustriales, depuradoras de polígonos industriales, depuradoras urbanas y específicamente en las “industrias más importantes de la cuenca, principalmente en relación con la industria química y papeleras”.

Cuando han ocurrido episodios de contaminación, el laboratorio ha actuado dando preferencia a las incidencias producidas, con la determinación rápida de parámetros, emitiendo informes y estando en coordinación con el resto de los servicios de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

3.7 sedimentos y biota

En el año 2014, se han tomado muestras de sedimentos acuáticos y biota en un total de 24 estaciones de control, representativas para el seguimiento de las tendencias principalmente a largo plazo, según la Directiva 2008/105.

En las muestras de sedimentos y de las distintas especies de peces que son representativas se analizan los parámetros incluidos en la lista de sustancias prioritarias, tanto metales pesados como compuestos microcontaminantes orgánicos, además de análisis de otros parámetros indicadores de la biodisponibilidad y efectos de los contaminantes en el medio (Carbono orgánico total y pH en sedimentos).

En matriz de sedimentos acuáticos se encuentran acreditados los siguientes parámetros: dentro de los denominados Hidrocarburos Aromáticos Policíclicos: Antraceno, Fluoranteno, Benzo(b)+benzo(k)fluoranteno, Benzo(a)pireno, Indeno(123-cd)pireno y Benzo(ghi)perileno.

3.8 río gállego y tramo bajo del río ebro

Para el seguimiento de parámetros como Mercurio y plaguicidas como los HCH's, se ha continuado con la especial vigilancia en las masas de agua del Río Gállego, mediante la recogida semanal de las llamadas muestras compuestas y continuas y el posterior análisis en plazos cortos de tiempo. Se incluyen en la vigilancia otros metales y microcontaminantes orgánicos.

En el Río Gállego en Jabarrella, los parámetros determinados habitualmente son 1,3,5- Triclorobenceno, 1,2,4- Triclorobenceno, 1,2,3- Triclorobenceno, Pentaclorobenceno, Hexaclorobenceno, p,p'-DDT, o,p'-DDT, p,p'-DDD, a-HCH, b-HCH, g-HCH (lindano), d-HCH, Aldrín, Isodrín, Dieldrín, Arsénico, Cadmio, Cromo, Cobre, Mercurio, Níquel, Plomo, Selenio y Zinc.

También, se ha seguido controlando por muestreo periódico y análisis de sus muestras, el agua que discurre por el Barranco de Bailín (Sabiñánigo) próximo al llamado "Vertedero de Bailín", que acumula contaminantes como los HCH's entre otros. Se hace mediante muestreos puntuales y toma-muestras automatizado situado en la estación de aforos del propio barranco. El objetivo es prevenir los riesgos al DPH, por el movimiento de transferencia de contaminantes a un nuevo vertedero que se ha construido.

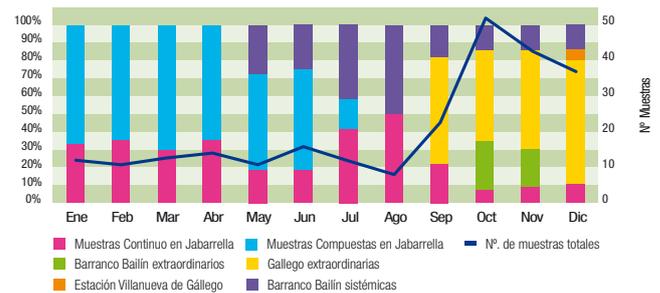
Como ya se ha comentado en el apartado 3.4., a partir del mes de septiembre y a raíz de la alerta por la contaminación producida, se han intensificado los controles en esta zona de la cuenca abarcando puntos del río Gállego situados aguas abajo.

Asimismo, se mantiene operativo en el río Gállego, otro muestreador automático colocado en la estación de aforos, aguas abajo de la Depuradora de Sabiñánigo (Huesca).



Muestreo extraordinario en el Embalse de la Peña.

Gráfico 8: Muestras analizadas relativas al control del río Gállego en el año 2014



En los meses de Julio y Noviembre de 2014 se realizó el desembalse controlado de volumen extraordinario en Ribarroja, para la limpieza de macrófitos. Se recogieron muestras de agua a distintas horas en las estaciones del río Ebro en Ascó y en Cherta para su análisis en el laboratorio. Además se hace el análisis de las partículas en suspensión, para el seguimiento de contaminantes en estos desembalses extraordinarios. Asimismo se hace seguimiento analítico durante 2014, de los trabajos de descontaminación del cauce del R. Ebro en Flix (Tarragona)

3.9 validación de resultados

Dado el interés por obtener una información analítica fiable para los resultados obtenidos en el Dominio Público Hidráulico, se han realizado las validaciones de las determinaciones y ensayos analíticos, correspondientes a las redes de calidad. Esta validación se realiza tanto para los análisis efectuados por el Laboratorio de Calidad de Aguas, como por los laboratorios colaboradores.

En las Aguas Superficiales se incluye: Redes de control para vigilancia, control operativo y de referencia; Redes de zonas protegidas, como las de las aguas prepotables y la red de nutrientes; Redes de control de sustancias peligrosas y plaguicidas y Red de control de retornos de regadíos. En las Aguas Subterráneas: Red de acuíferos contaminados y en general para los controles de vigilancia u operativos establecidos.

Con la sistemática de validación que se ha implantado, se persigue la detección de todo tipo de errores y resultados anómalos antes de la aceptación definitiva de los resultados de los análisis externos y su puesta en conocimiento. Esto comprende todos posibles errores, de transcripción u otros o bien la detección de posibles muestras no representativas del tramo de agua que se pretenda caracterizar. Una vez detectadas estas situaciones, se realiza un estudio posterior de las mismas mediante la repetición del análisis o mediante la toma de nuevas muestras suplementarias.

Además como parte de la validación de resultados, en el año 2014 se ha llevado a cabo el control y supervisión de los trabajos analíticos de las empresas colaboradoras. Este control se basa en la aplicación de procedimientos de comprobación, contrastes y representatividad en la toma de muestras y análisis "in situ".

3.10 aseguramiento de la calidad iso 17025 y medio ambiente

Se ha continuado con la gestión y mantenimiento del sistema de calidad, implantado en el Laboratorio, según la norma UNE EN ISO/IEC 17025. El cumplimiento de esta norma lleva al aseguramiento de la competencia técnica del Laboratorio de Calidad de Aguas, aportando la mayor confianza y seguridad en los resultados obtenidos.

En el año 2014, el Laboratorio ha pasado una auditoría de reevaluación y ampliación, por parte de ENAC de acuerdo a la norma UNE EN ISO/IEC 17025. En esta ampliación, se incluyeron en el alcance de acreditación los ensayos de pH, conductividad y alcalinidad mediante un valorador automático y las determinaciones de color y turbidez. Actualmente el alcance incluye unos 300 parámetros analíticos en diferentes matrices.



Alcance de acreditación.

El mantenimiento del sistema de calidad supone un gran esfuerzo para todo el personal del laboratorio, por la gestión de toda la documentación necesaria, la superación de las auditorías realizadas por ENAC periódicamente, el cumplimiento de los controles de calidad implantados y la validación de los nuevos métodos analíticos que se van acreditando. Este alcance de acreditación, se puede consultar con mayor detalle en la página Web de ENAC, www.enac.es.

En el centro de trabajo, por su actividad propia de laboratorio y con el compromiso ambiental de disminución de potenciales contaminantes y subproductos en las emisiones, se implantan las técnicas más limpias en cada sección. También se ha realizado la gestión adecuada de todos los residuos, a través de su recogida por un gestor autorizado.

Durante el año 2014 también se ha finalizado la revisión del Plan de Prevención de Riesgos Laborales existente en el Laboratorio de Calidad de Aguas, adaptado a las metodologías de análisis actuales.

3.11 instrumentación

Durante el año 2014 se han seguido adquiriendo equipos para sustitución de otros ya obsoletos, para la renovación

de instrumentos y por las nuevas necesidades y prestaciones que se exigen

Se ha adquirido un nuevo equipo de esterilización de autoclave para el laboratorio de Microbiología.

Tan importante como la adquisición de nuevo equipamiento, es la conservación y mantenimiento del que se dispone en base al presupuesto disponible. Se han realizado las labores de soporte externo e interno en 2014, de los instrumentos más importantes de Cromatografía y Espectrometría y de los Detectores de Masas. También del resto de las instalaciones del centro, se hace el mantenimiento en coordinación con los servicios generales de la C.H.E.

Se han estudiado todos los consumos de gases especiales durante el año 2014 y anteriores, especialmente Nitrógeno, Helio y Argón para cada aplicación del laboratorio, las calidades, pureza, presiones de trabajo y caudal, la manera de reducirlas o bien aumentar su eficiencia. Igualmente la optimización en el uso de reactivos, disolventes y de los principales reactivos para ajustarse a los actuales presupuestos.

Se realizó la gestión administrativa del 2014, para la tramitación de todos y diferentes tipos de expedientes, que corresponden al Servicio de Análisis.

3.12 implantación de nuevas técnicas analíticas

En el Laboratorio de Espectrometría, se ha normalizado y validado la determinación del parámetro Color por Espectrometría UV-Visible, que se lleva a cabo con un analizador discreto.

También se ha puesto en marcha el procedimiento para la determinación de microcistinas en aguas por el método de inhibición de la fosfatasa. En condiciones de eutrofización de las aguas, se pueden producir proliferaciones incontroladas de cianobacterias, en cuyo interior se encuentran las microcistinas y que pueden tener carácter tóxico.

3.13 formación y prevención

Durante 2014, se ha continuado la formación con cursos y seminarios. También se ha dispuesto y entregado a los usuarios los elementos de protección personal, para la seguridad e higiene laboral.

3.14 acuerdos y colaboraciones

Se ha continuado la colaboración con la SGGIDPH, de la Dirección del Agua del MAGRAMA, en los aspectos técnicos relacionados con la Orden MAM 985/2006 sobre entidades colaboradoras de la Administración Hidráulica: evaluaciones técnicas de expedientes, auditorías e informe con propuesta del alcance de las labores de apoyo en materia de control y vigilancia de la

calidad de las aguas y de gestión de los vertidos a la administración hidráulica.

Con el Gobierno de Aragón: Se han continuado las campañas para el análisis periódico y seguimiento de la calidad del agua en la Reserva Natural de los Galachos del río Ebro y de Las Saladas de Chiprana (DGA-Departamento Medio Ambiente).

Se ha colaborado, durante 2014, con el Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil (SEPRONA), atendiendo sus peticiones a la C.H.E., analizando las muestras recibidas y elaborando los informes correspondientes.

Se ha colaborado con la Policía de Cauces y Agentes Medioambientales de la Confederación Hidrográfica del Ebro, proporcionando asistencia técnica para la gestión y mantenimiento de todo el equipamiento que se le ha entregado, para la realización de medidas en campo.

A principios del año 2014 se colaboró en la Segunda y Tercera Edición del curso "Protocolo de inspección de vertidos. Aplicación a la toma de muestras de aguas residuales". Concretamente el Servicio de Análisis participó, impartiendo sus técnicos los temas relacionados con disposiciones administrativas, toma de muestras y mediciones "in situ", procedimientos y normas, a nivel teórico y práctico en campo, con los guardas fluviales y agentes medioambientales.



Prácticas realizadas con los guardas y agentes medioambientales.

Finalmente durante 2014 se ha trabajado en común con otras áreas y servicios de la Confederación Hidrográfica del Ebro. Así con la Guardería Fluvial para la toma de muestras y análisis en episodios de contaminación; con la Dirección Técnica, en los estudios que lo requiriesen obras o filtraciones, o en el seguimiento periódico de la calidad del agua del Embalse de La Loteta y la influencia de la salinidad. Además de con otras administraciones, Comunidades Autónomas, Juzgados, etc., en el ámbito de nuestra competencia técnica.

4. navegación y especies exóticas invasoras de aguas continentales

La navegación continúa siendo uno de los usos lúdicos con más auge en la cuenca del Ebro. Esta actividad, en su desarrollo diario, implica un elevado riesgo de dispersión de especies exóticas invasoras de forma involuntaria. Tras más de una década de presencia del mejillón cebrá en la demarcación hidrográfica del Ebro, nuevas especies exóticas invasoras se están estableciendo en la cuenca del Ebro, por lo que el Organismo de cuenca sigue trabajando con gran esfuerzo para establecer políticas restrictivas que eviten la dispersión de estas especies a masas de agua todavía sin colonizar. De una manera más o menos directa, todas las especies invasoras ocasionan daños sobre las infraestructuras asociadas a los medios hídricos afectados, sobre los usos socioeconómicos derivados y sobre los frágiles ecosistemas acuáticos. Por este motivo, es necesaria una tarea continua de divulgación para concienciar a la sociedad sobre este grave riesgo y las medidas que pueden ser tomadas para evitarlo.

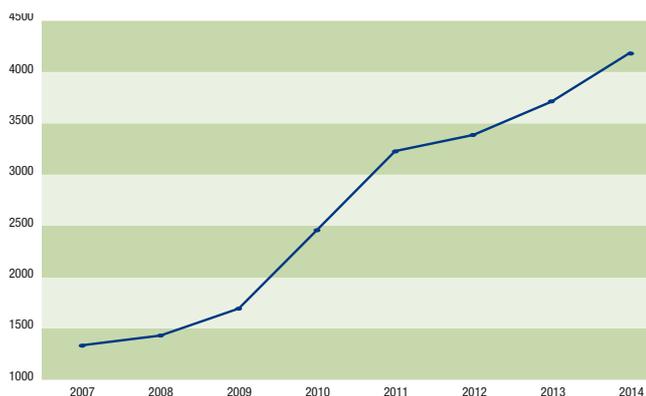
4.1 Navegación

Con arreglo a los artículos 51 y 78 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, el ejercicio de la navegación queda sujeto a la previa suscripción y presentación de declaración responsable. A través de la misma, el Organismo de cuenca supervisa la compatibilidad de las actividades declaradas con los usos previstos, protegiendo la calidad de las masas de agua.

Mediante Resolución del Presidente de Confederación hidrográfica del Ebro, de 18 de julio de 2014, se modifica la clasificación de los embalses navegables de la cuenca del Ebro y amplía el periodo declarado hasta un máximo de 5 años.

La oficina de navegación lleva varios años observando un incremento muy notable en su actividad, reflejo del creciente interés que despierta el ejercicio de este tipo de actividades lúdicas en los usuarios. En el año 2014 se han registrado **4.206 declaraciones responsables** en la oficina de navegación (una media de 16,4 declaraciones al día) lo que supone un incremento del 13,16% respecto al año 2013 y del 64% respecto al año 2010.

Relación de declaraciones responsables/solicitudes registradas desde el año 2007 hasta el año 2014

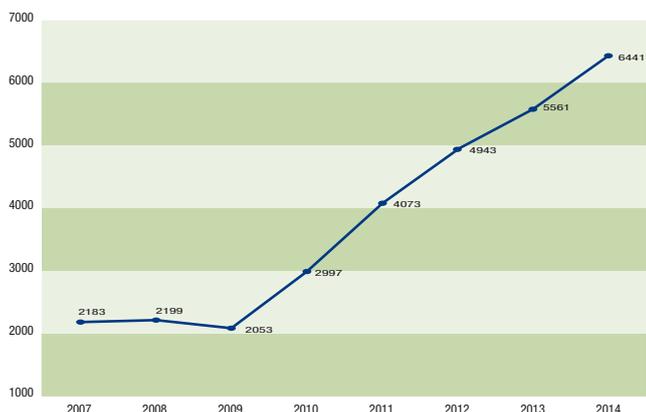


Del mismo modo ha aumentado el número de embarcaciones matriculadas en la cuenca. En el año 2014 se ha permitido navegar en la cuenca del Ebro con **6.441 embarcaciones** diferentes.



Prospección del río Ebro con la embarcación del Área de Calidad de las Aguas matriculada en 2014.

Relación de embarcaciones aptas para navegar en la cuenca del Ebro desde el año 2007 hasta el año 2014



En cuanto a las zonas con mayor actividad náutica, los siguientes embalses son los que han registrado mayor demanda durante el año 2014:

- Embalse de Mequinenza: 1.734 embarcaciones.
- Embalse de Ribarroja: 1.383 embarcaciones.
- Embalse de Yesa: 772 embarcaciones.
- Embalse de Mediano: 730 embarcaciones.
- Embalse del Grado: 691 embarcaciones.

Los siguientes ríos son los que han registrado mayor actividad durante el año 2014:

- Río Ebro desde su nacimiento hasta Escatrón (Zaragoza): 1.432 embarcaciones.
- Río Cinca: 1.284 embarcaciones.
- Río Gállego: 1.127 embarcaciones.
- Río Aragón: 1.014 embarcaciones.
- Río Ésera: 785 embarcaciones.
- Río Ara: 660 embarcaciones.

4.2. mejillón cebra

4.2.1. estaciones de desinfección

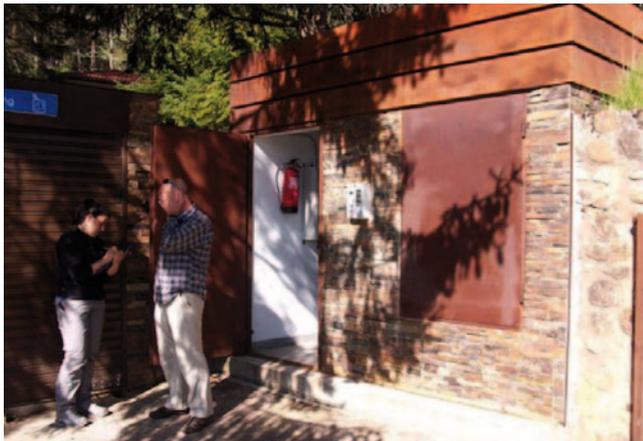
Para evitar la dispersión de *Dreissena polymorpha* y la entrada de otras especies invasoras a nuevas masas de aguas, es necesario dar cumplimiento a los protocolos de desinfección establecidos por la Confederación Hidrográfica del Ebro. Todas las embarcaciones y equipos que entren y salgan de un embalse tipo C (con presencia de mejillón cebra) y tipo P (protegidos) deben desinfectarse en una estación de desinfección oficial, de la cual se obtiene un ticket de desinfección para acreditar que se ha cumplido el protocolo ante cualquier agente de la autoridad.

La CHE ha realizado en el año 2014 dos campañas de evaluación del estado y funcionamiento de las estaciones oficiales de desinfección, cuyos datos y localización aparecen actualizados en su página web. La primera campaña tuvo lugar en primavera, antes de que comenzara activamente la temporada de navegación y la segunda en otoño, con el fin de recoger las incidencias de toda la campaña. Este seguimiento bianual ha permitido mejorar la atención de los puntos de desinfección hacia los usuarios y la comunicación gestor-administración. En total, son 25 las estaciones de desinfección revisadas y 30 las estaciones gestionadas por Administraciones competentes que prestan su servicio en 19 embalses de la cuenca.

Todas las estaciones, tanto de iniciativa privada como promovidas por la administración, constan de una hidrolimpiadora que aplica agua a presión (160 Bar) y temperatura (60°C), permitiendo cumplir con el protocolo de desinfección establecido.



Inspección de la estación pública de desinfección de Castellote, embalse de Santolea.



Inspección de la estación pública de desinfección de Arija, embalse del Ebro

La finalidad de esta medida es evitar la entrada de mejillón cebra a nuevas masas de agua e impedir que se dispersen otras invasoras presentes ya en la cuenca, como la almeja asiática (*Corbicula fluminea*), el helecho de agua (*Azolla filiculoides*), el moco de roca (*Dydimosphenia geminata*) o el caracol manzana (*Pomacea* spp.), con un gran impacto sobre nuestros frágiles ecosistemas acuáticos.

4.2.2. red de seguimiento larvario

En 2014 se han tomado 395 muestras larvianas en dos campañas, la primera realizada en el mes de julio y la segunda en el mes de noviembre; 304 muestras han

sido tomadas mediante muestreos de agua superficial (filtrado de 100 litros de agua, 11 ellas como contra-análisis tras detección larvaria) y 91 mediante muestreo en profundidad. Los muestreos han sido realizados en 162 puntos de muestreo distintos localizados en 7 Comunidades Autónomas, controlando 43 masas de agua; corresponden principalmente a los embalses navegables de la cuenca. La periodicidad de toma de muestra así como el método de toma de muestra (filtrado de agua superficial o en profundidad) se han determinado en función de la clasificación previa que se ha hecho de estas masas de agua:

- Masas de agua en las que hay presencia de adultos.
- Masas de agua en las que se han detectado larvas en alguna ocasión.
- Masas de agua en riesgo por encontrarse aguas abajo de masas afectadas.
- Masas de agua en las que no se han detectado larvas previamente.

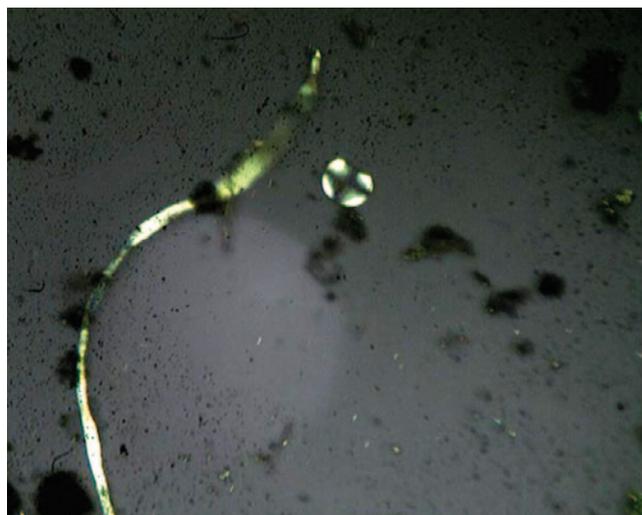
De los muestreos realizados en toda la cuenca, en 7 casos se han detectado larvas, en 5 han sido las masas de agua que han mostrado algún indicio de tener presencia de larvas de mejillón cebra. De ellas el único muestreo con densidad larvaria mayor de 0,05 larvas/litro se ha dado en el embalse de Ciurana el 3 de Julio en el punto E0073-03 con un dato de 0.53 larvas/litro. Tras esta detección se realizaron tres muestreos de contra-análisis el día 8 de julio en el mismo punto detectado y en dos nuevos puntos cerca del lugar de detección; en ninguno de los casos se detectaron larvas. Por este motivo la masa de agua no ha sido clasificada como afectada. No obstante este dato se tiene presente para la campaña 2015. En las 4 masas de agua restantes no se ha detectado un valor superior a 0,05 larvas/litro por lo que no se consideran positivo; en el caso de El Grado la detección se ha dado en tres ocasiones pero en ninguna de ellas se han detectado valores superiores a 0,05 larvas/litro.

Resultados campaña detección larvaria 2014

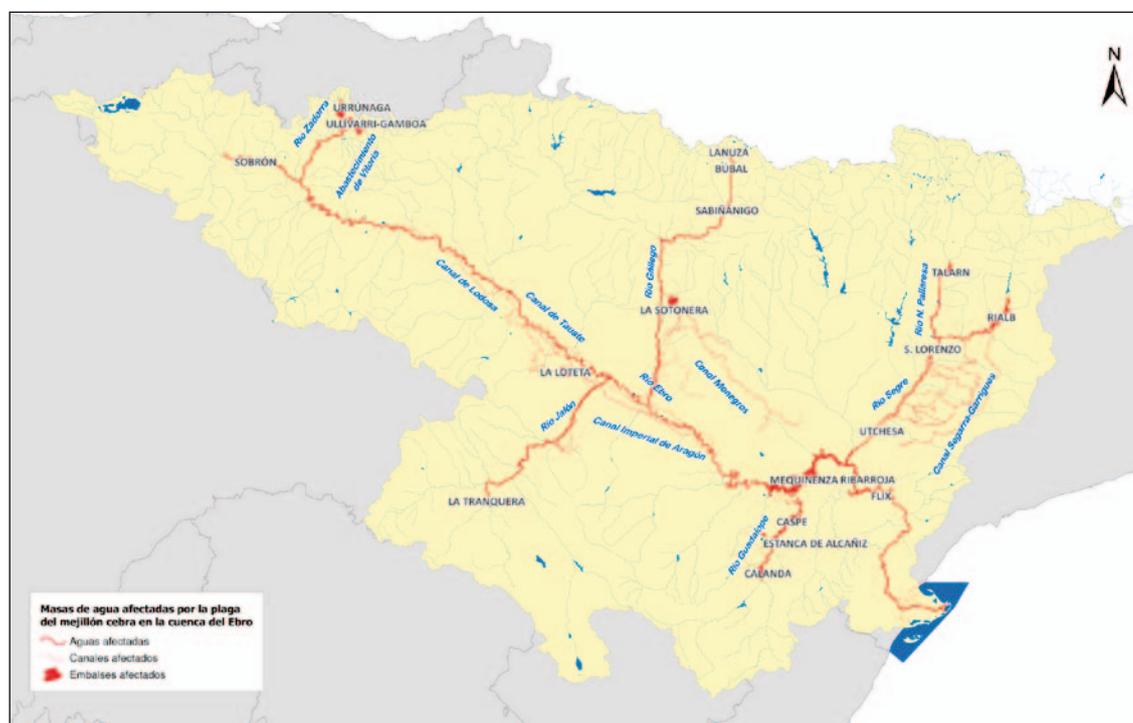
Masa de agua	Código punto de muestreo	Tipo de muestreo	Fecha muestreo	Tª agua (°c)	O ₂ disuelto (mg/l)	Conductividad µs/cm a 20°C	Total (larvas/litro)
Ciurana	E0073-03	superficial	03/07/14	21,6	---	497	0,530
El Grado	E0047-A03	profundidad	15/07/14	22,8	8,0	237	0,007
El Grado	E0047-06	superficial	21/07/14	24,1	---	260	0,015
El Grado	E0047-08	superficial	21/07/14	24,1	---	240	0,015
La Peña	E0044-A01	profundidad	12/11/14	10,3	11,1	256,0	0,007
Maidevera	E0823-04	superficial	19/11/14	12,3	10,3	390,0	0,010
Mediano	E0042-A03	profundidad	15/07/14	23,4	7,7	197	0,003



Embalse de Ciurana.



Larva observada al microscopio mediante luz polarizada. Embalse de Ciurana.



Mapa aguas afectadas por la presencia de mejillón cebra.

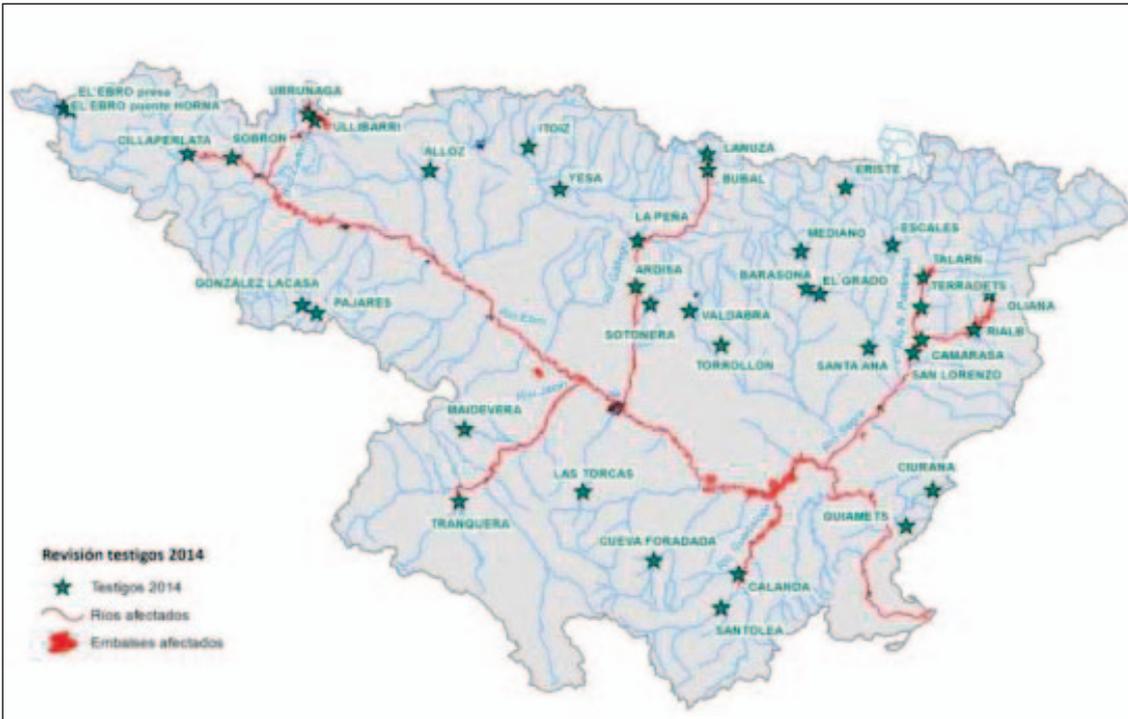
Como resultado de la campaña larvaria 2014 no se ha detectado ningún nuevo embalse afectado, quedando el mapa de aguas afectadas tal y como se muestra en la figura adjunta.

De los 43 embalses que se vienen estudiando, los embalses clasificados como afectados actualmente son 19: Sobrón, Mequinenza, Ribarroja, Flix, Ullivarri, Urrúnaga, Lanuza, Búbal, Sabinánigo, La Tranquera, Calanda, Caspe II o Civán, Rialb, Talarn, San Lorenzo de Mongay, Utechesa, La Loteta, la Estanca de Alcañiz y la Sotonera. Las subcuencas que se consideran afectadas actualmente por la presencia de la plaga, además del eje del Ebro, son: Jalón, Segre, Zadorra, Santa Engracia, Gállego y Guadalope.

4.2.3. red de seguimiento de adultos

Se ha llevado a cabo la revisión de 40 testigos instalados en 39 embalses de la cuenca. Estos testigos ayudan a facilitar la detección temprana de la presencia de mejillón cebra adulto. Para su colocación y revisión se ha contado con la colaboración de los encargados de presa de los embalses monitorizados.

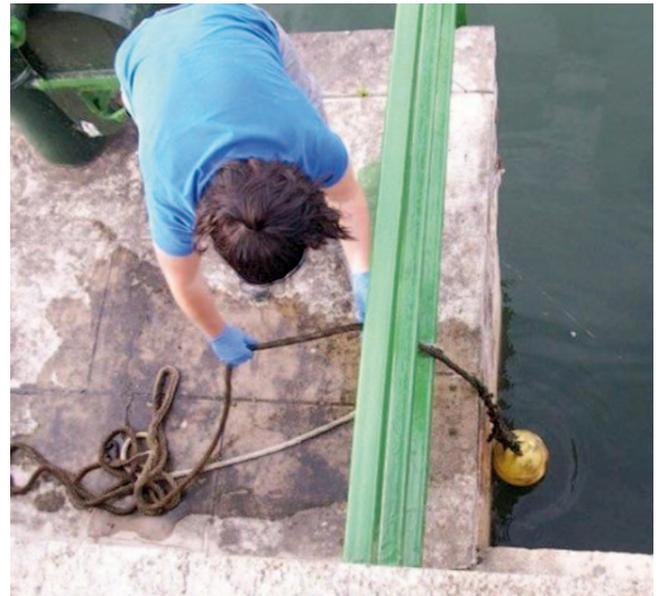
Tras las revisiones realizadas en primavera y otoño, no se ha observado ningún nuevo embalse colonizado. Los embalses que presentan adultos tras la campaña son Flix, Sobrón, Ullivarri, Urrúnaga, Calanda y La Sotonera; en el resto de testigos, no ha habido detección. La Figura 8 muestra la colonización del testigo de La Sotonera, observándose una mayor adhesión de los adultos a los últimos metros del testigo y la revisión del testigo en la presa del embalse del Ebro.



Distribución geográfica de los testigos revisados en la campaña 2014.



Inspección del testigo de adultos en el embalse de La Sotonera.



Inspección del testigo de adultos en el embalse de del Ebro.

4.2.4. servicio de asesoramiento a usuarios con instalaciones afectadas

Durante este año 2014 se han realizado tres asesoramientos técnicos sobre la afección de la plaga del mejillón cebra. El primero se lleva a cabo en una potabilizadora de un municipio y los otros dos en comunidades de regantes, los tres en la Comunidad Autónoma de Aragón.

El Comisario de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y la Presidenta de la Asociación de Comunidades de Regantes de Andalucía se desplazaron en el mes de septiembre a la cuenca del Ebro para

conocer con más detalle las afecciones que está ocasionado la especie en las instalaciones de la demarcación hidrográfica del Ebro, con la finalidad de aplicar en la cuenca del Guadalquivir medidas concretas y eficaces, en base a la experiencia del Ebro, que frenen el avance de la especie en su territorio.

Por último, este año se ha actualizado el Manual de Control de Instalaciones Afectadas por el mejillón cebra, siendo esta segunda edición un documento más práctico ya que recoge, entre otras cuestiones, recomendaciones que la experiencia adquirida en la cuenca todos estos años deberían ser tenidas en cuenta para enfrentarse con más éxito en el control de la especie.



Visita de técnicos del Guadalquivir a la estación de filtración de la Comunidad de Regantes de Oyón (Álava).

4.2.5. divulgación

La divulgación sobre la problemática de las especies exóticas es una de las herramientas más efectivas en la lucha contra las invasiones biológicas y se dirige a diferentes niveles y sectores de la población.

En el sector **educativo**, se han repartido este año aproximadamente 430 unidades de cuentos infantiles y unidades didácticas en colegios.

A nivel de divulgación hacia la **población en general**, la exposición itinerante sobre el mejillón cebra y la navegación ha visitado cuatro municipios de la cuenca a lo largo de este año, siendo acompañada con folletos informativos. También se han enviado 8 notas de prensa a los medios de comunicación que recogen las principales actuaciones realizadas por el Organismo de cuenca en la lucha contra la plaga del mejillón cebra.

A nivel formativo de **agentes medioambientales y guardería fluvial**, se han impartido varias charlas para favorecer el conocimiento de las invasoras presentes en la cuenca del Ebro y dar a conocer las últimas actualizaciones en la normativa de navegación para mejorar el control de dicho vector.

Además, se ha participado de manera activa en los siguientes eventos técnicos:

- XVII Congreso de la Asociación Ibérica de Limnología, realizado en Santander, con la participación de tres pósters: “¿Especies exóticas invasoras y Buen estado ecológico? Una incongruencia pendiente de solventar”, “Las infraestructuras de la cuenca del Ebro siguen luchando contra el mejillón cebra...” e “Información: la herramienta fundamental para la lucha contra las especies exóticas invasoras”.
- La jornada “Sostenibilidad Ambiental en el Regadío” organizada por Fenacore-Feragua en Sevilla, impartiendo una charla sobre “La problemática de las especies invasoras exóticas (briozoos, mejillón

cebra y otros) en las infraestructuras de riego” con el fin de asesorar a los regantes que comienzan a ver afecciones en sus instalaciones de riego por la presencia del mejillón cebra.

- Curso monográfico sobre especies invasoras impartido en Segovia, con una ponencia sobre el mejillón cebra, para formar a profesionales que trabajan en el sector medioambiental y darles a conocer tanto las especies invasoras presentes en España como la normativa vigente legislada para luchar contra el comercio y fomento de estas especies.

4.3. caracol manzana

El caracol manzana (*Pomacea* spp.) es un molusco invasor que está ocasionando daños en la cuenca del Ebro. Se detectó por primera vez en L’Aldea (comarca de El Baix Ebre, Tarragona) en el año 2009 y en 2014 su ubicación sigue centrándose en la misma zona, pero está aumentando su área de dispersión dentro de los arrozales del Delta y en el río Ebro. Las poblaciones en activo localizadas hasta la fecha se encuentran en Dominio Público Marítimo Terrestre, cerca del municipio de Tortosa, además de en el interior de los arrozales, que es el hábitat preferente.

Para controlar su avance por el río y coordinar las actuaciones con otras Administraciones, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha formado un grupo de coordinación con los expertos de todos los organismos competentes, en el que el Organismo de cuenca está presente. A continuación se detallan todas las actuaciones llevadas a cabo por la Confederación a lo largo del 2014, recogidas en su plan de acción.

4.3.1. estudios de seguimiento de las poblaciones de caracol manzana en el Bajo Ebro

Entre noviembre de 2013 y junio de 2014, la Confederación dirigió un riguroso trabajo de prospección por el río Ebro desde Xerta hasta Amposta, sin encontrar ni adultos ni puestas.

A finales de junio se detectó un pequeño foco en los alrededores de Miravet, pero en julio dicho foco fue reducido y erradicado con efectividad. Es el único tramo de Dominio Público Hidráulico en el que se ha detectado la especie hasta el momento.

En septiembre se volvió a detectar un foco en el río Ebro, aguas abajo de Tortosa, proveniente seguramente de una acequia que recoge los excedentes de los campos de arroz. Aunque estaba fuera de DPH, la Confederación decidió actuar por razones de prevención con el fin de controlarlo y erradicarlo. Se eliminaron todas las puestas e individuos vivos y muertos que se localizaron en el foco y se prospectaron las zonas adyacentes del río. Sin embargo, debido al gran número de ejemplares y puestas eliminadas, el Organismo de cuenca no ha declarado erradicado dicho foco hasta que no se vuelvan a realizar prospecciones en primavera de 2015.



Trabajos de prospección de la especie. detectando una puesta en orilla.



Hembra adulta de caracol manzana realizando una puesta.

Recopilando todas las actuaciones en campo realizadas en 2014, la Confederación apuesta por dos tipos de medidas para frenar la expansión de esta especie invasora. En el ámbito de la gestión plantea la creación de “cortafuegos de ribera”, franjas en las que se eliminaría toda la vegetación y elementos que puedan ser posibles lugares de deposición de las puestas de la especie. La otra medida se centraría en la concienciación y sensibilización de la población para evitar el traslado voluntario o involuntario de ejemplares de caracol manzana a través de la intervención humana.

4.3.2. adaptación de la normativa de navegación

La Confederación Hidrográfica del Ebro, dentro de su marco competencial y con el fin de evitar la dispersión del caracol manzana aguas arriba de la zona afectada, ha modificado las normas de navegación.

Mediante Resolución del Presidente de la Confederación hidrográfica del Ebro, de 18 de julio de 2014, se confinan administrativamente las embarcaciones que navegan en el tramo del río Ebro considerado de riesgo por

presencia de caracol manzana (desde Flix hasta Tortosa) evitando que las embarcaciones y el ejercicio de la navegación pueda ser vector de propagación de la especie en la cuenca del Ebro.

4.3.3. divulgación

Este año el Organismo de cuenca se ha esforzado en diseñar una campaña de divulgación rápidamente con el fin de que no aparecieran nuevos focos de caracol manzana de manera accidental por desconocimiento de la problemática asociada a esta especie.

El primer paso para iniciar una campaña de divulgación en el campo de las invasiones biológicas es la búsqueda de un identificador de la campaña que sea fácilmente reconocible por la población y que rápidamente se relacione con su problemática.

También se han elaborado dos folletos divulgativos. El primer folleto va dirigido a navegantes, en castellano e inglés. El objetivo es conseguir que los usuarios identifiquen la especie y sus puestas, de manera que revisen y mantengan limpios sus equipos náuticos evitando de este modo la dispersión de la especie a nuevas masas de agua. El segundo se centra en los pescadores y se ha desarrollado en coordinación con el resto de Administraciones competentes (Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Ministerio de Fomento, Generalitat de Catalunya, Agencia Catalana del Agua y Gobierno de Aragón). En él se advierte de los peligros de propagación de esta especie invasoras y se recuerda la prohibición de su uso como cebo en seis idiomas (castellano, catalán, inglés, francés, ruso y rumano).



Logotipo del caracol manzana desarrollado para las campañas de divulgación del Organismo de cuenca.



Folleto divulgativo dirigido a la navegación.

Folleto divulgativo dirigido al sector de la pesca.

Para complementar la información facilitada a los usuarios en forma de folletos se pretende informar a todos los usuarios que se acerquen al entorno del río. La información mediante paneles-cartel es una herramienta con gran poder dentro de las campañas en la lucha contra especies exóticas invasoras puesto que hace llegar la información in situ a los principales usuarios del medio. Se colocaron un total de 26 carteles en puntos de acceso al río Ebro en su parte más baja, en la zona afectada (principalmente embarcaderos).

Se han impartido charlas informativas a personal de Guardería fluvial del Organismo de cuenca, informando sobre el reconocimiento de la especie, las afecciones al medio y a los usos, la situación actual en la cuenca, los vectores de dispersión, las medidas a aplicar en navegación para evitar la dispersión, las posibles modificaciones normativas y el protocolo de actuación en caso de detectar la especie en un lugar nuevo de la cuenca. Además el Organismo de cuenca participó en la mesa redonda "Prevenir la introducción del caracol manzana en Aragón, una responsabilidad de todos", dentro de la Jornada Técnica sobre el Caracol Manzana (Pomacea spp.), organizada por el Gobierno de Aragón en Zaragoza.



Cartel divulgativo sobre caracol manzana y EEI colocado en el Bajo Ebro.

Además, en la web oficial de la Confederación ya se ha habilitado un apartado exclusivo a esta especie invasora con el fin de difundir todas las actuaciones llevadas a cabo por el Organismo de cuenca sobre la especie (Figura 15).



Apartado dedicado al caracol manzana en la web de la CHE.

4.4. coordinación de las Administraciones en la lucha contra las invasiones biológicas de aguas continentales

En este año 2014 se han afianzado dos grupos de trabajo que nacieron en el 2013 con el fin de unificar esfuerzos y dirigirlos conjuntamente hacia la lucha de las especies exóticas invasoras.

Uno de ellos es el Grupo de Trabajo de Organismos de Cuenca sobre Especies Exóticas Invasoras de Aguas Continentales, que incluye a todas las Confederaciones Hidrográficas y Agencias del Agua y el otro el Grupo de Trabajo de Especies Exóticas Invasoras de la Cuenca del Ebro, en los cuales el Servicio de Control del Estado Ecológico lidera la secretaría, convocando y dinamizando las reuniones con el fin de que se compartan conocimientos y trabajos realizados sobre las especies acuáticas presentes en las distintas cuencas españolas.

El otro Grupo de Trabajo de Especies Exóticas Invasoras de Aguas Continentales en la cuenca del Ebro incluye a técnicos de las nueve Comunidades Autónomas con territorio en la cuenca. Se reúne anualmente con la finalidad de informar sobre los trabajos realizados en las especies invasoras de relevancia en cada territorio, además de realizarse propuestas o sugerencias que pueden ser beneficiosos para la cuenca.

Especies como el mejillón cebra, el camalote o la almeja asiática están ocasionando una gran inversión económica y esfuerzo por parte de las Administraciones públicas (Organismos de cuenca y Comunidades Autónomas) para conseguir paliar las afecciones. Fomentar la cooperación y coordinación activa entre Administraciones mejorará la eficiencia de las actuaciones desarrolladas por las mismas.

5. otros trabajos relevantes

A lo largo del año 2014 se han realizado diversos trabajos que merecen una mención especial.

Convenio con el Instituto Geológico y Minero de España (IGME). Durante el año 2014 se terminaron los trabajos que habían venido realizándose en el marco del convenio específico de colaboración con el IGME para el análisis del impacto térmico generado por los pozos destinados a los sistemas de climatización geotérmica, sobre las aguas subterráneas de la ciudad de Zaragoza. Este convenio se firmó en el año 2009. Las conclusiones fueron presentadas en una jornada técnica celebrada el 13 de febrero.

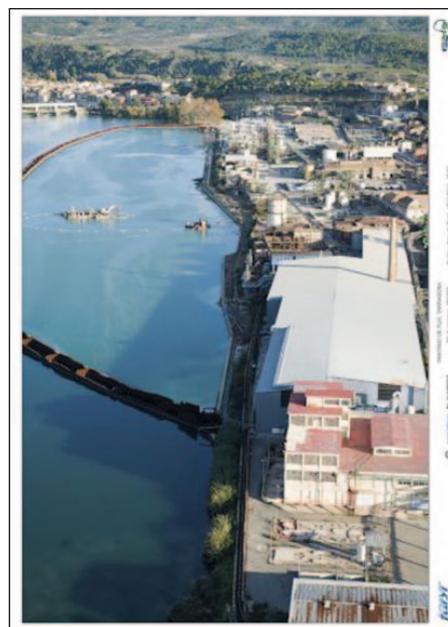
La necesidad de este convenio vino motivada por la rápida proliferación, en la ciudad de Zaragoza, de instalaciones que utilizan el potencial térmico de las aguas subterráneas para la climatización de grandes edificios. Los pozos de vertido utilizados en estas instalaciones generan una contaminación térmica que puede aca-

bar afectando a otros aprovechamientos similares. Además el vertido de aguas calientes puede provocar fenómenos de disolución o precipitación de especies minerales.

Una vez definida y construida la red de control de temperatura, y tras tres años de observación, durante el año 2013 se abordó el trabajo de modelización matemática de flujo subterráneo. Se dispone ya de una herramienta que permite entender lo que está ocurriendo, desde el punto de vista térmico, en el acuífero y simular diferentes escenarios a futuro. En general puede concluirse diciendo que existe una zona ya prácticamente saturada de este tipo de aprovechamientos, situada en el caso antiguo. También ha podido empezar a evaluarse el importante efecto refrigerador que sobre el acuífero suponen las crecidas del Ebro.

Convenio con el Instituto de Ecología Acuática de la Universidad de Gerona. Continúa funcionando el convenio de colaboración, a través del catedrático de ecología Sergi Sabater. Estos trabajos evalúan el estado de las poblaciones de fitoplancton y las concentraciones de clorofila a lo largo de la cuenca, y permiten utilizar estos resultados como alternativa a otros indicadores.

Descontaminación del embalse de Flix. Avanzan a buen ritmo las obras que, ejecutadas por ACUAMED, permitirán eliminar los residuos industriales del embalse de Flix. El aislamiento del residuo, mediante una doble línea de tablestacas, se terminó en el año 2012, y a comienzos del año 2013 se inició la extracción y posterior tratamiento. El vertedero donde se están depositando los residuos una vez clasificados y tratados, está funcionando con normalidad. Actualmente se ha extraído el 75% de los residuos y se espera terminar a lo largo del año 2015. Mientras duran las actuaciones se realiza un exhaustivo control de la calidad del agua, especialmente en situaciones de crecida.



Descontaminación del embalse de Flix

área de control de vertidos

El Área de Control de Vertidos de este Organismo tiene encomendadas, la tramitación de autorizaciones de vertido de aguas residuales, de autorizaciones complementarias de reutilización de aguas residuales, de autorizaciones de obras de saneamiento y depuración, de informes vinculantes sobre emisiones al agua para autorizaciones ambientales integradas, y de todo tipo de informes y trámites relacionados con los vertidos de aguas residuales a dominio público hidráulico en el ámbito de la cuenca del Ebro. Asimismo se encarga del control efectivo de estos vertidos de aguas residuales.

tramitación administrativa

En el Área se trabaja con dos tipos de referencias en los expedientes, que corresponden a las series -NUM- y -S-.

Los expedientes de la serie -NUM-, denominados “numerales” se corresponden con todas aquellas cuestiones relacionadas con las aguas residuales, tanto en general, como en concreto, que no contemplan la evacuación de un vertido. No actuando bajo un procedimiento reglamentado, estos expedientes versan en la actualidad sobre: solicitudes de información tanto recibidas como enviadas, investigación de vertidos accidentales sin continuidad, investigación previa sobre la existencia de vertidos continuos no controlados que en el caso de resultar positiva devendrá en la apertura de un nuevo expediente -S-.

Además este tipo de expedientes, recogen los antecedentes del Área sobre casos muy diversos, como solicitudes de autorización de vertidos de granjas, episodios de contaminación, proyectos de descontaminación, solicitudes de implantación de depósitos estancos, solicitudes de certificación de convalidación de inversión medioambiental para el impuesto de sociedades, denuncias por la contaminación causada por vertidos de purines y/o alpechines, o por instalaciones de estercoleros, planes autonómicos de saneamiento, información pública de proyectos de saneamiento de ACUAMED, puntos de alivios para los excesos de aguas pluviales desde redes de saneamiento municipales, etc...

En los últimos años se ha procedido al envío al Archivo General de la Comisaría de aquellos de estos expedientes cuyo objeto por el cual se originaron ha quedado cumplido, *efectuando una revisión* individual de cada uno de ellos, que ha supuesto el envío al Archivo de aquellos fácilmente detectables, y la reactualización de la información existente sobre otros, mediante peticiones de informe, visitas de inspección y/o requerimientos, para determinar si procede el envío al Archivo o quizá pudiera conllevar un vertido de aguas residuales a dominio público hidráulico, no controlado hasta el momento.

En base a lo anterior, los trámites más reseñables realizados durante el año 2014 sobre este tipo de expedientes son los siguientes:

Tipo de trámite	N.º trámites
Aperturas de expedientes	157
Informe técnico	70
Informe archivo	43
Informe genérico	13
Propuesta incoación expediente sancionador	6
Traslado Informe	59
Comunicación a la CCAA	7
Remisión expediente a CCAA para su gestión	12
Requerimientos	177
Requerimiento de documentación	64
Requerimiento de declaración de vertido	41
Reiteración de requerimiento de documentación	39
Comunicación requerimiento	8
Ampliación de plazo presentación documentación	6
Solicitud de Informes	117
Solicitud Informe al Sº Control y Vigilancia DPH	113
Trámite de audiencia	1
Resolución	261
Resolución de archivo	260
Resolución CCV no autorizado	1
Comunicación de resolución	2
Traslado de resolución	1
Traslado de resolución a Sº Control y Vigilancia DPH	2
Envío del expediente al archivo	446
Canon	0
TOTAL DOCUMENTOS	1.194

En los expedientes de la serie -S- se realizan las tramitaciones administrativas correspondientes para la resolución de los siguientes actos:

- El otorgamiento de autorizaciones de vertidos, o de revisiones de las mismas, cuando hubiera finalizado o estuviera próxima la finalización del plazo de vigencia de las anteriores. Asimismo se tramitan las revisiones en los supuestos reflejados en el artículo 261 del Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, que incluyen cambios en las circunstancias en las que se otorgó la anterior autorización, adecuación del vertido a las normas de calidad ambiental, etc.
- La emisión de informes vinculantes sobre emisiones al agua de actividades industriales afectadas por la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la contaminación, dentro del procedimiento para la tramitación de las autorizaciones ambientales integradas.
- El otorgamiento de autorizaciones de obras de saneamiento y depuración, en lo que éstas pudieran afectar al dominio público hidráulico y a la zona de policía de cauces.

- El otorgamiento de autorizaciones complementarias a la autorización de vertidos, para reutilización de aguas residuales depuradas.
- En los casos en los que no resulta posible tramitar la autorización de vertido correspondiente por carecer de sistema de depuración adecuado, es necesario al menos realizar la tramitación administrativa reglamentaria para declarar que el vertido no dispone de la oportuna autorización de vertido, comunicar al titular del mismo cuales son los requisitos que deberá cumplir para regularizar tal situación, e indicarle que dicho vertido está gravado con su correspondiente canon de control de vertido, tasa de carácter obligatorio para todos los vertidos evacuados sobre el dominio público hidráulico, tanto autorizados como carentes de autorización.

autorización de vertido

Según establece la Ley de Aguas y el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, todos los vertidos de aguas residuales, susceptibles de contaminar las aguas continentales o cualquier otro elemento del dominio público hidráulico, deben contar con una autorización previa.

Dicha autorización, cuya competencia recae en el Organismo de cuenca tanto en el caso de vertidos que se realicen de forma directa sobre las aguas superficiales o subterráneas o de forma indirecta sobre las aguas subterráneas, tiene por objeto la consecución del buen estado ecológico de las aguas, de acuerdo con las normas de calidad, los objetivos ambientales y las características de emisión e inmisión establecidas en la legislación vigente en materia de aguas.

El procedimiento administrativo para la obtención de la autorización de vertido, o de la revisión de la mencionada autorización de forma generalizada, se puede resumir en las siguientes etapas:

Se inicia por parte del interesado mediante la remisión de la oportuna solicitud acompañada de los correspondientes formularios de la declaración de vertido.

Igualmente se puede iniciar de oficio, al detectar la existencia de un vertido incontrolado como proceso complementario a la propuesta de incoación de expediente sancionador y la emisión del oportuno canon de control de vertido, o ante la caducidad de una anterior autorización, con el objeto de requerir la declaración de vertido que aclare las circunstancias actuales.

Los formularios de la declaración de vertido, tanto los generales como los simplificados para vertidos urbanos o asimilables con carga inferior a 250 habitantes equivalentes, contemplan una gran cantidad de información relativa a los vertidos de las aguas residuales generadas de manera que se pueda transmitir adecuadamente la totalidad de circunstancias del mismo.

Sin embargo, en la actualidad suelen ser unos formularios demasiado exhaustivos para los interesados, que no terminan de completarlos, bien por la dificultad para encontrar toda la información a rellenar, o bien por la falta de comprensión sobre su cumplimentación. Por ello se ha dispuesto un teléfono de atención al usuario sobre estas cuestiones, en donde se ofrece asesoramiento técnico sujeto a los criterios técnicos del Organismo, tanto para cumplimentar los formularios como para solventar dudas o problemas sobre el planteamiento del vertido.

Remitida por el interesado la solicitud y/o declaración de vertido, junto con la documentación técnica oportuna, se procede a su examen comprobando la suficiencia de la misma para dar continuidad al procedimiento reglamentario.

En caso de insuficiencia de la documentación, bien por estar incompleta o resultar incoherente, se procede a requerir la subsanación de la misma con el objeto de que se remita nueva documentación adicional.

Una vez que se cuenta con toda la documentación necesaria se realiza un informe técnico, denominado previo, en el que se estudia y se determina si las características del vertido y de las instalaciones de depuración son compatibles para el cumplimiento de los objetivos medioambientales del Real Decreto 907/2007, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Planificación Hidrológica.

Junto a la redacción de este informe, se procede a cumplimentar los datos técnicos del vertido de aguas residuales en la aplicación informática Integra.

Resultando adecuado el vertido y sus instalaciones de depuración, se procede a someter la solicitud a información pública por un plazo de treinta días, mediante una nota-anuncio que detalla las características fundamentales de la solicitud, remitiéndola al boletín oficial de la provincia y al Ayuntamiento del municipio donde se evacua el vertido para su exposición en el tablón de anuncios.

Simultáneamente al trámite de información pública, se solicita informe al Organismo competente en Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma donde se evacua el vertido, y/o a otros Organismos según corresponda, cuyo informe se considere relevante.

Recabados los informes señalados, y finalizado el trámite de información pública, se valora técnicamente la solicitud de autorización de vertido, emitiendo la correspondiente propuesta de resolución motivada, en donde se establecen los condicionantes aplicables al vertido para su autorización o en su caso para la denegación de la misma. Para su elaboración, se atenderá a toda la información recogida en el expediente, es decir: informes de otros Organismos si los hubiera, alegaciones presentadas a la Información Pública, manifestaciones

de los peticionarios a las mismas; visitas de reconocimiento sobre el terreno si las hubiera, etc.

Como paso previo a la resolución, se confiere trámite de audiencia a los interesados por un plazo de diez días, notificándole el mismo con una copia de la propuesta técnica de resolución emitida, para su conocimiento de las condiciones con las que se otorgará la correspondiente autorización de vertido, ofreciendo la posibilidad de realizar cualquier tipo de alegaciones al respecto.

En el caso que se produzcan alegaciones en el plazo señalado, se elaborará el correspondiente informe técnico complementario sobre las mismas, aceptando o no las alegaciones remitidas, según proceda.

En este punto, a la vista de la totalidad de la tramitación administrativa realizada, procede la resolución del expediente, que tendrá como fin el otorgamiento de la autorización de vertido solicitada, o la revisión de la autorización, o de denegación en el caso que proceda, o de actualización del canon de control de vertido, o de archivo por cualquiera de las causas señaladas en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común., etc. Asimismo, se comunicará la resolución otorgada al peticionario y/o alegantes existentes, efectuando los correspondientes traslados de la resolución a los Organismos que hayan intervenido en el expediente.

Si no fuera posible notificar a los interesados la resolución practicada mediante la forma habitual, ésta se realiza por medio de los oportunos edictos en los Boletines Oficiales y en los Ayuntamientos.

El plazo máximo reglamentario para emitir la resolución se establece en 12 meses.

Finalmente indicar que, el procedimiento señalado corresponde a la generalidad de los vertidos, pudiendo realizar otro tipo de trámites a lo largo de la tramitación de la autorización de vertido según las circunstancias del expediente a tramitar. Asimismo, en ocasiones, existe la necesidad de realizar la correspondiente visita de inspección a las instalaciones de depuración de las aguas residuales, previa al otorgamiento de la autorización de vertido.

De manera complementaria a la tramitación anterior, la tramitación vinculada a los vertidos ubicados en la Comunidades Autónomas de País Vasco y de Cataluña se ve regulada mediante situaciones especiales:

En los vertidos situados dentro del territorio del País Vasco, la tramitación administrativa es realizada íntegramente por la Oficina de las Cuencas Mediterráneas de Agencia Vasca del Agua hasta la propuesta de resolución contando con el visto bueno de esta Confederación y las posibles alegaciones del interesado, tras la cual es

trasladada a este Organismo de cuenca para la aprobación de la tramitación efectuada y la emisión de la oportuna resolución final.

En cambio la gestión realizada con la tramitación administrativa en el territorio catalán ha sufrido modificaciones en los últimos años como consecuencia de las distintas interpretaciones dadas a la interrelación existente entre las competencias asumidas por la Generalidad de Cataluña al amparo de su Estatuto de Autonomía, con las competencias estatales en materia de aguas, definidas en el Texto Refundido de la Ley de Aguas y el Reglamento de Dominio Público Hidráulico.

Al comienzo del año 2014, la Agencia Catalana del Agua de la Generalidad de Cataluña seguía tramitando y resolviendo unilateralmente el otorgamiento de autorizaciones de vertido y emitiendo informes vinculantes sobre emisiones al agua para el otorgamiento de autorizaciones ambientales integradas, al amparo del artículo 144.g) del Estatuto de Autonomía de Cataluña, en desatención a las referidas competencias estatales, lo cual motivó la solicitud de interposición de los correspondientes recursos contenciosos administrativos.

Sin embargo, a partir del segundo semestre del año y hasta la fecha, en virtud de un acuerdo entre el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro y el Consejero del Departamento de Territorio y Sostenibilidad, donde se reconocían mutuamente las competencias atribuidas a ambas administraciones y establecían una tramitación conjunta relativa a los vertidos de aguas residuales con una resolución única firmada por sendas instituciones, la Agencia Catalana del Agua modificó su forma de actuación, de manera que realiza la tramitación administrativa oportuna hasta un borrador de propuesta de resolución, sobre el cual solicita formalmente informe a este Organismo de cuenca.

Una vez informado el citado borrador de propuesta con carácter favorable, la Agencia Catalana del Agua redacta la propuesta de resolución recogiendo las posibles observaciones realizadas por este Organismo, y sobre ella se realiza un trámite de audiencia al interesado para que pueda manifestar cuantas alegaciones estime oportunas. Informadas las posibles alegaciones recibidas, la Agencia Catalana del Agua prepara el documento de resolución con la doble firma, del Director de la Agencia Catalana del Agua y del Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro, siendo firmada por el primero de ellos, y remitida al segundo para su ratificación.

Explicado lo anterior resulta importante aportar los siguientes valores en relación con el número de trámites realizados durante el año 2014, señalando como dato relevante que se han recibido 503 declaraciones de vertido y/o declaraciones juradas sobre el mantenimiento de las circunstancias en la actualidad del vertido tal y como fue autorizado. Dichos hitos principales quedan descritos a continuación:

Tipo de trámite	N.º trámites
Información pública	225
Informe técnico	1.427
Informe revisión autorización de vertido	291
Informe previo	231
Informe autorización de vertido	162
Informe archivo	138
Informe técnico Cataluña	95
Aprobación de propuesta de resolución	92
Informe complementario	87
Propuesta incoación expediente sancionador	60
Traslado Informe	385
Comunicación a la CCAA	144
Remisión expediente a CCAA para su gestión	146
Requerimientos	1723
Requerimiento de documentación	500
Requerimiento de revisión	427
Reiteración de requerimiento de documentación	247
Requerimiento de actuación	176
Requerimiento de renovación	150
Comunicación requerimiento	274
Ampliación de plazo presentación documentación	74
Solicitud de Informes	1.088
Solicitud Informe al Sº Control y Vigilancia DPH	765
Solicitud informe a Medio Ambiente	230
Trámite de audiencia	672
Resolución	1.504
Resolución de archivo	871
Resolución de expediente	397
Resolución de renovación	70
Resolución canon de control de vertido	58
Resolución canon de control de vertido no autorizado	25
Comunicación de resolución	814
Traslado de resolución	973
Traslado de resolución a Sº Control y Vigilancia DPH	812
Solicitud interposición recurso contencioso administrativo	42
Cambio titularidad	14
Envío del expediente al archivo	969
Canon	2441
TOTAL DOCUMENTOS	15.420

autorización ambiental integrada

El artículo 19 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación dispone que en los supuestos en los que la actividad sometida a la autorización ambiental integrada precise, conforme a la legislación de aguas, autorización de vertido al dominio público hidráulico de cuencas intercomunitarias, el Organismo de cuenca competente deberá emitir un informe sobre la admisibilidad del vertido y, en su caso, determinará sus características y las medidas correctoras a adoptar a fin de preservar el buen estado ecológico de las aguas. Este informe es preceptivo y vinculante.

Dado que la tramitación de la precitada autorización ambiental integrada es competencia de la Comunidad Autónoma donde radica la actividad, la intervención del Organismo de cuenca se circunscribe a las afecciones provocadas sobre las aguas, sin dejar de lado la protección del dominio público hidráulico, realizando el siguiente procedimiento:

Se inicia el expediente mediante la recepción de la documentación oportuna aportada por el interesado a través del Organismo autonómico competente.

Esta documentación, que deberá contener los formularios de la declaración de vertido generales, es analizada detalladamente valorando las circunstancias de las aguas residuales y de los vertidos asociados, evaluando el cumplimiento de los objetivos ambientales del medio receptor, de las normas de calidad ambiental y, en general, de la normativa en materia de aguas.

En el caso de considerar compatibles las características del vertido y las instalaciones de depuración para el cumplimiento de los objetivos medioambientales del Real Decreto 907/2007, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Planificación Hidrológica, sin que exista un empeoramiento del estado de la masa de agua receptora del vertido, procede la elaboración del solicitado informe preceptivo y vinculante sobre admisibilidad del vertido.

El plazo máximo reglamentado para la emisión del informe vinculante es de 6 meses.

La emisión del informe vinculante es comunicada al Organismo autonómico que ha solicitado informe, para que prosiga con la tramitación de la autorización ambiental integrada.

Teniendo presente que la emisión de dicho informe vinculante no constituye la resolución del procedimiento administrativo iniciado, es posible que se produzcan alegaciones al informe emitido.

En el caso de existir, éstas son remitidas por el Organismo autonómico, y una vez recibidas, se estudian y se elabora el correspondiente informe técnico sobre las alega-

ciones, aceptándolas o no según proceda. Asimismo, se remite el contenido del informe al organismo correspondiente.

Una vez recibida la autorización ambiental integrada, ésta es contrastada con el informe vinculante emitido, comprobando la correspondencia exacta entre el condicionado previsto y el indicado en la resolución. En el caso de detectar la falta de correspondencia entre ambos, se tramita requerimiento previo de rectificación ante el Organismo autonómico, en el cual se le comunica la necesidad de modificar la autorización ambiental integrada otorgada, en lo relativo a los vertidos de aguas residuales.

Detallado el procedimiento reglamentario, durante este año 2014 se ha procedido a la realización de 757 documentos, siendo reseñables los siguientes trámites:

Tipo de trámite	N.º trámites
Informes	57
Informe IPPC	48
Propuesta incoación expte sancionador	4
Traslado Informe	35
Comunicación a la CCAA	7
Requerimientos	166
Requerimiento documentación	131
Requerimiento de actuación	24
Comunicación Requerimiento	3
Ampliación de plazo presentación documentación	4
Solicitud de Informes	21
Solicitud documentación complementaria IPPC	22
Trámite de audiencia	1
Informe vinculante sobre admisibilidad vertido	44
Comunicación del informe vinculante	48
Resolución de canon control de vertido	1
Resolución de Archivo	40
Comunicación de resolución	5
Traslado de Resolución	6
Traslado de resolución a Sº Control y Vigilancia DPH	35
Comunicación del informe vinculante	48
Solicitud interposición recurso contencioso administrativo	1
Envío del expediente al archivo	50
Canon	125
TOTAL DOCUMENTOS	757

autorización de obras de saneamiento y depuración

La referencia legislativa a este tipo de autorizaciones viene establecida en la sección 6ª del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, sobre las autorizaciones en zona de policía, en concreto el artículo 78 determina que para cualquier tipo de construcción en la zona de policía de cauces, se exigirá la autorización previa del Organismo de cuenca.

Como obras de saneamiento y depuración se entienden las obras que incluyen colectores de aguas residuales, depuradoras de aguas residuales, estaciones de bombeo, emisarios de vertidos, etc. Si éstas se ubican parcial o totalmente en zona de policía de cauces, es necesario que dispongan de autorización previa, la cual se tramita, en general, en esta Área.

Este tipo de expedientes se iniciará mediante solicitud cursada por el interesado a la cual acompañe del proyecto técnico oportuno que deberá contener plano en planta que incluya la construcción prevista y las márgenes del cauce, y un perfil transversal por el punto de emplazamiento de la construcción más próximo al cauce.

Se somete el expediente a trámite de información pública por un plazo de treinta días, mediante un anuncio que detalla las características fundamentales de la solicitud, publicado en el boletín oficial de la provincia y expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento del municipio donde se localiza la actuación. Simultáneamente al trámite de información pública, se podrá solicitar informe al Organismo competente en Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma donde radiquen las obras.

Finalizado el trámite de información pública y atendiendo a toda la información recogida en el expediente, se valora técnicamente las afecciones que podrán provocar las actuaciones proyectadas sobre el dominio público hidráulico y la zona de policía de cauces, emitiendo la correspondiente propuesta de resolución motivada, en donde se establecen los condicionantes aplicables a las actuaciones para su autorización o en su caso, para la denegación de la misma.

Realizada la precitada propuesta técnica, y a la vista de la misma, procede la resolución del expediente, que tendrá como fin el otorgamiento de la autorización de obras solicitada, o de denegación en el caso que proceda, o de archivo por cualquiera de las causas señaladas en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común., etc.

Dicha resolución será comunicada al interesado y/o allegados existentes, efectuando los correspondientes traslados de la resolución al Ayuntamiento afectado por las actuaciones proyectadas, a los efectos del posible otorgamiento de la correspondiente licencia de obras, y a los Organismos que hayan intervenido en el expediente.

Este procedimiento dispone de un plazo máximo para dictar resolución de seis meses.

Durante la anualidad 2014, se han realizado los trámites cuyos números generales se detallan a continuación:

Tipo de trámite	N.º trámites
Información pública	7
Informe técnico	51
Informe Obras saneamiento	15
Aprobación propuesta resolución	8
Traslado Informe	15
Requerimientos	23
Requerimiento documentación	13
Requerimiento de actuación	5
Ampliación de plazo presentación documentación técnica	1
Solicitud de Informes	64
Solicitud Informe al Sº Control y Vigilancia DPH	29
Solicitud Informe Areas Comisaría	19
Trámite de audiencia	6
Resolución	60
Resolución de archivo	30
Resolución Obras de saneamiento	18
Resolución Obras País Vasco y Cataluña	11
Comunicación de resolución	37
Traslado de resolución	56
Envío del expediente al archivo	30
TOTAL DOCUMENTOS	421

autorización de reutilización de aguas residuales

El Real Decreto 1620/2007 de 7 de diciembre, por el que se establece el régimen jurídico de la reutilización de las aguas depuradas determina que la reutilización de las aguas procedentes de un aprovechamiento requerirá concesión administrativa salvo en el caso de que la reutilización fuese solicitada por el titular de una autorización de vertido de aguas residuales, en cuyo caso se requerirá únicamente una autorización administrativa, complementaria a la de vertido, en la que se establecerán los requisitos y condiciones en los que podrá llevarse a cabo la reutilización del agua.

El inicio de la tramitación administrativa para el otorgamiento de la autorización de reutilización de aguas regeneradas, vendrá marcado por la remisión de los formularios de solicitud de concesión o de autorización de reutilización de aguas, previstos en el anexo II del Real Decreto 1620/2007 junto con un proyecto de reutilización.

Recibida dicha documentación, se procede a su análisis y comprobación, valorando la admisibilidad de las aguas residuales depuradas y regeneradas para el uso solicitado, así como para el cumplimiento de los objetivos medioambientales del Real Decreto 907/2007, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Planificación Hidrológica.

En caso afirmativo, y en función de los usos solicitados, se recaban informes al respecto por parte de la Oficina de Planificación Hidrológica, de los Órganos autonómicos competentes en materia de Medio Ambiente y de Sanidad, y los que se precisen en cada caso.

De manera simultánea, se procede a someter la solicitud a información pública mediante la publicación de la nota anuncio que contemple las características fundamentales de la solicitud en el Boletín Oficial de la Provincia, y mediante la exposición de dicha nota-anuncio en el tablón habitual del Ayuntamiento afectado.

Al igual que en el procedimiento de la autorización de vertido, pasado el periodo de exposición pública y recabados los informes que se consideren oportunos, se tramita la correspondiente propuesta de resolución motivada, en donde se detallan las condiciones bajo las cuales se otorgará la autorización, o en su caso para la denegación de la misma. Para su elaboración, se atiende a toda la información recogida durante la tramitación del expediente.

Como paso previo a la resolución se procede a realizar el trámite de audiencia a los interesados sobre la propuesta de resolución emitida para el conocimiento de las condiciones con las que se otorgará la correspondiente autorización de vertido.

En el caso que se produzcan alegaciones durante el trámite de audiencia, se elabora el correspondiente informe técnico complementario sobre las mismas, aceptándolas o no, según proceda en cada caso.

Finalmente se tramita la resolución de otorgamiento de la autorización solicitada, denegación, archivo, etc. según corresponda, comunicando la misma a los interesados directos y emitiendo los correspondientes traslados a los interesados que hayan intervenido en la tramitación del expediente.

Si no fuera posible notificar a los interesados la resolución practicada mediante la forma habitual, ésta se realiza por medio de los oportunos edictos en los Boletines Oficiales y en los Ayuntamientos.

De momento es un procedimiento poco utilizado puesto que no existen prácticamente solicitudes de reutilización de las aguas residuales depuradas por parte de los titulares de las autorizaciones de vertido.

En todo caso, durante el año 2014, se han realizado las siguientes tareas, contabilizadas en base al número de trámites:

Tipo de trámite	N.º trámites
Información pública	2
Informe técnico	3
Traslado Informe	1
Requerimientos	6
Solicitud de Informes	12
Trámite de audiencia	4
Resolución de archivo	2
Comunicación de resolución	2
Traslado de resolución	3
Traslado de resolución a Sº Control y Vigilancia DPH	2
Envío del expediente al archivo	4
Canon	2
TOTAL DOCUMENTOS	57

declaración de vertido no autorizado

Tras la creación en el año 2013 de un nuevo procedimiento denominado "Vertido no autorizado" para aquellos casos en los que no resultaba posible tramitar la autorización de vertido correspondiente bien porque las características del vertido no permiten el cumplimiento de las normas de calidad y de los objetivos ambientales, bien porque el interesado no ha aportado la documentación necesaria, durante el año 2014 se ha consolidado la figura del mismo, resultando una importante fuente de información sobre los vertidos existentes conocidos, cuyas características resultarían desconocidas si únicamente se contase con los datos establecidos en las autorizaciones administrativas.

En este tipo de expediente, cuyo objetivo primordial es declarar que el vertido no dispone de la oportuna autorización de vertido comunicando al titular del mismo cuales son los requisitos que deberá cumplir para regularizar tal situación. Asimismo se la indica al responsable del mismo que dicho vertido está gravado con su correspondiente canon de control de vertido, tasa obligatoria para todos los vertidos evacuados sobre el dominio público hidráulico.

La tramitación administrativa llevada a cabo para asegurar la capacidad de defensa del interesado consiste básicamente en la emisión de un informe técnico sobre las circunstancias actuales del vertido y su situación administrativa, procediendo al cálculo del importe del canon de control de vertido aplicable.

Sobre dicho informe, se realiza el pertinente trámite de audiencia al interesado, para que pueda manifestar cuantas alegaciones estime oportunas.

Las alegaciones recibidas son informadas, procediendo a la actualización de la información disponible sobre los vertidos en los casos que procede, para poder finalizar la tramitación con la correspondiente resolución, en donde se comunica al usuario vertedor, lo siguiente:

- La evacuación de las aguas residuales al dominio público hidráulico carece de autorización por parte de este Organismo de cuenca
- Cuál es el procedimiento para regularizar dicha situación administrativa, y qué documentación deberá aportar para iniciarlo.
- El importe del canon de control de vertido aplicable, y sus factores de cálculo.

Tipo de trámite	N.º trámites
Información pública	1
Informe técnico	276
Informe Canon de control de vertido no autorizado	149
Informe técnico complementario	94
Traslado Informe	36
Comunicación a la CCAA	2
Remisión expediente a CCAA para su gestión	11
Requerimientos	99
Requerimiento documentación	37
Requerimiento de actuación	26
Comunicación requerimiento	8
Ampliación de plazo presentación documentación técnica	5
Solicitud de Informes	95
Trámite de audiencia	177
Resolución	307
Resolución CCV no autorizado	221
Resolución de archivo	81
Comunicación de resolución	243
Traslado de resolución	89
Traslado de resolución a Sº Control y Vigilancia DPH	238
Cambio titularidad	1
Envío del expediente al archivo	44
Canon	961
TOTAL DOCUMENTOS	2.644

Pudiendo concluir esta parte con el consiguiente balance sobre el estado de tramitación existente, determinado tras las actuaciones realizadas durante el pasado 2014:

Procedimiento	Expedientes			
	En trámite a 31/12/2013 (*)	Iniciados en 2014	Finalizados a 31/12/2014	Pendientes a 01/01/2015
Autorización de vertidos IPPC	22	30	30	22
Autorización obras de saneamiento	21	32	26	27
Autorización de vertidos	874	897	693	1078
Autorización de reutilización	9	1	3	7
Vertido no autorizado	172	90	212	50
TOTALES	1.098	1.050	964	1.184

En la interpretación de los datos del balance se debe tener presente que para los cuatro primeros procedimientos: el expediente se considera finalizado cuando se otorga la autorización solicitada, o se archiva el mismo. A pesar de no quedar contabilizado como pendiente, seguirá presente en las actuaciones a realizar en futuras anualidades dentro del control operativo realizado sobre el vertido de aguas residuales, mientras siga siendo rea-

lizado, independientemente de la vigencia de la autorización otorgada, que suele ser de cinco años.

En cuanto al procedimiento de "Vertido no autorizado", se considera que el expediente está finalizado cuando se produce la resolución por la que se declara el vertido no autorizado, o la resolución de archivo que acontezca.

Analizando en más profundidad el objeto principal de cada expediente abierto durante el año 2014 relacionado con la existencia de vertido, ya fuera de los procedimientos "Autorización de Vertido", "Autorización de vertidos IPPC" y "Vertido no autorizado", se observa lo siguiente:

Procedimiento	Objeto del expediente				N.º aperturas totales
	Liquidar el CCV	Autorizar el vertido	Revisar autorización	Renovar autorización	
Autorización de vertidos IPPC	-	11	19	-	30
Autorización de vertidos	-	279	499	119	897
Vertido no autorizado	90	-	-	-	90
	90	290	518	119	1.017

A la vista de dichos datos se observa que durante el año 2014 se han tramitado las oportunas autorizaciones de vertido o declaraciones de vertido no autorizado, correspondientes a 380 vertidos nuevos, cuya existencia era desconocida hasta la fecha en el Organismo, resultando los 637 expedientes restantes, relativos a la tramitación de renovaciones o revisiones de las autorizaciones previamente otorgadas.

Dichos datos, que se pueden observar desde las diversas actualizaciones del censo de vertidos autorizados, se corresponden con una situación generalizada en los últimos años, en donde el grueso de los vertidos autorizados va aumentando de forma paulatina, viéndose duplicados en los últimos 5 años.

Por ello, si bien la gestión administrativa va dirigida principalmente a la revisión de las autorizaciones de vertidos conocidos, siendo minoritarios los vertidos a autorizar por primera vez, se confirma que el importante aumento del número de vertidos autorizados conlleva un aumen-

to de las tareas encaminadas al control de los mismos. Tareas que no quedan expresamente reflejadas en los trámites administrativos desarrollados.

otras actuaciones

- a) **Canon de control de vertidos.** Todos los vertidos al dominio público hidráulico están gravados con una tasa, denominada canon de control de vertidos, destinada al estudio, control, protección y mejora del medio receptor de cada cuenca hidrográfica. En base a lo anterior, el sujeto pasivo de dicha tasa es el titular de la autorización de vertido, y en caso de no existir ésta, el responsable del vertido no autorizado.

Dicho canon se devenga el 31 de diciembre de cada año, debiendo liquidarse el correspondiente al año anterior, con carácter general, durante el primer trimestre de cada año natural.

Durante el pasado 2014 se han emitido 4.040 liquidaciones correspondientes a los ejercicios 2013 y anteriores no prescritos, en 3479 documentos de liquidación, de los cuales 3.268 correspondieron a la liquidación ordinaria realizada durante el primer trimestre del año, siendo los 211 restantes, correspondientes a posteriores liquidaciones extraordinarias cuya tramitación administrativa había impedido emitirlos con anterioridad.

La emisión de las citadas tasas de liquidación, junto con la gestión de sus correspondientes acuses de recibo ha supuesto un esfuerzo muy importante durante la totalidad de la anualidad, puesto que se han producido en 7 tandas de liquidación.

Con el objeto claro de evitar errores que pudieran ocasionar recursos posteriores a la liquidación practicada, evitando duplicidades y con ello, aumento de las tareas a realizar, el desarrollo del proceso organizativo ha consistido en la comprobación preliminar de listados previos

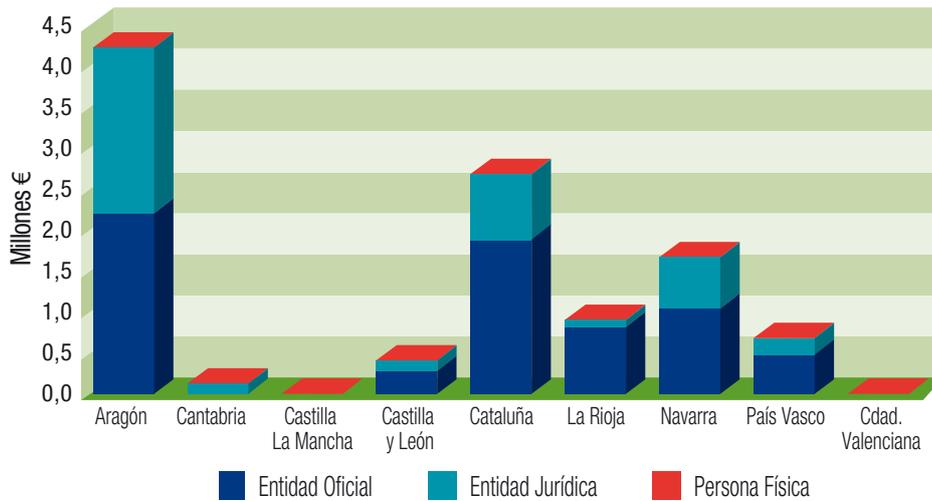
de carácter tanto administrativo como técnico, acerca de los datos relacionados con los vertidos, de los datos fiscales de los sujetos pasivos, de los importes a aplicar, etc. puesto que todos ellos son datos variables, susceptibles de modificación, que pueden hacer variar la liquidación a efectuar.

En resumen las liquidaciones del canon de control de vertido emitidas durante el año 2014, que hacen referencia en su totalidad a la anualidad 2013 y en sobre determinados vertidos también respecto a ejercicios anteriores, se concretan en la siguientes tablas sobre los importes y el número de liquidaciones efectuadas del canon de control de vertidos, en cada Comunidad Autónoma a las diferentes entidades públicas (Ayuntamientos, Comarcas, Comunidad Autónoma, otros Organismos, y Consorcios o Mancomunidades formadas por entidades públicas), entidades jurídicas y personas físicas, detallando de los valores totales asignados, el porcentaje del mismo que proviene de vertidos autorizados.

CCAA	Entidad Pública		Entidad Jurídica		Persona Física		Total	
	Importe	% Importe Autorizado	Importe	% Importe Autorizado	Importe	% Importe Autorizado	Importe	% Importe Autorizado
Aragón	2.208.697,86	50,35	1.999.376,33	91,91	4.372,89	56,97	4.212.447,08	70,08
Cantabria	9.622,46	31,38	101.950,03	100,00	25,83	100,00	111.598,32	94,08
Castilla La Mancha	13.150,07	4,54	0,00	0,00	0,00	0,00	13.150,07	4,54
Castilla y León	277.696,79	65,97	121.844,60	99,02	995,00	92,11	400.536,39	76,09
Cataluña	1.872.805,75	72,49	796.622,10	99,39	2.436,20	96,93	2.671.864,05	80,53
La Rioja	814.102,26	84,85	83.141,58	98,14	223,66	100,00	897.467,50	86,09
Navarra	1.032.712,74	93,03	622.108,94	99,40	366,93	100,00	1.655.188,61	95,42
País Vasco	479.717,29	99,68	195.078,83	99,15	1.126,08	92,66	675.922,20	99,51
Cdad. Valenciana	4.118,29	99,38	28,20	0,00	0,00	0,00	4.146,49	98,70
TOTALES	6.712.623,51	71,36	3.920.150,61	95,54	9.546,59	77,82	10.642.320,71	80,28

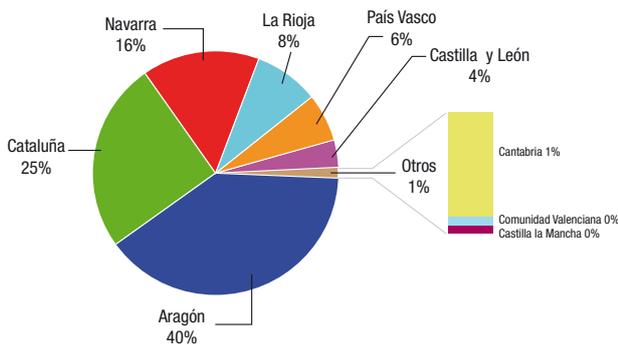
CCAA	Entidad Pública		Entidad Jurídica		Persona Física		Total	
	Tasas	% Tasas Autorizado	Tasas	% Tasas Autorizado	Tasas	% Tasas Autorizado	Tasas	% Tasas Autorizado
Aragón	1.114	41,11	381	71,92	46	60,87	1.541	49,32
Cantabria	18	44,44	6	100,00	1	100,00	25	60,00
Castilla La Mancha	47	2,13	0	0,00	0	0,00	47	2,13
Castilla y León	329	55,02	60	95,00	11	81,82	400	61,75
Cataluña	481	51,98	256	85,55	31	96,77	768	64,97
La Rioja	183	59,56	102	95,10	9	100,00	294	73,13
Navarra	422	87,68	158	90,51	15	100,00	595	88,74
País Vasco	259	99,61	91	96,70	12	91,67	362	98,62
Cdad. Valenciana	7	85,71	1	0,00	0	0,00	8	75,00
TOTALES	2.860	57,38	1.055	83,79	125	82,40	4.040	65,05

Liquidaciones Canon de control de vertidos por CCAA

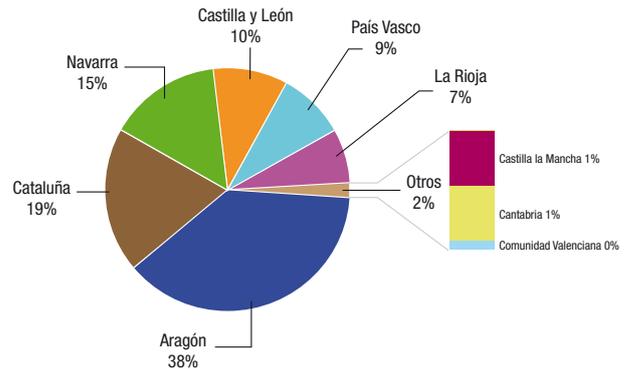


A continuación se muestran varios gráficos sobre estos datos:

Distribución importes por CCAA



Distribución n.º tasas por CCAA



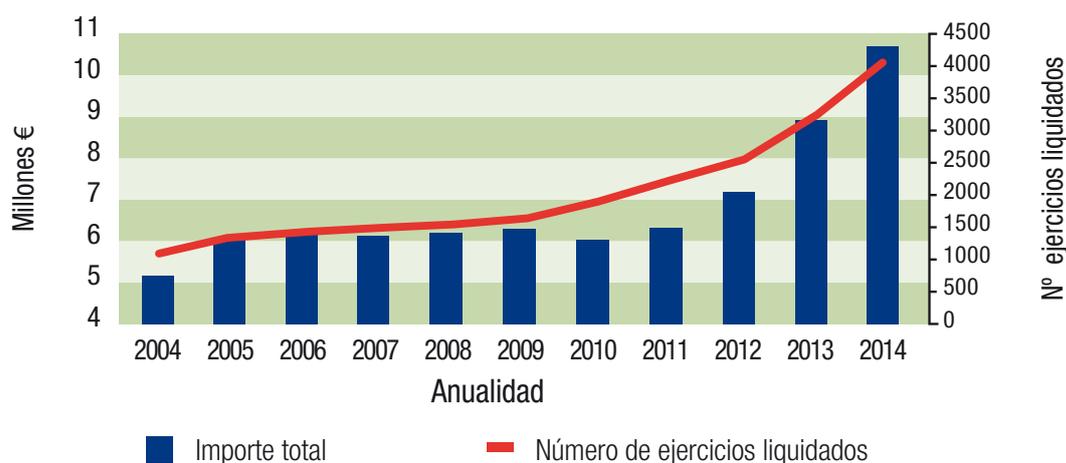
Tanto el número de liquidaciones efectuadas como el importe total a liquidar en concepto de canon de control de vertido resulta una evolución en aumento durante los últimos años, con el objeto principal de gravar todos los vertidos conocidos, especialmente los que no se encuentran autorizados, y con ello lograr concienciar a sus responsables sobre la conveniencia de disponer de tratamiento de depuración adecuado y con él, de obtener la oportuna autorización de vertido, puesto que con ello se puede reducir de manera significativa el importe del canon de control de vertido aplicable.

La tabla que se muestra a continuación muestra en detalle la evolución del canon de control de vertidos en los últimos años:

Año liquidación	Ejercicios gravados	N.º ejercicios liquidados	Importe total
2004	2003	1.065	5.155.077
2005	2004	1.324	6.031.499
2006	2005	1.404	6.212.172
2007	2006	1.469	6.104.615
2008	2007	1.519	6.166.789
2009	2008	1.611	6.256.628
2010	2009 *	1.863	6.011.440
2011	2010 *	2.207	6.288.124
2012	2011 *	2.506	7.154.008
2013	2012 *	3.211	8.877.913
2014	2013 *	4.040	10.642.320

* Los datos relativos a las tasas liquidadas desde el año 2010 se corresponden al canon de control de vertido devengado durante el año anterior, además de otros posibles ejercicios no prescritos.

Evolución del canon de control de vertido



Durante el año 2014, un 7,24% del importe total devengado en toda la cuenca, concierne a la liquidación de ejercicios anteriores al 2013 y todavía no prescritos (770.867,22 €), correspondiéndose en 529 tasas

de liquidación, que han supuesto un 13,09 % de las tasas totales emitidas. A continuación se presentan dichos datos sintéticos, relacionados por Comunidad Autónoma:

CCAA	Importe	% 2013 de importe liquidado	Nº Tasas	% 2013 de tasas emitidas
Aragón	4.212.447,08	95,59	1.541	88,77
Cantabria	111.598,32	96,46	25	80,00
Castilla La Mancha	13.150,07	69,34	47	63,83
Castilla y León	400.536,39	92,05	400	84,00
Cataluña	2.671.864,05	81,76	768	70,83
Comunidad Valenciana	4.146,49	100,00	8	100,00
La Rioja	897.467,5	99,46	294	94,22
Navarra	1.655.188,61	96,82	595	95,29
País Vasco	675.922,2	99,97	362	99,72
TOTAL	10.642.320,71	92,76	4.040	86,91

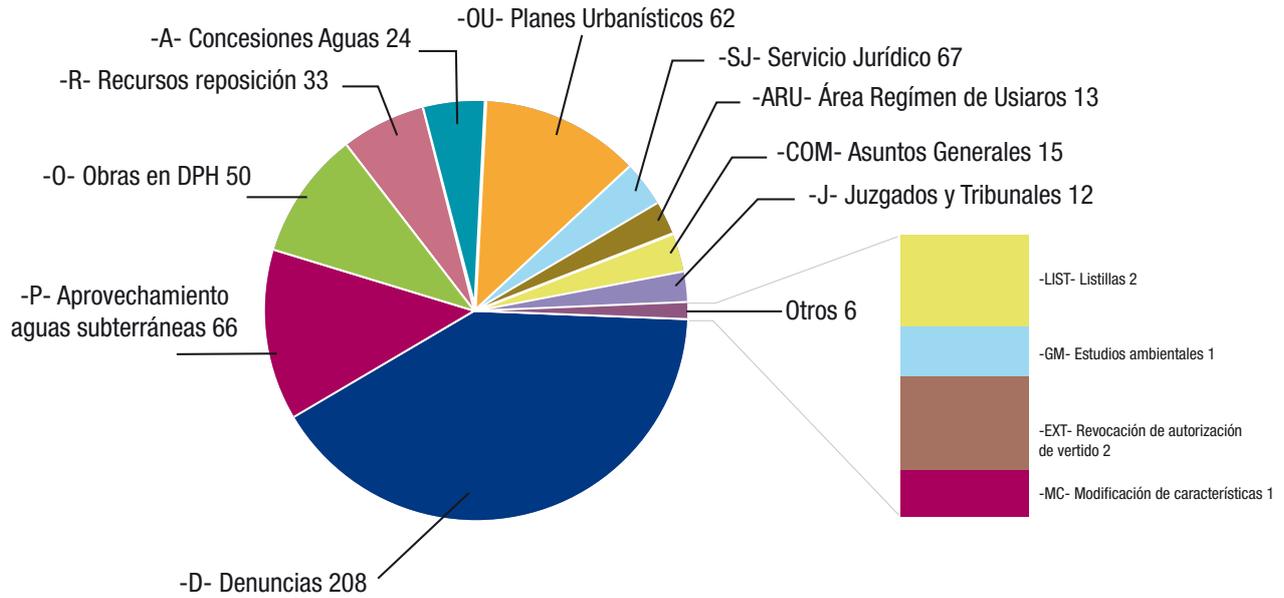
Analizando la situación global del canon de control de vertido acontecido en los últimos años, marcada por el crecimiento positivo, tanto en importe devengado como en tasas liquidadas, en relación con la importante tarea de actualización administrativa de los vertidos, bien autorizados o bien carentes de autorización, realizada durante los últimos años, se considera probable que en un futuro inmediato se produzca un punto de inflexión marcado por la reducción de los tasas correspondientes a los ejercicios no prescritos, llegando a unos valores estabilizados tanto en importes como en número de liquidaciones emitidas.

Durante el año 2014, como fruto del control efectuado sobre los vertidos autorizados con el objeto de conocer las características del vertido realmente evacuado en el

ejercicio fiscal, se ha comenzado de forma más generalizada a liquidar, con carácter complementario, el canon de control de vertido relacionado con el exceso de volumen anual efectivamente vertido respecto al valor de volumen anual que estaba autorizado, que ya había gravado en la liquidación ordinaria.

- b) **Informes emitidos con destino a otras Áreas del Organismo.** Como Área eminentemente técnica, en virtud de las facultades encomendadas, se emiten informes a otras Áreas y Servicios tanto de la Comisaría de Aguas, como del resto de unidades del Organismo. Siendo un total de 507 informes contabilizados en otros procedimientos, su reparto se corresponde al cuadro que aparece a continuación:

Número de expedientes Informados a otras Áreas/Servicios/Unidades



Tal y como se muestra en la gráfica, existe un gran volumen de trabajo relacionado con denuncias por vertidos de aguas residuales, consistentes en propuestas de incoación de expediente sancionador por vertidos que no cumplen con las condiciones de la autorización, por vertidos no autorizados, por vertidos accidentales, etc. y en informes sobre alegaciones presentadas por los denunciados dentro de la tramitación de los expedientes sancionadores, iniciados éstos mayoritariamente por parte de esta Área, por el Servicio de Control y Vigilancia del Dominio Público Hidráulico, por el Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA) o por cualquier otro denunciante.

Asimismo, se elaboran numerosos informes relacionados con tramitaciones de concesiones de aguas, ya sean superficiales o subterráneas, así como de autorización de obras en DPH, en los que con carácter general se estudia si la actividad que va a utilizar el agua, posteriormente realizará un vertido de aguas residuales a dominio público hidráulico y si posee la correspondiente autorización administrativa para efectuar el vertido. Posteriormente, en el caso que procede, se inicia de oficio un nuevo expediente para tramitar la correspondiente autorización del vertido.

También se emiten informes sobre planes urbanísticos para el Servicio de Control del Dominio Público Hidráulico, en los que se valora la existencia de red de saneamiento, su tipología, la existencia de sistema de depuración, etc.

Merece la pena citar los informes emitidos sobre recursos de reposición de las liquidaciones al canon de control de vertidos, cuya tramitación corresponde al Área Jurídica de la Secretaría General del Organismo en los

expedientes de referencia –SJ- que constituyen una tarea al alza en los últimos años, como consecuencia del aumento del número de tasas liquidadas, y que junto con los informes emitidos a los recursos de reposición planteados contra las resoluciones dictadas en materia de vertidos (expedientes de referencia –R-), resultan reseñables en conjunto, dado su carácter urgente y prioritario.

c) Episodios de contaminación por Lindano: vertedero de Bailín y Sardas. Como es conocido, en el último trimestre del año se ha detectado un importante episodio de contaminación en el río Gállego, que ha coincidido con el traslado del antiguo vertedero de residuos de Bailín a una nueva celda de seguridad, próxima al primero, pero con las garantías suficientes para que no se produzcan fugas, ni contaminaciones del medio hídrico.

El origen de este problema data de 1975, año en el que en la población de Sabiñánigo, INQUINOSA inició la producción de lindano, isómero gamma del Hexaclorociclohexano (HCH), compuesto de gran poder pesticida. La fábrica dejó de producir en 1988. En el proceso de fabricación se generaron gran cantidad de residuos que contenían principalmente los isómeros de HCH no comercializables y otros productos organoclorados, todos ellos clasificados actualmente como Sustancias Peligrosas Prioritarias, según la legislación de aguas vigente.

Los residuos se almacenaron en primer lugar en el vertedero de Sardas, ubicado en la margen izquierda del Gállego, muy próximo al río Gállego, apenas a aproximadamente 100 m.. Se estima que se almacenaron entre 30.000 y 80.000 Tm de residuos de HCH. El volumen total del vertedero es de unos 350.000 m³ y se clausuró

en el año 1987, siendo sellado superficialmente en el año 1996. En el año 2009 se constató que este vertedero presenta fugas subterráneas. Una vez agotada la capacidad del vertedero de Sardas se construyó un segundo vertedero en la cuenca del barranco de Bailín, afluente del Gállego por su margen izquierda, aguas abajo y también en las inmediaciones de Sabiñánigo. En este vertedero sólo vertió INQUINOSA, y empezó su explotación en 1984 y se terminó su sellado en 1999. Se estimaba que lo vertido en Bailín podía ser de 65.000 toneladas de lindano (γ -HCH) y otros isómeros de HCH (α , β y δ) en estado sólido, mientras que en estado líquido (bidones metálicos), entre 1000 y 2000 toneladas de residuos de HCH, benceno y otros compuestos organoclorados. La falta de acondicionamiento y aislamiento de la base del vertedero de Bailín hizo que también este vertedero empezara a percolar contaminación alcanzando al río Gállego, que se encuentra a una distancia de unos 800 metros.

Por ello, la Dirección General de Calidad Ambiental (Gobierno de Aragón) de la que depende la gestión y mantenimiento de ambos vertederos, comenzó el traslado de los residuos contenidos en Bailín a una nueva celda de seguridad. Esta actividad ha estado regulada por una autorización ambiental integrada incorporaba el informe vinculante de este Organismo en materia de protección del medio hídrico, en particular la autorización de vertido de aguas residuales, entre otros aspectos.

La actuación sobre esta instalación ha producido un episodio de contaminación, que se ha manifestado con la presencia de lindano (sustancia peligrosa prioritaria) en el río Gállego.

Consecuencia de este episodio las áreas de calidad de las aguas y de control de vertidos han tenido que realizar numerosas inspecciones de las instalaciones, análisis de las escorrentías, de los vertidos y del agua del propio barranco y del río Gállego, control que continua en la actualidad.

- d) Modificación de la gestión de la tramitación administrativa acontecida sobre los vertidos de aguas residuales situados en el territorio catalán del ámbito administrativo de la cuenca del Ebro.** Durante el primer semestre del año 2014, la Agencia Catalana del Agua de la Generalidad de Cataluña siguió resolviendo unilateralmente el otorgamiento de autorizaciones de vertido y la emisión de informes vinculantes sobre emisiones al agua para el otorgamiento de autorizaciones ambientales integradas al amparo del artículo 144.g) del Estatuto de Autonomía de Cataluña, manteniendo la dinámica que venía realizando desde el año 2009.

Considerando que este ejercicio atentaba contra la competencia atribuida a este Organismo de cuenca por la legislación estatal en materia de aguas, y conociendo la existencia de jurisprudencia para garantizar la unidad de gestión de cuenca y la defensa de derechos

de terceros, desde esta Área se continuó respondiendo a tales resoluciones autonómicas, mediante la solicitud a la Abogacía del Estado de la interposición de los correspondientes recursos contenciosos administrativos contra las mismas. A la vez, se comunicaba a dicho Organismo que la competencia para resolver las autorizaciones concernientes a los vertidos de aguas residuales debía recaer en esta Confederación Hidrográfica del Ebro. En ese sentido se informaba que procedía actuar conforme al citado Real Decreto 2646/1985, de 27 de diciembre, de traspaso de funciones y servicios del Estado en materia de obras hidráulicas, por el que se establece el traspaso a la Generalitat de la tramitación de las autorizaciones de vertido a cauces públicos o para la utilización o aprovechamiento del dominio público en el territorio de Cataluña no comprendido en la cuenca del Pirineo Oriental, con la indicación de que las correspondientes propuestas de resolución, con su condicionado, se deberían elevar al Organismo competente de la Administración del Estado, es decir a este Organismo de cuenca, en el ámbito de la cuenca del Ebro.

De esta manera, en el año 2014 se solicitó la interposición de 43 recursos contencioso administrativo con las mencionadas resoluciones emitidas desde la Comunidad Autónoma.

En el comienzo del segundo semestre del año la Agencia Catalana del Agua modificó su manera de proceder en virtud de un acuerdo establecido entre el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro y el Conseller del Departamento de Territorio y Sostenibilidad, donde se reconocían mutuamente las competencias atribuidas a ambas administraciones y establecían una tramitación conjunta relativa a los vertidos de aguas residuales con una resolución única firmada por sendas instituciones.

- e) Actualización administrativa de expedientes relativos a vertidos de núcleos de población.**

Un trabajo comenzado en la anualidad 2011, cuyo desarrollo ha seguido siendo realizado durante el año 2014, es el referente a la actualización y regularización de expedientes de vertidos de aguas residuales procedentes de poblaciones, las cuales disponían de autorización provisional ampliamente caducada, o se encontraban sin autorización administrativa. En estos casos, tras abrir de oficio un nuevo expediente y realizar en él la tramitación reglamentaria, se ha otorgado la oportuna autorización/revisión de la autorización de vertido o en su caso, se ha comunicado a los Ayuntamientos afectados que sus vertidos no disponían de autorización vigente y que en el momento en que se previera de forma firme la implantación y puesta en marcha de un sistema de depuración adecuado para sus aguas residuales, deberían presentar la documentación pertinente para iniciar la tramitación de la autorización del vertido. Asimismo se les ha comunicado que el vertido se encuentra gravado con su correspondiente canon de control de vertidos.

- f) **Validación de información declarada en registro PRTR.** Anualmente en esta Área se realiza la validación de la información declarada en el registro PRTR por parte de las actividades industriales que se encuentran afectadas por el Real Decreto 508/2007, de 20 de abril, por el que se regula el suministro de información sobre emisiones del Reglamento E-PRTR y de las autorizaciones ambientales integradas. En concreto, se validan la información referente a las emisiones al agua emitidas por cada actividad industrial, tanto las voluntarias como las accidentales. Para ello, se solicita a cada uno de los titulares de las actividades industriales, los cálculos detallados en base a los cuales se ha realizado la declaración de emisiones, la cual viene expresada en kg/año. Una vez se dispone de dichos cálculos, se evalúa el cumplimiento de los límites de emisión establecidos en la autorización de vertido o autorización ambiental integrada, y la corrección de los cálculos facilitados. Si los cálculos facilitados son coherentes, la información es validada. En caso contrario, se insta al titular a su corrección, a través de la remisión de nueva documentación con los datos corregidos, para su introducción en el registro PRTR por parte de este Organismo, o por parte del mismo titular.

Estos datos declarados en el registro PRTR son los que posteriormente, en caso de superar los valores umbrales definidos en Real Decreto 508/2007, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente remite a la Comisión Europea para su publicación en el registro PRTR europeo.

- g) **Gestiones previas de las actuaciones proyectadas para las zonas 3 y 10 del Plan Especial de Depuración de Aragón, promovido por el Instituto Aragonés del Agua.** Por diversas cuestiones, las actuaciones previstas para las poblaciones de las zonas 3 y 10 del citado Plan, quedaron sin ejecutar, cinco de ellas iniciadas quedaron sin finalizar, y el resto sin ni siquiera dar comienzo.

Dichas actuaciones dotarían de las infraestructuras de saneamiento y depuración adecuadas a las localidades de Albelda, Alcampell, Altorrincón, Arén, Benabarre, Berbegal, Camporrells, Castejón de Sos, Castillonroy, El Grado, Esplús, Estadilla, Fonz, La Almunia de San Juan, Peralta de Alcofea, Salas Altas, Salas Bajas, San Esteban de Litera y Tamarite de Litera para la zona 3, y a las localidades de Aguaviva, Beceite, Calaceite, Cantavieja, Castellote, Cretas, La Fresneda, La Iglesuela del Cid, Maella, Mas de las Matas, Mazaleón, Nonaspe, Peñarroya de Tastavins, Torrecilla de Alcañiz, Valdealgorfa y Valderrobres, para la zona 10.

A final del año 2013, se tuvo conocimiento de la reactivación de dichas actuaciones, previendo determinadas modificaciones respecto a lo anteriormente proyectado, tanto en cuestiones de redimensionamiento de las instalaciones de depuración, reubicación de los emplazamientos de las mismas, cambios de trazado de conducciones, etc...

Por ello, durante el año 2014 se han realizado reuniones tanto con personal del Instituto Aragonés del Agua como con la empresa concesionaria del contrato de obra pública de la zona 10, efectuando visitas sobre el terreno para valorar en mayor medida los nuevos planteamientos previstos y las posibilidades de ejecución de diversos elementos de dichas actuaciones, y elaborando en su caso, informes con carácter preliminar a la realización de la documentación técnica que defina con claridad las actuaciones finalmente a ejecutar.

En cuanto a la zona 3, durante el año 2014, se ha comenzado y finalizado en varios casos, la tramitación de las respectivas autorizaciones de obra para la ejecución de la EDAR municipal y de sus elementos auxiliares, así como las autorizaciones de vertido correspondientes, quedando únicamente cuatro tramitaciones sin dar comienzo, al no haber remitido sus respectivos proyectos constructivos.

En cambio, de la zona 10, durante dicha anualidad, no se ha recibido la documentación necesaria para iniciar dichas tramitaciones.

- h) **Censo de Vertidos.** Tal y como establece el art. 254 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, los Organismos de cuenca llevarán un censo de los vertidos autorizados al que tendrán acceso los ciudadanos en los términos previstos en la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente.

Dicho artículo 254 indica la información mínima que debe incluir el Censo de vertidos autorizados.

En cumplimiento de dicho artículo, hasta el año pasado el acceso que disponían los ciudadanos a este tipo de información se limitaba a la realización de búsquedas georreferenciadas a través de la aplicación SIT-Ebro.

De acuerdo con ese artículo, y con el objeto de facilitar la búsqueda de datos relativos a los vertidos autorizados, en junio de 2014 se publicó en la página web del Organismo: www.chebro.es la relación del censo, siendo posible su descarga en formato Excel y pdf, ordenados por provincia y término municipal.

- i) **Puntos de desbordamiento.** El Real Decreto 1290/2012, de 7 de septiembre, por el que se modifica el Reglamento del Dominio Público Hidráulico (RDPH), establece la Disposición adicional segunda denominada "Inventario de los puntos de desbordamiento de aguas de escorrentía", en donde se determina que "los titulares de vertidos industriales y de vertidos urbanos de más de 2.000 habitantes equivalentes, cuyos sistemas de saneamiento originen desbordamientos en episodios de lluvia, deberán presentar a los Organismos de cuenca una relación de los puntos de desbordamiento antes del 31 de diciembre de 2014".

Asimismo, en su Disposición transitoria tercera, denominada "Incorporación en los sistemas de saneamiento de medidas para el control de desbordamiento de aguas de escorrentía", se indica, entre otras cuestiones, que los vertidos procedentes de aglomeraciones urbanas de más de 50.000 habitantes equivalentes deberán dotar a los puntos de desbordamiento de sistemas de cuantificación de alivios.

En virtud de lo anterior, durante el pasado año 2014 se requirió a los titulares de las autorizaciones de vertido correspondientes, la remisión de la relación de los puntos de desbordamiento que disponen en su red de saneamiento, y en su caso, a las grandes aglomeraciones urbanas, la implantación de sistemas de cuantificación de alivios por dichos puntos.

En ese sentido, se habilitó la aplicación informática Integra para poder guardar la información relativa a los puntos de desbordamiento declarados, así como a la red de saneamiento existente, dotándola de capacidad para georreferenciar estos mediante SIT-Ebro.

Guardar y ordenar la información recibida sobre dichos puntos, así como reiterar a los titulares correspondientes el requerimiento efectuado, ha resultado el trabajo comenzado durante el pasado año, que habrá de continuar en el presente ejercicio.

- j) Modificación georreferencias nuevos puntos de vertido a ETRS89.** El Real Decreto 1071/2007, de 27 de julio, por el que se regula el sistema geodésico de referencia oficial en España, se establece el ETRS89 como sistema de referencia geodésico oficial en España a partir del 1 de enero de 2015.

En aplicación de dicho Real Decreto, durante el segundo semestre del año 2014, y de forma independiente a la actualización automática que sufrieron los datos cartográficos existentes en la aplicación SIT-Ebro, se comenzó a trabajar mediante el nuevo sistema de georreferencia, convirtiendo los datos cartográficos aportados por los interesados en el antiguo sistema ED-50. Hay que recordar que los formularios de la Declaración de Vertido establecían que dicha información debería de ser cumplimentada en base a esa proyección espacial, hasta que se produjo su modificación mediante la publicación en el BOE de 5 de noviembre de 2014, de la Orden AAA/2056/2014, de 27 de octubre.

- k) Aprobación del nuevo Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro.** Con la entrada en vigor del nuevo Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro aprobado por el Consejo de Ministros el 28 de febrero del 2014 y publicado en el BOE nº 52 de 1 de marzo del 2014, quedaron derogados los objetivos de calidad que servían de base para la determinación de los coeficientes relativos a la calidad ambiental del medio receptor que se aplica en la determinación del canon de control de vertidos con que queda gravado cada vertido.

Por ello, tras actualizar los criterios de determinación de las distintas categorías de los medios receptores de acuerdo a lo señalado en el Anexo IV del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, se ha trabajado en la actualización de dichos coeficientes sobre los expedientes que se encuentran en fase administrativa de revisión/renovación de la autorización, y en todos aquellos, sobre los que se ha indicado dicha circunstancia, siendo un comienzo de una tarea paulatina que conllevará la modificación de todos los expedientes en un plazo máximo de cinco años, cuando sus autorizaciones sean revisadas.

- l) Consolidación de la tramitación mediante procedimiento simplificado de la renovación de la autorización de vertido.** En relación con los vertidos de escasa entidad, correspondientes a aguas residuales asimilables a urbanas, cuyas autorizaciones de vertido expiraban su plazo de vigencia, durante el año 2014 se consolidó un procedimiento para tramitar su renovación, de forma simplificada, con el claro objeto de optimizar los recursos propios del Área, siendo estos destinados a otros vertidos de mayor impacto sobre el medio hídrico.

Para poder optar a este tipo de tramitación, el titular de la autorización caducada debe instar su renovación mediante la remisión del documento "Declaración jurada" mediante el cual manifiesta que las características del vertido en la actualidad se corresponden con aquellas con las que fue autorizado en su día, y que desarrolla un adecuado mantenimiento periódico de las instalaciones de tratamiento.

Atendiendo a dichas manifestaciones, y no constando que el vertido sea causa de incumplimiento de las normas de calidad ambientales exigidas, tal y como se establece en el artículo 249 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se procede a otorgar la renovación de la autorización de vertido por un nuevo plazo de igual duración al inicialmente autorizado, a contar desde la fecha de vencimiento del mismo.

- m) Cambio en la comunicación de documentos de resolución, en sintonía con la nueva gestión realizada por otras Áreas de la Comisaría de Aguas.** Desde finales de septiembre se dio comienzo a la nueva redacción de las comunicaciones y traslados relativos a las resoluciones adoptadas en los expedientes del Área, que ya había sido implantada en otras Áreas de la Comisaría de Aguas desde abril.

Con dicha modificación, cada resolución emitida desde la Comisaría dispone de un código identificativo único, al que se hace referencia, y sobre el que se asientan los traslados de la misma. De manera secundaria, con el cambio se produce una disminución del papel utilizado en dichos trámites, y en el espacio que ocupan los expedientes como consecuencia de la misma.

A modo resumen, y de forma global, las tareas realizadas se detallan a continuación:

Resumen de los principales trámites relacionados con los vertidos de las aguas residuales. Año 2014	N.º trámites
Expedientes Iniciados	
Autorización de Vertidos	897
Autorización IPPC	30
Obras de Saneamiento	32
Reutilización	1
Vertido No Autorizado	90
Numerales	157
Total de expedientes iniciados	1.207
Autorizaciones de Vertidos	
Autorizaciones de IPPC	3
Autorizaciones de Obras Saneamiento	28
Autorizaciones de Reutilización	0
Declaraciones de vertido no autorizado	220
Revisiones Autorización	
Autorización de Vertidos	264
Autorización IPPC	25
Resoluciones archivo	
Autorización de Vertidos	612
Autorización IPPC	39
Obras de Saneamiento	29
Reutilización	2
Vertido No Autorizado	83
Numerales	261
Resoluciones Denegación autorización de vertido	9
Principales tramitaciones realizadas	
Requerimientos	2.017
Petición informes a Organismos Oficiales	283
Petición informes a otras Áreas/Servicios	979
Informes Técnicos	2.578
Comunicación a la Comunidad Autónoma	158
Trámites de Audiencia	860
Informaciones Públicas	235
Interposición recurso contencioso administrativo	43
Informes Vinculantes IPPC	44
Total documentos cursados	19.299
Documentos de entrada en el Área	5.399

Delta del Ebro (Tarragona).

control de vertidos

Esta Área, tal y como define su nombre, tiene encomendadas las facultades para el control de los vertidos de aguas residuales. Control que se establece mediante los siguientes controles operativos:

Control sistemático de los vertidos autorizados, efectuado por personal del Organismo y por Entidades Colaboradoras de la Administración Hidráulica (ECAH's), mediante las oportunas visitas, muestreo en los puntos de control y posterior análisis de las muestras, de los parámetros limitados en su autorización de vertido y de otros que, a juicio del técnico o por evidencias, se sospeche pudieran aparecer en concentraciones detectables en el vertido.

Supervisión del autocontrol efectuado por los titulares de las autorizaciones de vertido, según se especifique en las mismas. De esta manera periódicamente se reciben las declaraciones analíticas remitidas por los titulares, que permiten valorar el grado de cumplimiento de la autorización de vertido. En caso de existir incumplimientos, en general se propone incoación de expediente sancionador, requiriendo paralelamente y de forma inmediata al interesado acciones correctoras conducentes al cumplimiento de los límites de emisión, y la remisión de la documentación correspondiente a los motivos que han ocasionado el incumplimiento y a las acciones tomadas o a tomar para evitar que suceda de nuevo.

Durante el año 2014, considerando únicamente las declaraciones analíticas remitidas digitalmente, se han recibido las correspondientes a 417 expedientes distintos de vertidos.

En base a los condicionantes establecidos en las respectivas autorizaciones, relativos a cada uno de los puntos de control donde se deben realizar los muestreos, parámetros a controlar en cada uno de ellos y frecuencia de muestreo, los datos o determinaciones analíticas a controlar en cada uno de ellos puede ascender hasta las 14.000 en un año, siendo el número de determinaciones analíticas controladas durante el año 2014 de 262.400.



Adicionalmente, como parte de las labores de control de los vertidos, se realizan inspecciones por parte de técnicos del Área de Control de Vertidos, en las que se comprueban los orígenes de las aguas residuales, los sistemas de depuración, los sistemas de evacuación, los dispositivos de control de los vertidos, etc.

Por último, a través de Entidades Colaboradoras de la Administración Hidráulica, se inspeccionan los vertidos de aguas residuales, incluyendo, además de lo anteriormente detallado, muestreos de las aguas residuales en los diferentes puntos de control, y en casos concretos, estudios de afección de los vertidos al medio receptor. Desde esta Área se facilita a la Entidad Colaboradora los expedientes sobre los cuales deben hacerse las inspecciones, los puntos de control y los parámetros a analizar, así como aspectos concretos relacionados con las aguas residuales que la Entidad debe tener en cuenta en cada actividad industrial.

Estas inspecciones resultan especialmente esclarecedoras a la hora de informar sobre las características reales de la actividad, del sistema de depuración, del vertido y de la afección visual del mismo sobre el medio receptor, y a la hora de requerir mejoras en la gestión de las aguas residuales que supondrán un efecto positivo sobre la calidad del vertido y, por lo tanto, sobre el medio receptor del mismo. En caso de detectar actuaciones que claramente pudieran suponer una infracción de la normativa en materia de vertidos de aguas residuales, las inspecciones pueden conllevar la incoación de expediente sancionador.

Durante el año 2014 se han realizado aproximadamente 240 inspecciones por parte de personal del Área de Control de Vertidos de la Administración Hidráulica.

A este respecto, merece la pena nombrar las aportaciones del Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil (SEPRONA), que aun siendo leves, supo-

nen una fuente más de información en el control de los vertidos.

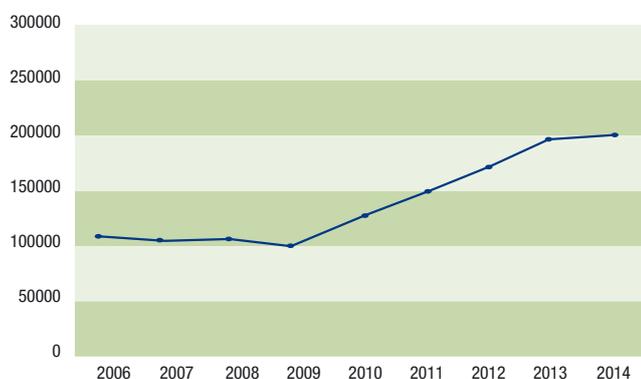
Con carácter general, aproximadamente son 40 los vertidos que están sometidos a control periódico y continuo, que se corresponden a las actividades cuyos vertidos resultan de mayor relevancia, sea por su elevado volumen, por la carga contaminante que supone, o por la potencial afección al medio receptor, incluyendo especialmente las actividades generadoras de sustancias peligrosas.

En la actualidad, se sigue trabajando en la consolidación y desarrollo de la herramienta informática destinada a la integración de los resultados obtenidos en el autocontrol realizado por cada uno de los titulares de las autorizaciones de vertido remitidos por vía telemática, con los correspondientes a los diferentes controles realizados por este Organismo de cuenca, tanto los efectuados directamente como los efectuados a través de Entidades Colaboradoras. Mediante esta herramienta se facilita la supervisión general del control, permitiendo comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en las autorizaciones referentes a límites cuantitativos y cualitativos de emisión, frecuencias de análisis y sustancias a analizar.

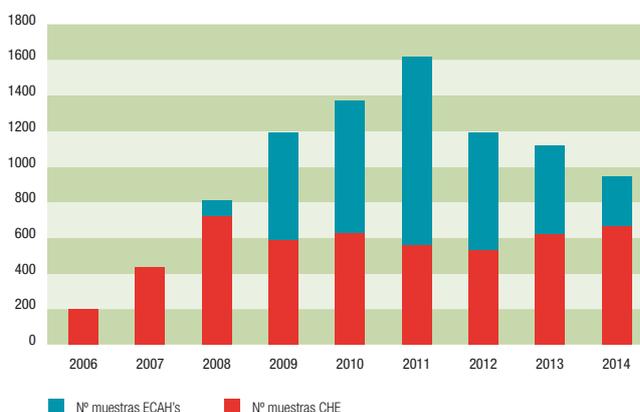
Para garantizar la protección del dominio público hidráulico y más especialmente la calidad de las aguas, resulta imprescindible la realización de considerables labores de inspección y control sobre los vertidos, por ello esta Área se propone al menos, el mantenimiento de los niveles de inspección, análisis y control de los mismos.

Para tener una idea mas clara de la evolución de estos valores, y comprender el esfuerzo realizado sobre el control de los vertidos de aguas residuales, es importante observar la tendencia en los últimos años, según se desprende de las siguientes representaciones:

Evolución determinaciones analíticas del autocontrol remitido digitalmente



Evolución número muestras tomadas



área de hidrología y cauces

Este Área desarrolla su labor fundamentalmente en las siguientes materias:

CAUCES

Estudios sobre cauces para delimitar el dominio público hidráulico y las zonas inundables, que actualmente se desarrollan e integran en el Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables.

Informes sobre cauces (dominio público hidráulico) relacionados con la tramitación de los expedientes de deslinde (Juslibol, Najerilla), catastro y reversiones (área de régimen de usuarios de Comisaría) y de reclamaciones de daños (servicio jurídico de Secretaría General).

hidrología

Las labores se fundamentan en el mantenimiento y ampliación del banco de datos estadísticos de caudales obtenidos de la explotación de la **Red Oficial de Estaciones de Aforo de la Cuenca del Ebro (09-ROEA)**, así como los proyectos y obras correspondientes a la conservación y ampliación de la misma. También se realiza el **seguimiento y previsión de las avenidas** en la cuenca. Además se prosigue con el **Estudio de los Recursos Hidráulicos producidos por la Innivación en la alta montaña española (ERHIN)**.

obras

De reparación y conservación de estaciones de aforo.

autorizaciones de aprovechamientos e informes

Tramitación de expedientes, reconocimiento y toma de datos sobre el terreno, informe y propuesta de resolución en su caso, en relación con actuaciones solicitadas por terceros en los cauces públicos o en su zona de policía, así como en la emisión de informes urbanísticos. Complementan estas actividades de control la emisión de informes relativos al dominio público hidráulico y su zona de policía, solicitados por el propio Organismo o terceros.

1. cauces

Estudios sobre cauces para delimitar el dominio público hidráulico y las zonas inundables, entre los que se incluían los del antiguo proyecto Linde (impulsado por el Ministerio de Medio Ambiente) y los de especial inte-

rés que ha realizado el organismo. Se desarrolla en la actualidad el Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables en el ámbito de la Demarcación Hidrográfica del Ebro coordinado a nivel nacional por el Grupo de Inundaciones.

Informes sobre delimitación de cauces (dominio público hidráulico) relacionados con la tramitación de los expedientes de deslinde, catastro y reversiones (área de régimen de usuarios de Comisaría) y de reclamaciones de daños (servicio jurídico de Secretaría General).

1.1 estudios sobre cauces (dominio público hidráulico). directiva inundaciones

Sobre esta materia se realizan estudios en tramos determinados de ríos para delimitar las zonas inundables por caudales de diferentes periodos de retorno. Estos estudios se incluían en el antiguo programa Linde impulsado por el Ministerio de Medio Ambiente (que otorgaba la mayor importancia a la definición del Dominio Público Hidráulico) o bien se elaboraban por iniciativa del propio organismo de cuenca en aquellos tramos de río en que se consideraba prioritario delimitar la inundabilidad. Ambas iniciativas se integran actualmente en el marco del Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables (SNCZI), coordinado por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA).

sistema nacional de cartografía de zonas inundables

El Proyecto Linde fue puesto en marcha el año 1994 por la Subdirección General de Gestión del Dominio Público Hidráulico de la Dirección General de Calidad de las Aguas del MOPTMA, con el fin de delimitar y deslindar físicamente, cuando procediera, las zonas de Dominio Público Hidráulico presionadas por intereses de cualquier tipo, que corren riesgo de ser usurpadas, explotadas abusivamente o degradadas por falta de una respuesta contundente y reglamentada de la Administración.

Superada en el año 94 la primera fase de "Identificación de los tramos de río, donde el D.P.H. se encuentra sometido a presión de cualquier tipo. Cuenca del Ebro.", en el año 95 se inició el "Estudio y delimitación previa del Dominio Público Hidráulico correspondiente a la segunda fase del Proyecto LINDE. Cuenca Hidrográfica del Ebro.", en la que se delimita teóricamente la superficie ocupada por las aguas con la avenida ordinaria y con las de periodo de retorno de 100 y 500 años. Actualmente todos los tramos estudiados en el proyecto Linde se han incorporado, junto con otros estudios de inundabilidad existentes de diversas procedencias (Confederación del Ebro, Comunidades Autónomas...), al Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables (SNCZI). El desarrollo del SNCZI en la demarcación hidrográfica del Ebro es el objetivo de los próximos trabajos, cuyo contrato de asistencia téc-

nica se firmó en junio de 2010 y tendrá una duración superior a tres años.

Los trabajos desarrollados incluyen la primera y segunda fase de las obligaciones contenidas en la Directiva Europea 2007/60/CE de “Evaluación y gestión del riesgo de inundación”.

Esta normativa conlleva las siguientes tareas:

- a) Evaluación preliminar del riesgo de inundación (EPRI) e identificación de las áreas de riesgo potencial significativo de inundación (ARPSIs) – PRIMERA FASE.
- b) Mapas de peligrosidad y mapas de riesgo de inundación (MAPRI) La elaboración de los mapas de peligrosidad y riesgo de aquellos tramos identificados en la primera fase como Áreas de Riesgo Potencial Significativo de Inundación (ARPSIs) – SEGUNDA FASE.
- c) Planes de Gestión del Riesgo de Inundación (PGRI): Tienen como objetivo lograr una actuación coordinada de todas las administraciones públicas y la sociedad para disminuir los riesgos de inundación y reducir las consecuencias negativas de las inundaciones, basándose en los programas de medidas que cada una de las administraciones debe aplicar en el ámbito de sus competencias. – TERCERA FASE

Los horizontes temporales marcados para la ejecución de la primera y segunda fase han sido diciembre de 2011 y diciembre de 2013 respectivamente. Estos trabajos se han realizado en coordinación con las nueve Comunidades Autónomas de la cuenca y con las guías metodológicas elaboradas por la Comisión de Inundaciones.

Se ha realizado la EPRI de la demarcación del Ebro (en coordinación y con la colaboración de las CCAA), incluyendo tres meses de consulta pública, y se han elaborado los mapas de peligrosidad (estudios de inundabilidad basados en cartografía de detalle, hidrología, geomorfología y datos históricos) y riesgo de los más de 300 tramos de ríos, agrupados en 46 áreas definidas como ARPSIs. Estos mapas han sido ya expuestos para su consulta pública y aprobados por el Comité de Autoridades Competentes.

Actualmente, se halla en desarrollo la tercera y última fase de la Directiva Europea - los Planes de Gestión del Riesgo de Inundación (PGRI). En diciembre de 2014 se anuncia en el BOE la apertura del período de consulta e información pública del proyecto de los PGRI durante tres meses.

La aprobación de los PGRI se realizará por Real Decreto antes del 22 de Diciembre 2015

La implementación de las medidas de los planes de gestión se llevará a cabo en un horizonte temporal de 6 años (2015-2021)

servicios

Asistencia técnica para el desarrollo del Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables en la demarcación hidrográfica del Ebro.	4.424.593,48 €
Asistencia técnica para el proyecto de servicios de caracterización de la peligrosidad y el riesgo en las ARPSIs de la demarcación hidrográfica del Ebro.	21.771,28 €
Asistencia técnica para el servicio de coordinación de medidas ante el riesgo de inundación con las Comunidades Autónomas de la demarcación hidrográfica del Ebro.	21.749,69 €
Asistencia técnica para la redacción del Plan de Gestión de Riesgo de Inundación en la demarcación hidrográfica del Ebro.	71.995,00 €

1.2 informes sobre cauces (dominio público hidráulico) y deslindes.

Relacionados con la tramitación de los expedientes de deslinde, juzgados, catastro y reversiones (área de régimen de usuarios de Comisaría) así como de reclamaciones de daños (servicio jurídico de Secretaría General). Se elaboran informes detallados con visitas de campo, estudio hidrológico, hidráulico y otros sobre tramos concretos de cauces tanto para delimitar la extensión del dominio público hidráulico como la afección de determinados episodios de crecida. En otros casos, se analiza la inundabilidad a partir de estudios previos existentes en el Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables. En el presente año se han realizado más de 120 informes, siendo 91 de ellos relativos a la responsabilidad patrimonial del organismo.

Asimismo, se encuentra en tramitación el deslinde administrativo del galacho de Juslibol en el río Ebro en Zaragoza.

servicios

Asistencia Técnica para el deslinde y amojonamiento del galacho de Juslibol y su entorno. Modificación nº 1	142.300,72 €
---	--------------

2. hidrología

Las actividades del Servicio de Aforos y Estadística se han centrado en el mantenimiento y explotación de la **Red Oficial de Estaciones de Aforo** de la cuenca del Ebro (09 ROEA) encaminados a proporcionar unos datos de niveles y caudales que permitan elaborar anualmente las series estadísticas con las que se realizan estudios para planificación y explotación. Se ejecutan asimismo los proyectos y obras para la ampliación y conservación de esta Red.

El **seguimiento de avenidas y la realización de previsiones** que informen de su posible evolución, así

como las actuaciones en el programa **ERHIN** (Estudio de los Recursos Hidráulicos producidos por la Innivación en la alta montaña española), que permiten la medición y estimación del recurso en forma de nieve, son otras de las actividades desarrolladas.

Se complementa la actividad en este Área con clases, entrevistas, conferencias, exposiciones y artículos elaborados por los tres técnicos de la misma que divulgan las diversas tareas que se desarrollan en el área, relacionadas con temas como la delimitación y definición del Dominio Público Hidráulico, los aforos directos, las inundaciones, las estaciones de aforo, el estado hidrológico de la cuenca, etc.

2.1 red oficial de estaciones de aforo - 09 ROEA

La Red de Estaciones de Aforo en servicio al finalizar el año totaliza 322 puntos de registro, correspondientes tanto a instalaciones explotadas directamente como a otras propiedades de ciertos organismos y empresas, fundamentalmente hidroeléctricas.

Las instalaciones explotadas, mantenidas y conservadas directamente por el Servicio de Aforos y Estadística ascienden a 256, cuyo desglose es el siguiente:

Estaciones de aforo en ríos 223, en canales 28 y en embalses 5, de las cuales prácticamente todas tienen registro continuo de niveles de lámina de agua y, solamente 2, anotaciones diarias de alturas de escala.

Durante este año se han realizado un total de 1117 aforos directos, que permiten obtener puntualmente el caudal mediante la medición directa de velocidades en una sección conocida. El sistema tradicional es el de molinete; durante este año, además, se ha empleado la tecnología Doppler (medición de velocidades por ultrasonidos) ya consolidada en 389 de estos aforos. En las estaciones de aforo en ríos se han realizado 952 aforos directos y en las de canales 146. En otros puntos de cauces naturales, canales o acequias, se han efectuado 79 aforos directos, relacionados con la instrucción de ciertos expedientes o solicitudes varias.

Se ha recopilado la información procedente de las 256 instalaciones propias, que han producido 10.000 limnigramas, de 7, 15 o 30 días y otras tantas tarjetas de observaciones de alturas.

Se han procesado datos, estableciendo en función de los aforos directos las oportunas tablas de gastos y se han obtenido los caudales medios diarios, mensuales y anuales, de 298 estados numéricos que se integrarán a los datos estadísticos disponibles. Esta información generada se incorpora anualmente al anuario de aforos digital que publica el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a la que se puede acceder directamente o mediante el enlace de la capa de estaciones de aforo del Sistema de Información Territorial de la cuenca del Ebro (SITEBRO).

Se ha suministrado información hidrológica vía correo electrónico a 220 peticionarios, vía telefónica a 120, presencial a 30 y se han emitido 63 informes.

Se han generado 52 partes de situación de los embalses, uno por semana, que reflejan el agua almacenada y la energía hidroeléctrica que el sistema podría producir. También, semanalmente, se ha emitido el parte del estado hidrológico de la cuenca.

Durante la temporada invernal (noviembre a junio) se elabora un parte semanal de la evolución de la reserva de nieve (35 informes en total) en las trece subcuencas, cantábricas y pirenaicas, en la que presenta gran importancia el fenómeno nival dentro de la cuenca del Ebro.

2.2 red de seguimiento y previsión de avenidas - 09 pra

Durante el año 2014 se han registrado dos episodios destacados de crecida en la cuenca del Ebro. A continuación se describen resumidamente los eventos sucedidos.

El 2 de agosto de 2014 se registraron unas intensas precipitaciones de más de 100 l/m² en tres horas en la cuenca alta del río Corb. Estas lluvias convectivas generaron importantes caudales de crecida en diversos barrancos, rieras y el propio río Corb, que produjeron afectaciones en poblaciones desde Conesa hasta Guimerá. Los caudales máximos que se estimaron se encuentran entre las crecidas extraordinarias de entre 10 y 25 años de período de retorno.

Del 28 al 30 de noviembre de 2014 se produjeron lluvias persistentes en la mayor parte de la cuenca del Ebro, especialmente intensas en la margen derecha en los afluentes Leza, Cidacos y Alhama (con precipitaciones de 80 a 150 l/m² en 24 horas), así como en la cuenca del río Matarraña (60-140 l/m²). Este episodio generó en las mencionadas cuencas caudales de crecida extraordinaria que se acercaron a los 20 años de período de recurrencia. Los ríos Leza y Cidacos tuvieron caudales máximos circulantes de 40 y 60 m³/s respectivamente, minorados por la acción de los embalses, que hubieran sido, en régimen natural cercanos a los 100 m³/s. El río Alhama registró valores máximos de 200 m³/s y los ríos Matarraña y Algás, aguas abajo, tuvieron caudales de 200 y 175 m³/s respectivamente.

2.3 estudio de los recursos hídricos producidos por la innivación en la alta montaña española - programa erhin

El Programa ERHIN tiene como objeto la obtención de datos del manto nival, para su evaluación y posterior publicación en anuarios. También dentro del mismo se desarrollan actividades de investigación sobre glaciología.

En diciembre de 1999 se firmó un convenio entre la Confederación Hidrográfica del Ebro y ENDESA, que ha permitido proseguir con los estudios de evaluación nivológica durante el presente año.

En la **Cordillera Pirenaica** la red de pértigas instaladas dispone de 110, estando distribuidas en 14 cuencas parciales (incluido Garona). La zona correspondiente al Ebro abarca 13 cuencas parciales (11 en Pirineos y 2 en Cordillera Cantábrica) y 103 pértigas, y la zona del Garona abarca 1 cuenca parcial y contiene 4 pértigas. El resto corresponden a la zona del Pirineo Oriental. Algunas de las pértigas son de empresas hidroeléctricas o de estaciones de esquí. Por otro lado se mantienen contactos con el Gobierno de Andorra, que remite la información procedente de la medición de sus pértigas, con el fin de completar los datos de la cuenca andorrana del río Valira. Asociadas a las diversas cuencas hay una serie de estaciones de aforo, incorporadas a la 09-ROEA, con las que se realiza el contraste de las aportaciones procedentes de la fusión nival.

Las campañas de medición en los Pirineos, se vienen realizando sistemáticamente desde el año 1989, si bien se realizaron tomas de datos con anterioridad durante las campañas de 1987 y 1988. En general se realizan tres mediciones, la primera a finales de enero, la segunda a mediados de marzo y la tercera a primeros de mayo.

En el año 2014 se han llevado a cabo dos mediciones, con fechas: 23 de febrero, y 14 de marzo.

Se ha realizado la evaluación del volumen de agua en forma de nieve en las cuencas del Aragón, Gállego, Cinca, Segre (cuencas pirenaicas) y las cuencas cantá-

bricas, y por otro lado en la cuenca del Garona, en las dos fechas indicadas. La medición en la cuenca pirenaica del Ebro arrojó unos volúmenes de 1.974 y 1.968 Hm³ respectivamente. En la cuenca del Garona la cantidad fue de 222,6 y 278 Hm³ para cada medición. En la cordillera Cantábrica se estimó una cantidad de 11 Hm³ en la 2ª medición.

Se utiliza el modelo Aster de fusión nival, en las subcuencas de la cuenca del Ebro en las que este fenómeno tiene especial relevancia, en mejora y calibración permanente, dotado de un módulo predictivo para obtener con una semana de anticipación el posible hidrograma de fusión a nivel diario. Esta circunstancia permite realizar una mejor explotación de los embalses con una más eficaz laminación de las avenidas en algunas cuencas altas como la del río Aragón. Asimismo se elabora semanalmente un parte de nieve realizado con el modelo Aster en doce de las cuencas nivales pirenaicas (incluido el Garona) y en dos en las cuencas nivales cantábricas. Por otra parte, se continúan calibrando los nuevos telenivómetros instalados en el Pirineo para tener un mejor conocimiento de las reservas nivales, su evolución y su fusión.

Se continúa con los trabajos en los glaciares del Pirineo, los más meridionales de Europa, destacando especialmente el balance de masas realizado anualmente en el glaciar de la Maladeta (Huesca).

3. obras realizadas

Además de las labores ordinarias de mantenimiento de la Red de Estaciones de Aforo, se han efectuado las siguientes obras de reparación y conservación:

Obras		
Clave	Nombre	Importe IVA incluido
Com14/113	Impermeabilización y mantenimiento de elementos de medida de las EE. De AA.	60.271,29 €
Com14/112	Mantenimiento de accesos de las EE. De AA.	60.245,03 €
Com14/111	Adecuación de elementos de seguridad en EE. De AA..	60.344,35 €
Com14/110	Transformación del sistema de apertura de la puerta del pozo en EE. De AA.	60.476,24 €
Com14/121	Adecuación de EE. De AA. En el río Alhama	60.376,48 €
Com14/120	Adecuación de EE. De AA. En el río Oca y Jera	60.217,59 €
Com14/119	Adecuación de EE. De AA. En el río Deza y Manubles	60.117,83 €
Com14/124	Adecuación de EE. De AA. En el río Tirón y Glera	58.010,10 €
Com14/101	Adecuación de EE. De AA. En el río Guadalopillo	60.494,89 €

4. autorizaciones de aprovechamientos e informes

Esta actividad se desglosa de acuerdo con los apartados siguientes:

- 1) Autorizaciones de obras e instalaciones en el dominio público hidráulico (art. 126 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico – RDPH).
- 2) Autorizaciones de obras e instalaciones en la zona de servidumbre y policía de cauces (art. 9 del RDPH).
- 3) Informes de ordenamientos urbanísticos (art. 25.4 del Texto Refundido de la Ley de Aguas y art. 78 del RDPH) y actuaciones a realizar por las administraciones públicas.
- 4) Autorizaciones de acampadas colectivas (art. 82 del RDPH).
- 5) Autorizaciones de cruces de líneas eléctricas y de otro tipo sobre el dominio público hidráulico (art. 127 del RDPH).
- 6) Autorizaciones y concesiones de extracción de áridos en dominio público hidráulico (art. 75 y 136 del RDPH).
- 7) Autorizaciones para pastos, plantaciones y corta de árboles (art. 71, 72 y 73 del RDPH).

Expedientes en trámite a 01-01-2014	5.043
Expedientes iniciados en el año 2014	2.949
Expedientes resueltos en el año 2014	3.046
Expedientes archivados por desestimación (notas internas)	127
Expedientes en trámite a 31-12-2014	4.896 ⁱ

Detalle de las actuaciones del Servicio de Control del DPH	
Expedientes en trámite a 01-01-2014	5.043
Autorización para la ejecución de Obras	3.244
Autorización para el cruce de líneas eléctricas	80
Autorización para la extracción de áridos	142
Autorización para el aprovechamiento agrícola-forestal	647
Informes urbanísticos serie OU	182
Varios (informes solicitados)	432
Asuntos Generales del Servicio	109
Expedientes de otras Áreas y Servicios	207
Expedientes iniciados en el año 2014	2.949
Autorización para la ejecución de Obras	1.485
Autorización para el cruce de líneas eléctricas	97
Autorización para la extracción de áridos	73
Autorización para el aprovechamiento agrícola-forestal	649
Informes urbanísticos serie OU	246
Varios (informes solicitados)	184
Asuntos Generales del Servicio	82
Expedientes de otras Áreas y Servicios	133
Expedientes resueltos en el año 2014	3.046
Autorización para la ejecución de Obras	1.673
Autorización para el cruce de líneas eléctricas	103
Autorización para la extracción de áridos	71
Autorización para el aprovechamiento agrícola-forestal	610
Informes urbanísticos serie OU	165
Varios (informes solicitados)	214
Asuntos Generales del Servicio	11
Expedientes de otras Áreas y Servicios	199
Expedientes pendientes a 31-12-2014	4.896
Autorización para la ejecución de Obras	3.011
Autorización para el cruce de líneas eléctricas	71
Autorización para la extracción de áridos	120
Autorización para el aprovechamiento agrícola-forestal	679
Informes urbanísticos serie OU	239
Varios (informes solicitados)	378
Asuntos Generales del Servicio	180
Expedientes de otras Áreas y Servicios	218
Número de principales actuaciones	26.260
Requerimientos	721
Informaciones Públicas	233
Solicitud de informes	3.008
Vista y audiencia de informes	58
Visitas de reconocimiento	34
Informes	2.756
Trámites de audiencia	309
Resoluciones	2.344
Emisión de tasas y cánones	1.597
Varios (comunicaciones, traslados...)	14.988
Actuaciones en expedientes de otras Áreas/Servicios	212

Los expedientes resueltos durante el año 2014 se resumen en el siguiente cuadro, de acuerdo con los apartados siguientes:

- 1) Autorizaciones para el aprovechamiento agrícola-forestal.
- 2) Autorizaciones para el cruce de líneas eléctricas y telefónicas sobre cauces públicos.
- 3) Autorizaciones para la extracción de áridos en cauces públicos o en su zona de policía.
- 4) Autorizaciones para la ejecución de obras en zona de dominio público hidráulico y de policía de cauces.
- 5) Informes sobre reclamaciones, denuncias y otros solicitados por Áreas o Servicios de la CHE, otras Administraciones o particulares.
- 6) Informes a figuras de planeamiento urbanístico (expedientes de la serie OU).
- 7) Asuntos generales del Servicio.

Ccaa/Provincia	Campo de actividad							Total
	Cortas	Líneas	Áridos	Obras	Inf.	Urban.	Asuntos Gener.	
Aragón								1.023
Huesca	38	23	32	218	46	20	2	379
Teruel	36	15	1	80	18	7	0	157
Zaragoza	113	15	23	260	38	37	1	487
Cantabria								82
Cantabria	15	1	3	54	6	3	0	82
Castilla León								529
Burgos	113	4	2	307	21	11	3	461
Palencia	2	0	0	2	0	0	0	4
Soria	23	0	0	36	5	0	0	64
Castilla La Mancha								8
Guadalajara	1	0	0	7	0	0	0	8
Cataluña								238
Barcelona	0	0	0	0	0	0	0	0
Girona	0	0	0	5	0	0	0	5
Lleida	1	21	7	102	16	22	1	170
Tarragona	1	8	1	49	4	0	0	63
La Rioja								409
La Rioja	129	6	0	203	31	39	1	409
Navarra								378
Navarra	81	10	2	230	29	25	1	378
País Vasco								188
Álava	52	1	0	129	3	0	0	185
Guipúzcoa	0	0	0	0	0	0	0	0
Vizcaya	1	0	0	2	0	0	0	3
Valencia								15
Castellón	9	0	0	3	2	1	0	15
Total	615	104	71	1.687	219	165	9	2.870

En el año 2014 se producen dos cambios sustanciales respecto al año 2013. El primero se refiere a la apertura de una nueva serie a mitad de año para tramitar los expedientes urbanísticos, de manera que se les asigna la referencia OU y dejan de formar parte de la serie O. El segundo se refiere al modo de gestionar los expedientes cuando se solicitan informes desde otra Área, dado que actualmente ya no se ceden informáticamente. Esto dificulta el cuadrar las cifras (exp. al inicio del año+exp. iniciados = exp. resueltos+exp. al final de año), existiendo un desfase de 77 expedientes, lo que en todo caso resulta del orden del 1,6% del volumen de expedientes pendientes al final del año 2014.

área de gestión medioambiental

Las funciones del Área de Gestión Medioambiental están centradas básicamente en los siguientes campos de actividad:

- 1) Actuaciones en cauces
- 2) Actuaciones forestales
- 3) Actuaciones y estudios medioambientales
- 4) Informes relacionados con procedimientos de evaluación ambiental
- 5) Representaciones, reuniones, otros

1. actuaciones en cauces

La Unión Europea, a través de la Directiva Marco del Agua y la Directiva de Evaluación y Gestión de las Inundaciones, exige a los Estados miembros la adopción de un nuevo enfoque de gestión y conservación de los ecosistemas fluviales.

Las posibilidades que existen para la gestión y mejora de los ríos son muy amplias. Rehabilitación, remediación, adecuación, restauración, conservación, mitigación, etc., representan actuaciones distintas, cada una de ellas con diferentes objetivos y aplicaciones según las condiciones de cada tramo fluvial, pero siempre positivas para los ríos y sus riberas.

En el marco de las consideraciones precedentes, las actuaciones en cauces abarcan las siguientes tipologías:

Actuaciones de **adecuación y restauración ambiental en cauces, riberas y márgenes**, en las que se incluyen tanto la redacción de proyectos como la ejecución de las obras de acondicionamiento de los cauces, riberas y márgenes, mantenimiento de su capacidad portante, pequeñas defensas, regeneración de la vegetación riparia, recuperación del potencial biológico, restauración de zonas afectadas por antiguas graveras, estabilización, corrección de impactos producidos por infraestructuras, etc.

Actuaciones de **conservación del Dominio Público Hidráulico**, que conllevan mayoritariamente trabajos de limpieza, desbroce y recuperación de la sección hidráulica de desagüe en cauces, así como la estabilización, restauración y consolidación puntual de márgenes.

Actuaciones de **emergencia** para la reparación de los daños ocasionados en el cauce como consecuencia del tránsito de avenidas.

Otras actuaciones, donde se contempla el resto de las acciones encaminadas a la protección, conservación, restauración y adecuación de los cauces, riberas y márgenes.

1.1. actuaciones y proyectos de adecuación y restauración ambiental en cauces, riberas y márgenes

1.1.1. obras, proyectos y estudios con cargo al presupuesto del organismo

obras finalizadas durante el ejercicio

	Presupuesto €
Adecuación y mejora de senda en el entorno del nacimiento del río Ebro en Fontibre. T.M. Hermandad de Campoo de Suso (Cantabria).	124.184,03
Reparación de defensa en la margen izquierda del río Ara, aguas arriba del núcleo urbano de Sarvisé. T.M. Broto (Huesca) - Tramitación urgente - Gasto plurianual.	106.392,36
Acondicionamiento y mejora del cauce de alivio del río Arba en el cruce con el canal de Tauste (Zaragoza).	60.139,75
Actuaciones de limpieza y mejora de la capacidad de desagüe del río Cinca a su paso por la localidad de Fraga (Huesca) - Tramitación urgente - Gasto plurianual.	110.695,28
Actuaciones de limpieza y mejora de la capacidad de desagüe del río Siurana a su paso por la localidad de García (Tarragona).	57.340,08
Ensanchamiento puntual del cauce y contención del talud en la zona del Molino de Salces. T.M. Hermandad de Campoo de Suso (Cantabria).	57.537,04
Limpieza y conservación de los barrancos de Valdetreviño y Valderrera. T.M. Talamantes (Zaragoza).	34.443,99
Acondicionamiento de márgenes en el cauce del río Tuerto, en el T.M. de Hormilleja (La Rioja).	31.173,93
Reparación de la margen derecha del cauce del río Cárdenas. T.M. de Badarán (La Rioja).	32.044,79
Adecuación ambiental del cauce de los ríos Manubles y Caraban a su paso por las localidades de Borobia, Carabantes y Ciria (Soria).	34.341,65
Limpieza y mejora de la capacidad de desagüe del río Guadalupe a su paso por la localidad de Alcañiz (Teruel).	31.500,00
Limpieza y mejora de la capacidad de desagüe del río Aguasvivas en las localidades de Huesa del Común y Blesa desde el puente de San Miguel hasta la estación de aforo en Blesa al pie de la presa de Moneva (Teruel).	90.892,83
Estabilización y consolidación puntual de la margen derecha del río Oca a su paso por el núcleo urbano de Briviesca (Burgos).	135.983,14
Acondicionamiento de márgenes y riberas en el río Aguanal a su paso por el núcleo urbano de Treviana (La Rioja).	72.014,28
Reparación y consolidación de márgenes en el río de la Pradija. T.M. de Fuenmayor (La Rioja).	111.385,47

Restitución de la margen derecha y adecuación del cauce en el río Arba de Luesia en el T.M. de Biota (Zaragoza).	119.015,32
Acondicionamiento de la margen derecha del cauce del río Queiles en el T.M. de Cascante (Navarra).	11.629,60
Limpieza y conservación del cauce del río Huerva en los TT.MM. de Muel y María de Huerva (Zaragoza).	17.033,61
Reparación del canal de Tauste en el cruce con el cauce de alivio del río Arba en Tauste (Zaragoza).	37.820,57
Recrecimiento del muro en el tramo urbano del río Ésera en Benasque tras las avenidas de junio de 2013 (Huesca).	15.809,88
Reparación de defensa en la margen izquierda del río Manubles en Torrijo de la Cañada (Zaragoza).	10.061,38
Recuperación de la sección de desagüe del barranco junto al cementerio en la localidad de Alfaro (La Rioja).	131.842,27
Reparación de mota en la margen derecha del río Ebro en el T.M. de Osera de Ebro (Zaragoza).	60.425,78
Terminación de defensa en la margen derecha del río Cinca frente a zona de equipamientos municipales en Escalona. T.M. de Puértolas (Huesca).	198.289,38
Defensa en la margen izquierda del río Ésera junto al camino de Sesué. T.M. de Sesué (Huesca).	31.761,08
Restitución del cauce del río Cidacos en el T.M. de Herce (La Rioja).	56.680,22
Acondicionamiento y limpieza de los barrancos del Plá y Regué en el T.M. de Baells (Huesca).	54.305,90
Limpieza del río Jiloca en el entorno de la laguna del Cañizar. TT.MM. de Cella, Santa Eulalia y Villarquemado (Teruel).	73.757,12
Acondicionamiento y restitución del cauce del río Garona tras la avenida de junio de 2013. Tramo: Vielha – Pontaut (Lleida).	57.130,60
Acondicionamiento y restitución del cauce del río Garona tras la avenida de junio de 2013. Tramo: Tredós – Vielha. Val d’Aran (Lleida).	57.429,96
Total	2.023.061,29

obras en ejecución durante el ejercicio

	Presupuesto €
Protección y refuerzo de márgenes del río Tirón en el entorno del puente de la carretera L-304 en el T.M. de Herramélluri (La Rioja).	189.538,48
Actuaciones de limpieza y mejora de la capacidad de desagüe del barranco de Valdans a su paso por la localidad de Ponts hasta su desembocadura en el río Segre (Lleida) – Gasto plurianual.	67.620,79
Adecuación ambiental del cauce del río Nágima a su paso por las localidades de Blicoc y Serón de Nágima (Soria) – Gasto plurianual.	105.156,99
Acondicionamiento de la margen izquierda del río Ega en la localidad de Cárcar. T.M. de Cárcar (Navarra).	111.684,90
Adecuación y limpieza de cauce en el barranco de Arbe a su paso por la población de Sos del Rey Católico (Zaragoza).	46.000,00
Conservación de ribera y cauce del río Hija. Tramo: Puentes de Matamorosa – confluencia con el río Ebro. TT.MM. de Campoo de Enmedio y Reinosa (Cantabria).	148.950,62
Adecuación y limpieza del río Ésera, aguas arriba de la población de Benasque (Huesca) – Gasto plurianual.	126.184,72
Adecuación y limpieza del río Lanzuela. T.M. de Lanzuela y otros (Teruel y Zaragoza) – Gasto plurianual.	81.953,28
Conservación y limpieza del río Martín tras las avenidas del año 2013. TT. MM. varios (Teruel y Zaragoza) – Gasto plurianual.	109.502,35
Acondicionamiento y limpieza del río Alcanadre a su paso por Ballobar (Huesca).	72.105,23
Recuperación de la sección de desagüe, limpieza y retirada de obstrucciones tras la avenida de julio de 2014 en el río Jiloca. TT.MM. varios (Zaragoza).	65.372,52
Reposición de pasarela peatonal y mejora de su capacidad portante sobre el río Martín en Oliete (Teruel).	100.072,40
Regeneración y acondicionamiento del río Garona, aguas abajo del río Valarties en Arties. T.M. de Naut Aran (Lleida) – Gasto plurianual.	139.747,36
Acondicionamiento de la obra de toma de la corrección hidráulica del barranco de las Pozas. T.M. de Calatayud (Zaragoza) – Gasto plurianual.	49.427,21
Total	1.413.316,85

contratos de consultoría

Durante el ejercicio, se han desarrollado trabajos de redacción de los estudios y proyectos técnicos necesarios para la ejecución posterior de las actuaciones, así como el apoyo a la dirección facultativa en el seguimiento y control técnico de las obras en ejecución, control del Plan de seguridad y salud y condiciones ambientales.

contratos de consultoría, para la redacción de planes y estudios, finalizados durante el ejercicio

	Presupuesto €
Realización de una batimetría del tramo del río Ebro entre los puentes de la N-113 y la autopista AP-15 (Castejón y Valtierra / Navarra).	20.945,10
Estudio de investigación documental de la evolución de la laguna del Cañizar y su entorno.	21.464,43
Total	42.409,53

contratos de consultoría, para la redacción de planes y estudios, en ejecución

	Presupuesto €
Estudio de la dinámica sedimentaria del río Ebro en el tramo Castejón-Zaragoza. Gasto Plurianual.	21.673,36
Determinación de los sectores con natural tendencia a la sedimentación en el tramo medio del Ebro. Justificación de las alternativas seleccionadas y redacción de los anteproyectos de extracción periódica de sedimentos de estos sectores.	69.532,90
Procedimiento de evaluación de impacto ambiental del anteproyecto de zona con potencial extracción periódica de sedimentos, en el tramo medio del Ebro, para mejora de desagüe en avenidas. Gasto plurianual.	69.419,77
Total	160.626,03

contratos de consultoría para la redacción de proyectos y apoyo a la dirección facultativa en el seguimiento de las obras

	Presupuesto €
Consultorías técnicas para la redacción de proyectos y apoyo a la dirección de obras, finalizados durante el ejercicio	278.331,30
Consultorías técnicas para la redacción de proyectos y apoyo a la dirección de obras, en ejecución durante el ejercicio	347.742,85
Procedimiento de evaluación de impacto ambiental del anteproyecto de zona con potencial extracción periódica de sedimentos, en el tramo medio del Ebro, para mejora de desagüe en avenidas. Gasto plurianual.	69.419,77
Total	626.074,15

1.1.2. obras, proyectos y planes con cargo al presupuesto del ministerio

estrategia nacional de restauración de ríos

Desde el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través del Programa A.G.U.A., que propone una nueva política hídrica basada en la gestión eficaz y

sostenible de los recursos, se ha elaborado la Estrategia Nacional de Restauración de Ríos, que es un novedoso plan que quiere recuperar las masas fluviales. Se trata, en definitiva, de devolver al río lo que era suyo, su espacio, su vegetación, su agua..., de modo que por sí mismo (resiliencia) sea capaz de recobrar su ecosistema asociado.

En esta línea, y siguiendo las exigencias de la Directiva Marco de Agua, aprobada en diciembre de 2000 y de obligado cumplimiento para el Estado español, el objetivo final es lograr que los ríos y arroyos recuperen su "buen estado ecológico", y hacer compatibles todos los usos y actuaciones administrativas con la conservación de sus valores naturales.

En base a estas premisas, en el año 2008 logró firmarse un contrato de consultoría y asistencia técnica para la redacción de proyectos de restauración de ríos, habiéndose finalizado dicha consultoría en noviembre de 2011, con un presupuesto de 1.054.073,44 €.

Al amparo de este contrato han sido redactados los siguientes proyectos, cuya futura materialización (presupuesto ejecución obra asociada) se relaciona:

proyectos redactados hasta la fecha

	Presupuesto obra €
Mejora del uso recreativo y cultural de la cola del embalse de Ribarroja, en la margen derecha del río Ebro. T.M. Fayón (Zaragoza).	747.936,78
Recuperación del lecho y mejora del estado ecológico del río Segre, en la confluencia con el Ebro. T.M. Mequinenza (Zaragoza).	12.678.278,05
Restauración ambiental y conexión hidráulica del antiguo cauce del río Guadalope. T.M. Caspe (Zaragoza).	4.943.765,91
Mejora de la vegetación y ordenación de accesos al río Matarraña. TT.MM. Nonaspe y Fayón (Zaragoza).	2.070.556,67
Acondicionamiento y restauración de riberas en el río Oja. TT.MM. varios (La Rioja).	944.893,91
Presupuesto total obra a ejecutar (€)	21.385.431,32

proyectos en redacción durante el ejercicio

Mejora de la continuidad longitudinal del río Tastavins. TT.MM. varios (Teruel).

Conexión hidrológica y mejora de hábitats en los meandros del tramo bajo del río Arga. TT.MM. Funes y Peralta (Navarra).

Restauración morfológica y eliminación de especies exóticas en el río Ebro, en la Reserva Natural de fauna salvaje de Sebes. T.M. Flix (Tarragona).

medidas paliativas por las inundaciones del ebro (tramo medio)

La nueva política hidráulica, que se está impulsando desde la Dirección General del Agua, promueve soluciones de control de riesgo de inundaciones que se articulen

con criterios de no-resistencia frente a la acción natural del río y con reconocimiento de su carácter cambiante. Son medidas que tienden a acompañar la dinámica natural del río y que procuran aumentar la capacidad del sistema urbano de adaptarse a las consecuencias de las avenidas, más que a oponerse a ellas. Se potencia el concepto de diseño con la naturaleza y no contra la naturaleza, así como el concepto de resiliencia –capacidad de volver a la situación de equilibrio- en lugar del de resistencia a las inundaciones.

El tramo de río Ebro comprendido entre su confluencia con el Ega y la cola del embalse de Mequinenza ha sufrido, a lo largo de la historia, inundaciones periódicas que han causado daños, más o menos importantes, tanto a las poblaciones asentadas en sus márgenes, como a las infraestructuras, bienes y servicios que discurren por su espacio fluvial. Con carácter periódico, las fuertes precipitaciones caídas sobre la cuenca, unidas a los fenómenos del deshielo de la vertiente sur de los Pirineos, aumentan la escorrentía superficial, de tal manera que los embalses de regulación implantados en la cuenca resultan insuficientes para evitar las inundaciones.

Este tramo, que dispone de medidas estructurales para limitar los daños que provocan ciertas avenidas, se revela como una oportunidad para establecer, en primer lugar, un Plan General de Medidas que se diseñe con los criterios mencionados anteriormente, y, en segundo lugar, la definición, a nivel constructivo, de las soluciones elegidas de entre las analizadas en el Plan.

Las medidas contempladas en este Plan General consisten en cuatro actuaciones principales:

- La creación de **cauces de alivio** que permitan ampliar la capacidad de desagüe del río cuando éste alcance un determinado nivel de avenida, recuperando en lo posible antiguos meandros y brazos abandonados por la dinámica del río.
- La creación de **áreas de inundación controlada** a lo largo del tramo de actuación que permitan, mediante su apertura en el momento adecuado, un descenso del caudal punta de avenida circulante.
- Actuaciones encaminadas a **mejorar el desagüe en las estructuras** de cruce de infraestructuras longitudinales.
- **Retranqueo o rebaje de las motas de defensa** existentes, aumentando la capacidad de desagüe y devolviendo al río la zona de ribera.

A finales del año 2007 y con el objeto de proceder a la redacción de proyectos en esta línea de actuación, se procedió a la adjudicación de un contrato de consultoría y asistencia técnica, habiéndose finalizado dicha consultoría en noviembre de 2011, con un presupuesto de 1.243.665,58 €.

Al amparo de este contrato han sido redactados los siguientes proyectos, cuya futura materialización (presupuesto ejecución obra asociada) se relaciona:

proyectos redactados hasta la fecha

	Presupuesto obra €
Cauce de alivio en Alcalá de Ebro (Zaragoza).	1.717.155,72
Cauce de alivio en Cabañas de Ebro (Zaragoza).	3.594.654,78
Cauce de alivio en Boquiñeni - Pradilla de Ebro (Zaragoza).	3.586.635,59
Cauce de alivio en Pina de Ebro (Zaragoza).	4.999.950,94
Cauce de alivio en Novillas (Zaragoza).	1.959.906,69
Permeabilización del puente sobre el río Ebro entre Pradilla de Ebro y Boquiñeni (Zaragoza).	1.301.386,74
Permeabilización del puente sobre el río Ebro en el T.M. de Novillas (Zaragoza).	2.496.193,42
Presupuesto total obra a ejecutar (€)	19.655.883,88

proyectos pendientes de redacción durante el ejercicio

- Área de inundabilidad temporal controlada de Utebo (Zaragoza).
- Área de inundabilidad temporal controlada de Torres de Berrellén (Zaragoza).
- Área de inundabilidad temporal controlada de Boquiñeni (Zaragoza).
- Área de inundabilidad temporal controlada de Remolinos (Zaragoza).
- Área de inundabilidad temporal controlada de Alcalá de Ebro (Zaragoza).
- Áreas de inundabilidad temporal controlada en las CC.AA. de La Rioja y Navarra.

plan de desarrollo sostenible de jánovas

La resolución de 15 de marzo de 2000, de la Secretaría General de Medio Ambiente, por la que se formula Declaración de Impacto Ambiental sobre la evaluación de impacto ambiental del proyecto del Salto de Jánovas en el río Ara (provincia de Huesca), de la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas, concluye acerca de los impactos adversos significativos del proyecto sobre el medioambiente. Por lo tanto el Órgano Ambiental, a los solos efectos ambientales, no considera pertinente su construcción.

A consecuencia de esta Declaración de Impacto Ambiental negativa, se desestima la construcción del pantano de Jánovas. La Administración central, autonómica y local elaborarán conjuntamente un Plan de desarrollo sostenible para el municipio afectado.

En el año 2010, la Dirección General del Agua del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, resolvió autorizar a la Confederación Hidrográfica del Ebro, la redacción del Pliego de Bases para los trabajos de "Asistencia Técnica para la redac-

ción del Plan de Desarrollo Sostenible para el entorno territorial de Jánovas (Huesca)”.

Los trabajos consisten en la redacción de los documentos técnicos que integrarán el Plan de Desarrollo Sostenible de Jánovas, con el objetivo de ofrecer servicios básicos a la población que, una vez desarrollados los trámites de la reversión, quiera volver a poblar las localidades que iban a ser afectadas por la construcción de este embalse.

contrato de consultoría, para la redacción de proyectos, en ejecución durante el ejercicio

	Presupuesto €
Prestación de servicios de ingeniería para la redacción de proyectos de abastecimiento a Jánovas, Lavelilla y Lacort. T.M. de Fiscal (Huesca). Gasto plurianual.	69.010,77

1.2. actuaciones de conservación del dominio público hidráulico con cargo al presupuesto del organismo

Estas actuaciones, mayoritariamente referidas a trabajos de limpieza, desbroce y recuperación de la sección hidráulica de desagüe en cauces, contaban con financiación del Ministerio de agricultura, alimentación y medio ambiente. Sin embargo, durante el presente ejercicio, dichas actuaciones fueron realizadas con la asignación presupuestaria del Organismo de Cuenca, dada la ausencia de fondos desde el citado ministerio.

obras finalizadas durante el ejercicio

	Presupuesto €
Mejora ambiental y conservación del Dominio Público Hidráulico en la Demarcación Hidrográfica del Ebro - Gasto plurianual TRAGSA: 2011-2014.	762.661,27
Conservación y mejora del D.P.H. del río Manubles en Torrelapaja (Zaragoza).	40.342,00
Conservación y mejora del D.P.H. de la cuenca del río Piedra (Zaragoza).	57.359,39
Conservación del Dominio Público Hidráulico en la Comunidad Autónoma de Cataluña.	649.999,90
Limpieza y conservación del D.P.H. en el cauce del río Gardalar en los TT.MM. de Garde y Roncal (Navarra).	1.959.906,69
Total	1.545.522,28

obras en ejecución durante el ejercicio

	Presupuesto €
Conservación y mejora del D.P.H. en el río Jiloca. TT.MM. varios (Teruel y Zaragoza) - Gasto plurianual.	158.499,79
Retirada de elementos obstructivos en cauces de la Demarcación Hidrográfica del Ebro.	400.000,00
Total	558.499,79

1.3. actuaciones de emergencia por avenidas durante 2013 en la cuenca del Ebro con cargo al presupuesto del organismo

En la cuenca del Ebro se han registrado varios episodios de avenidas durante el año 2013.

Para evitar situaciones que supongan grave riesgo a personas y edificaciones próximas a los cauces afectados, se han realizado actuaciones de emergencia destinados a reparar los daños causados por dichas avenidas, básicamente restitución del cauce preexistente, restitución de la línea de margen, reparación de defensas y limpieza y retirada de sedimentos aportados por la avenida.

obras de emergencia finalizadas durante el ejercicio con cargo al organismo

	Presupuesto €
23.226.011/7531. Obras de emergencia 2ª Fase –Reparación daños en cuenca del río Garona, Ara, Cinca, Martín y Arba de Riguel, tras las avenidas de junio y octubre de 2013.	900.000,00

actuaciones complementarias a las obras de emergencia con cargo a los presupuestos del organismo

Respecto a la obra de emergencia para la reparación de daños en la cuenca del río Ésera, catalogado como zona de protección ambiental (LIC “Río Ésera”), se ha adaptado la morfología del cauce preferente, recuperado tras la avenida de junio de 2013, de cara a una mejor y mas pronta regeneración de la flora y la fauna, aumentando la continuidad transversal del río en el tramo Benasque-Urbanización de Linsoles, permitiendo la conectividad del cauce con la ribera. Además, se ha realizado una plantación de estacas y estaquillas de sauces arbustivos y bosquetes de abedul.

Con estas actuaciones se ha pretendido mejorar aún más la capacidad de desagüe del cauce preferente del río, se ha ayudado a la naturalización de las riberas, mejorando la implantación de la vegetación natural, se ha dado continuidad transversal al río permitiendo el flujo de fauna entre el cauce y la ribera, y se ha mejorado el aspecto paisajístico del río.

actuaciones finalizadas durante el ejercicio con cargo al organismo

	Presupuesto €
Ayuda a la recuperación de la flora y la fauna en el tramo Benasque-Urbanización de Linsoles. Río Ésera. T.M. Benasque (Huesca).	94.577,00

2. actuaciones forestales

El Servicio de Aplicaciones Forestales es una unidad adscrita a la Dirección Técnica del Organismo, dependiente jerárquicamente del Área de Gestión Medioambiental de la Comisaría de Aguas. Dicho planteamiento no es contradictorio y resulta coherente con

el carácter horizontal de las funciones que el servicio realiza, ya que gran parte de las actuaciones que desarrolla tienen por objeto aumentar la vida útil de las infraestructuras hidráulicas mediante la disminución del aporte de caudales sólidos.

Desde la creación del servicio, desempeña funciones encaminadas a la Restauración Hidrológico-forestal, mediante la protección y gestión de los recursos ligados al patrimonio forestal a cargo de la Confederación Hidrográfica del Ebro, así como trabajos de restauración y adecuación de riberas.

Para materializar estos objetivos, desde el servicio de Aplicaciones Forestales se llevan a cabo actuaciones de diversa índole, construcción de hidrotecnias, repoblaciones, actuaciones de conservación de masas forestales, aprovechamiento ordenado de los recursos forestales, etc.

La Confederación Hidrográfica del Ebro tiene adscrita la gestión de más de 30.000 hectáreas distribuidas en varias provincias y comunidades autónomas. La mayor parte de ellas son terrenos que fueron repoblados tras su adquisición, y cumplen en la actualidad con las funciones básicas de protección frente a la erosión hídrica y regulación de las escorrentías que justificaron su expropiación.

Por las consideraciones precedentes, las actuaciones del Servicio de Aplicaciones Forestales en el ámbito de montes ordenados abarcan las siguientes tipologías:

inversiones

- Repoblaciones.
- Creación, mantenimiento y mejora de la red de cortafuegos.
- Creación, mantenimiento y mejora de la red de pistas forestales.
- Trabajos silvícolas no autofinanciables.

aprovechamientos

- Plan de cortas de madera.
- Gestión aprovechamientos forestales (caza, pastos, apicultura y hongos).

medios propios

- Inventarios forestales.
- Control sanitario de masas.
- Control de obras y aprovechamientos.
- Vigilancia preventiva de incendios forestales.
- Defensa de la propiedad.
- Gestión de autorizaciones.

dirección de obra ambiental

- Apoyo técnico al cumplimiento de condicionantes ambientales en grandes obras llevadas a cabo por el Organismo de Cuenca.
- Obras de restauración ambiental.

2.1. actuaciones y estudios de conservación de masas forestales y de prevención de incendios con cargo al presupuesto del organismo

La optimización de las funciones de los montes, exige la conservación y mantenimiento de las masas forestales, mediante reforestaciones, tratamientos silvícolas (limpias, podas, aclareos), defensa contra plagas y enfermedades, así como la recuperación y mantenimiento de infraestructuras e instalaciones complementarias (pistas, cortafuegos, almacenes y puntos de agua), esenciales para su posterior aprovechamiento. Además, la mayor parte de los montes, gestionados por el Organismo de Cuenca, no ha sido objeto de actuaciones silvícolas suficientes en el pasado, existiendo actualmente un exceso de biomasa que supone un alto peligro de creación y propagación de incendios forestales.

Es en este contexto donde se hacen necesarios los trabajos para la prevención de los incendios forestales, que engloban tanto actuaciones directas sobre los montes, en forma de tratamientos silvícolas que supongan la ruptura de la continuidad vertical y horizontal de los combustibles vegetales, así como la creación de infraestructuras para el apoyo de los medios de prevención y extinción de los incendios.

actuaciones finalizadas durante el ejercicio

	Presupuesto €
Eliminación de restos de corta en trabajos ejecutados por la BRIF en el monte Dehesa de Fuentes (Z11) en 2014. T.M. Fuentes de Jiloca (Zaragoza).	14.630,00
Prevención de incendios forestales mediante mantenimiento de fajas auxiliares y áreas cortafuegos. Montes varios. TT.MM. varios (Huesca).	14.064,73
Conservación de las pistas en los montes gestionados por la C.H.E. en 2014. Montes varios. TT.MM. varios (Huesca).	52.700,00
Total	81.394,73

actuaciones en ejecución durante el ejercicio

	Presupuesto €
Restauración hidrológico-forestal en el monte T01.- Lechago. T.M. Calamocho (Teruel).	29.762,06
Restauración hidrológico-forestal en el monte H02.- Sabinera y Lenavalle. T.M. Las Peñas de Riglos (Huesca).	26.290,00
Total	56.052,06

estudios finalizados durante el ejercicio

	Presupuesto €
Caracterización de los montes gestionados por la CHE mediante LIDAR y elaboración de planes técnicos. Montes varios. TT.MM. varios.	14.290,10

2.2. actuaciones realizadas con medios propios

2.2.1. gestión y aprovechamiento de recursos forestales

El Servicio de Aplicaciones Forestales cuenta con procedimientos reglados para la adjudicación de aprovechamientos mediante la modalidad de contrato menor y subasta pública.

Debido a la naturaleza de algunos aprovechamientos forestales, su adjudicación se realiza por autorización administrativa en base a la Ley 33/2003, de Patrimonio de las Administraciones Públicas, como es el caso del otorgamiento de derechos a Ayuntamientos o las autorizaciones para la instalación de colmenas a particulares.

Durante el año 2014 se han gestionado 64 contratos de aprovechamiento forestal, cuya vigencia oscila entre uno y cuatro años, fundamentalmente de caza, pastos y apícolas.

La redacción de los proyectos de ordenación han puesto de manifiesto la necesidad de reactivar los aprovechamientos de madera y leña en los montes del Organismo de cuenca, siendo esta la actual línea de trabajo del servicio para el corto y medio plazo, suponiendo estas actuaciones una mejora del estado de las masas forestales a la vez que resultan ser un recurso económico para el Organismo.

Durante el ejercicio de 2014 se han adjudicado los siguientes lotes de madera:

- Lote I.- Pardina Miranda
- Lote II.- Canal de Monegros
- Lote III.- Choperas de Lechago

2.2.2. vigilancia forestal

El Servicio de Aplicaciones Forestales cuenta con un total de 10 personas, distribuidas por la cuenca y que han desarrollado durante el año 2014 las siguientes labores:

- a) **Defensa de la Propiedad:** De manera ordinaria realizan labores de defensa de la propiedad que se materializa en: control de usurpaciones, control de daños contra el patrimonio, etc.

Durante el año 2014 se ha realizado un control especial en montes con problemas de ocupaciones ilegales denunciadas, como es el caso de la margen izquierda del embalse de El Grado.

- b) **Campaña de vigilancia de incendios forestales:** Durante el periodo de máximo riesgo de incen-

dios forestales (del 30/06/2014 al 15/09/2014), la guardería ha desarrollado una labor principalmente disuasoria, recorriendo los puntos de acceso frecuente de personas en el entorno de los embalses y corrigiendo conductas prohibidas o de riesgo (barbacoas, hornillos, etc.). También han realizado vigilancia itinerante con objeto de advertir cualquier foco durante las horas de mayor riesgo del día.

- c) **Control de aprovechamientos forestales:** En relación directa con los titulares de los aprovechamientos, se ha efectuado el control de los condicionados establecidos en los pliegos de prescripciones, asesoramiento y coordinación entre los distintos titulares de derechos que coinciden en el terreno.
- d) **Control de plagas y enfermedades forestales:** Se han colocado 250 trampas de feromonas de procesionaria y 40 trampas de feromonas de *Ips acuminatus* e *Ips sexdentatus*, repartidas estratégicamente en las áreas forestales gestionadas, de las que se ha hecho un seguimiento y control con evaluación de los resultados.
- e) **Control de obras:** Se han realizado labores de control a pie de obra de las inversiones que realiza el Organismo de cuenca a través del Servicio de Aplicaciones Forestales, o del Área de Gestión Medioambiental.
- f) **Apoyo y asesoramiento a otros servicios:** A petición de los distintos departamentos que integran el Organismo de cuenca, se ha prestado apoyo mediante la realización de asesoramiento en plantaciones, actuaciones puntuales de limpieza de arbolado en estaciones de aforo, apeo de árboles en la presa de Itoiz, etc.
- g) **Inventario de pistas y otros inventarios:** Se han realizado durante el año 2014 la actualización parcial del inventario de la red de pistas forestales, incorporándose dicha información a una base de datos disponible en el Servicio. De manera anual se procede a la actualización mediante la fichas de estado del firme e infraestructuras asociadas, que permite una mejor planificación de las actuaciones a realizar.
- De igual forma, se han realizado inventarios forestales de masas con objeto de planificar aprovechamientos forestales.
- h) **Extensión forestal:** durante el año 2014 se ha continuado con la labor de formación a trabajadores del Organismo, impartiendo cursos de manejo de la motosierra por parte del personal del Servicio de Aplicaciones Forestales. Los cursos pretenden contribuir a la sensibilización en materia de seguridad laboral y adiestramiento en el manejo y mantenimiento de la motosierra y la motodesbrozadora en los centros de la CHE (fundamentalmente embalses). Hasta el momento se han impartido 7 jornadas de dos días por la que han pasado unos 100 trabajadores de la CHE.

2.2.3. otras actuaciones del servicio acometidas con medios propios durante 2014

Trabajos previos para la Restauración hidrológico-forestal aguas arriba de la presa de Terroba.

Tratamientos de prevención de incendios forestales ejecutados con la BRIF en el monte Z11.- Dehesa de Fuentes (23,7 ha).

Trabajos previos de planificación y ordenación de recursos en terrenos perteneciente al Dominio Público Hidráulico deslindado en el término municipal de Nájera. Anteproyecto de zonificación para la restauración de riberas y la delimitación de una zona de producción chopera.

Planificación y apoyo a la ejecución de quemas controladas en los humedales de Ojos del Pontil (Rueda de Jalón) y Balsa de Larralde (Garrapinillos).

Trabajos previos al personamiento de la Confederación Hidrográfica del Ebro en el deslinde del monte H30.- Vadiello.

Informe relativo a la defensa de las competencias del Organismo de cuenca en la gestión del Patrimonio del Estado.

3. actuaciones y estudios medioambientales

3.1. actuaciones de restauración de humedales y del hábitat fluvial

3.1.1. actuaciones con cargo al presupuesto del organismo

La restauración ambiental de ecosistemas fluviales tiene como uno de sus objetivos prioritarios la recuperación de la hidromorfología del cauce y zonas húmedas, antes de que éstos fueran antropizados.

En la cuenca del Ebro se dan numerosos ejemplos no solo de cauces (galachos), sino también de lagunas y humedales que han sido artificialmente privados de su capacidad para evacuar o albergar caudales. Esta circunstancia ha conllevado la modificación del hábitat natural tanto en la superficie afectada como en su entorno.

Para corregir la degradación de estos ecosistemas, se viene ejecutando, desde hace varios años, una serie de proyectos de restauración y recuperación de ecosistemas hídricos, con fondos económicos provenientes del Organismo de Cuenca.

actuaciones finalizadas durante el ejercicio

	Presupuesto €
Actuaciones para la conservación y mantenimiento del humedal "La balsa de Larralde" 2014. Barrio de Garrapinillos (Zaragoza).	10.997,76
Mejora ambiental y control de la eutrofización de los "Ojos del Pontil". T.M. Rueda de Jalón (Zaragoza).	27.283,43
Total	38.281,19

3.1.2. actuaciones con cargo al presupuesto del ministerio

proyecto life + territorio visón en el tramo bajo de los ríos arga y aragón (navarra)

El curso inferior de los ríos Arga y Aragón es uno de los lugares de importancia comunitaria (LIC) incluidos en la Red Natura 2000 debido principalmente a la presencia de bosques representativos de los ríos mediterráneos (bosques de galería, alamedas y saucedas) y especies como el visón europeo (*Mustela lutreola*), la nutria (*Lutra lutra*), el galápago europeo (*Emys orbicularis*), la garza nocturna (*Nycticorax nycticorax*), etc.

Como en la mayoría de los ríos europeos, los problemas de conservación se derivan de la falta de espacio para el río. La mayoría de las llanuras de inundación han sido ocupadas por tierras agrícolas o choperas, en general, de propiedad municipal. Las escolleras y defensas se construyeron en el pasado para defender la agricultura y las plantaciones forestales y en el caso del río Arga, se produjo la canalización del cauce con el objeto de proteger de las inundaciones los pueblos situados aguas abajo.

Estas actuaciones han tenido efectos contrarios a los deseados, de manera que la frecuencia y duración de los episodios de inundación asociados a crecidas y avenidas se ha incrementado, provocando daños mayores. La canalización del río Arga, junto con la elevación y ocupación de las márgenes y orillas de ambos ríos ha producido un desequilibrio geomorfológico en la zona, que ha originado, como mayor efecto, un fenómeno de incisión en el lecho del río Arga. Y, finalmente se ha producido una reducción de los hábitats naturales disponibles, que a su vez limita la diversidad biológica en la zona.

La resolución de esta problemática es una responsabilidad entendida por las autoridades competentes, que han decidido tomar medidas en la zona para revertir estas acciones y restaurar el ecosistema fluvial. El Gobierno de Navarra junto con el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente trabajan conjuntamente en el proyecto LIFE + TERRITORIO VISÓN a través de sus empresas públicas, Gestión Ambiental de Navarra SA y Centro de Recursos Ambientales de Navarra (GANASA y CRANA, respectivamente) pertenecientes al Gobierno de Navarra, y Empresa de Transformación Agraria SA (TRAGSA) como empresa pública estatal.

El proyecto LIFE + TERRITORIO VISÓN propone medidas para la reducción de esta problemática mediante la aplicación coordinada de tres Directivas Europeas de obligado cumplimiento: la Directiva Hábitats (92/43/CEE), la Directiva marco del agua (2000/60/CE) y la Directiva de evaluación y gestión de los riesgos de inundación (2007/60/CE).

El objetivo del proyecto LIFE + TERRITORIO VISÓN es el de recuperar las llanuras de inundación y sus hábitats naturales, disminuyendo la frecuencia y las consecuencias de las inundaciones, favoreciendo la recuperación y la mejora del hábitat potencial del visón europeo y mejorando el estado ecológico de la masa de agua.

Dentro del proyecto LIFE + TERRITORIO VISÓN, TRAGSA tiene encomendadas actuaciones de gestión del hábitat fluvial, encaminadas a la mejora del estado de conservación del ecosistema fluvial, con el objetivo de aumentar la capacidad de acogida del medio para las especies y hábitats de interés. La dirección de dichas actuaciones ha sido delegada al Área de Gestión Medioambiental de la CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO.

actuaciones en ejecución durante el ejercicio

	Presupuesto €
Proyecto de gestión del hábitat fluvial en los ríos Arga y Aragón (Navarra). Gasto plurianual: 2014-2016.	1.933.933,24

3.2. estudios medioambientales en ecosistemas fluviales con cargo al presupuesto del organismo

La Directiva Marco del Agua propone un nuevo modelo basado en la gestión ecosistémica, en el que los ríos son entendidos como refugios de vida, que tenemos la obligación de conservar y recuperar para el futuro. Además, el objetivo que se persigue de alcanzar el buen estado ecológico de las aguas, va indisolublemente ligado a la recuperación de los hábitats fluviales y sus poblaciones de flora y fauna asociados.

En este sentido, se ha continuado con la caracterización del estado actual de la fauna y flora en el ámbito de la cuenca del Ebro, con fondos presupuestarios del Organismo de Cuenca.

estudios finalizados durante el ejercicio

	Presupuesto €
Caracterización de las poblaciones de náyades en el curso medio del río Ebro: Castejón-Cortes (Navarra).	29.830,00
Caracterización del corredor biológico del río Cinca entre Velilla de Cinca y Fraga (Huesca).	14.998,46
Total	44.828,46

3.3. colaboraciones, estudios, proyectos y actuaciones medioambientales en el ámbito del dominio público hidráulico

Colaboración con las Comunidades autónomas en los planes de conservación de la *Margaritifera auricularia* (Margaritona de río), en el programa de control y prevención de la especie invasora *Dreissena polymorpha* (Mejillón cebra) y en el programa de recuperación del Visón europeo (*Mustela lutreola*) impulsado por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

4. informes relacionados con procedimientos de evaluación ambiental

El objeto de los informes emitidos por este organismo de cuenca, en materia de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos y de Evaluación de los efectos de determinados Planes y Programas (Evaluación Ambiental Estratégica), es dar respuesta a lo establecido en la legislación vigente, respecto a las consultas realizadas por el Órgano Ambiental Estatal o Autonómico, u Órgano Sustantivo, a las diferentes administraciones públicas afectadas, en las diferentes fases contempladas en la tramitación de evaluación ambiental.

El marco normativo estatal de evaluación ambiental ha cambiado en el año 2013 con la nueva Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, en la que se han unificado en una sola norma las dos disposiciones anteriores; el R.D. Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos y la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, estableciendo un esquema similar para ambos procedimientos.

Los trámites que habitualmente se realizan desde dicha Área de Gestión Medioambiental, tanto para proyectos como para planes y programas, son los relacionados con las siguientes consultas:

- Consultas sobre sometimiento o no a evaluación ambiental ordinaria (Evaluación ambiental simplificada): Se refiere al caso de los proyectos y/o planes o programas que deban someterse al procedimiento de evaluación ambiental ordinaria cuando así lo decida el órgano ambiental, por lo que éste solicita el pronunciamiento en este sentido a ésta y otras administraciones.
- Consultas iniciales (Evaluación ambiental ordinaria): En las que el Órgano Ambiental consulta a las administraciones públicas afectadas y al público interesado para que informen sobre la amplitud y el nivel de detalle que desde su punto de vista debe tener, en cada caso, el Estudio de Impacto Ambiental

–EslA– o el Estudio Ambiental Estratégico –EsAE– (equivalente al Informe de Sostenibilidad Ambiental –ISA–).

- Trámite de Información Pública y/o consultas personalizadas (Evaluación ambiental ordinaria): Una vez elaborado por el promotor el EslA o el EsAE (equivalente al ISA), el Órgano sustantivo de acuerdo a lo estipulado en la legislación, procederá al trámite de Información Pública y de Consultas a las Administraciones Públicas afectadas y a las personas interesadas.

Asimismo, se emiten otros informes de contenido ambiental solicitados por otras Áreas o Servicios de la Confederación.

De acuerdo con los datos obtenidos del tratamiento informático de los expedientes, a través de la red INTEGRÁ, se observa que en el año 2014 han sido emitidos 278 informes medioambientales, de los cuales 182 correspondieron a Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, y 96 a Evaluación de Planes y Programas. Además, se han emitido 5 informes solicitados por otras Áreas de la CHE.

5. representaciones, reuniones, otros

Se ha ejercido la representación del Organismo en los siguientes órganos institucionales relacionados con el medio ambiente:

- Patronato del Parque de Posets-Maladeta y Comisión de uso público (Huesca).
- Patronato de la Reserva Natural de los Galachos de la Alfranca de Pastriz, La Cartuja y El Burgo de Ebro (Zaragoza).
- Patronato de la Reserva Natural Saladas de Chiprana (Zaragoza).
- Patronato de la Reserva Natural de la laguna de Gallocanta (Teruel, Zaragoza).
- Patronato del Parque Natural Vallès Oriental (Cataluña).
- Patronato del Parque Natural de los Valles Occidentales (Huesca).

- Patronato del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y monte Oroel (Huesca).
- Patronato Parque Natural Montes Obarenes-San Zadornil (Burgos).
- Patronato Parque Natural Hoces del Alto Ebro y Rudrón (Burgos).
- Patronato de los Monumentos Naturales del Maestrazgo (Teruel).
- Comisión del Galacho de Juslibol (Zaragoza).
- Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón y su Comisión de Ordenación del territorio y Medio Ambiente.
- Consejo de Pesca Fluvial de Aragón y Cantabria.
- Consejo de las Zonas Esteparias de Monegros-Sur.
- Comité de Seguimiento de Inversiones del Plan Forestal Español.
- Consejo Sectorial de la Agenda 21 Local del Ayuntamiento de Zaragoza.
- Comisión para la Recuperación Ambiental de los ibones pirenaicos.
- Comisión de Senderos Turísticos de Aragón.
- Comisión de seguimiento de la Declaración de Impacto Ambiental de las obras hidráulicas de regulación y transporte del Canal de Segarra y Garrigues (Lleida).
- Reuniones técnicas sobre la Directiva Marco del Agua.
- Participación en cursos de formación e impartición de conferencias relacionados con el medio ambiente.
- Asesoría técnica al Interventor General de la Administración del Estado en la recepción de obras ejecutadas por el Estado o por las Comunidades Autónomas que cuentan con financiación estatal, de naturaleza forestal y ambiental.
- Respuestas a preguntas parlamentarias y de otras instituciones sobre aspectos relacionados con actuaciones en cauces, medioambientales y forestales, competencia del Organismo de cuenca.

área de gestión del dominio público hidráulico

1. gestión de aguas superficiales y subterráneas

Comprende todas aquellas cuestiones relacionadas con la captación y aprovechamiento de aguas superficiales y subterráneas. El marco normativo a que debe atenderse el procedimiento lo constituyen el vigente Texto Refundido de la Ley de Aguas y el Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

Las principales labores que realiza el Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico en este ámbito, derivadas de las funciones que tiene encomendadas, son las siguientes:

- 1) Tramitación de expedientes y propuesta de otorgamiento de Concesiones administrativas de aprovechamientos de aguas superficiales y subterráneas para diversos usos, por las que el titular puede hacer un uso privativo del agua concedida.
- 2) Propuesta de otorgamiento de autorizaciones especiales del artículo 59.5 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, por la que órganos de la Administración Central o de las Comunidades Autónomas pueden acceder a la utilización de las aguas (se contabilizan en el apartado anterior).
- 3) Tramitación de expedientes y propuesta de otorgamiento de autorizaciones de perforación y resolución de inscripciones de aprovechamientos amparados por el Artículo 54.2 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, que permite a los propietarios de fincas utilizar las aguas estancadas o pluviales, así como la procedente de manantiales o pozos con un volumen anual máximo de 7.000 m³, siempre que el uso se haga en la misma finca en la que se ubica el pozo o el manantial.
- 4) Tramitación de expedientes y propuesta de resolución de inscripciones de aprovechamientos temporales de aguas privadas (Disposiciones transitorias segunda y tercera del TRLA).
- 5) Tramitación de expedientes y propuesta de otorgamiento de autorizaciones de derivación temporal de agua superficial y subterránea.
- 6) Tramitación de expedientes y propuesta de otorgamiento de autorizaciones para la modificación de la fase atmosférica del ciclo hidrológico.
- 7) Tramitación de expedientes y propuesta de resolución de expedientes de modificación de características de aprovechamientos, así como de determinados expedientes de extinción de derechos y cambios de titularidad.
- 8) Tramitación de expedientes de revisión de características al amparo de la Disposición Transitoria 6ª del Texto Refundido de la Ley de Aguas, que contempla la revisión de las características de los aprovechamientos inscritos en el Registro de Aprovechamiento de Aguas Publicas como trámite previo al traslado de sus asientos al Registro de Aguas del Organismo de Cuenca. En un concepto más amplio de esta disposición se ha considerado que afecta a todos los derechos de aguas públicas existentes con anterioridad a 1986, independientemente de su inscripción en los correspondientes registros.
- 9) Emisión de informes a Áreas o Servicios de Comisaría o Unidades del Organismo de Cuenca.
- 10) Envío de información y certificados a peticionarios, en relación con asuntos derivados de la gestión del agua.
- 11) Inspección y vigilancia de las obras hidráulicas derivadas de concesiones y autorizaciones del dominio público hidráulico.
- 12) Control de extracciones de agua subterráneas mediante la implementación de lecturas de contadores de pozos. Estudio de afecciones derivadas de la explotación de aguas subterráneas y conflictos que puedan derivarse de la utilización del recurso hidráulico.
- 13) Realización de estudios hidrogeológicos de acuíferos sometidos a explotación intensiva, incluyendo su modelización matemática.
- 14) Estudio y propuesta de cánones concesionales especiales y energéticos.

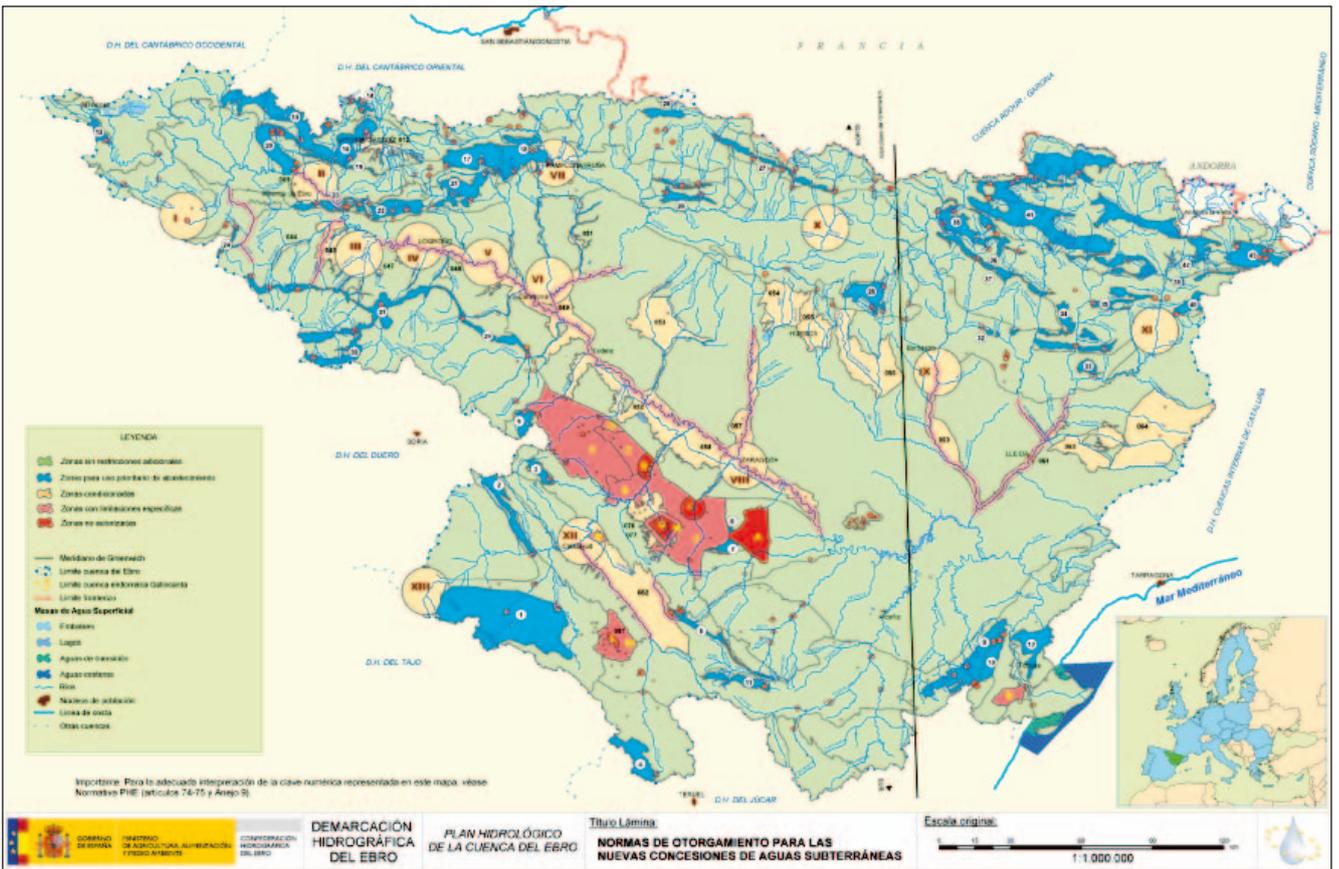
El río Ebro a su paso por Novillas (Zaragoza).



Estado de los expedientes durante el año 2014	
Expedientes en trámite a 01-01-2014	6.474
Expedientes iniciados en el año 2014	2.190
Expedientes resueltos en el año 2014	2.095
Expedientes en trámite a 31-12-2014	6.653

Detalle de las actuaciones	Aguas Superficiales	Aguas Subterráneas
Expedientes en trámite a 1-1-2014	4.540	1934
Autorizaciones de perforación al amparo del Art. 54.2 del TRLA	0	107
Autorizaciones temporales y otras	678	123
Concesiones	1.516	1125
Extinciones	372	3
Inscripciones al amparo del Art. 54.2 del TRLA	0	266
Modificación de características	599	151
Otras inscripciones de aprovechamientos de aguas subterráneas	0	69
Perfeccionamiento inscripción 54.2	0	6
Revisión de Características	648	0
Expedientes de otras Áreas y Servicios	727	84
Expedientes iniciados en el año 2014	828	1.362
Autorizaciones de perforación al amparo del Art. 54.2 del TRLA	0	212
Autorizaciones temporales y otras	364	21
Concesiones	207	249
Extinciones	39	17
Inscripciones al amparo del Art. 54.2 del TRLA	0	427
Modificación de características	31	106
Otras inscripciones de aprovechamientos de aguas subterráneas	0	196
Perfeccionamiento inscripción 54.2	0	0
Revisión de Características	0	0
Expedientes de otras Áreas y Servicios	187	134
Expedientes resueltos en el año 2014	840	1.255
Autorizaciones de perforación al amparo del Art. 54.2 del TRLA	0	238
Autorizaciones temporales y otras	436	47
Concesiones	164	335
Extinciones	57	6
Inscripciones al amparo del Art. 54.2 del TRLA	0	361
Modificación de características	27	106
Otras inscripciones de aprovechamientos de aguas subterráneas	0	47
Perfeccionamiento inscripción 54.2	0	3
Revisión de Características	12	0
Expedientes de otras Áreas y Servicios	144	112
Principales tramitaciones realizadas	7.899	14.119
Apertura de proyectos	11	1
Emisión de tasas	220	700
Informaciones Públicas	125	210
Informes	348	1.291
Ofrecimientos de condiciones	78	244
Requerimientos	318	575
Resoluciones	353	1.048
Solicitud de informes	851	1.645

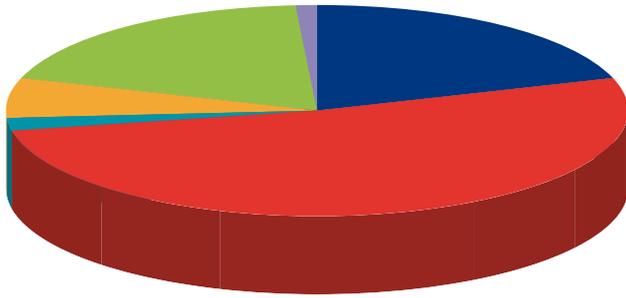
Trámites de audiencia	134	60
Visitas de reconocimiento	46	306
Vista y audiencia de informes	193	429
Varios (comunicaciones de inicio, citaciones de visita, remisión de copias, comunicaciones y traslados de resolución, etc)	4.748	7.350
Actuaciones en expedientes de otras Áreas/Servicios	474	260
Expedientes pendientes a 31-12-2014	4.712	1.941
Autorizaciones de perforación al amparo del Art. 54.2 del TRLA	0	81
Autorizaciones temporales y otras	790	97
Concesiones	1.559	1.039
Extinciones	354	14
Inscripciones al amparo del Art. 54.2 del TRLA	0	332
Modificación de características	603	151
Otras inscripciones de aprovechamientos de aguas subterráneas	0	118
Perfeccionamiento inscripción 54.2	0	3
Revisión de Características	636	0
Expedientes de otras Áreas y Servicios	770	106



Normas de otorgamiento para las nuevas concesiones de aguas subterráneas.

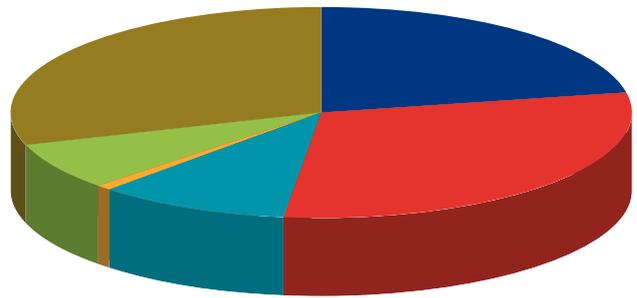
expedientes 2014. aguas superficiales y aguas subterráneas

Expedientes resueltos en 2014
Aguas superficiales



- Concesiones
- Autorizaciones
- Modificación de características
- Extinciones

Expedientes resueltos en 2014
Aguas subterráneas



- Expedientes de otras Áreas de Servicios
- Revisión de Características
- Inscripciones

2. aprovechamientos hidroeléctricos con potencia no superior a 5.000 kva

La Ley 82/1980, de 30 de diciembre, sobre conservación de energía, contemplaba entre otros objetivos el de impulsar la construcción, ampliación o adaptación de instalaciones de producción hidroeléctrica con una potencia hasta 5.000 KVA, bien sea para consumo propio o para su entrega a la red eléctrica.

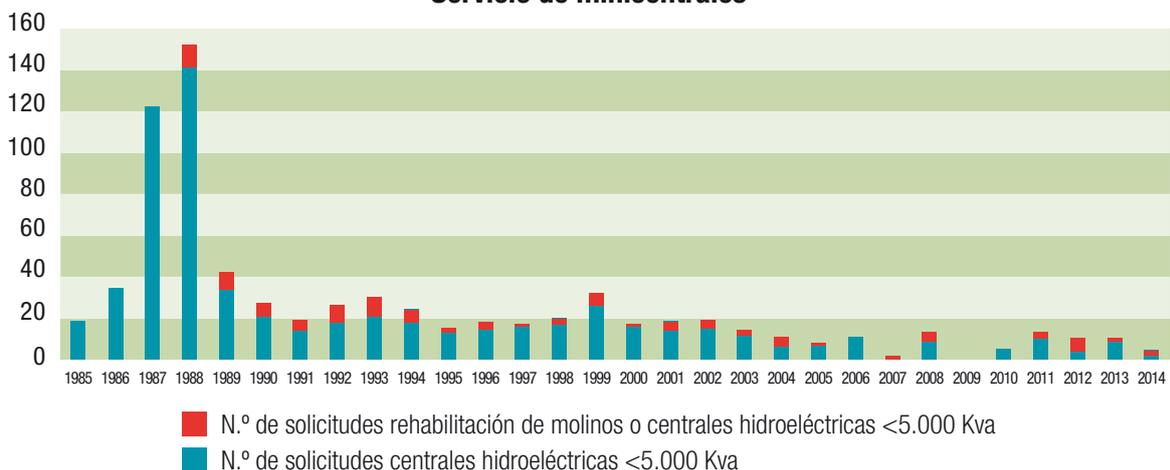
En consonancia con dicho objetivo, el Real Decreto 916/1985, de 25 de mayo, estableció un procedimiento abreviado para la tramitación de los expedientes, eximiéndolos del trámite de competencia de proyectos. Dicho criterio fue rectificado, salvo en el caso de ampliación o modernización de aprovechamientos en fase de ejecución o explotación, por el Real Decreto 249/1988. Derogada la Ley 82/1980 con la promulgación de la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, subsiste no obstante el procedimiento especial de tramitación para estos aprovechamientos de potencia no superior a 5.000 KVA.

En el año 2014 se han iniciado 2 nuevos expedientes de centrales de potencia inferior a 5.000 KVA y se han resuelto un total de 25 expedientes. Además, se han iniciado 44 nuevos expedientes de autorización de obras y mantenimiento de las infraestructuras de centrales hidroeléctricas actualmente construidas y resuelto 29 expedientes pendientes de este tipo.

Por otra parte en el año 2014 se han iniciado 6 expedientes de extinción y reversión al Estado de Centrales Hidroeléctricas, de las cuales una se encuentra en funcionamiento y el resto abandonadas. Por otra parte, se han abierto 112 expedientes de peticiones de información referidos, mayoritariamente, a la extinción de saltos hidroeléctricos y cumplimiento de cláusulas concesionales de las centrales hidroeléctricas localizadas en la Cuenca del Ebro.

La siguiente gráfica muestra la evolución de las solicitudes recibidas en este Organismo en los últimos veintiocho años relativas a la concesión de centrales hidroeléctricas de potencia inferior a 5.000 KVA, que son la mayoría, así como las relativas a la rehabilitación y puesta en marcha de antiguas centrales o molinos con potencia inferior a 5.000 KVA.

Servicio de minicentrales



El total de peticiones de construcción, ampliación o adaptación de aprovechamientos hidroeléctricos acogidos a este régimen hasta el 2014, se distribuye por años y Comunidades Autónomas según se aprecia en los cuadros siguientes:

Nº SOLICITUDES CENTRALES HIDROELÉCTRICAS < 5.000 KVA									
	Aragón	Cantabria	Castilla-La Mancha	Castilla - León	Cataluña	La Rioja	Navarra	País Vasco	TOTAL AÑO
Anterior a R.D. 916/85	-	-	-	-	2	-	-	-	2
1985	-	-	-	-	18	-	-	-	18
1986	9	-	-	3	2	3	9	-	26
1987	52	1	-	-	30	11	27	1	122
1988	51	1	-	4	39	8	37	2	142
1989	5	-	1	6	8	4	10	-	34
1990	5	-	-	-	10	2	4	-	21
1991	2	1	-	2	3	2	3	1	14
1992	4	-	-	3	4	2	4	1	18
1993	4	1	-	2	2	3	6	3	21
1994	3	-	1	2	5	1	5	1	18
1995	5	-	-	1	2	-	3	2	13
1996	2	-	-	1	3	2	5	2	15
1997	4	1	-	1	4	2	4	-	16
1998	8	-	-	1	1	3	4	-	17
1999	7	1	1	2	3	2	7	3	26
2000	6	-	-	2	5	-	2	1	16
2001	5	-	-	4	3	-	2	-	14
2002	7	-	-	3	3	-	2	-	15
2003	6	-	-	1	-	2	2	1	12
2004	-	-	-	2	2	-	1	1	6
2005	5	-	-	1	-	-	1	-	7
2006	4	-	-	-	2	4	-	-	10
2007	-	-	-	-	-	-	-	-	0
2008	3	1	-	-	2	2	1	-	9
2009	-	-	-	-	-	-	-	-	0
2010	1	-	-	2	-	-	2	-	5
2011	4	-	-	-	1	4	1	-	10
2012	2	-	-	1	-	-	1	-	4
2013	4	-	-	-	3	-	-	2	9
2014	2	-	-	-	-	-	-	-	2
TOTALES	210	7	3	44	157	57	143	21	642

Además existen otras solicitudes que se tramitan para la rehabilitación o modernización de la maquinaria existente de antiguas concesiones ya otorgadas como pueden ser la rehabilitación de molinos harineros o antiguas minicentrales hidroeléctricas. La siguiente tabla muestra la evolución por Comunidades Autónomas de este tipo de solicitudes cuya tramitación es abreviada.

Nº SOLICITUDES CENTRALES HIDROELÉCTRICAS < 5.000 KVA									
	Aragón	Cantabria	Castilla-La Mancha	Castilla - León	Cataluña	La Rioja	Navarra	País Vasco	TOTAL AÑO
Anterior a R.D. 916/85	-	-	-	-	-	-	-	-	0
1985	-	-	-	-	-	-	-	-	0
1986	-	-	-	-	-	-	-	-	0
1987	-	-	-	-	-	-	-	-	0
1988	-	-	-	-	1	2	6	1	10
1989	2	-	1	3	1	1	-	-	8
1990	-	-	-	-	4	-	2	-	6
1991	-	-	-	2	2	-	1	-	5
1992	3	-	-	1	2	2	-	-	8
1993	2	-	-	2	-	2	1	2	9
1994	1	-	1	2	1	-	-	1	6
1995	-	-	-	-	1	-	1	-	2
1996	2	-	-	-	-	-	-	1	3
1997	-	-	-	-	-	1	-	-	1
1998	2	-	-	-	1	-	-	-	3
1999	2	-	1	1	1	-	1	-	6
2000	-	-	-	-	-	-	-	1	1
2001	3	-	-	-	-	-	1	-	4
2002	3	-	-	-	-	-	1	-	4
2003	1	-	-	1	-	-	-	-	2
2004	-	-	-	2	-	-	1	2	5
2005	-	-	-	-	-	1	-	-	1
2006	1	-	-	-	-	-	-	-	1
2007	1	-	-	-	-	-	-	-	1
2008	3	-	-	-	-	1	-	-	4
2009	-	-	-	-	-	-	-	-	0
2010	-	-	-	-	-	-	-	-	0
2011	1	-	-	-	1	-	1	-	3
2012	1	-	-	1	1	3	-	-	6
2013	-	-	-	-	-	-	1	-	1
2014	1	-	-	-	-	1	-	-	2
TOTALES	29	0	3	15	16	14	17	8	102

Por otra parte, se encuentran en tramitación un total de 12 expedientes de centrales hidroeléctricas de potencia superior a 5.000 Kva.

3. participación en comisiones internacionales para la gestión de aguas fronterizas

comisión del lago lanós

El aprovechamiento hidroeléctrico del Lago Lanós, situado en L'Hospitalet (Francia), utiliza, además de aguas de la vertiente atlántica del río Ariège, las trasvasadas a dicha vertiente desde el embalse creado por el recrecimiento del Lago Lanós, que constituye la cabecera del río Carol y que, por tanto, habrían de verter de forma natural al río Segre, ya en territorio español.

Dicho aprovechamiento, dotado de equipos de bombeo que permiten embalsar agua desde la cuenca atlántica del río Ariège en el propio embalse del Lago Lanós, permite la restitución de caudales desde el río Ariège al Carol, a través de una galería que atraviesa el macizo de Puymorens. En el caso de que cualquier incidente impida la entrega de caudales por dicho sistema, la devolución queda garantizada con la apertura de los desagües de fondo del lago Lanós, que restituyen las aguas a su vertiente natural del río Carol.

Una Comisión Mixta Hispano-Francesa se encarga del control del aprovechamiento. Con carácter anual, la parte española participa en la apertura de las válvulas que vierten las aguas del Lago Lanós a vertiente francesa, procediendo posteriormente al precintado de las mismas. La parte francesa, remite a su vez con carácter mensual, los volúmenes turbinados por la Central Hidroeléctrica de L'Hospitalet (Francia) dando fe de los caudales derivados del Lago Lanós.

En el año 2014 se han producido las habituales actuaciones de control, con el seguimiento de balances y funcionamiento de los sistemas de medida, habiéndose celebrado la subcomisión técnica en el mes de septiembre con el fin de preparar la reunión de la Comisión que tuvo lugar en Sos del Rey Católico en el mes de octubre del 2014.

comisión de asuntos fronterizos

En el año 2014 el Área de Régimen de Usuarios ha llevado estos asuntos.

4. servicio de información y registro de aguas

El Registro de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro, está formado por una estructura informática de datos y un libro de Inscripciones, organizado en tres Secciones cuyo contenido se indica a modo de síntesis, a continuación:

sección a

En ella se inscriben las concesiones de aguas superficiales y subterráneas; reservas legalmente constituidas

a favor de las Confederaciones Hidrográficas; derechos adquiridos por prescripción o por otro título legal; autorizaciones especiales a las que se refiere el artículo 59.5 del Texto Refundido de la Ley de Aguas y otros derechos provenientes del antiguo Libro de Aprovechamientos de Aguas Públicas.

sección b

En ella se inscriben aprovechamientos dentro de la misma finca catastral de aguas procedentes de manantiales situados en su interior y de aguas subterráneas cuando el volumen total anual no sobrepase los 7.000 m³, así como las aguas pluviales que discurran por ella y las estancadas dentro de sus linderos.

sección c

Se inscriben aprovechamientos temporales de aguas privadas procedentes de pozos y manantiales a las que se refieren las Disposiciones Transitorias Segunda y Tercera del Texto Refundido de la Ley de Aguas.

Existe también un **Catálogo de Aguas Privadas** en el que figuran inscritos los aprovechamientos de aguas calificadas como privadas por la Ley de Aguas de 1879 cuyos titulares optaron por mantenerlas en tal régimen, declarando su existencia ante el Organismo de cuenca en el plazo establecido en la Disposición Transitoria Cuarta del Texto Refundido de la Ley de Aguas.

Los aprovechamientos inscritos tanto en el Registro de Aguas como en el Catálogo de Aguas Privadas pueden consultarse en este apartado.

En el Servicio del Registro de Aguas se llevan a cabo los trámites correspondientes a la inscripción, modificación y extinción de derechos en el Registro de Aguas, habiéndose llevado a cabo en este año 1.148 inscripciones nuevas:

- Inscripciones nuevas del Registro de Aguas:
 - Sección A: 480
 - Sección B: 668
- Modificaciones de características: 34
- Cambios de titularidad: 120
- Aprovechamientos anulados en el Libro de Aprovechamiento de Aguas Públicas: 128, de los cuales:
 - Aprovechamientos extinguidos: 103
 - Aprovechamientos trasladados al Registro de Aguas: 25
- Extinciones del Registro de Aguas: 168
- Aprovechamientos extinguidos: 145
- Aprovechamientos trasladados a otra Sección del Registro: 23

Otra tarea es la de realizar el trámite de audiencia de expedientes del Área de Gestión del D.P.H., del Área de Régimen de Usuarios y del Área de Hidrología y Cauces.

- Trámites de audiencia: 460 expedientes.
- También se reciben consultas y solicitud de certificaciones por escrito.
- Consultas y certificaciones del contenido del Registro de Aguas: 130

5. otros programas del área

Entre los estudios más importantes, contratados o realizados, en todo o en parte, durante 2014 cabe destacar los siguientes:

- 1) Revisión de los derechos sobre usos privativos de aguas públicas anteriores a 1986 e inscripción en el Registro de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro: 5ª FASE. Aprovechamientos ubicados en los sectores I, II, IV y VI de policía de cauces (PROGRAMA ALBERCA).
- 2) Durante 2014, se han continuado los trabajos iniciados en el año 1999 con la empresa TRAGSATEC, medio propio instrumental y servicio técnico de la

Administración General del Estado, que está regulada en el Real Decreto 1072/2010, de 20 de agosto, y en la Disposición Adicional vigésimo quinta del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Las principales actuaciones para el Área de Gestión del D.P.H. han sido:

- a) Sistema de información Integral de Comisaría: Soporte a usuarios, administración de la Base de Datos así como desarrollo evolutivo y correctivo de las aplicaciones informáticas de tramitación de expedientes del Área de Gestión del D.P.H. y sus Servicios.
- b) Registro de Aguas: Soporte a usuarios, administración de la Base de Datos así como desarrollo evolutivo y correctivo de la aplicación informática de Registro de Aguas que contiene toda la información digitalizada de los Libros de Registro así como la imagen de los mismos.
- c) Apoyo técnico y jurídico en la tramitación de expedientes de concesiones de aguas superficiales y subterráneas, minicentrales, transferencias de titularidad y modificación de características.

área de régimen de usuarios

1. introducción

El Área de Régimen de Usuarios es el Área eminentemente jurídica de la Comisaría de Aguas, y tiene fundamentalmente los siguientes cometidos:

- La tutela de las Comunidades de usuarios: autorizando su constitución, la aprobación y modificación de sus Estatutos y Ordenanzas, resolviendo recursos de alzada y reclamaciones de los comuneros contra actos dispositivos y acuerdos de su Comunidad, llevando el directorio o bolsa de usuarios colectivos, tanto constituidos como en fase de formación, así como el seguimiento de dichas entidades en cuanto a sus datos de representación, domicilio, ámbito territorial, etc, a través del padrón, y por supuesto asesorando a las Comunidades de usuarios en cualquier incidencia surgida en su funcionamiento y organización.
- La tramitación de recursos de reposición interpuestos contra las resoluciones dictadas por cualquier área de la Comisaría de Aguas.
- La tramitación de expedientes de transferencias y extinción de aprovechamientos y concesiones. En el caso de los expedientes de extinción durante

el año 2014 se ha empezado a asumir su tramitación por el Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico. No obstante todavía el Área de Régimen de Usuarios ha preparado resoluciones en estos expedientes durante el año.

- La inscripción de aprovechamientos adquiridos por prescripción.
- La imposición de servidumbres, los deslindes y amojonamientos y algunas expropiaciones.
- La aplicación del régimen sancionador en las infracciones cometidas en materia de policía de aguas (tramitación de denuncias y sus correspondientes expedientes sancionadores).
- La información a juzgados y tribunales, lo que incluye la remisión de los expedientes que hayan sido recurridos ante la jurisdicción contencioso-administrativa, así como la preparación de respuestas a otro tipo de peticiones o solicitudes de información.
- La tramitación de expedientes de reversión, siendo los más significativos los relativos a la reversión de las fincas expropiadas para la construcción del embalse de Jánovas y los referentes a la reversión de la parte sobrante de las fincas expropiadas para la construcción del embalse de Mequinenza.

- La defensa de la propiedad de los cauces y demás elementos del dominio público hidráulico mediante el informe y comparecencia ante Administraciones autonómicas, Ayuntamientos, entidades urbanísticas, Registros de la Propiedad, Gerencias del Catastro y Juzgados. En el caso de los expedientes iniciados como consecuencia de comunicaciones recibidas de las Gerencias del Catastro y del Registro de la Propiedad, durante el año 2014 se han empezado a asumir por el Área de Hidrología y Cauces; no obstante en este año todavía el Área de Régimen de Usuarios ha tramitado alguno de ellos.
- El asesoramiento jurídico administrativo a las distintas Áreas de la Comisaría de Aguas, mediante la emisión de informes o dictando finalmente la resolución en expedientes de otras Áreas.
- La atención y asesoramiento al usuario individual, no integrado en Comunidades de Usuarios.
- Apoyo jurídico en la participación de la Confederación en las comisiones mixtas hispano-francesas en materia de aguas

Todas las funciones anteriormente descritas se concretan en procedimientos que se inician y tramitan en el Área o bien se inician por otras Áreas de la Comisaría de Aguas y necesitan la intervención del Área de Régimen de Usuarios para su adecuada resolución.

A continuación se va a analizar lo acaecido durante 2014.

2. procedimientos iniciados y tramitados por el área de régimen de usuarios

a. comunidades de usuarios e Incripciones

comunidades de Usuarios

El artículo 81 del Texto Refundido de la Ley de Aguas impone la obligación de constituirse en Comunidades de Usuarios a aquellos que utilicen agua y otros bienes del dominio público hidráulico de una misma toma o concesión. En el caso de que el destino de las aguas fuese principalmente el riego se denominan Comunidades de Regantes.

Son Corporaciones de Derecho Público adscritas al Organismo de cuenca que realizan por mandato de la Ley y en régimen de autonomía las funciones de policía, distribución y administración de las aguas que tengan concedidas (artículo 199 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico).

El Organismo de cuenca debe aprobar los Estatutos que van a regir una Comunidad de Usuarios, comprobando que ésta se ha creado respetando el minucioso procedimiento que establece el Reglamento así como que las

Ordenanzas cumplen los principios constitucionales de representatividad y estructura democrática y recogen el contenido mínimo que la legislación prevé.

Cuando las circunstancias y las características lo aconsejen, o cuando el número de participantes sea reducido y en todo caso cuando sea inferior a 20, el régimen de la Comunidad podrá ser sustituido por el que se establezca en convenios específicos que deben ser aprobados también por el Organismo de cuenca.

Asimismo, las ulteriores modificaciones de los Estatutos y Ordenanzas deben aprobarse por el Organismo de Cuenca.

Además de las modificaciones voluntarias, Los Estatutos y Ordenanzas de las Comunidades de Usuarios ya constituidas a la entrada en vigor de la Ley de Aguas han tenido que ir revisándose para adaptarlos a los principios constitucionales de representatividad y estructura democrática.

Todos estos procedimientos se tramitan desde la sección de Comunidades de Usuarios e Incripciones, bajo la referencia C.

inscripciones

Se trata de aquellos expedientes de inscripción en el Registro de Aguas de los aprovechamientos adquiridos por prescripción al amparo de la Disposición Transitoria Primera del Texto Refundido de la Ley de Aguas.

Los usuarios deben acreditar el derecho a la utilización del recurso en los mismos términos en que se hubiera venido disfrutando el aprovechamiento durante veinte años por Acta de Notoriedad otorgada por Notario, conforme a la legislación notarial e hipotecaria y en un plazo de tres años desde la entrada en vigor de la Ley 29/1985, de Aguas. En la práctica se ha admitido su presentación posterior, siempre que el acta de notoriedad hubiera sido iniciada antes del 1 de enero de 1989, no aceptándose actas iniciadas posteriormente. Por ello, en la actualidad ya no se abren expedientes, pero sí están terminándose de resolver algunos que se iniciaron en su día.

Estos procedimientos se tramitan desde la sección de Comunidades de Usuarios e Incripciones, bajo la referencia I.

Exponemos a continuación los datos de **expedientes de la Sección Comunidades de Usuarios (C) e Incripciones (I) correspondientes a 2014:**

a) Expedientes C iniciados en 2014: 46

- De Constitución de Comunidad de Usuarios: 31
- Modificación de Estatutos, Adaptación de Estatutos y otros: 15

- b) Expedientes resueltos en 2014: **29**
- Expedientes C: **26**
 - Constitución: 13
 - Modificación de Estatutos,
Adaptación de Estatutos y otros: 13
 - Expedientes I: **3**

Además de los datos referidos a expedientes se expresan a continuación otros que reflejan la actividad de atención al público que se realiza desde dicha sección:

- c) Contestación de escritos y peticiones de certificación de datos: 142
- d) Reuniones y visitas presenciales: 138
- e) Consultas telefónicas o por correo electrónico: 379

b. recursos y reclamaciones

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Aguas, los acuerdos adoptados por la Junta General o por la Junta de Gobierno de las Comunidades de Usuarios son recurribles en alzada ante el Organismo de cuenca, cuya resolución agotará la vía administrativa.

Estos recursos de alzada se tramitan desde el Servicio de Recursos y Reclamaciones con referencia R.

Con esa misma referencia se tramitan también los recursos de reposición interpuestos contra resoluciones del Organismo de cuenca, como actos que ponen fin a la vía administrativa.

Asimismo se tramitan recursos extraordinarios de revisión interpuestos contra actos firmes en la vía administrativa, siempre y cuando concurra alguna de las circunstancias establecidas en el artículo 118.1 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Y por último con esa referencia R se tramitan expedientes de reclamaciones contra determinadas actuaciones de las Comunidades de Usuarios.

Los datos de actuaciones realizadas en 2014 desde el Servicio de Recursos y Reclamaciones son los siguientes:

Expedientes **iniciados antes de 2014 y terminados en 2014**, por tipos de expediente:

- Reclamaciones: 9
- Alzada: 76
- Reposición: 105
- ARU- Contestación a escrito: 12

Expedientes **iniciados en 2014 y terminados en 2014**, por tipos de expediente:

- Reclamaciones: 4
- Alzada: 24

- Reposición: 89
- ARU – Contestación a escrito: 34

c. transferencias

Los expedientes de transferencia son aquellos en los que se tramita el cambio de titularidad de una concesión o de un uso privativo por disposición legal.

La resolución de transferencia ordena la inscripción en el Registro de Aguas del nuevo titular, de modo que el nuevo queda subrogado en los derechos y obligaciones del anterior.

Hay algunos supuestos en los que el Reglamento establece que dicha inscripción tendrá carácter provisional:

- Cuando, según lo indicado por el solicitante, existan variaciones en las características del aprovechamiento respecto a las inscritas.
- Si el aprovechamiento no se encuentra en condiciones de explotación.
- En los casos en los que no se ha acreditado fehacientemente el tracto sucesivo.

En los casos en los que se haya practicado una inscripción provisional, el Área de Régimen de Usuarios solicita después informe y remite el expediente al Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, que se encarga de la visita de reconocimiento sobre el terreno y del informe técnico. Si ese informe es favorable, el Área de Régimen de Usuarios propone elevar a definitiva la inscripción. En otros casos el informe propone iniciar un expediente de modificación de características o la extinción del aprovechamiento.

Para tramitar este procedimiento desde el Área de Régimen de Usuarios se procede a la apertura un expediente de referencia T.

Exponemos a continuación los datos de tramitación:

En el año 2014 se han abierto un total de **82 expedientes** y se han terminado **140 expedientes**.

- Durante el año 2014 se han dictado las siguientes resoluciones: **130**
 - Resoluciones de inscripción de transferencia directa: 70
 - Resoluciones de inscripción provisional: 31
 - Resoluciones de inscripción definitiva: 7
 - Resoluciones de archivo: 14
 - Acuerdos de Comisario de cambio de denominación social: 4
 - Rectificación de errores: 1
 - Resolución proponiendo extinción: 3

d. extinciones

De conformidad con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Aguas y en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico las concesiones y los usos privativos de las aguas se extinguen por transcurso del plazo, por caducidad, expropiación forzosa o por renuncia del concesionario.

Para tramitar este procedimiento desde el Área de Régimen de Usuarios se abría un expediente de referencia EXT, aunque en 2014 han pasado a abrirse y tramitarse en el Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico.

En este tipo de procedimientos la tramitación incluye información pública, la solicitud de diversos informes y después se realiza la visita de reconocimiento sobre el terreno y se elabora el correspondiente informe técnico.

Una vez que se recibe el informe técnico se continúa la tramitación necesaria (trámite de audiencia, petición de informe al Servicio Jurídico del Estado, etc) hasta dictar la resolución por la que se declara extinguido el aprovechamiento.

Tras la resolución de la extinción se remite el expediente al Registro de Aguas a fin de que se proceda a la cancelación de la inscripción.

Todavía en 2014 se han dictado resoluciones desde el Área de Régimen de Usuarios:

- Resoluciones de extinción: _____ 17
- Resoluciones de archivo: _____ 3

e. juzgados y tribunales

Los expedientes conocidos como de Juzgados y Tribunales constituyen supuestos de colaboración entre el Organismo de cuenca y la Administración de Justicia, que lleva a cabo el Área de Régimen de Usuarios. Son casos variados dado que la Administración de Justicia, a través de los diversos Juzgados y Tribunales, puede solicitar el envío de determinada documentación, realizar cualquier consulta, etc.

El Juzgado o Tribunal de que se trate presenta ante el Organismo de cuenca una solicitud demandando copia de un expediente concreto -o de parte del mismo-, la aportación de unos datos o una información concreta.

Para tramitar este procedimiento desde el Área de Régimen de Usuarios se procede a la apertura un expediente de referencia J.

Durante el año 2014, se han abierto un total de **125 expedientes** y se han terminado **98 expedientes**.

f. reversiones

Bajo la referencia "RV" se tramitan los procedimientos de reversión de fincas que fueron expropiadas en

su día por la Comisaría de Aguas. Esta tramitación se rige por lo establecido en Ley de 16 de diciembre de 1954 de Expropiación Forzosa y su Reglamento, y en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En la actualidad, se continúa con la tramitación de los expedientes relativos a la reversión de las fincas expropiadas para la construcción del embalse de **Jánovas** y los referentes a la reversión de la parte sobrante de las fincas expropiadas para la construcción del embalse de **Ribarroja**. En estos expedientes se analiza la legitimación de los solicitantes, las fincas a revertir (superficie y posibles afecciones), y se determina el justiprecio de acuerdo a lo establecido en la Ley de Expropiación Forzosa.

En lo que se refiere a la reversión de **Jánovas**, las solicitudes de reversión presentadas en el año 2009 dieron lugar a 133 expedientes, de los que se han resuelto 46 -15 durante el año 2014-, tras analizar la legitimación del solicitante y las fincas objeto de reversión. De estos 15 expedientes resueltos:

- a) Dos finalizaron con la firma del Acta de Pago y Ocupación (convenio amistoso para la fijación del justiprecio)
- b) en uno se ha iniciado la fase de determinación del justiprecio según establecen los artículos 26 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa.
- c) en el resto se ha denegado la reversión por no cumplirse los requisitos jurídicos necesarios para su determinación.

En el resto de expedientes han continuado los trabajos centrados en el análisis de las fincas a revertir: situación catastral y afección del dominio público hidráulico y pecuario.

Por otro lado, y respecto a los expedientes que se encuentran en la fase de pieza separada de justiprecio (24 expedientes), durante el 2014 ha avanzado su tramitación; se han remitido 3 de ellos al Jurado Provincial de Expropiación Forzosa al no haber acuerdo entre los interesados; en 9 expedientes se ha requerido la hoja de aprecio a la propietaria y se ha remitido a los reversionistas; y en el resto se ha suspendido su tramitación hasta la rectificación de determinadas certificaciones catastrales que hagan posible la determinación de las fincas objeto de reversión.

En lo referido a la reversión de la parte sobrante de las fincas expropiadas para la construcción del embalse de **Ribarroja, (75 expedientes)**, durante el 2014 se han resuelto 7 expedientes, tras un detallado análisis de la legitimación del solicitante. En lo que se refiere a las fincas a revertir, durante el 2014 se ha analizado la situación de las edificaciones existentes en algunas parcelas (22 expedientes) respecto al dominio público hidráulico. Asimismo, se han iniciado los trabajos necesarios para ajustar la planimetría de las fincas a revertir, de cara a su posterior determinación catastral.

Tanto en la tramitación de la reversión de los bienes de Jánovas como en la de Ribarroja, resulta necesaria e imprescindible la colaboración con las Administraciones competentes como pueden ser Ayuntamientos, Gobierno de Aragón, Gerencias de Catastro y Registro de la Propiedad.

g. ARU

Bajo la referencia ARU se abren los expedientes cuando se reciben documentos inclasificables: aquellos que no llegan a abrir un expediente ordinario.

Son documentos, por tanto, que no tienen una forma única de tratamiento dado que su objeto no es único. No hay tampoco un modelo específico de contestación, los documentos que ofrece este "procedimiento" son tan abiertos como los escritos que dan origen a los ARU.

Una de las cuestiones que pueden recogerse en este tipo de expedientes es la referida a la defensa de la propiedad de los cauces y demás elementos del dominio público hidráulico mediante el informe y comparecencia ante administraciones autonómicas, Ayuntamientos, entidades urbanísticas Registros de la Propiedad, Gerencias de catastro y Juzgados.

Asimismo, estos expedientes pueden tener como objeto las peticiones de información o documentación realizadas por particulares.

En el 2014 se han abierto **157 expedientes** y se han cerrado **131 expedientes**.

h. denuncias

Bajo la referencia D se tramitan las denuncias y sus correspondientes expedientes sancionadores, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes del Real Decreto Legislativo 1/2001 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas.

Estos procedimientos se inician siempre de oficio, por acuerdo del órgano competente, bien por propia iniciativa o como consecuencia de orden superior, petición razonada de otros órganos o denuncia.

El resumen de 2014 es el siguiente:

- Expedientes de denuncia incoados durante 2014: _____ 1.150
- Expedientes de denuncia resueltos durante 2014: _____ 845
- Requerimientos efectuados durante 2014: _____ 48

Los expedientes iniciados a lo largo del año 2013, han sido a instancia de:

- Guardia Civil y SEPRONA: _____ 531
- Áreas y Servicios de la C.H.E.: _____ 449

- Particulares: _____ 97
- Organismos Oficiales y Comunidades Autónomas: _____ 106

(En el mismo expediente puede haber varios denunciados).

Las causas de las infracciones han sido:

- Vertido contaminante _____ 116
- Incumplimiento de la autorización de vertido _____ 31
- Captación de agua _____ 123
- Ejecución de obras _____ 233
- Vertido de residuos sólidos _____ 148
- Corta o plantación _____ 44
- Incumplimientos _____ 107
- Extracción de áridos _____ 7
- Acampadas _____ 202
- Navegación _____ 119
- Invasión de cauce _____ 80

(En un mismo expediente puede haber varias causas de infracción).

Contra la resolución de este procedimiento podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Organismo de cuenca o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma, en los plazos legalmente previstos.

A efectos meramente informativos se reflejan a continuación los datos de las infracciones cometidas:

por comunidades autónomas y provincias

Comunidad	Provincia	Número	Total
Aragón	Zaragoza	406	634
	Huesca	186	
	Teruel	42	
Cantabria	Santander	28	28
Cataluña	Lleida	28	35
	Girona	1	
	Tarragona	6	
La Rioja	Logroño	97	97
Castilla-La Mancha	Guadalajara	1	1
	Burgos	138	
Castilla y León	Soria	7	148
	Palencia	3	
	Pamplona	175	
País Vasco	Álava	28	28
Comunidad Valenciana	Castellón	4	4
TOTAL		1.150	1.150

por ríos que han acumulado mayor número de denuncias

Ríos	Número denuncias
Ebro	115
Guart	28
Arga	8
Ega	42
Aragón	12
Huerva	23
Gállego	13
Cinca	22
Jalón	8
Cidacos	10
Tirón	5
Araquil	3

3. intervención del área de régimen de usuarios en procedimientos iniciados por otras áreas de la comisaría de aguas

El Área de Régimen de Usuarios, como área jurídica de la Comisaría de Aguas, emite informe en muchos expedientes iniciados en otras Áreas que requieren un informe con contenido jurídico e igualmente presta asesoramiento en muchos de esos expedientes aunque no se le solicite formalmente informe.

Por otra parte hay determinados expedientes que se remiten al Área de Régimen de Usuarios informados por el Área correspondiente, bien de forma excepcional porque por su especial complejidad se considera que deben resolverse desde el Área de Régimen de Usuarios o bien de forma más generalizada en otros casos, como

sucede en los expedientes de concesiones de aguas subterráneas, que se resuelven desde Usuarios cuando hay alegaciones.

El 1 de enero de 2014 el Área de Régimen de Usuarios contaba con 117 expedientes de otras Áreas o Servicios. Terminaba el año con 86. A lo largo de 2014 recibió 59 expedientes y devolvió 90 expedientes.

Así por ejemplo para otras áreas en 2014 se han realizado 40 informes y 20 resoluciones desde el Área de Régimen de Usuarios.

4. apoyo jurídico en la cooperación transfronteriza

Durante el año 2014 se han continuado las labores coordinadas iniciadas por las Áreas de Régimen de Usuarios y de Gestión desde el año 2004, consistentes en dotar de apoyo jurídico y técnico a la participación de la Confederación en las comisiones mixtas hispano-francesas en materia de aguas. Estas labores se desarrollan tanto en el foro general de la Comisión de Límites de los Pirineos, como en los sectoriales de la Comisión del Garona Superior, o del Aprovechamiento del Lago Lanós, colaborando además en el trabajo que la Comisaría realiza para fomentar el entendimiento entre los dos países en el uso de las aguas fronterizas. El día 2 de diciembre de 2014 se celebró en París la reunión de la Comisión Internacional de los Pirineos, con participación de la representación de la Confederación Hidrográfica del Ebro integrada por su Presidente, el Comisario Adjunto y personal del Área. El Área de Régimen de Usuarios trabajó tanto en la preparación de la documentación relativa a los puntos del orden del día, informando al Comisario y Presidente para su debida preparación, en las diferentes reuniones preparatorias y en el traslado a los usuarios interesados del contenido de los acuerdos adoptados en el seno de la reunión.

servicio de control y vigilancia del dph (policía de cauces)

memoria del trabajo desarrollado durante el año 2014

El Servicio de Control y Vigilancia del DPH (Policía de Cauces), se caracteriza por su función exclusiva de salvaguardar y proteger el dominio público hidráulico y sus zonas de servidumbre y policía, en lo relativo al ámbito de las funciones que se tienen encomendadas bajo el marco legislativo del **REAL DECRETO LEGISLATIVO 1/01, de 20 de julio, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE AGUAS**, así mismo al ser el servicio de apoyo de la Comisaría de Aguas, constituye el elemento básico para la tramitación de una gran parte de los expedientes administrativos de la mencionada Unidad debido a su conocimiento e implantación en todo el ámbito territorial de la Demarcación Hidrográfica del Ebro.

Los objetivos de la protección de las aguas y del dominio público hidráulico así como los objetivos medioambientales requeridos por la Directiva Marco del Agua, están íntimamente relacionadas con las actividades encomendadas y que desarrollan las Áreas y Servicios que componen esta Comisaría, cuya transversalidad en todos sus cometidos se realiza a través del Servicio de Control y Vigilancia del DPH.

medios humanos y de locomoción

A la finalización del año 2014 la dotación de medios humanos de campo adscritos al Servicio asciende a un total de 46 Agentes Medioambientales, y 35 Técnicos Superiores de Actividades Técnicas y Profesionales.

Además de este personal de campo, como se ha dicho anteriormente existe el personal administrativo, siendo tanto funcionario como laboral, repartido entre las oficinas centrales de Zaragoza, donde se ubica la oficina central del Servicio y las oficinas periféricas implantadas a lo largo del ámbito territorial de la Demarcación Hidrográfica del Ebro, en los siguientes puntos:

- 1 Administrativa Funcionaria, destinada en Zaragoza, (Oficina Central).
- 1 Administrativa Funcionaria, en oficina de Miranda de Ebro, (Burgos).
- 1 Aux. Administrativa Funcionaria, en oficina de Lleida.

Así pues, el personal actual contabilizado en el Servicio de Control y Vigilancia del DPH (Policía de Cauces), es el siguiente:

- Jefe del Servicio _____ 1
- Personal Administrativo, en Oficinas ____ 3

- Agentes Medioambientales
Funcionarios N-18. _____ 4
- Agentes Medioambientales
Funcionarios N-16 _____ 42
- Técnicos Superiores de Actividades
Técnicas y Profesionales _____ 35
- Técnico Superior de Actividades Técnicas y
Profesionales (locomoción y apoyo de oficinas) ____ 1
- **Número Total de Personal, en el Servicio de
Policía de Cauces** _____ **86**

El personal adscrito al Servicio cuenta con un total de 86 vehículos, de los cuales utilizados habitualmente son 82 y en reserva 1 en cada una de las zonas en la que está estructurado el servicio a lo largo del ámbito territorial de la cuenca, es decir un total de 4. Los vehículos asignados son furgonetas Citroën Berlingo que aún cuando no son los más adecuados en determinadas situaciones y terrenos, especialmente en periodos de emergencias, son suficientes para su desplazamiento básico por carretera, teniendo especial precaución en los desplazamientos que se tienen que realizar por caminos y a través del campo, como es el caso de la toma de datos de la red piezométrica. En la actualidad se encuentra la flota con una media de 125.000 km, por lo que a lo largo del presente año y los siguientes se comenzará la renovación de los vehículos que han superado los 250.000 km, siendo deseable que se vayan incorporando vehículos, como anteriormente se ha mencionado, adecuados para las condiciones de trabajo que en ciertos momentos se desarrollan en condiciones climatológicas muy adversas, es decir los denominados todo-terreno, con tracción 4x4. Siendo considerado este aspecto de los vehículos de vital importancia en el cumplimiento de la Evaluación de Riesgos Laborales del Servicio.

trabajo desarrollado

Las actividades principales que desarrollan habitualmente los Agentes y Técnicos Superiores del Servicio y encomendadas por el mencionado Texto Refundido de la Ley de Aguas son básicamente:

- a) La inspección, vigilancia y control del dominio público hidráulico y su zona de policía.
- b) La inspección y vigilancia del cumplimiento de las condiciones de concesiones y autorizaciones relativas al dominio público hidráulico.
- c) El seguimiento y aporte de información en episodios de avenida, y en general en cualquier tipo de emergencias (vertidos, sequías, etc.) en el ámbito del DPH.

- d) La inspección y vigilancia de las obras derivadas de las concesiones y autorizaciones de dominio público hidráulico.
- e) La inspección y vigilancia de las explotaciones de todos los aprovechamientos de aguas públicas, cualquiera que sea su titularidad y el régimen jurídico al que están acogidos.
- f) Tomar o sacar muestras de sustancias que previsiblemente puedan ser causa de daño al DPH derivado de un vertido incontrolado, así como, realizar mediciones, obtener fotografías, vídeos, grabación de imágenes, y levantar croquis que sirvan, si es el caso, para la posterior denuncia, seguimiento, esclarecimiento e informe de los hechos.
- g) En general denunciar las infracciones observadas, sobre lo establecido en la Ley de Aguas y el Reglamento del Dominio Público Hidráulico vigentes.
- h) En general, la aplicación de la normativa de policía de aguas y cauces.

Además de estas, que suponen una continua presencia a lo largo de todo el año en el territorio, el control y seguimiento del estado de los recursos hídricos y considerando muy especialmente que las aguas subterráneas son una parte primordial del ciclo hidrológico, y su conocimiento, sobre todo en ciertas cuencas y territorios, reviste especial importancia el seguimiento, toma de datos y control de la red piezométrica existente.

Las redes de control constituyen una fuente de información de primer orden para conocer el funcionamiento hidrogeológico y el estado de las masas de agua subterránea (los acuíferos) y su evolución en el tiempo. Esto permite adoptar las medidas de control y de gestión con la suficiente anticipación, mejorando así su eficacia y minimizando su impacto social. El mantenimiento del control del estado cuantitativo de las masas de agua subterránea resulta imprescindible para vigilar la evolución de los niveles, completar su adecuado seguimiento y para adaptar las medidas de gestión de las mismas.

El total de pozos piezométricos sujetos a control por parte del personal del Servicio es un total de 304 distribuidos provincialmente de la siguiente forma:

- Álava: 11 piezómetros con profundidades entre 100 y 375 m.
- Burgos: 17 piezómetros con profundidades entre 10 y 457 m.
- Cantabria: 1 piezómetro con profundidad de 115 m.
- Castellón: 5 piezómetros con profundidades entre 200 y 1100 m.
- Girona: 3 piezómetros con profundidades entre 60 y 150 m.
- Guadalajara: 2 piezómetros con profundidades de 216 y 258 m.

- Huesca: 29 piezómetros con profundidades entre 10 y 350 m.
- La Rioja: 24 piezómetros con profundidades entre 10 y 240 m.
- Lleida: 25 piezómetros con profundidades entre 5 y 360 m.
- Navarra: 13 piezómetros con profundidades entre 5 y 329 m.
- Soria: 7 piezómetros con profundidades entre 70 y 300 m.
- Tarragona: 17 piezómetros con profundidades entre 40 y 470 m.
- Teruel: 52 piezómetros con profundidades entre 10 y 800 m.
- Zaragoza: 98 piezómetros con profundidades entre 5 y 575 m.

Procediéndose a la toma de datos de con una periodicidad mensual a lo largo de todo el año. Tras las inspecciones durante su toma de datos, se ha procedido a informar y mejorar el estado de muchos de los pozos existentes de esta red a través de la Oficina de Planificación Hidrológica, que es la encargada de recopilar toda la información aportada por los Agentes Medioambientales y Técnicos Superiores de Actividades Técnicas y Profesionales.

Igualmente se ha continuado el control y toma de datos de la red CEMAS en los puntos definidos y solicitados por el Área de Calidad de la Comisaría de Aguas, aportando una serie de datos de forma periódica que son especialmente valiosos para comprobar la evolución de la calidad de los ríos integrantes de la cuenca, este control se lleva a cabo con los equipos portátiles suministrados a través del laboratorio dependiente del Área de Calidad, y equipados con las sondas multiparamétricas, capaces de medir tanto el ph del agua como el oxígeno disuelto en la misma o la conductividad, dando una idea del estado de esa masa de agua, realizando un controles rápidos en breve plazo, sin tener que proceder a trasladar las muestras al Laboratorio central de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

De la misma forma se ha incrementado la toma de datos en la salida de emisarios de aguas pluviales y residuales de diferentes poblaciones. Seguidamente se describirán con más detalle algunas de las actuaciones más relevantes realizadas a lo largo del año 2014.

El resumen de las actividades básicas durante el año es:

• Informes solicitados por los distintos Servicios	3.914
• Informes realizados	4.639
• Denuncias realizadas	372
• Datos gráficos acompañando informes	16.021

- **Usuarios asesorados en Oficinas de Guardería, requerimientos verbales cumplidos, Inspecciones a EDAR, inspección a vertidos y obras de emergencia, y días de acompañamiento a personal Técnico** 1.678

trabajos a destacar

Durante el año 2014, se han producido una gran diversidad de episodios considerados de emergencia, principalmente referidos a vertidos incontrolados por lo que los AMA's y TSATP's, tuvieron que actuar y denunciar en algunos casos, a los presuntos infractores. Se realizaron tomas de muestras de aguas contaminadas, y se movilizaron continuamente por los territorios afectados, para prevenir a los Ayuntamientos de las poblaciones abastecidas con este tipo de agua, inspeccionando principalmente las depuradoras, ríos y colectores.

Durante los primeros meses del año, se realizó para todo el personal del Servicio un curso de toma de muestras, muy especialmente de vertidos, dotando a todo el personal del equipo necesario para la realización de las mencionadas muestras, y quedando plenamente capacitados para su traslado y custodia de las mismas, cumpliendo la normativa vigente.

Cabe destacar las siguientes actuaciones del personal de este servicio:

- Vertido en el río Bayas a su paso por la localidad de Miranda de Ebro, provocado por la Azucarera de Miranda.
- Control periódico sobre puntos potenciales de contaminación de minas en el entorno de los ríos Tirón y Arga.
- Seguimiento y control durante los meses de mayo a julio de la empresa General de Polímeros S.L. por el vertido efectuado al cauce en Escucha (Teruel), con la correspondiente toma de muestras y traslado al laboratorio del organismo.
- Desde el mes de abril hasta final de año, seguimiento del episodio de vertido más significativo e importante producido por las obras de traslado del vertedero de Bailín, afectando directamente al Barranco de Bailín, en el término municipal de Sabiñánigo (Huesca), teniendo que proceder por parte del personal adscrito en la zona a realizar un seguimiento y control de toma de muestras semanales y su posterior traslado al laboratorio del organismo.
- Control permanente a lo largo del año de las actuaciones previas a la explotación de magnesitas realizadas en el término municipal de Borobia (Soria).
- Seguimiento de avenidas en los primeros días de julio en las cuencas del río Linares y Alhama, pro-

cediendo a su finalización a la toma de datos, tanto de daños producidos y diferentes afecciones, para ser puestas en conocimiento de las diferentes Áreas y Servicios de la Comisaría de Aguas.

- Seguimiento de avenidas entre noviembre y diciembre en las cuencas de los ríos Linares, Alhama y Queiles, procediendo a su finalización a la toma de datos, tanto de daños producidos y diferentes afecciones, para ser puestas en conocimiento de las diferentes Áreas y Servicios de la Comisaría de Aguas.
- Seguimiento y control durante diversas pruebas deportivas, destacando especialmente la vigilancia especial realizada junto con las unidades de SEPRONA y Ayuntamiento de Alcañiz, de la celebración del Gran Premio de Aragón de Motociclismo, valedero para el campeonato del mundo, considerando que en el entorno del circuito donde se desarrollaba dicho evento, muy especialmente quedaba afectado el cauce del río Guadalope y la Estanca de Alcañiz.
- Variedad de avisos realizados a través del SAIH, bien por particulares como por otros organismos o entidades a través del 112, a los cuales a habido que dar respuesta en el momento de dicho aviso, procediéndose a desplazar el personal necesario a lo largo del año y no haciendo excepción del día en que ha surgido el mencionado aviso.

Durante el año 2014, el resultado obtenido, fue satisfactorio respecto a los informes resueltos sobre el terreno, en colaboración directa con los interesados, manteniéndose el número de documentos remitidos para trámite y requerimiento de las peticiones solicitadas. Todos los Boletines de denuncias enviados al Servicio, se remitieron al Área de Régimen de Usuarios para su tramitación. Siendo observada una muy ligera disminución de denuncias realizadas con respecto al año 2013, que pudiera ser interpretado de forma que dado el seguimiento, y el incremento en la vigilancia, los usuarios y en términos generales los ciudadanos aceptan cada vez en mayor grado, las obligaciones que se derivan de cualquier tramitación en materia de aguas ante este Organismo de cuenca.

oficinas del servicio existentes en la cuenca

Las oficinas que actualmente se encuentran repartidas a lo largo de toda la cuenca, representan muy especialmente la presencia de la Confederación Hidrográfica del Ebro en todo el ámbito territorial de la Demarcación Hidrográfica del Ebro, teniendo como principal cometido la atención y asesoramiento al ciudadano de forma mucho más cercana de todos los trámites necesarios que seguidamente deben de ser realizados en las oficinas centrales del Organismo.

El número actual de Oficinas periféricas, es decir además de las centrales sitas en el edificio principal de la Confederación Hidrográfica del Ebro, en funcionamiento en toda la cuenca es de 20, de las cuales 3 de ellas, están atendidas por personal administrativo adscrito al Servicio (Zaragoza, Lleida y Miranda de Ebro). El resto de las Oficinas están atendidas, por los mismos Técnicos Superiores de Actividades Técnicas Profesionales y los Agentes Medioambientales, ofreciendo información al público en relación con trámites administrativos que interesan para cualquiera de las gestiones a realizar con la tramitación y solicitudes ante la Confederación Hidrográfica del Ebro.

En lo que respecta a la apertura de nuevas oficinas, y dado el mal estado de la oficina de Calahorra, tras conversaciones mantenidas con el Ayuntamiento, este ha puesto a disposición unas dependencias para poder desarrollar la atención a los ciudadanos y para el personal adscrito al servicio en ese sector pueda desarrollar sus informes y resto de funciones propias requeridas por los servicios del organismo.

De igual forma, se ha procedido a iniciar contactos con la Comunidad de Regantes y Usuarios de la Margen Izquierda en Tortosa, para la implantación de una oficina, que pasará a sustituir la existente en Mora de Ebro (Tarragona).

oficinas actuales del servicio de control y vigilancia del dph de la confederación hidrográfica del ebro





dirección técnica

dirección técnica

Yesa y Enciso, obras destacadas y apuesta por las telecomunicaciones

qué es

La Dirección Técnica de la Confederación se encarga de todos los proyectos de obras de regulación y ejecuta las obras que le son encomendadas al Organismo a este respecto. Además, se encarga de las actuaciones encomendadas a lograr el aprovechamiento más racional del agua, con la explotación de las obras de regulación de titularidad estatal a la cabeza. De la Dirección Técnica, de su Área de Explotación depende una de las herramientas más modernas y fundamentales para la gestión del agua de la Cuenca del Ebro, el Sistema Automático de Información Hidrológica (SAIH), clave para afrontar el día a día de la explotación, pero, sobre todo, para

actuar en situaciones de sequía y de avenidas. A esto se une la existencia del Sistema de Ayuda a la Decisión (SAD), que permite a través de la modelización matemática hacer previsiones de gestión ante episodios de crecidas. Para complementar las acciones que le son propias, asume funciones de servicios industriales y de telecomunicaciones, de apoyo cartográfico y topografía.

sus áreas

Proyectos y Obras I, Proyectos y Obras II, Explotación, Seguridad de Infraestructuras y Geotecnología, Gestión de Recursos en Explotación.

área de proyectos y obras

resumen inversiones 2014

PROVINCIAS	REGULACIÓN	REGADÍOS	ABASTECIM.	DEFENSAS	OTROS	TOTAL
BURGOS	-€	-€	-€	184.445,89 €	-€	184.445,89 €
HUESCA	3.986.804,62 €	13.857.646,28 €	-€	-€	1.589.935,56 €	19.434.386,46 €
LA RIOJA	20.011.500,10 €	8.102,29 €	-€	-€	-€	20.019.602,39 €
LÉRIDA	-€	-€	-€	-€	-€	-€
NAVARRA	12.908.679,72 €	-€	-€	400.000,00 €	-€	13.308.679,72 €
TARRAGONA	-€	-€	-€	-€	-€	-€
TERUEL	2.649.248,05 €	-€	-€	-€	-€	2.649.248,05 €
ZARAGOZA	8.226.519,77 €	10.752.829,50 €	-€	-€	-€	18.979.349,27 €
VARIAS	483.607,29 €	-€	-€	8.401.730,00 €	1.877.211,81 €	10.762.549,10 €
TOTALES	48.266.359,55 €	24.618.578,07 €	-€	8.986.175,89 €	3.467.147,37€	85.338.260,88 €

AUTONOMÍAS	REGULACIÓN	REGADÍOS	ABASTECIM.	DEFENSAS	OTROS	TOTAL
ARAGÓN	14.862.572,44 €	24.610.475,78 €	-€	-€	1.589.935,56 €	41.062.983,78 €
CASTILLA Y LEÓN	-€	-€	-€	184.445,890 €	-€	184.445,890 €
CATALUÑA	-€	-€	-€	-€	-€	-€
LA RIOJA	20.011.500,10 €	8.102,29 €	-€	-€	-€	20.019.602,39 €
NAVARRA	12.908.679,72 €	-€	-€	400.000,00 €	-€	13.308.679,72 €
VARIAS	483.607,29 €	-€	-€	8.401.730,00 €	1.877.211,81 €	10.762.549,10 €
TOTALES	48.266.359,55 €	24.618.578,07 €	-€	8.986.175,89 €	3.467.147,37 €	85.338.260,88 €

actuaciones de dirección técnica con presupuesto superior a 1.000.000,00 € en ejecución durante el año 2014

PRESA DE REGULACIÓN DEL RÍO LEZA. PRESA DE TERROBA. (LA RIOJA)

Presupuesto vigente	23.762.576,69 €
Inversión a origen	22.796.531,04 €
Inversión en 2014	3.929.330,29 €

Contratista: ACCIONA INFR., S.A Y MARCOR EBRO, S.A. en U.T.E.

El proyecto comprende la construcción de una presa de materiales sueltos con pantalla asfáltica como elemento impermeable, de planta recta y longitud de coronación de 356,35 m, de 45,6 m., de altura sobre cimientos, y 885.514 m³ de volumen de materiales. La capacidad de embalse útil es de 7,1 hm³ y aliviadero lateral de labio fijo. Incluye la variante de carretera LR-250 de 2.700 m., de longitud.

El embalse tiene por objeto la regulación del río Leza, aportando en el futuro recursos para abastecimiento y regadíos, además de garantizar el caudal ecológico. La superficie vertiente regulada es de 245 km².

Durante el año 2014 y una vez aprobada la modificación Nº 2 de las obras, se ha terminado de construir y puesto en servicio el puente de acceso a Treguajantes.

También se han construido los elementos mecánicos del desagüe de fondo, así como la reja de dicho desagüe. Queda pendiente el cierre del portillo para desvío del río, para que el desagüe sea operativo. A su vez se han realizado obras de tierra en el paramento aguas abajo de la presa.



Vista de la torre de toma durante la instalación de la reja.

PRESA DE ENCISO PARA REGULACIÓN DEL RÍO CIDACOS. (LA RIOJA).

Presupuesto vigente	95.330.579,36 €
Inversión a origen	50.261.881,62 €
Inversión en 2014	15.292.169,39 €

Contratista: A.C.S., S.A Y FOMENTO DE C. Y C., S.A.

El proyecto define la construcción de una presa del tipo gravedad, de hormigón compactado de planta recta, de 103,12 m., de altura sobre cimientos, 375,6 m., de longitud de coronación y 717.592 m³ de volumen de hormigón. La capacidad de embalse útil es de 46,5 hm³ y aliviadero central de labio fijo con capacidad de desagüe de 877,20 m³/sg. Incluye la variante de carretera LR-115 de 6.557 m., de longitud.

El embalse tiene por objeto la regulación del río Cidacos, aportando recursos para abastecimiento y regadíos de 5.500 ha en los núcleos de Arnedillo, Santa Eulalia, Herce, Arnedo, Quel, Autol y Calahorra y mantenimiento de los caudales ecológicos.

Durante el año 2014 y una vez se finalizaron las instalaciones de cintas de transferencia de HCR, ampliación de la planta de hormigón y resto de instalaciones auxiliares, dio comienzo la colocación del hormigón compactado en el cuerpo de la presa, habiéndose colocado unos 170.000 m³ de hormigón que han dado lugar como resultado a una altura de presa de 30 metros.

Asimismo se ha continuado con labores complementarias como la campaña de inyecciones de consolidación, las inyecciones de impermeabilización y ejecución de la red de drenaje.

MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTORAS DEL IMPACTO AMBIENTAL DE LA PRESA DE ENCISO. (LA RIOJA)

Presupuesto vigente	2.264.174,34 €
Inversión a origen	759.695,07 €
Inversión en 2014	0,00 €

Contratista: A.C.S., S.A Y FOMENTO DE C. Y C., S.A.

El proyecto define las medidas preventivas y correctoras para dar cumplimiento a las especificaciones incluidas en la "Declaración de Impacto Ambiental sobre el Proyecto de la Presa de Enciso en el río Cidacos (La Rioja)", para que el proyecto pueda ser considerado viable ambientalmente. Comprende la protección del patrimonio paleoicnológico, estudio de afecciones arqueológicas, estudio etnológico de Las Ruedas de Enciso, recuperación de canteras, preservación de la calidad de las aguas, adecuación de tendidos eléctricos, recuperación, restauración e integración paisajística y programa de vigilancia ambiental.

En el año 2014 no se han realizado actividades en esta actuación.



Hormigonado del cuerpo de presa visto aguas abajo.

RECRECIMIENTO DE LA PRESA DE YESA. (NAVARRA Y ZARAGOZA).	
Presupuesto vigente	259.173.328,40 €
Inversión a origen	126.801.445,01 €
Inversión en 2014	10.296.609,71 €

Contratista: A.C.S., FERROVIAL y F.C.C.S.A. en UTE.

El proyecto prevé el recrecimiento de la actual presa mediante una presa zonificada de escollera y grava con pantalla impermeable de hormigón armado en el paramento de aguas arriba. La pantalla se apoyará en el paramento de aguas debajo de la actual presa a la cota 464,80 aproximadamente a dos tercios de la altura actual. Se completan las obras con la auscultación y control y obras auxiliares de la obra durante la explotación, incluyendo carreteras de acceso, línea eléctrica, grupos generadores de emergencia, edificios, iluminación y urbanización. Como consecuencia de los acuerdos alcanzados se redactó una modificación de obra nº 3 que afecta a las características técnicas de la presa y a la capacidad del embalse, la cual tiene Declaración de Impacto Ambiental de fecha 4 de agosto de 2010, y está actualmente contratada y en ejecución.

La futura presa tendrá una longitud de coronación de 430,00 m, ancho 10,55 m. y altura sobre cimientos de 108,00 m. La capacidad del nuevo embalse será de 1.079 Hm³. siendo su finalidad la consolidación de 85.000 ha de regadío en la zona regable del Canal de Bardenas, la transformación en regadío de 22.000 ha, así como el abastecimiento de una población de 800.000 habitantes, garantizar caudales ecológicos del río Aragón y disponer de resguardos necesarios por laminación de avenidas de acuerdo con el actual Reglamento Técnico de Seguridad de Presas y Embalses.

Durante el año 2014 se ha completado el camino de acceso al préstamo de Sotocasquetas. Se ha iniciado la campaña de inyecciones y drenaje prevista en la cimentación de la presa existente. Se han finalizado los trabajos de montaje de la planta de fabricación de filtros y drenes de cuerpo de presa, y desde agosto se están fabricando estos materiales. Se ha realizado el terraplén de ensayo de los distintos materiales del cuerpo de presa. Desde octubre se han comenzado ejecutar el cuerpo de presa del recrecimiento con la extensión de los materiales de filtro, dren y gravas.



Inicio ejecución del cuerpo de presa.

OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA OBRA DEL RECRECIMIENTO DE LA PRESA DE YESA. (NAVARRA Y ZARAGOZA).	
Presupuesto vigente	24.782.294,84 €
Inversión a origen	24.073.314,48 €
Inversión en 2014	515.024,61 €

Contratista: A.C.S., FERROVIAL y F.C.C.S.A. en UTE.

El proyecto prevé las obras de estabilización de la ladera de la margen derecha de la presa de Yesa, estabilización del camino de acceso a coronación por el estribo izquierdo, conducción auxiliar del abastecimiento del Canal de Bardenas y reposición de la alimentación eléctrica a la presa actual y actuaciones medioambientales para reponer los desmontes en la zona en la que se actúa, en ambas márgenes.

Se autorizó la Modificación nº 1 de las obras para adaptar el expediente a las actuaciones realizadas por motivo de las obras de emergencia de la ladera derecha, redactándose en abril de 2014, estando pendiente su aprobación.

Se está terminando la automatización de la toma de Bardenas, quedando pendiente las obras de adaptación a las actuaciones de la obra de emergencia que se ejecutarán cuando se apruebe la Modificación nº 1, previsiblemente en verano de 2015.

EMBALSE DE VALDEPATAO. (HUESCA).	
Presupuesto vigente	20.458.388,94 €
Inversión a origen	18.819.365,06 €
Inversión en 2014	2.972.129,87 €

Contratista: SOGEOA y ARAG. HORMIGONES PROYECTADOS en U.T.E.

Estas obras se encuadran en el Plan Coordinado de Obras de la 3ª Parte, 1ª Fase de Monegros II. Este embalse constituye el embalse de cola del Tramo V del Canal de Monegros. La presa a construir es de materiales sueltos con núcleo impermeable, tiene una altura de 35,12 m y una longitud de coronación de 499,44 m. El volumen de embalse es de 5,68 hm³, siendo el volumen de los movimientos de tierras de 1.498.742 m³.

El aliviadero se sitúa junto al estribo derecho de la presa y bajo él los desagües de fondo y la toma.

Su finalidad es el riego de 6.199 Has, de los términos municipales de Ballobar y Fraga, las cuales se regarán mediante el Sifón de Cardiel.

En 2014 se han finalizado los trabajos de ejecución de la coronación de la presa (acera, jardinera, desagües, firme con zahorra artificial y barandilla); también los del drenaje de pie de presa (colocación en zanja del tubo de hormigón prefabricado de 30 cm de diámetro hasta el inicio del colector de Valdeliberola).

Se ha ejecutado a su vez el relleno de los trasdoses de los muros del aliviadero, el paso superior sobre este (incluyendo la acera, la barandilla y el firme con zahorra artificial); el canal de escollera de reintegro al barranco de Valdepatao y la arqueta provisional de corte en el punto de conexión con el Sifón de Cardiel (incluyendo la tapa ciega de acero de 1.800 mm).

Respecto a los accesos se han completado las cunetas de desmonte, el firme con zahorra natural y el riego de imprimación en todos ellos. En los edificios de control se ha realizado la urbanización, el saneamiento, la fontanería, e incluso la colocación de falsos techos y pintura.

Se han desarrollado los trabajos de hidrosiembra, siembra y plantaciones, en el talud de aguas abajo de la presa y en los alrededores.

La reposición del camino de servicio de la acequia de Ontiñena se ha finalizado a falta del firme de aglomerado, ejecutando los desmontes, obras de drenaje transversal, terraplenes, firme con zahorra artificial y riego de imprimación.

Se ha dispuesto también las bases para el control topográfico de la presa.

En diciembre de 2014 se tramitó la Modificación nº 2, que consiste en el cambio de trazado de la línea eléctrica, y las adaptaciones del plan de emergencia y la auscultación de la presa.



Canal de aproximación y coronación.

A su vez una vez redactado el proyecto de Obras Complementarias, que comprende la restauración del préstamo El Picacho, la adecuación del vaso del embalse y varios trabajos de seguridad como es la colocación de una barandilla de protección.

REPOSICIÓN CARRETERA A-1601 AFECTADA POR EL RECRECIMIENTO DE YESA (ZARAGOZA).

Presupuesto vigente	11.851.433,99 €
Inversión a origen	11.276.433,99 €
Inversión en 2014	2.783.933,50 €

Contratista: COMSA Y CTNES. MARIANO LÓPEZ NAVARRO, en U.T.E.

El objeto de la actuación es la reposición de la carretera A-1601, que quedará inundada en dos tramos de 1.769,78 m el primero y de 5.889,99 m el segundo, como consecuencia de las obras del recrecimiento del embalse Yesa. En el primer tramo, el trazado de la nueva carretera se inicia en el enlace de la Autovía A-21, para cruzar seguidamente la cola del embalse recrecido mediante un viaducto de 1.096 m de longitud.

La sección tipo se compone de una plataforma de 9 m constituida por dos carriles de 3 m, dos arcenes de 1 m y dos bermas de 0,50 m, con un firme formado por una capa de seleccionado de 75 cm de espesor sobre la que descansa una capa de base de zahorra artificial de 25 cm de espesor y 5 cm de mezcla bituminosa en caliente.

La nueva carretera cruzará la cola del futuro embalse de Yesa recrecido mediante una estructura cuya sección se compone de dos carriles de 3 m, dos arcenes de 1 m y dos aceras de 1,40 m que incorporan barandilla y barrera de seguridad. El tablero consta de veinticuatro vanos de vigas prefabricadas postensadas de longitud variable entre 37 m y 47 m de luz y 2,35 m de canto. Las vigas apoyan sobre estribos de hormigón armado "in situ" y dinteles de hormigón pretensado, empotrados en fustes de sección rectangular aligerado de 4,0x3,0x0,4 m.

Se ha ejecutado la práctica totalidad de los desmontes y terraplenes de los 7.658,76 m de trazado en tierras del tramo que se repone. Para la finalización del drenaje longitudinal y transversal únicamente restan la ejecución de tres obras de drenaje y de los remates necesarios de fin de tajo. En cuanto al firme, se ha ejecutado buena parte del suelo seleccionado y se ha comenzado a colocar la zahorra artificial, quedando para el 2015 su terminación y la posterior extensión de la mezcla bituminosa en caliente y la señalización. En el viaducto sobre el río Aragón de 1.096 m de longitud, se ha impermeabilizado el tablero, se ha colocado el pretil de contención de vehículos y se ha ejecutado la escollera de protección del estribo 2.



Viaducto sobre el río Aragón.



Dique de cola en el río Irati, en Oroz-Betelu.

DIQUES DE COLA EN PRESA DE ITOIZ. (NAVARRA).	
Presupuesto vigente	25.202.628,40 €
Inversión a origen	2.111.145,44 €
Inversión en 2014	0,00 €
Contratista: ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	

Las presas de cola del embalse de Itoiz forman parte de las medidas correctoras propuestas en la propia construcción de la presa principal de Itoiz, las cuales concluyeron en septiembre de 2003. El objetivo de estos diques es mantener un nivel constante de agua en la cola del embalse evitando la erosión del terreno. El dique de cola a construir en el río Urrobi se ubicará en la localidad de Nagore, y se proyecta mediante presa de gravedad de hormigón con una altura sobre cimientos de 36,24 m, y longitud de coronación de 663,12 m. Por su parte, la obra a realizar en el río Irati, en Oroz-Betelu consistirá en un azud de gravedad de hormigón con altura de 12,50 m, longitud de coronación de 100 m. Además se incluye la mejora de 770 m de la carretera NA-2040 hasta Oroz-Betelu.

El dique de cola en el río Irati, en Oroz-Betelu que incluyen las obras de mejora de la carretera autonómica NA-2040 que comunica Nagore con Oroz-Betelu, se terminó en 2012 estando pendiente pequeñas actuaciones de acabado y el mobiliario urbano.

El dique de cola a construir en el río Urrobi, que se ubicará en la localidad de Nagore, ha tenido una nueva definición técnica, vista las deficiencias encontradas en el cimiento, proyectándose una presa de escollera con núcleo interno asfáltico. Esta nueva solución se encuentra incluida en la Modificación nº 1 de las obras, aprobada en diciembre de 2014.

Se tiene previsto el comienzo de las obras de la presa de Nagore en primavera de 2015 con los caminos de acceso y comienzo de los estribos, entrando en la zona del cauce en agosto, con la ejecución del desvío del río, compatibilizándolas con la explotación del embalse de Itoiz. En junio se comenzará con la explotación de la cantera y a finales de otoño con el cuerpo de presa.

ANTEPROYECTO DEL EMBALSE DE ALMUDÉVAR. SISTEMA DE RIEGOS DEL ALTO ARAGÓN. (HU/ALMUDÉVAR).	
Presupuesto vigente	109.607.881,78 €
Inversión a origen	0,00 €
Inversión en 2014	0,00 €
Contratista: VIAS y CONSTRUCCIONES, S.A.; SOGEOA, S.A.; SACYR, S.A. y CORSAN-CORVIAM, S.A. en UTE.	

El embalse de Almudévar se sitúa al suroeste de Huesca a unos 14 km de distancia, y a unos 3,5 km al norte de la confluencia de los canales de Monegros y del Cinca en Tardienta. Se concibe como un embalse lateral de regulación, tanto de los caudales del Gállego como de los del Cinca a través de dichos canales, mediante el almacenamiento de caudales en un embalse interior de la zona regable. Mediante este embalse, los caudales procedentes del Gállego que superan la capacidad de embalse de la Sotonera y los excedentes de la regulación del Cinca, se pueden almacenar durante los períodos de mayor aportación, para ponerlos a disposición del sistema en los momentos de escasez, permitiendo una mejora de la explotación del sistema y un aumento de las garantías de riego, así se cubrirían las demandas de riego en la actualidad, y las que se deriven de la transformación completa.

El embalse con una capacidad de 169,71 hm³, está situado en la provincia de Huesca, y afecta a los municipios de Almudévar, Huesca y Vicién, consta de dos presas (diques) de materiales sueltos que cierran, en sus costados occidental y oriental, una amplia vaguada natural cercana al municipio de Almudévar.

Desde el 1 de abril de 2014, fecha en que se adjudicó el contrato para la ejecución del proyecto y obra del embalse de Almudévar, se ha realizado la campaña geológico-geotécnica de reconocimiento de cara a elaborar el proyecto de construcción, estando previsto terminarlo en abril de 2015.



Trabajos geotécnicos previos.

EMBALSE DE MULARROYA Y AZUD DE DERIVACIÓN Y TRASVASE. (ZARAGOZA).

Presupuesto vigente	164.238.839,19 €
Inversión a origen	58.327.531,61 €
Inversión en 2014	4.201.895,49 €

Contratista: U.T.E. SACYR, S.A. Y ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A.

El Proyecto vigente contempla la construcción de una presa de materiales sueltos, tipo heterogéneo con núcleo central impermeable, y espaldones de escollera caliza en ambos paramentos, con 82,58 m de altura sobre cimientos y 692,92 m de longitud de coronación, situada en el río Grío. La capacidad del embalse es de 103,3 Hm³. Cuenta con un aliviadero, en margen derecha, de labio fijo con tres vanos de 12,00 m cada uno y capacidad de desagües de 472,00 m³/sg a máximo nivel extraordinario.

Los recursos provienen del río Jalón mediante un azud de derivación y una conducción de trasvase de 12.631,26 m, para un caudal de diseño de 8 m³/s.

Se afecta a la carretera N-IIa y a la A-2302, siendo necesario ejecutar un total de 10.371 m de nuevo trazado.

De las actuaciones referidas se han realizado 38 m. de altura de cuerpo de presa, la práctica totalidad de la galería de desvío del río y del desagüe de fondo de la presa, la cimentación de la torre y el fuste de la misma, hasta la cota 489,75, las inyecciones de impermeabilización de la presa y la pantalla de drenaje de la misma.

Auscultación en las 5 secciones hasta la cota 435 y 6,8 km de variante de carreteras en el eje principal a cota de suelo seleccionado, así como la Implantación de la 1ª fase del Plan de Emergencia.

Todas estas actuaciones se realizaron hasta marzo de 2013 ya que desde esa fecha la obra se encuentra parada.

En 2014 no se ha realizado actividad alguna.

En 2015 se prevé que se promulgue la nueva DIA y se apruebe el nuevo proyecto de construcción.

A partir de entonces se podrán ejecutar en ese año parte del cuerpo de presa, previo saneo y reposición de los materiales afectados por la parada (última capa). Se iniciará la construcción del viaducto de la variante de carreteras y se continuará con los trabajos del resto de esta.

Hacia finales de año se iniciarán los trabajos en el túnel de trasvase y los diques laterales de cierre del vaso.



Torre y cuerpo de presa.

RESTITUCIÓN TERRITORIAL POR LAS OBRAS DEL EMBALSE DE LECHAGO, 1ª PARTE. (TERUEL).

Presupuesto vigente	11.838.836,14 €
Inversión a origen	11.838.836,14 €
Inversión en 2014	2.649.248,05 €

Contratista: CLEOP, y EZENTIS INFRAESTRUCTURAS, en U.T.E.

Las presentes obras, realizadas como restitución por obras del Embalse de Lechago, se encuentran concluidas y han consistido en la pavimentación y construcción de depósitos y redes de abastecimiento y saneamiento en los pueblos de Lechago y Luco de Jiloca, de depuradoras para los citados pueblos y para Navarrete del Río. En dichos núcleos también se han realizado trabajos de restauración en las ermitas e iglesias de los pueblos (6 actuaciones), así como rehabilitaciones para albergar una casa rural en Lechago y la pedanía de Luco de Jiloca. Por otra parte, se han revestido las acequias de Luco de Jiloca y Navarrete del Río y acondicionado caminos en Lechago y Navarrete del Río.



Navarrete del Río.

ADECUACIÓN DEL TRAMO I DEL CANAL DE MONEGROS 1ª FASE. (HUESCA).

Presupuesto vigente	13.319.277,54 €
Inversión a origen	13.319.277,54 €
Inversión en 2014	4.001.202,07 €

Contratista: VIAS Y CONSTRUCCIONES.

Las obras se encuentran concluidas y se ha construido un nuevo canal de 4600 m de longitud, dentro del canal actual, para conseguir una sección nueva de hormigón capaz de transportar un caudal de 90 m³/sg. Se ha llevado a cabo la demolición y ensanche de la sección del canal actual en dos tramos estrechos del mismo en una longitud total de 820 m y ejecutado una ataguía central de 1,75 m de altura. Se ha realizado el drenaje del canal y la construcción de un camino de servicio de 5 m de ancho, en la margen derecha y una banquetta de 305 m de ancho en la margen izquierda. Además se han construido tres nuevas estructuras de paso sobre el canal con tableros de puente de vigas prefabricadas.



Tramo 1 del Canal de Monegros (Huesca).

AMPLIACIÓN DEL CAMINO CG-2 Y SU RECONVERSIÓN A CARRETERA COMARCAL. (ZARAGOZA).

Presupuesto vigente	29.432.667,41 €
Inversión a origen	29.428.914,33 €
Inversión en 2014	10.479.700,39 €

Contratista: IPOCSA, HOR. GRAÑÉN y EQUIP.BLASLO en U.T.E.

El camino CG-2, se construyó por la C.H.E. dentro del sistema de Bardenas I, y a lo largo del tiempo se ha convertido en una vía muy transitada, siendo preciso su ampliación y reconversión a carretera comarcal.

La longitud de la actuación, ya terminada, que se ha llevado a cabo es de 45.800 metros a partir de la actual carretera A-1201 hasta el puente sobre el río Arba en Tauste, ampliando la calzada a 6 metros con arcenes de 1 metro, y su trazado se ha realizado con radios mínimos de 350 m y pendientes máximas del 5,5% a lo que corresponde una velocidad media de 90 km/h.

A lo largo del trazado existen 9 intersecciones correspondiendo a otras carreteras y caminos o a accesos a núcleos urbanos, se han ejecutado las obras de drenaje transversal, como desagües y colectores y tres estructuras, de las cuales dos corresponden a la ampliación de puentes ya existentes y una tercera de nueva factura.

En cuanto a firme y pavimento y en función de los datos de aforo correspondientes la explanada es del tipo E-3, y el tráfico corresponde a la categoría T-3, con 25 cm de zahorra artificial y 15 cm de mezclas bituminosas, además de todo lo relativo a señalización tanto horizontal como vertical y balizamientos de acuerdo con las prescripciones vigentes.



Ampliación del camino CG-2.

inversiones superiores a 600.000 euros. año 2014

CLAVE	EXTRACTO DEL TÍTULO	PRESUPUESTO	INVERSIÓN
09.120.001/0681	SERVICIOS CONTROL Y VIGILANCIA OBRA REGULACION EN EL RIO LEZA (PRESA DE TERROBA) TT.MM. DE SOTO DE CAMEROS Y TERROBA (LA RIOJA)	1.767.413,25 €	275.422,99 €
09.120.001/2121	REGULACION EN EL RIO LEZA (PRESA DE TERROBA) TT.MM. DE SOTO DE CAMEROS Y TERROBA (LA RIOJA)	23.762.576,69 €	3.929.330,29 €
09.122.005/0623	CTROL. Y VIGILANCIA OBRAS PRESA ENCISO REGULAC. CIDACOS(LA RIOJA)	7.510.943,95 €	514.577,43 €
09.122.005/2122	REGULAC. RIO CIDACOS. P.PRESA ENCISO (LA RIOJA)	95.330.579,36 €	15.292.169,39 €
09.123.126/0611	P.B. A.T. CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS PARA EL RECRECIMIENTO DE LA PRESA DE YESA (NAVARRA Y ZARAGOZA)	14.479.870,16 €	1.829.998,86 €
09.123.126/2123	RECRECIMIENTO DE PRESA DE YESA SOBRE RIO ARAGON INCLUIDO PLAN DE RESTITUCION TERRITORIAL (NAVARRA Y ZARAGOZA)	259.173.328,40 €	10.296.609,71 €
09.123.126/2A11	RECRECIMIENTO DE PRESA DE YESA SOBRE RIO ARAGÓN. (NAVARRA Y ZARAGOZA)	24.782.294,84 €	515.024,61 €

09.123.155/2111	EMBALSE VALDEPATAO Y COLECTOR.SIS.RIG.ALTO ARAG.(HUESCA)	20.458.388,94 €	2.972.129,87 €
09.123.173/0611	SERVICIOS CONTROL Y VIGILANCIA OBRA REPOSICIÓN CARRETERA A-1601 AFECTADA POR EL RECRECIMIENTO DE YESA (ZARAGOZA)	811.581,89 €	260.750,10 €
09.123.173/2111	OBRA REPOSICIÓN CARRETERA A-1601 AFECTADA POR EL RECRECIMIENTO DE YESA (ZARAGOZA)	11.851.433,99 €	2.783.933,50 €
09.123.197/0611	SERVICIOS CONTROL Y VIGILANCIA OBRA DIQUE DE COLA EN LOS RIOS URROBI E IRATI DEL EMBALSE DE ITOIZ (NAVARRA)	1.477.406,22 €	54.453,63 €
09.123.197/2111	PRESAS DE COLA EN LOS RIOS URROBI E IRATI DEL EMBALSE DE ITOIZ (NAVARRA)	25.202.628,40 €	0,00 €
09.123.228/0411	SEGUIMIENTO MEDIOAMBIENTAL, CONTROL DE AUSCULTACION, PLAN DE RESTITUCION TERRITORIAL, SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA PRESA DE ITOIZ (NAVARRA)	5.642.470,26 €	250.012,29 €
09.129.290/2121	GALERÍAS DE IMPERPERMEABILIZACIÓN EN LA PRESA DE MONTEARAGÓN (HUESCA)	4.399.291,10 €	473.199,63 €
09.129.270/0322	SERVICIOS ESTUDIO OBRAS RÍO SUSÍA PARA COMPLEMENTAR REGULACIÓN GRADO MEDIANO. SISTEMA RIEGOS ALTO ARAGÓN	3.732.142,42 €	429.460,50 €
09.129.219/0523	SERVICIOS TERMINACIÓN CONTROL Y VIGILANCIA OBRAS EMBALSE DE MONTEARAGÓN (HUESCA)	2.764.679,39 €	101.294,87 €
09.130.122/0611	SERVICIOS PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA DEL PROYECTO DE LA PRESA DE MULARROYA, AZUD DE DERIVACIÓN Y CONDUCCIÓN DE TRASVASE (ZARAGOZA)	8.863.463,62 €	978.028,16 €
09.130.122/2121	PROYECTO DE LA PRESA DE MULARROYA, AZUD DE DERIVACIÓN Y CONDUCCIÓN DE TRASVASE (ZARAGOZA)	164.238.839,19 €	4.201.895,49 €
09.130.148/2111	RESTITUCION TERRITORIAL POR LAS OBRAS DEL EMBALSE DE LECHAGO, 1ª PARTE (TERUEL)	11.838.836,14 €	2.649.248,05 €
09.199.012/2121	REFUNDIDO IMPLANTACIÓN PLANES DE EMERGENCIA DE LAS PRESAS DE MONTEAGUDO DE LAS VICARIAS, MAIDEVERA, LA TRANQUERA, YESA Y MONTEARAGÓN (VARIAS)	3.492.860,45 €	483.607,29 €
09.259.411/2121	MODERNIZACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE COMPUERTAS EN LOS PUNTOS DE REGULACIÓN DEL CANAL DE ARAGÓN Y CATALUÑA Y EN LA TOMA DE CABECERA DE LAS ACEQUIAS PRINCIPALES (HUESCA Y LLEIDA)	9.024.596,53 €	991.008,13 €
09.260.321/0621	SERVICIOS PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA DE OBRAS DE REGULACION INTEGRAL Y MODERNIZACION DEL CANAL DE TERREU DEL SISTEMA RIEGOS DEL ALTO ARAGÓN (HUESCA)	3.739.465,08 €	181.937,99 €
09.260.321/2122	REGULACIÓN INTEGRAL CANAL TERREU. CASTELFLORITE (HUESCA)	73.029.276,53 €	8.663.649,89 €
09.272.351/2111	ADECUACIÓN DEL TRAMO I DEL CANAL DE MONEGROS, 1ª FASE (HUESCA)	13.319.277,54 €	4.001.202,07 €
09.282.331/0611	SERVICIOS CONTROL Y VIGILANCIA OBRA REPARACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CAMINO C-G-2 Y RECONVERSIÓN A CARRETERA COMARCAL DESDE LA CARRETERA DE SÁDABA - CARCASTILLO, KM.4 A TAUSTE. EJE (ZARAGOZA)	1.101.656,94 €	304.420,34 €
09.282.331/2111	REPARACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CAMINO C-G-2 Y RECONVERSIÓN A CARRETERA COMARCAL DESDE LA CARRETERA DE SÁDABA - CARCASTILLO, KM.4 A TAUSTE. EJE (ZARAGOZA)	29.432.667,41 €	10.479.700,39 €
09.499.072/2111	GESTIÓN DEL HÁBITAT FLUVIAL DE LOS RÍOS ARGA Y ARAGÓN	1.933.933,24 €	400.000 €
09.499.075/7521	OBRAS DE EMERGENCIA PARA REPARACIÓN DE DAÑOS EN LAS CUENCAS DE LOS RÍOS ESERA Y GARONA TRAS LAS AVENIDAS DE JUNIO 2013	8.401.730 €	8.401.730 €
09.607.001/2111	OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS DEL CANAL DE ARAGÓN Y CATALUÑA MEDIANTE TELECONTROL (HUESCA)	12.458.868,24 €	1.589.935,56 €
09.803.354/0411	REPARACION DE LA RED AUTOMÁTICA DE INFORMACIÓN HIDROLÓGICA Y COMUNICACIÓN FÓNICA DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL EBRO	2.573.800,87 €	155.999,99 €
09.803.371/0411	P.B. PARA CONTRAT. DE ASIST. TÉCNICA ELABORACIÓN DE INFORMES DE COMPORT. Y REV. DE LOS SIST. DE AUSCULT. Y CONTROL, ELEMENTOS HIDROMECC. E INST. ELÉCTRICAS Y PROGRAM. DE LA APLIC. DE GESTIÓN DE NORMAS DE EXPLOT. DE PRESAS DE TITULARIDAD ESTATAL EN EXPLOT.	8.424.750,17 €	268.112,73 €
09.803.386/0411	SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA APOYO GESTIÓN ORG. Y TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA DOCUMENTACIÓN GENERADA POR COMISARÍA DE AGUAS	2.588.857,74 €	964.528,93 €
09.831.084/0411	CONTROL FISICO-QUIMICO DE LAS MASAS DE AGUA SUBTERRANEAS DE LA CUENCA DEL EBRO	2.215.382,49 €	458.806,31 €

área de explotación

presupuesto organismo año 2014

La Jefatura de Explotación gestiona, supervisa y canaliza todos y cada uno de los expedientes de gastos que se generan en los distintos Servicios de ella dependientes, poniendo especial cuidado en los procedimientos administrativos y en la calidad de los numerosos documentos contables que se originan, procurando además que no se dilaten en el tiempo. Además se realiza un seguimiento minucioso en la tramitación tanto de salida de la Jefatura como de entrada por parte del Servicio Económico.

A fecha 31 de diciembre de 2014, se han realizado 2.232 propuestas de gastos en los diferentes capítulos presupuestarios 2 (Gastos corrientes en bienes y servicios) y 6 (Inversiones reales). Dentro de estos expedientes merece especial mención el Contrato de explotación, mantenimiento y conservación del SAIH que desde el año 2013, se ejecuta con cargo al presupuesto del Organismo.

En total ha sido necesaria la redacción de los siguientes contratos de obras, servicios y suministros:

Capítulo 2	198 Contratos de obras	9.814.860 €
	20 Contratos de servicios	409.349 €
	13 Contrato gestión con Tragsa	954.218 €
	Total Capítulo 2	11.178.427 €
Capítulo 600	24 Contratos de obras	1.569.972 €
	6 Contratos de servicios	71.733 €
	1 Contrato mantenimiento SAIH y prórroga	2.738.322 €
	1 Contrato de suministro SAIH	98.345 €
	Total Capítulo 600	4.478.372 €
TOTAL		15.656.799 €

De todos estos expedientes tanto de obras de primer establecimiento o de conservación, como de contrato de servicios, se han redactado los correspondientes proyectos, memorias valoradas o pliegos de bases de cada actuación.

Del resto de expedientes de gastos no significados ha de tenerse en cuenta que son los tramitados por el pro-

cedimiento de anticipos de caja fija, como son arrendamientos, reparaciones, mantenimiento y conservación, material de suministro, comunicaciones, tributos, seguros, transportes, etc. con sus correspondientes soportes contables como son la memoria (si corresponde) el recibo oficial, la factura, mandamiento de pago (MP), etc.

En todos los casos el expediente se inicia en el Servicio al que corresponde el centro de coste al que va imputado y se remite para su conformidad a la Jefatura de Explotación donde se supervisa la documentación aportada con el proyecto, memoria valorada o pliego de bases. Documentación que consta generalmente de informe, resolución, pliego de cláusulas, presupuesto valorado en suministros, relación de los mismos con precios unitarios y totales.

Dichos expedientes se remiten a Secretaria General que procede a su autorización o en su caso a su contratación y que devuelven al Servicio con copia del documento contable A, D o AD y del contrato para proceder a su ejecución.

Reconocida la obligación y realizado el gasto se remite a la Jefatura de Explotación las certificaciones, relaciones valoradas, facturas o justificantes del mismo que tras su control y revisión son enviadas de nuevo al Servicio Económico.

Una vez justificado el reconocimiento de obligaciones, cada Servicio solicita la correspondiente Acta de Recepción o de reconocimiento de la inversión que se realiza una vez nombrado el representante de la Administración. Dicha Acta o certificado de recepción con indicación de la conformidad del trabajo realizado o suministro en su caso, es enviada al Servicio Económico consignando clave del expediente, número de obligación, alta de inventario si procede, etc.

Mención especial merece el capítulo de Inversión, del que se lleva un control minucioso y exhaustivo junto con el Área de Proyectos y Obras y el Área de Seguridad de Infraestructuras y Geotecnología, ya que muchos de sus códigos son conjuntos. Teniendo especial cuidado en el control de cada inversión, su imputación a la aplicación y código correspondiente y su posterior justificación.

Planta de áridos Yesa. Octubre.



explotación

gestión de expedientes

La tarea de gestión de expedientes que se realiza en el Área de Explotación es el proceso por el cual se dan respuesta a las solicitudes, bien de usuarios externos o bien de otras unidades de la Confederación en relación con asuntos diversos (expedientes concesionales, constitución de Comunidades de Regantes, reversiones...), y en general cualquier cuestión que pueda afectar a la explotación de las infraestructuras competencia del Área. Esta gestión consiste en el registro del expediente y su relación con otros sobre la misma cuestión o similar y su envío a los Servicios de Explotación responsables de suministrar la información solicitada o de autorizar la actividad u obra que afecte a la infraestructura.

El registro requiere de una serie de acciones:

- Clasificación, por la cual se genera una referencia para el documento compuesta por el año, el Servicio que debe informar, el tipo de expediente y un número correlativo.
- Escaneo de la documentación.

- Creación de ficha, en la que se rellenan una serie de campos, nombre del peticionario, nº de registro general, fechas, asunto...

De esta manera en cada ficha que se crea aparece toda la información referente al expediente, incluidos los documentos que lo componen.

A través de un gestor documental, implantado tanto en la Jefatura como en los Servicios de Explotación, es posible llevar a cabo todas estas acciones. Esto permite tener controlados todos los expedientes así como saber el estado actual en que se encuentra cada uno de ellos.

Durante el año 2014 se han recibido en Jefatura de Explotación un total de 1142 expedientes.

En el cuadro anexo se hace un resumen de los expedientes que han entrado en el citado año, así como del total de expedientes que se han contestado en 2014 por cada uno de los servicios de explotación, independientemente de la fecha en que hayan tenido entrada.

expedientes por servicio y tipo

Fecha inicial: 01/01/2014. Fecha final: 31/12/2014

	SERVICIO 1º		SERVICIO 2º		SERVICIO 3º		SERVICIO 4º		SERVICIO 5º		SERVICIO 6º		SAIH		Total Entrados
	Entrados	Atendidos	Entrados	Atendidos	Entrados	Atendidos	Entrados	Atendidos	Entrados	Atendidos	Entrados	Atendidos	Entrados	Atendidos	
Autorización obras	29	29	29	20	19	19	5	5	23	23	60	53	4	4	169
Autorización visita	41	41	27	23	8	6	3	3	3	3	39	37	1	1	122
Canon	2	2	0	0	6	1	4	4	0	0	0	0	0	0	12
Comisiones Desembalse	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	1	0	0	2
Concesión	93	94	110	113	63	63	70	70	21	21	21	20	1	1	379
Daños	1	1	13	3	7	7	2	2	9	9	1	1	0	0	33
Información	45	45	21	8	18	15	12	12	5	5	33	28	4	4	138
Juntas Explotación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Juzgados	0	0	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Preguntas Parlamentarias	0	0	2	2	0	0	4	4	0	0	0	0	0	0	6
Propiedades	7	8	4	4	0	1	0	0	3	3	17	18	0	0	31
Recursos Humanos	12	12	20	19	2	2	3	3	2	2	15	14	0	0	54
Temas Área	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Autorización de toma de agua	34	35	40	4	1	2	0	0	0	0	7	7	0	0	82
Varios	32	32	25	10	20	10	15	15	9	9	11	9	0	0	112
TOTALES	296	299	291	206	146	128	118	118	75	75	206	188	10	10	1.142

cánones y tarifas

Otro de los módulos del gestor documental, es el de Cánones y Tarifas. El objetivo de este proceso es la creación y gestión de los Cánones y Tarifas. Abarca desde que se proponen los Cánones y Tarifas para cada Junta de Explotación hasta las últimas consecuencias de las reclamaciones interpuestas por los usuarios.

El Canon de regulación está destinado a compensar la aportación financiera que realiza el Estado en las obras de regulación de aguas superficiales y subterráneas, así como los gastos que se generan por la explotación de dichas obras. La Tarifa de utilización del agua está destinada a compensar las aportaciones económicas realizadas por el Estado en obras hidráulicas específicas distintas de las de regulación. El objeto de ambos es idéntico diferenciándose tan sólo en la función que tienen las obras.

Cada año, cada Servicio de Explotación hace una propuesta de los Cánones y Tarifas de las infraestructuras que gestiona, propuesta que se debate en las Juntas de Explotación. Esto se hace en el mes de marzo y constituye el punto más importante dentro del orden del día.

La ley indica que la Confederación debe repartir equitativamente los gastos de las infraestructuras entre todos los que se benefician de ella. Por ello, para confeccionar los Cánones y Tarifas, en los servicios deben buscar fórmulas que repercutan bien estos gastos atendiendo al beneficio obtenido.

Mediante las correspondientes Notas Anuncio las propuestas de cánones y tarifas se informan públicamente en los boletines oficiales de las provincias afectadas durante quince días. Durante estos 15 días se pueden presentar alegaciones por parte de los afectados.

Las alegaciones son informadas por los servicios de explotación y una vez que no hay alegaciones o bien han sido desestimadas se aprueban definitivamente los Cánones y Tarifas. Si por el contrario la alegación fuese aceptada, esto implicaría un cambio y la propuesta y la repetición de todo el proceso.

La resolución de aprobación puede ser objeto de recurso tanto en vía administrativa, como económico-administrativa o contencioso-administrativa lo que genera igualmente la elaboración de los informes o la remisión de la documentación a requerimiento de los órganos administrativos o judiciales que tramitan dichos procedimientos.

Toda esta información esta reflejada en el gestor documental. Para cada centro de costo se abre carpeta cada año donde figura la propuesta inicial, la nota anuncio, la publicación en el boletín oficial correspondiente, la aprobación y las liquidaciones. Asimismo figuran las alegaciones del periodo de información pública, los recursos administrativos y las reclamaciones económico administrativas posteriores. Lo que permite el seguimiento de los cánones y tarifas y ver el estado actual en que se encuentra cada uno de ellos.

En el periodo de información pública al que se sometieron las diferentes propuestas de cánones y tarifas, se presentaron las siguientes alegaciones:

1. Servicio 1º de Explotación. Presentaron alegaciones al Canon de Regulación del embalse del Ebro *Iberdrola Generación, S.A.* y *Ciener, S.A.* A la Tarifa del Canal Imperial alegó la Comunidad General de Usuarios del Canal Imperial y al Canon de Regulación del Embalse del Val alegó la Comunidad de Regantes de la Acequia de Irués, Huertas de Santa Cruz y Comunidad de Regantes de Tarazona.
2. Servicio 2º de Explotación. Presentaron alegaciones al Canon de Regulación del embalse de Santa Ana las Comunidades de Regantes de Canal Algerri Balaguer y la del Canal de Aragón y Cataluña.
3. Servicio 3º de Explotación. No se presentó ninguna alegación.
4. Servicio 4º de Explotación. No se presentó ninguna alegación.
5. Servicio 5º de Explotación. *Iberdrola Renovables, S.A.* presentó alegaciones al Canon de Regulación del Embalse de Mansilla.
6. Servicio 6º de Explotación. No se presentó ninguna alegación.

Podríamos decir que los motivos por los que se alega pueden agruparse en dos bloques; por un lado los que no se consideran beneficiados por las obras; por otro las alegaciones de los concesionarios de aprovechamientos hidroeléctricos que consideran que el canon de regulación o tarifa no es compatible con el canon concesional previsto en el título concesional.

Normalmente, los argumentos esgrimidos en las alegaciones en el trámite de información pública se repiten en las reclamaciones ante los Tribunales económico-administrativas y posteriormente, en vía contenciosa.

Por último en este módulo se gestionan y controlan asimismo los mencionados cánones de aquéllos aprovechamientos hidroeléctricos de pie de presa de acuerdo con lo previsto en el artículo 133 del RDPH y que son: Ebro, Joaquín Costa, Rialb, Canal Aragón y Cataluña, Itoiz, Santolea, Calanda, Mansilla, Canal Margen Izquierda del Najerilla, Mediano y El Grado.

Los ingresos obtenidos de la gestión de los cánones y tarifas y de los cánones concesionales se incluyen en el Presupuesto del Capítulo 2. La diferencia entre los ingresos y los gastos se integra en el presupuesto de ingresos del Organismo con la denominación "*Resultado de Operaciones Comerciales*".

Los ingresos obtenidos de los cánones y tarifas del artículo 114 de la Ley de Aguas son los siguientes:

cánones de regulación y tarifas de utilización año 2014

SERVICIO 1º	EMBALSE DEL EBRO	1.213.256,22 €
	EMBALSE DEL VAL	251.309,12 €
	CANAL LODOSA	2.766.503,37 €
	PRESA PINA	65.033,24 €
	CANAL IMPERIAL	1.617.213,72 €
SERVICIO 2º	EMBALSE RIALB	1.628.200,78 €
	EMBALSE OLIANA	217.727,09 €
	EMBALSE SANTA ANA	784.520,09 €
	EMBALSE JOAQUIN COSTA	1.005.608,51 €
	CANAL ARAGON Y CATALUÑA	6.824.351,27 €
SERVICIO 3º	EMBALSE ALLOZ	261.250,87 €
	EMBALSE EUGUI	164.472,9322 €
	CANAL BARDENAS	3.408.876,55 €
	EMBALSE YESA	538.403,14 €
	EMBALSE URDALUR	132.757,17 €
	EMBALSE ITOIZ	2.169.015,69 €
SERVICIO 4º	EMBALSE GALLIPUEN	64.234,06 €
	EMBALSE MAIDEVERA	72.049,02 €
	EMBALSE TRANQUERA	613.358,53 €
	EMBALSE LAS TORCAS	122.702,39 €
	EMBALSE MONEVA	129.552,79 €
	EMBALSE CUEVA FORADADA	108.961,58 €
	E. SANTOLEA-CALANCA-CASPE	1.064.563,47 €
	ZONA REGABLE VALMUEL	1.839,86 €
	CANAL CALANDA-ALCAÑIZ	100.357,49 €
	EMBALSE DE PENA	209.373,66 €

SERVICIO 5º	E. GONZALEZ LACASA	598.031,84 €
	EMBALSE DE MANSILLA	278.344,22 €
	CANAL M. I. NAJERILLA	426.290,67 €
	CANAL M. D. NAJERILLA	134.768,93 €
SERVICIO 6º	E. MEDIANO-EL GRADO	766.063,86 €
	E. DE BUBAL - LANUZA	376.138,20 €
	RIEGOS DEL ALTO ARAGÓN	9.407.469,14 €
	BALSA MONTESNEGROS	23.858,54 €
	EMBALSE DE VADIELLO	278.325,66 €
		37.800.755,16 €

Del total de ingresos del organismo, los procedentes de los cánones y las tarifas representan un 49,39 % (Sin contar los mas de 32 millones de euros de otras concesiones y aprovechamientos considerados como extraordinarios y no habituales).

Por su parte, los ingresos obtenidos de los cánones concesionales son:

año 2014 - liquidaciones practicadas

SERVICIO	APROVECHAMIENTO	CONCESIONARIO	IMPORTE
PRIMERO	EMBALSE DEL EBRO	CIENER, S.A.	119.714,82
	SALTO DE LOS MÁRTIRES	C.G.USUARIOS DEL CANAL DE LODOSA	111.131,62
			310.846,44
SEGUNDO	SALTO DE EL CIEGO	HIDRO NITRO ESPAÑOLA S.A.	7.311,83
	SALTO DE SAN JOSÉ	HIDRO NITRO ESPAÑOLA S.A.	94.756,59
	SALTO DE LA MUZOLA	GER GENERACION S.L.	31.667,36
	SALTO DE ALFAJÉS	GER GENERACION S.L.	22.206,92
	SALTO DE LA CUEVA	GER GENERACION S.L.	24.783,97
	CANAL ARAGÓN Y CATALUÑA	INICIATIVAS HIDROELÉCTRICAS DE ARAGÓN CATALUÑA	130.890,86
	EMBALSE DE RIALB	SALTOS Y CENTRALES DE CATALUÑA, S.A.	2.062.705,64
TERCERO	EMBALSE DE ITOIZ	CANAL DE NAVARRA, S.A.	432.705,39
			78.186,09
			419.590,27
			930.481,75
CUARTO	EMBALSE DE SANTOLEA	HIDROELÉCTRICA DEL GUADALOPE, S.A.	7.741,96
	EMBALSE DE CALANDA	COMUNIDAD DE R. DE CALANDA	9.181,84
			16.923,80
QUINTO	C/M.I. NAJERILLA	IBERDROLA, S.A.	92.734,61
	EMBALSE DE MANSILLA	IBERDROLA, S.A.	244.485,32
			337.219,93
SEXTO	EMBALSE DE EL GRADO	CORPORACION ACCIONA HIDRAULICA, S.L	325.951,87
			448.691,57
	EMBALSE DE MEDIANO	CORPORACIÓN ACCIONA HIDRÁULICA, S.L.	834.457,62
			1.027.768,00
			2.639.869,06
			6.609.664,15

Dichos ingresos suponen un 8,6 % del total de ingresos del Organismo.

campaña de riego de 2013-2014

La campaña 2013-2014 se ha desarrollado de manera desigual, con precipitaciones en unas zonas superiores a la media y en otras con precipitaciones medias o inferiores en el cómputo global del año. La tónica general ha sido una campaña de riegos sin dificultades en toda la cuenca, con volúmenes embalsados altos, debido a las lluvias de invierno y primavera. Las subcuencas de la margen derecha del Huerva, Aguas Vivas y Martín solventaron satisfactoriamente la sequía endémica permanente, como consecuencia de algunas lluvias de primavera.

De acuerdo con estas circunstancias la campaña de riegos se ha desarrollado con normalidad, teniendo en cuenta que los propios sistemas han ajustado al máximo sus demandas.

Comparando la campaña de riego 2013-2014 con la anterior 2012-2013 se obtienen los siguientes resultados:

cabecera del ebro (embalse del ebro, canales de lodosa, imperial de aragón y tauste)

Las cifras que a continuación se enumeran hacen referencia al sistema denominado Cabecera del Ebro constituido por el Embalse del Ebro y los canales Imperial de Aragón, Lodosa y Tauste.

embalse del ebro

La siguiente tabla refleja la variación en el volumen de agua almacenada en el Embalse del Ebro Comparándola con los años anteriores.

	2010-11 Hm ³	2011-12 Hm ³	2012-13 Hm ³	2013-14 Hm ³
Volumen al inicio del desembalse	479	453	534	529
Aportaciones	237	244	410	251
Volumen al final del desembalse	263	197	396	301

La apertura del embalse tuvo lugar el 6 de junio de 2014 y se cerró el 6 de noviembre del mismo año.

caudales derivados por los canales imperial de aragón, lodosa y tauste.

Hemos considerado los datos de la campaña de riego del año hidrológico 2013-2014. Durante el periodo de campaña de riego los caudales derivados en los tres canales son los que se indican en la siguiente tabla estableciendo una comparativa con las campañas de riego de los años anteriores.

	2011-12 Hm ³	2012-13 Hm ³	2013-14 Hm ³
Canal Imperial	258	320	284
Canal de Lodosa	176	150	150
Canal de Tauste	134	222	136

embalses de oliana, rialb y canales de urgell

La campaña de riego se inició el día 8 de marzo, y concluyó el 27 de septiembre.

Los abastecimientos y usos industriales dependientes de Oliana han cubierto sus demandas sin problema alguno.

	2012-13 Hm ³	2013-14 Hm ³
Volumen embalsado inicio de campaña	306	371
Aportaciones Segre en Oliana	634	975
Demanda Canal Principal	490	526
Demanda Canal Auxiliar	138	154
Volumen Final de Campaña	395	389

Las dotaciones servidas en la zona regable para las 71.540 Has han sido de 9.505 m³/ha en el año 2.014, siendo de 8.778 m³/ha en el año 2.013.

canal de aragón y cataluña (embalses de santa ana y joaquín costa)

La campaña de riego 2012-2013 se inicia el 3 de marzo en unificación de zonas y sin prorrateo.

La singularidad de esta campaña ha sido el suministro de 75 Hm³ al Embalse de San Salvador desde Joaquín Costa en su primera fase de llenado.

Los abastecimientos y usos industriales dependientes del Canal de Aragón y Cataluña han cubierto sus demandas sin incidencias.

	2012-13 Hm ³	2013-14 Hm ³
Aportaciones Noguera-Ribagorzana	479	517
Aportaciones Esera en Joaquín Costa	578	759
Volumen Embalsado Principio de campaña JoaquínCosta	70	64
Volumen Embalsado Principio de campaña Noguera-Ribagorzana	129	157
Demanda Canal Aragón y Cataluña	549	639
Volumen Embalsado Final de campaña Esera	45	55
Volumen Embalsado Final de campaña Noguera-Ribagorzana	132	150

La dotación media de riego en el Canal de Aragón y Cataluña, para la superficie de 105.186 has ha sido de 6.494 m³/ha en 2014, siendo de 5.579 m³/ha. en 2013.

riegos del alto aragón

En Riegos del Alto Aragón la pasada campaña **2013/14** se ha caracterizado por un inicio con volúmenes similares al año anterior y aportaciones abundantes en invierno y primavera, con un deshielo importante dadas las reservas de nieve que ha provocado algún vertido.

La campaña de riego se ha desarrollado con normalidad, las demandas de agua han sido importantes, principalmente debido a la siembra de maíz después de cosechar el cereal, aunque ha sido un verano poco caluroso y con tormentas frecuentes.

Una vez terminada queda el Cinca y el Gállego, incluido Sotonera, peor que al final de la campaña de riegos anterior y el Guatzalema en Vadiello igual.

	2012-13 Hm ³	2013-14 Hm ³
Aportaciones del Gállego en Ardisav	1.463	1.023
Aportaciones del Cinca en El Grado	1.868	1.340
Volumen embalsado en el Gállego (1 marzo)	237	245
Volumen embalsado en el Cinca (1 marzo)	684	770
Demanda Riegos del Alto Aragón	820	901
Volumen embalsado en Gállego (1 Oct.)	154	141
Volumen embalsado en Cinca (1 Oct.)	564	510

La suma de volúmenes aportados por el Cinca y el Gállego ha sido **1.340+1.023=2.363** Hm³ superior al consumo mínimo normal de Sistema, (Bajo Cinca + Bajo Gallego + Riegos del Alto Aragón) que se cifra en **1.800** Hm³, y que unido a los **518** Hm³ útiles a fecha 1 de Octubre de **2013** han provocado vertidos por falta de volumen de almacenamiento para terminar la campaña con aproximadamente **66** Hm³ **menos** embalsados que el año pasado, debido a que aunque las aportaciones han estado por encima de un año medio, en un verano normal, ni seco ni caluroso, el consumo de agua ha sido elevado, con unos **60** Hm³ **más** que el año anterior.

Con la finalización de la campaña, se ha procedido a las labores de mantenimiento y conservación de los canales, resaltando que este año se está ejecutando la limpieza de barro y algas en el canal de Monegros Tramos II y III. A estas obras hay que sumar las derivadas de la gestión de la Confederación Hidrográfica del Ebro que se acometerán en algunas zonas puntuales en otros tramos del canal de Monegros, del Cinca y derivados de estos.

Respecto a la cuenca del Guatzalema como se ha mencionado ha sido una campaña en la que se ha servido la demanda y se ha mantenido el volumen a 1º de octubre en **10,8** Hm³, debido a que la aportación anual ha estado en la media histórica de unos **30** Hm³ año.

Respecto a los regadíos del Flumen, la aportación ha sido parecida al Guatzalema, y aunque los embalses de Belsué y Cienfuens han quedado prácticamente vacíos, cabe destacar que el embalse de Montearagón ha servi-

do una cantidad de agua notable esta campaña de riego y sigue en proceso de puesta en carga llegando a tener ya más de 16 Hm³, de sus 51,5 Hm³ de capacidad.

embalse de yesa y canal de bardenas

	2012-13 Hm ³	2013-14 Hm ³
Volumen embalsado inicio de campaña	405	391
Aportaciones del Aragón en Yesa	2.332	1.560
Demandas en Bardenas	407	460
Volumen Embalsado final campaña	207	193

La campaña de riego comenzó a mediados de abril con la presa de Yesa vertiendo 44,5 m³/s. al río y el canal sirviendo a las demandas de riego y con las minicentrales a pleno rendimiento.

La aportación al embalse de Yesa ha sido de 1.560 Hm³, por encima de la media de los últimos 15 años, que es 1.179 Hm³

El embalse ha desembalsado en el año hidráulico 1.575 Hm³ de los que 825 Hm³ han ido al río Aragón y, el resto, 751 Hm³ han ido al canal de Bardenas para atender la demanda de riego, el abastecimiento y la producción de electricidad.

El volumen para riegos y abastecimientos del sistema de Bardenas, ha sido de 471 Hm³ (461 Hm³ y 10 Hm³ respectivamente), además del volumen empleado para abastecimiento de Zaragoza y Comarca (31,6 Hm³).

El resto se ha turbinado, devolviéndolo al río; también hay un porcentaje de infiltración y pérdidas del canal aproximadamente del 10%.

A 30 de septiembre se embalsaban 193 Hm³.

itoiz y canal de navarra

Las aportaciones en el embalse de Itoiz han sido de 755 Hm³, por encima de la media de los últimos 10 años, que ha sido de 539 Hm³, la producción eléctrica ha bajado de 123 millones de Kwh a 102, al haber sido menor las aportaciones que la campaña anterior.

El embalse ha desembalsado en los meses de Julio, Agosto y Septiembre 188 Hm³, de los que se han servido al Eje del Ebro 105 Hm³.

Se ha atendido sin ningún problema la demanda de los caudales para riego y abastecimiento del canal de Navarra.

embalse de allos

Se almacenaba el 1 de junio un volumen de 50,5 Hm³, lo que ha permitido atender las demandas de riego de su

zona propia y servir de apoyo al eje del Ebro. El caudal servido desde finales de julio al 15 de octubre ha sido de 5 m³/s.

Las aportaciones han sido de 129 Hm³ valor superior a la media de los últimos 15 años (98Hm³). Con lo que se ha podido dar servicio al riego y las centrales de pie de presa y del canal de Mañeru han funcionado a plena producción.

embalse de eugui

Se han servido 16,3 Hm³ para abastecimiento de agua a Pamplona y su comarca, sin ninguna restricción. La aportación ha sido superior a la media de los últimos 10 años, 136 Hm³ frente a 107 Hm³ y también muy superior a la capacidad del embalse, que es de 20 Hm³, por lo que ha estado vertiendo durante varios meses en la primavera.

urdalur

Se ha dado servicio de abastecimiento a la comarca de Alsasua sin ninguna restricción, ya que las aportaciones (28 Hm³, siendo la media de unos 21 Hm³) han sido muy superiores a la capacidad del embalse (5 Hm³).

cuenca del Najerilla (Embalse de Mansilla)

	2012-13 Hm ³	2013-14 Hm ³
Volumen embalsado inicio de campaña	61,04	64,00
Volumen consumido Canal Margen Izquierda	30,61	52,90
Volumen consumido Canal Margen Derecha	14,46	13,53
Volumen Embalsado final campaña	37,60	21,36
Aportaciones al embalse	79,00	53,90

Se inició la Campaña de Riegos (1º de abril) con 64,04 Hm³, cota similar a la previsión realizada.

Con fecha 30 de Septiembre se alcanzaron los 21,36 Hm³ por debajo de la previsión realizada 8,78 Hm³

Gracias a las abundantes precipitaciones del mes de Mayo la campaña se realizó con normalidad, el embalse suplió las escasas carencias del río para así obtener unas condiciones idóneas que garantizarán tanto la salubridad en los abastecimientos como las condiciones ecológicas requeridas por la fauna y flora del mismo.

Las demandas de riego se han atendido con normalidad siendo los volúmenes suministrados los detallados anteriormente.

Las superficies regadas son similares a las de 2013, aunque el riego de las viñas, fue intenso debido a las escasas precipitaciones a lo largo de todo el verano.

Canal Margen Izquierda superficie censada según Plan Director: 23.870 Ha. de las 13.501,87 Has censadas en estatutos.

Canal Margen Derecha superficie censada según Plan Director: 5.489 Ha. de las 2.764,43 Has censadas en estatutos.

cuenca del Iregua (Embalses de González Lacasa y Pajares)

Embalse de González Lacasa

	2012-13 Hm ³	2013-14 Hm ³
Volumen embalsado inicio de campaña	31,50	31,59
Volumen embalsado final campaña	14,01	6,42
Aportaciones al embalse	18,10	14,80

Embalse de Pajares

	2012-13 Hm ³	2013-14 Hm ³
Volumen embalsado inicio de campaña	35,57	34,45
Volumen embalsado final campaña	20,40	14,38
Aportaciones al embalse	28,70	16,80

El volumen embalsado en los embalses de González Lacasa y Pajares alcanzó en el mes de Mayo los 66,04 Hm³ sobre un total de 68,0 Hm³ posibles.

Gracias a las abundantes precipitaciones que se registraron en la Sierra Cebollera durante la primavera, la campaña de riegos 2013-14 se ha desarrollado con normalidad, propiciando que no hubiera que realizar mayores desembalses a los previstos.

La garantía de servicio para todos los usuarios consuntivos se cubrió con normalidad.

Habiéndose alcanzado los 66,04 Hm³, y según los acuerdos existentes, se pusieron a disposición del Eje de Ebro 20,00 Hm³, que fueron suministrados durante los meses de Julio y Agosto a razón de 5 m³/s.

Al término de año hidrológico el volumen almacenado en la cuenca es de 20,80 Hm³, es decir, 9,47 Hm³ por debajo de la programación prevista.

cuenca del Jalón, Aranda y Nájima (Embalses de Tranquera, Maidevera y Monteagudo de las Vicarias)

En este año hidrológico de 2013/2014, en lo que se refiere a las cuencas de los ríos Jalón, Aranda y Nájima

(embalses de La Tranquera, Maidevera y Monteagudo de Las Vicarías respectivamente), se puede considerar que han tenido un comportamiento muy similar al año hidrológico anterior, con escasas aportaciones como consecuencia de las mínimas precipitaciones registradas en las cabeceras de los ríos entre los meses de otoño a primavera, y que no obstante en la mayor parte de los casos, ha sido posible atender las demandas existentes de riego.

embalse de la tranquera

El embalse de La Tranquera, con una capacidad a N.M.E.N. de 81,565 Hm³, inició el año hidrológico 2013/2014 con un volumen embalsado de 35,259 Hm³ (43,23 % de su capacidad), alcanzando su máximo volumen de 71,114 Hm³ (87,19 % de su capacidad) el día 8 de mayo de 2014 coincidiendo con el inicio de la campaña de riegos, y ha finalizado con 35,259 Hm³ (43,23%). La campaña de riegos concluyó el 9 de septiembre con un registro de 33,072 Hm³ (40,55 % de su capacidad). Todos estos valores se pueden considerar muy similares a los del año anterior y a los de las medias de los últimos cinco años, y superiores a los de la media histórica desde la puesta en explotación del embalse.

Las aportaciones totales embalsadas en el año (68,126 Hm³) han sido algo inferiores a los datos registrados el año pasado y a los de las medias históricas desde su puesta en explotación.

Las precipitaciones recogidas en el embalse (325,00 l/m²) han tenido valores inferiores a los del año pasado y al de las medias históricas desde el inicio de su explotación.

Los volúmenes totales desembalsados del año (incluidos abastecimientos a población, riego, caudales ecológicos, y los de mantenimiento del embalse) desde el embalse de la Tranquera han sido 68,023 Hm³, valor superior al del año pasado, e inferior a los de las medias históricas desde el inicio de su puesta en explotación. La mayor parte de estos desembalses se han realizado durante la referida campaña de riegos. Las demandas totales para riego de la cuenca del río Jalón desde el embalse de la Tranquera, se cifran en 59,398 Hm³, de los que han sido para el río Jalón 57,732 Hm³ y 1,666 Hm³ para los riegos del T. M. de Carenas en las acequias de las márgenes izquierda y derecha.

Cabe destacar que en este año hidrológico sí que ha sido posible atender a las solicitudes de riego de la cuenca del río Jalón con desembalses desde el embalse de Maidevera a través del río Aranda con un registro total de 5,317 Hm³.

Las demandas para los abastecimientos a las poblaciones de Calatayud (conducción directa desde la presa) y Carenas (acequia M. D.) durante el año hidrológico, se cifran en un volumen de 3,492 Hm³ y 0,730 Hm³ respectivamente.

embalse de maidevera

El Embalse de Maidevera con una capacidad a N.M.E.N. de 20,438 Hm³, inició el año hidrológico de 2013/2014 con un volumen embalsado de 10,427 Hm³ (51,02 % de su capacidad), alcanzando su máxima capacidad de 16,852 Hm³ el 12 de mayo de 2014 y ha finalizado el año con un volumen de 9,764 Hm³ que representa el 47,77 % de su capacidad. Todos estos valores pueden considerarse muy similares a los del año pasado y asimismo a los de las medias históricas desde la puesta en explotación del embalse.

Las precipitaciones recogidas en el embalse (465,5 l/m²) han sido inferiores a las del año pasado, y superiores a las de las medias históricas desde su puesta en explotación.

Las aportaciones totales registradas de 11,900 Hm³ han sido inferiores a las del año pasado, superiores a las de la media de los últimos cinco años, e inferiores a las de todas las medias históricas mencionadas anteriormente.

La campaña de riegos comenzó inicialmente el 13 de mayo de una forma ya ininterrumpida hasta el día 24 de septiembre. Se hace constar que en esta campaña sí que ha sido posible atender la solicitud de desembalse para los riegos de la cuenca del río Jalón desde el embalse de Maidevera a través del río Aranda, con registro volumétrico de 5,317 Hm³. Los volúmenes totales desembalsados (incluidos abastecimientos a población, caudales ecológicos, y los de mantenimiento del embalse), han sido de 12,569 Hm³, valor similar al del año pasado, siendo de 5,013 Hm³ para demandas de riegos del río Aranda, de 1,160 Hm³ para caudal ecológico, y para el abastecimiento directo por conducción a poblaciones (Jarque, Gotor, Illueca, Brea y Sestrica), los volúmenes desembalsados registrados han sido de 1,079 Hm³.

embalse de monteagudo de las vicarías

El embalse de Monteagudo de las Vicarías con una capacidad a N.M.E.N. de 9,672 Hm³ inició el año hidrológico de 2013/2014 con un volumen embalsado de 2,459 Hm³ (25,42 % de su capacidad), alcanzó un máximo de 4,168 Hm³ la segunda quincena del mes de abril de 2014, y ha terminado el año con 3,399 Hm³ que representa el 35,14%. Estos datos representan unos valores superiores a los del año pasado y a los de las medias históricas desde el inicio de la puesta en explotación del embalse.

Las aportaciones totales del año, se estiman en 2,392 Hm³ que representan un valor superior al del año pasado a los de las medias históricas de explotación.

Las precipitaciones (394,70 l/m²) recogidas en el embalse, han sido inferiores a las del año pasado y superiores a las de las medias históricas citadas anteriormente.

Los desembalses totales registrados (incluidas pérdidas y evapotranspiración) en el embalse han sido 1,452

Hm³, valores superior al del año pasado, constituyendo en su totalidad para las demandas de riego de las C. R de Monteagudo de Las Vicarías (0,649 Hm³), Monreal de Ariza (0,011 Hm³) y Pozuel de Ariza (0,299 Hm³), registros superiores a los de la media de los últimos cinco años, e inferiores a los de las medias históricas registradas en el embalse.

cuenca del huerva (embalse de las torcas)

El embalse de Las Torcas con una capacidad en N.M.E.N. de 6,669 Hm³, inició el año hidrológico 2013/2014, con un volumen embalsado de 4,376 Hm³ (65,62 % de su capacidad), alcanzó un máximo de 5,743 Hm³ el día 24 de abril de 2.014, y ha finalizado el año hidrológico con un valor de 1,988 Hm³, que representa el 29,81 % de su capacidad. Estos valores se pueden considerar sensiblemente inferiores a los del año pasado y superiores a los de las medias históricas desde la puesta en explotación del embalse.

Las aportaciones totales del año se cifran en 12,935 Hm³; valor muy inferior a las del año pasado, y a las medias registradas en todos los años de explotación del embalse.

Las precipitaciones recogidas en el embalse (394,70 l/m²) han sido asimismo inferiores a las del año pasado y a las de las medias históricas registradas desde la puesta en explotación del embalse.

El volumen total desembalsado a lo largo del año hidrológico (incluidos abastecimientos a población, riego, caudales ecológicos y laminación del embalse) ha sido de 15,349 Hm³, valor muy inferior al registrado el año pasado, y al de las medias históricas; de los que 0,198 Hm³ han sido para abastecimiento a poblaciones (Mancomunidad de Aguas de Las Torcas), 10,533 Hm³ para riego de la C.R. Tosos y los distribuidos aguas abajo desde el embalse de Mezalocha entre los meses de julio a septiembre, y el resto (4,618 Hm³) se puede considerar como un valor registrado en concepto de control de embalse, laminación y de caudal ecológico para mantenimiento del río Huerva aguas abajo de la presa del embalse.

cuenca del aguas vivas (embalses de moneva y almochuel)

En la cuenca del río Aguas Vivas (embalses de Moneva y de Almochuel), ha continuado en general con la precariedad habitual de déficit de agua embalsada, aún así, si que ha sido posible atender algunas demandas puntuales de riego. Cabe destacar que el embalse de Almochuel con el final del año hidrológico ha terminado sin agua embalsada.

El embalse de Moneva con una capacidad a N. M. E. N. de 8,025 Hm³ inició el año hidrológico 2013/2014 con

un volumen embalsado de 1,327 Hm³ (16,53 % de su capacidad), alcanzó su máximo volumen el 30 de abril de 2014 con 1,983 Hm³, y ha terminado el año hidrológico con un volumen de 0,934 Hm³ que representa el 11,64 %. Estos datos se pueden considerar inferiores a los del año pasado y a los valores de las medias históricas registrados en el embalse desde su puesta en explotación.

Las aportaciones totales de 1,267 Hm³ registradas, han sido muy inferiores a las del año pasado y a las de la media histórica de los años que lleva el embalse en explotación.

El régimen de precipitaciones recogidas en el embalse (307,40 l/m²) han sido inferiores a las del año pasado y las de los datos registrados de la media histórica de los años que lleva en explotación.

A pesar de las escasas aportaciones registradas y del volumen embalsado, este año 2014 ha sido posible atender precariamente las demandas de desembalses para riego aguas abajo de la presa con un total de 1,281 Hm³, siendo de 1,234 Hm³ y 0,047 Hm³ para las Comunidades de Riego de Belchite y de Vinaceite (registro parcial con el final del año hidrológico) respectivamente. El volumen de pérdidas por filtraciones y evaporación del año hidrológico se estima en 0,426 Hm³. En cuanto al volumen de las demandas en el canal alimentador del embalse, se han registrado un total de 0,403 Hm³, distribuidas entre el abastecimiento de población a Blesa (abastecimiento directo: 0,021 Hm³) y los riegos de las Comunidades de Regantes de Moneva (0,230 Hm³) y de Blesa (0,152 Hm³).

El embalse de La Hoya de Almochuel con una capacidad a N.M.E.N. de 1,500 Hm³, inició el año Hidrológico 2013/2014 con volumen embalsado de 0,305 Hm³ (20,33 % de su capacidad), constituyendo también su máximo volumen, y ha finalizado con un registro de 0,000 Hm³ que representa el 0 % de su capacidad.

A pesar de las escasas precipitaciones recogidas (no se tienen datos de las registradas en el embalse) a lo largo de la cuenca, las aportaciones anuales han sido de 0,071 Hm³ y como consecuencia de ello, no ha sido posible atender más que parcialmente las demandas de riego, con un total de 0,378 Hm³, para las Comunidades de Riego de Azaila (0,134 Hm³) y de la Finca de Romaneta (0,021 Hm³). El volumen de pérdidas por filtraciones y evaporación del año hidrológico se estiman en 0,197 Hm³. Todos estos datos se pueden considerar muy inferiores a los del año hidrológico pasado.

cuenca del martin (embalse de cueva foradada)

El embalse de Cueva Foradada con una capacidad a N.M.N. de 22,078 hm³, inició este año hidrológico 2013/2014 con un volumen embalsado de 216,700 hm³, valor muy superior a la media histórica y por encima de la media de los últimos cinco años; alcanzó un

máximo de 20,900 hm³ el día 8 de marzo, y ha finalizado el período con 12,300 hm³.

Las precipitaciones habidas en la cuenca, en el conjunto del referido año hidrológico fueron 356 l/m² que han sido inferiores a las del período anterior y similares a las de los valores medios, habiéndose repartido a lo largo de todo el año siendo el mes de mayor pluviometría el de septiembre.

Las aportaciones totales del año hidrológico, han supuesto 19,400 hm³, que representan valores inferiores a las del anterior período y a las medias.

El total de desembalses que se cifran en 23,700 hm³ han sido superiores a los del año anterior y por encima de los valores medios.

Las demandas para riego, repartidas entre los meses de marzo y septiembre de 2014, resultaron de 10,770 hm³, valor similar al de la campaña de riego del anterior período.

Como resumen puede decirse: que el volumen embalsado al inicio de campaña hacía esperar el desarrollo de una campaña normal; que las lluvias que se desarrollaron de manera similar a los años anteriores, permitieron una campaña sin incidencias; que el inicio de la campaña tuvo lugar el 6 de marzo de 2014 y que tras diversos periodos de desembalses se terminó el 23 de septiembre.

cuenca del guadalope (embalses del sistema santolea-calanda-la estancia de alcañiz. embalse de caspe y zona regable de valmuel. embalse de gallipué)

el embalse de santolea

La presa de Santolea junto con la presa del Puente, generan la capacidad conjunta de embalsar 60,853 hm³ (43,202 hm³ en la presa de Santolea y 17,651 hm³ en la presa del Puente).

Este año hidrológico del 2013/2014 se inició con un volumen de 57,100 hm³, que alcanzó el volumen máximo de 60,200 hm³ en abril y ha finalizado el período con 33,800 hm³ (16,000 hm³ en la presa de Santolea y 17,800 hm³ en la presa del Puente).

Las precipitaciones habidas en el conjunto del año hidrológico 2013/2014 fueron 416 l/m², que han sido inferiores a las del período anterior y similar a la media de los 5 últimos años, habiéndose repartido a lo largo de todo el año, siendo el mes de mayor pluviometría el de julio.

Las aportaciones totales del año, que han supuesto 55,500 hm³, representan valores muy inferiores a las del anterior período y a las medias.

El total de desembalses, que se cifran en 78,937 hm³, han sido inferiores a los del año anterior y a la media de los últimos cinco años.

Las demandas para riego, repartidas a lo largo de todo el año, resultaron de 78,785 hm³.

Como resumen, puede decirse que el volumen embalsado al inicio de campaña hacía esperar el desarrollo de una campaña normal.

el embalse de calanda

El embalse de Calanda, con una capacidad a N.M.N de 54,324 hm³, inició este año hidrológico 2013/2014 con un volumen embalsado de 26,358 hm³, valor superior al año anterior, a la media histórica y a la media de los últimos cinco años; alcanzó el volumen máximo de 40,800 hm³ (75,10 % de su capacidad) en abril, y ha finalizado el período con 19,800 hm³.

Las precipitaciones habidas en la zona en el conjunto del año hidrológico 2013/2014 fueron 436 l/m², que han sido inferiores a las del período anterior y superiores a las de los valores medios, habiéndose repartido a lo largo de todo el año (excepto en octubre), siendo el mes de mayor pluviometría el de septiembre.

Las aportaciones totales del año, que han supuesto 83,260 hm³, representan valores inferiores a las del anterior período y a las medias históricas y de los 5 últimos años.

El total de desembalses, que se cifran en 90,150 hm³, han sido inferiores a los del año anterior y a las medias.

Las demandas para riego, repartidas entre todo el año, resultaron de 43,584 hm³.

Como resumen, puede decirse que el volumen inicial disponible en el embalse de Calanda unido a las reservas existentes en el embalse de Santolea han permitido satisfacer las necesidades de la presente campaña.

el embalse de la estancia

El embalse de La Estanca, con una capacidad a N.M.N de 7,320 hm³, inició este año hidrológico 2013/2014 con un volumen embalsado de 5,800 hm³, valor similar al año anterior, a la media histórica y a la media de los últimos cinco años; alcanzó el volumen máximo de 7,080 hm³ en febrero, y ha finalizado el período con 7,100 hm³.

Las precipitaciones habidas en la zona en el conjunto del año hidrológico 2013/2014 fueron 378 l/m², que han sido inferiores a las del período anterior y superiores a las de los valores medios, habiéndose repartido a lo largo de todo el año (excepto en octubre), siendo el mes de mayor pluviometría el de noviembre.

Las aportaciones totales del año, que han supuesto 31,980 hm³, representan valores inferiores a las del anterior periodo y superiores a las medias histórica y de los 5 últimos años.

El total de desembalses, que se cifran en 30,920 hm³, han sido superiores a los del año anterior y a las medias.

Como resumen puede decirse que el embalse ha evolucionado de forma satisfactoria, cubriéndose con garantía las demandas existentes.

el embalse de caspe

El embalse de Caspe II, con una capacidad a N.M.N de 81,520 hm³, inició este año hidrológico 2013/2014 con un volumen embalsado de 46,800 hm³, valor superior al año anterior, a la media histórica y a la media de los últimos cinco años; alcanzó el volumen máximo de 48,500 hm³ en febrero, y ha finalizado el período con 38,800 hm³.

Las precipitaciones habidas en la zona en el conjunto del año hidrológico 2013/2014 fueron 384 l/m², que han sido inferiores a las del período anterior y superiores a las de los valores medios, habiéndose repartido a lo largo de todo el año, siendo el mes de mayor pluviometría el de noviembre.

Las aportaciones totales del año, que han supuesto 23,550 hm³, representan valores inferiores a las del anterior periodo y a las medias históricas y de los 5 últimos años.

El total de desembalses, que se cifran en 31,950 hm³, han sido superiores a los del año anterior e inferiores a las medias.

Las demandas para riegos, repartidas entre todo el año, resultaron de 25,205 hm³.

el embalse de gallipuen

El embalse de Gallipuen, con una capacidad a N.M.N de 3,698 hm³, inició este año hidrológico 2013/2014 con un volumen embalsado de 2,160 hm³, valor superior a la media histórica y por encima de la media de los últimos cinco años; alcanzó el volumen máximo de 2,870 hm³ (77,61 % de su capacidad) el 7 de mayo, y ha finalizado el período con 1,520 hm³.

Las precipitaciones habidas en el conjunto del año hidrológico 2013/2014 fueron 380 l/m², que han sido muy inferiores a las del período anterior e inferiores también a las de los valores medios, habiéndose repartido a lo largo de todo el año, siendo el mes de mayor pluviometría el de septiembre.

Las aportaciones totales del año, que han supuesto 1,730 hm³, representan valores inferiores a las del anterior periodo y a las medias.

El total de desembalses, que se cifran en 2,370 hm³ (de los que 1,400 hm³ corresponden al caudal ecológico), han sido superiores a los del año anterior y por encima de la media de los últimos cinco años.

Las demandas para riegos, repartidas entre los meses de abril a septiembre de 2014, resultaron de 1,70 hm³.

Como resumen, puede decirse: que el volumen embalsado al inicio de campaña hacía esperar el desarrollo de una campaña normal; que el inicio de la campaña de riegos tuvo lugar el 14 de abril y que tras diversos periodos de desembalses, se terminó el 23 de septiembre.

cuenca del matarraña (embalse de pena)

El embalse de Pena, con una capacidad a N.M.N de 17,877 hm³, inició este año hidrológico 2013/2014 con un volumen embalsado de 12,420 hm³, valor superior a la media histórica y por encima de la media de los últimos cinco años; alcanzó el volumen máximo de 12,600 hm³ (69,5 % de su capacidad) en abril, y ha finalizado el período con 10,380 hm³.

Las precipitaciones habidas en el conjunto del año hidrológico 2013/2014 fueron 549 l/m², que han sido inferiores a las del período anterior y similares al de los valores medios, habiéndose repartido a lo largo de todo el año, siendo el mes de mayor pluviometría el de septiembre.

Las aportaciones totales del año, que han supuesto 1,630 hm³, representan valores muy inferiores a las del anterior periodo y a las medias.

El total de desembalses, que se cifran en 3,650 hm³ (de los que 1,400 hm³ corresponden al caudal ecológico), han sido superiores a los del año anterior y por debajo de los valores medios.

Las demandas para riegos, repartidas entre los meses de julio y agosto de 2014, resultaron de 1,570 hm³. Como resumen, puede decirse: que el volumen embalsado al inicio de campaña hacía esperar el desarrollo de una campaña normal; que el inicio de la campaña de riegos tuvo lugar el 15 de julio y que tras disminuir paulatinamente el desembalse, se terminó el 6 de agosto. Así mismo, cabe significar las aportaciones realizadas por las balsas laterales de Valcomuna (2,200 hm³) y La Trapa (1,000 hm³) las cuales han suministrando para riego: 2,080 hm³ desde Valcomuna y 1,580 hm³ desde la Trapa.

juntas de explotación

De acuerdo con lo previsto en el artículo 44 del Reglamento de la Administración Pública del Agua, las Juntas de Explotación han celebrado de forma ordinaria dos sesiones anuales, una en el mes de marzo y otra en el mes de octubre.

En la primera sesión celebrada por todas las Juntas de Explotación en marzo de 2014 se aprobó el Acta de la

sesión anterior y con el cierre del presupuesto de 2013, las Tarifas de Utilización del Agua y los Cánones de Regulación para 2014. Asimismo se aprobaron los Presupuestos para el año 2015 que se tramitarán a la Dirección General de Obras Hidráulicas para su aprobación en los Presupuestos Generales del Estado.

comisión de desembalse

Corresponde a la Comisión de Desembalse deliberar y formular propuestas al presidente del Organismo, sobre el régimen adecuado de llenado y vaciado de los embalses y acuíferos de la cuenca, atendidos los derechos concesionales de los distintos usuarios.

Está constituida por representantes de la Administración y de los Usuarios y, para una mayor eficacia de su gestión, se articula en siete Secciones, propuestas en Mayo de 1993, por la Asamblea de Usuarios y aprobadas por la Junta de Gobierno en Julio de 1993.

sección A: Ebro, Mequinenza y Ribarroja.

sección B: Oliana, Santa Ana, Barasona, Mediano, El Grado, Sotonera, Arcisa, Búbal, Lanuza y La Peña.

sección C: Yesa, Eugui y Alloz.

sección D: Zadorra y Ordunte.

sección E: Moneva, Almochuel, Cueva Foradada, Santolea, Calanda, Caspe, Gallipuéñ, La Estanca y Pena.

sección F: La Tranquera, Monteagudo, Maidevera y Las Torcas.

sección G: Mansilla y González Lacasa.

Se han celebrado dos sesiones del PLENO de la Comisión de Desembalse, los días veintinueve de abril y veinticinco de noviembre, presididas ambas por el Sr. Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro, aceptándose todos los programas de desembalse y llenado de embalses para proponer su aprobación al Presidente.

La Comisión de Desembalse se ha reunido por Secciones y de forma extraordinaria en cinco ocasiones:

La sección D, Cuencas del Bayas, Zadorra e Inglares, celebró una sesión extraordinaria el día 29 de abril. El asunto a tratar en esta Comisión de Desembalse fue "Análisis de la situación actual y acuerdos que procedan".

La sección B, Grupos de Trabajo B.1. y B.2. (Cuencas del Segre y Ésera Noguera Ribagorzana) celebró una sesión extraordinaria conjunta el día 28 de agosto. El tema que se trató en esta Comisión de Desembalse fue: "Régimen de caudales del Segre a su paso por Lleida".

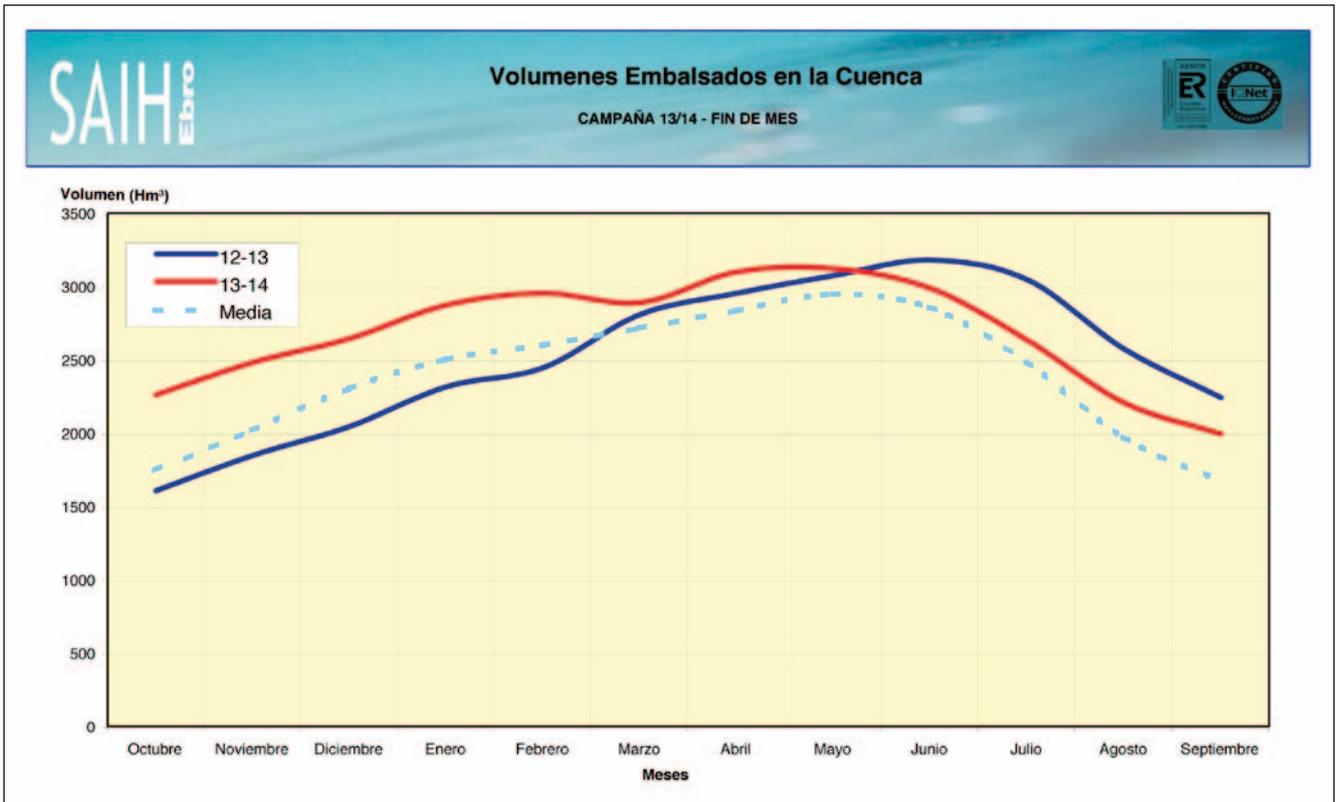
La sección B, Grupos de Trabajo B.2. y B.3 (Cuencas del Ésera Noguera Ribagorzana y Cuencas del Gállego y Cinca) celebró una sesión extraordinaria conjunta el día 28 de agosto. El tema que se trató en esta Comisión de Desembalse fue: "Régimen de caudales del Cinca aguas abajo de la presa de El Grado y del Ésera aguas abajo de la presa de Joaquín Costa".

La sección B, Grupo de Trabajo B.2. (Cuencas del Ésera Noguera Ribagorzana) celebró una sesión extraordinaria el día 10 de septiembre. El tema que se trató en esta Comisión de Desembalse fue: "Análisis de la Propuesta de Hidronitro Española S.A. de "una nueva Curva de Libre Turbinación Optimizada" en el embalse de Joaquín Costa".

La sección D, Cuencas del Bayas, Zadorra e Inglares, celebró una sesión extraordinaria el día 25 de noviembre. El asunto a tratar en esta Comisión de Desembalse fue "Análisis de la situación actual y acuerdos que procedan".

SAIH Ebro													
VOLUMEN DE AGUA DESEMBALSADA(HM ³)													
CAMPAÑA 13/14 FIN DE MES													
EMBALSES													
	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	Total
Imperial													
Ebro	37	18	4	7	20	44	22	4	36	49	74	63	378
Sistema Najerilla													
Mansilla	21	26	22	80	84	51	33	34	30	32	39	30	482
Sistema Iregua													
González Lacasa	6	6	7	10	15	14	27	12	10	19	25	10	161
Pajares	1	1	1	1	1	3	8	3	3	11	7	2	42
Sistema Jalón													
Tranquera, La	1	1	1	1	1	1	1	12	11	13	20	5	68
Monteaquedo	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Maidevera	0	0	0	0	0	1	1	1	1	3	4	2	13
Aguas Vivas													
Almochuel	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Moneva	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Sistema Guadalupe													
Gallipuen	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Santolea	7	1	1	3	6	8	7	4	6	11	11	12	77
Calanda	6	2	2	2	2	5	4	13	13	14	16	11	90
Caspe	2	36	2	1	1	6	3	4	3	3	3	3	67
Alcañiz (Estanca)	2	1	0	0	0	2	2	5	4	5	5	3	29
Urgel													
Oliana	31	37	46	56	51	80	125	134	93	78	51	63	845
Rialb	66	43	39	44	60	121	80	120	115	112	103	102	1005
Sistema Aragón y Cataluña													
Santa Ana	25	22	18	15	16	25	28	58	77	95	101	44	524
Barasona	29	30	36	22	55	66	90	93	81	80	54	34	670
Sistema Riegos Alto Aragón													
Lanzua	15	28	17	19	15	28	46	42	37	23	16	20	306
Bubal	28	9	17	34	23	43	64	62	49	46	31	27	433
Sotonera	8	3	4	32	45	53	56	55	38	40	36	31	401
Mediano	69	70	29	29	54	149	189	174	165	148	241	108	1425
Grado, El	74	33	32	35	50	152	192	167	190	200	185	86	1396
Ardisa	70	29	38	120	106	151	153	108	79	62	50	38	1004
Sistema Bardenas-Yesa													
Yesa	29	25	46	250	210	244	216	138	105	103	121	80	1567
Embalse de Euqui													
Euqui	3	11	9	24	20	21	9	10	7	10	5	6	135
Embalse de Alloz													
Alloz	15	1	1	8	33	31	14	1	5	2	8	14	133
Embalse de Las Torcas													
Torcas, Las	1	1	1	2	2	2	2	1	1	0	1	1	15
Embalse de Cueva Foradada													
Cueva Foradada	1	1	1	1	1	2	4	4	2	2	2	2	23
Embalse de Pena													
Pena	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	2
Embalse de Vadiello													
Vadiello	1	1	1	2	4	3	4	3	3	3	3	2	30
TOTAL	548	436	375	798	875	1306	1380	1264	1164	1166	1212	799	11323

domingo, 15 de marzo de 2015



área de seguridad de infraestructuras y geotecnología

Las actividades realizadas en el ejercicio 2014 se pueden agrupar fundamentalmente en los siguientes apartados:

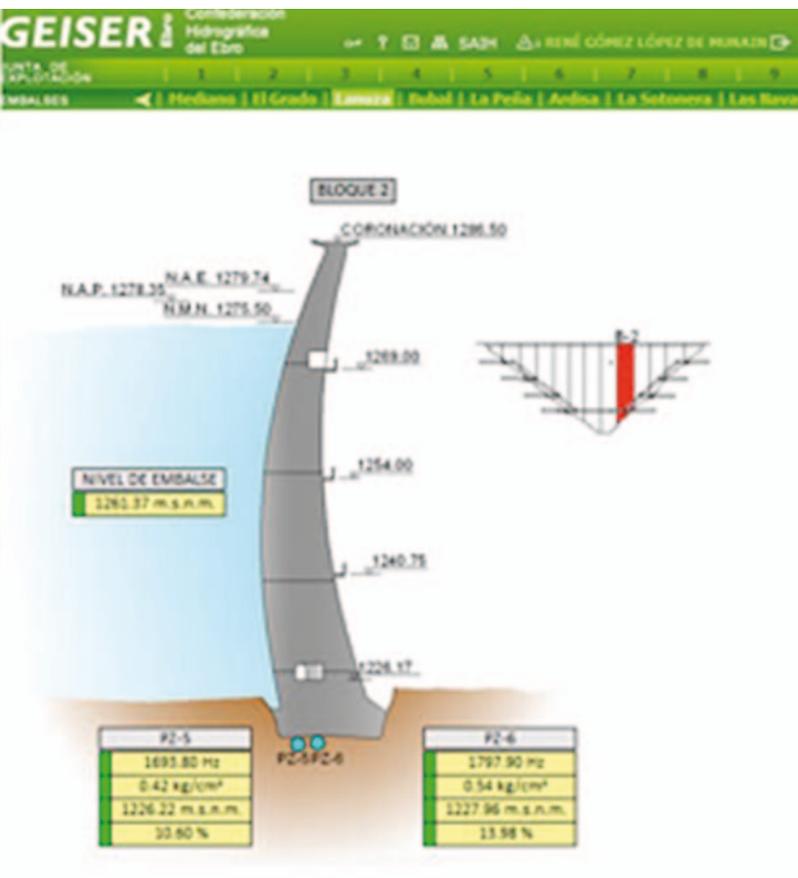
a) seguridad de presas

1. programa GEISER

A lo largo del año 2014 se ha llevado a cabo la contratación de los servicios de asistencia técnica para la gestión anual de la seguridad de las presas de titularidad estatal de la Confederación Hidrográfica del Ebro. Año hidrológico 2013-2014.

Éste contrato implica la realización de los informes anuales de auscultación e inspección de 53 presas, correspondientes al citado año hidrológico, así mismo, se ha llevado a cabo el mantenimiento y desarrollo de la herramienta informática GEISER, utilizada para facilitar la gestión de la seguridad de las presas.

Programa informático GEISER.



2. cumplimiento normativo

- Redacción para todas las presas, de los preceptivos Informes Anuales recogiendo los resultados de las inspecciones realizadas y de la auscultación, identificando las deficiencias observadas y proponiendo las acciones de corrección oportunas. Estos informes se han incorporado al Archivo Técnico de la presa.
- Implantación de Planes de Emergencia de Presa. Este año 2014 se han implantado las siguientes presas de titularidad estatal de Monteagudo de las Vicarías y Mularroya.
- Se ha adquirido una Sala de Emergencia Móvil que está operativa para todas las presas de titularidad estatal.
- Se ha redactado el Documento ZYZT de La Loteta
- Se ha realizado el Estudio de la Reclasificación de las presas de Santa María Belsué y Cienfuegos, tramitándose la reclasificación de esta última de A a B.



b) topografía y cartografía

De entre las actuaciones llevadas a cabo, se destacan las siguientes:

auscultación topográfica de presas

- Auscultación topográfica durante la fase de Puesta en carga en las presas de La Loteta, Lechago, Montearagón, y Las Fitas.
- Control de movimientos de ladera en el entorno de la presa de Yesa mediante observaciones periódicas extraordinarias.
- Auscultación topográfica de 52 presas de titularidad estatal, realizando dos campañas anuales de nivelación, colimación, y/o geodesia.



Control de movimientos verticales en presa de Materiales sueltos.

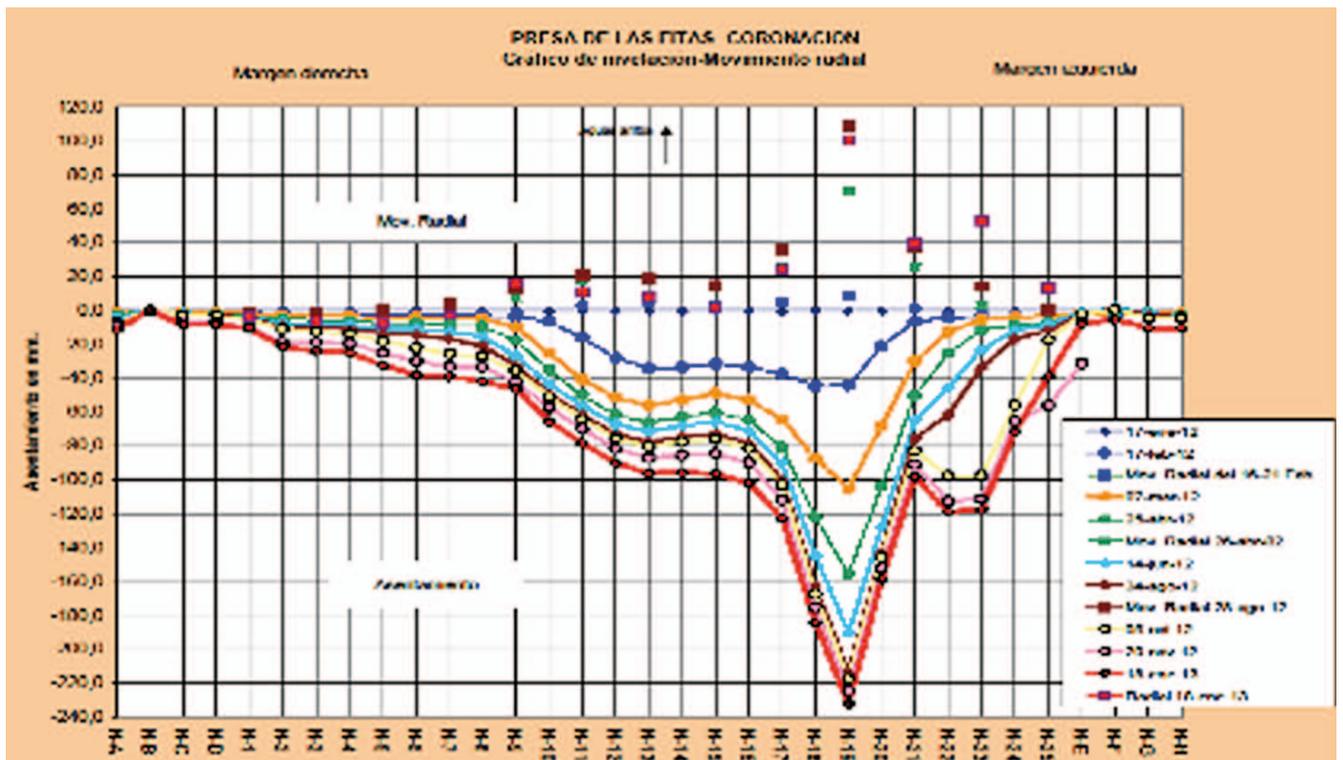


mejora de los elementos de auscultación de las presas

- Periódicamente se realiza una renovación de los hitos y de los puntos de control de las diferentes presas. En este año se han renovado los equipamientos topográficos de las presas de Caspe, González Lacasa, Valdabra, Cienfuens, Pena y Mairaga.

conservación de documentación cartográfica y red de nivelación

- Conservación y organización de la documentación cartográfica (mapas, planos y material de vuelos fotogramétricos) y de las cotas absolutas de la red de líneas de nivelación de la cuenca del Ebro, existente en los archivos del organismo. Así como el préstamo de este material a los distintos servicios que lo solicitan.



asesoración a la dirección de obra

- Participación en las fases de proyecto y construcción de la instrumentación topográfica de las presas, asesorando a la dirección de las obras (Enciso y Valdepatao).

apoyo a los distintos servicios de la c.h.e.

- Obtención de altitudes de la acequia de Valmuel, control de La Torre de Valmuel y La torre de toma de Caspe, Lago de Panticosa.

c) instrumentación

El equipo de Instrumentación realiza labores de calibración, y mantenimiento de los 4.976 sensores manuales activos, y los 3080 sensores automáticos activos instalados en las 55 presas de titularidad estatal.

A lo largo de este año se han realizado dos campañas de mantenimiento preventivo y correctivo de la auscultación.

Además otro equipo realiza el control inclinométrico de las laderas y cuerpo de presa de los embalses de Itoiz, Yesa, Montearagón, Pajares, Lechago, Enciso y La Loteta.

Los sensores instalados en las presas emiten datos quinceminutales a las oficinas centrales, comparan los valores obtenidos con umbrales prefijados y emiten alertas en el caso de superarlos.



Ajuste de aforador para el cálculo de filtraciones mediante láser, calibrando la escala manual en el vértice del vertedero.



Sustitución de espejos de los péndulos invertidos.



Armario de centralización de lectura de los instrumentos de auscultación.

d) geotecnia

Se ha adjudicado con fecha 28 de octubre de 2014 el Proyecto de pantalla continua de impermeabilización en el estribo izquierdo de la Presa de La Loteta, con un presupuesto de 1.224.520,00 € y un plazo de ejecución de 6 meses.

e) hidrogeología

- Control Hidroquímico e isopiezométrico del embalse de La Loteta.

aplicaciones industriales

Las actividades del Servicio en el ejercicio 2014 se han centrado, fundamentalmente, en los siguientes aspectos:

Se ha continuado con la dirección de la explotación de la Central Hidroeléctrica de El Pueyo, tras la reversión al Estado de dicha instalación por caducidad de la concesión. Para dichas labores de explotación el Servicio de Aplicaciones Industriales recibe el auxilio del Servicio SAIH y del Encargado de Búbal y Lanuza.

A lo largo de 2014 se ha completado la instalación de los sistemas de comunicaciones que han permitido el telecontrol y el telemando de la central desde el Centro de Proceso de Cuenca de Zaragoza. El mantenimiento y el servicio de gestión de incidencias se han contratado externamente. Se han acometido también obras de mantenimiento y mejora de las instalaciones, necesarias dada la antigüedad y el estado general de los equipos de la central. Se enumeran a continuación algunas de ellas:

- Sustitución de la compuerta del azud de Panticosa;
- Acondicionamiento de los cuadros eléctricos de Servicios Auxiliares y de alumbrado de emergencia;
- Reparaciones y acondicionamientos de elementos fijos y de maniobra;
- Sustitución del sistema de excitación estática;
- Acondicionamiento de las compuertas de la captación;
- Acondicionamiento de dos ataguías en la captación.

Otras actividades de explotación de la Central de El Pueyo incluyen: contratación de representante ante el mercado, contratación de seguros, contratación de mantenimiento de las instalaciones de Alta y Baja Tensión, contratación de mantenimiento del Puente Grúa, contratación de mantenimiento de la instalación de extinción de incendios, revisiones oficiales por Organismo de Control (OCA) de Alta Tensión, Baja Tensión, Puente Grúa, Protección contra incendios y Equipos de Trabajo, contratación de limpieza de fosa séptica, contratación de retirada de nieve para despejar de camino de acceso, etc.

Durante el ejercicio 2014 se ha colaborado con la Presidencia, la Comisaría de Aguas y la Secretaría General en los expedientes de reclamación de energía reservada contemplada en las cláusulas concesionales de diferentes aprovechamientos hidroeléctricos.

Continuando las labores iniciadas en ejercicios anteriores se realizaron estudios y redacción de proyectos para la mejora de las instalaciones eléctricas en oficinas y en diversos centros de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Se han redactado proyectos de instalaciones eléctricas de Alta y Baja Tensión, alumbrado exterior en las presas y sus dependencias. También se han redactado proyectos de instalaciones mecánicas en presas y canales y de climatización en diversas oficinas. En ellos se ha llevado el control y dirección de las obras.

Se ha colaborado a requerimiento de los directores de obra en las presas en fase de construcción de Valdepatío, Mularroya y Almudévar, sobre diversos aspectos de instalaciones mecánicas y eléctricas, gestiones con las compañías eléctricas relacionadas con desvíos de líneas afectadas, etc.

El Servicio de Aplicaciones Industriales ha realizado trabajos de inspección, mantenimiento y reparación en diferentes instalaciones eléctricas de la Confederación, emitiendo los correspondientes informes para iniciar las acciones correctivas necesarias.

Se ha mantenido el apoyo a la dirección en lo que ha venido siendo el PMP mecánico y eléctrico. Durante el ejercicio se han llevado a cabo tareas de revisión, reparación, mantenimiento o acondicionamiento en diversos centros de toda la Confederación.

Asimismo se gestionaron las revisiones periódicas de los Centros de Transformación y de otras instalaciones en Alta y Baja Tensión que deben ser realizadas por O.C.A.'s, en cumplimiento de la legislación vigente.

Se continúa realizando el estudio de todas las facturas de energía eléctrica de la Confederación que permite el control de las cuentas de gasto aplicadas a los distintos centros de costo. Se continúa con el mantenimiento de la aplicación informática denominada INFIEL que permite llevar un mejor control de la facturación de energía eléctrica, el inventario de todas las instalaciones eléctricas de la C.H.E. y el control de las inspecciones periódicas y de los contratos de mantenimiento de las instalaciones eléctricas que reglamentariamente lo requieren.

Se realizaron estudios y gestiones para nuevos suministros de energía eléctrica, así como tramitación de cesiones de líneas eléctricas en los casos a los que obliga el R.D. 1955/2000.



secretaria general

secretaría general

umenta el número de expedientes en tramitación

qué es

Como unidad de carácter horizontal, la Secretaría General realiza funciones de apoyo a la Presidencia siendo el centro gestor de los medios personales, económicos y materiales del Organismo y deviene, además, competente en la gestión los órganos colegiados, del patrimonio de la Confederación, los asuntos jurídicos que no sean competencia de la Comisaría de Aguas y la coordinación informática.

SUS áreas

Recursos Humanos, Jurídica, Asuntos Generales, Patrimonial y Servicios y Económica-Financiera.

recursos humanos

El Servicio de Recursos Humanos de la Confederación gestiona todas las materias relacionadas con personal, de forma directa, lo cual supone una enorme complejidad debido a la existencia de diversos colectivos: laborales con contrato fijo, laborales con contrato temporal por interinidad por sustitución de otros trabajadores, funcionarios, tanto pertenecientes a MUFACE como a Régimen General de la Seguridad Social.

Entre sus funciones destaca:

- La gestión de todas las nóminas, que en 2014, al finalizar el año, afectaron a 876 personas, entre laborales y funcionarios.
- La tramitación de los expedientes de indemnización por razones del servicio, que en el citado ejercicio, fueron un total de 3.179.
- La gestión de las ayudas sociales, que constituyeron en este año 555 expedientes (correspondientes a 440 solicitantes), por un total de 66.820 €.

A continuación se desglosa la plantilla por grupos y cuerpos de pertenencia.

Funcionarios		
GRUPO	CUERPO	NÚMERO
A1	C. SUPERIOR FACULTATIVO JUNTA DE ANDALUCÍA	1
	E. TÉCNICA DE GESTIÓN DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS	6
	C. SUPERIOR DE ADMINISTRADORES CIVILES DEL ESTADO	3
	C. INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS DEL ESTADO	20
	C. FUNCIONARIOS SUPERIORES, E. FACULTATIVA SUPERIOR C. ARAGÓN	1

	C. SUPERIOR SISTEMAS Y TECNOLOG. INFORMACIÓN ADMON. DEL ESTADO	2
	C. FUNCIONARIOS SUPERIORES, E. LETRADOS SERV. JURÍDICOS C. ARAGÓN	1
	E. TÉCNICOS FACULT. SUPERIORES OO. AA. MINISTERIO MEDIO AMBIENTE	32
	E. TITULADOS SUPERIORES DE OO. AA. DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO	1
	E. SUPERIOR TÉCNICOS ADMON. SEGURIDAD SOCIAL	1
	Total	68
A2	C. TÉCNICO DE HACIENDA	2
	E. DE GESTIÓN DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS	1
	C. GESTIÓN POSTAL Y DE TELECOMUNICACIÓN	1
	C. INGENIEROS TÉCNICOS DE OBRAS PÚBLICAS	12
	C. TÉCNICO COMUNIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA	1
	C. GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN CIVIL DEL ESTADO	9
	C. GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL	2
	C. GESTIÓN DE SISTEMAS E INFORMÁTICA DE LA ADMON. DEL ESTADO	4
	E. TIT. ESCUELAS TEC. GRADO MEDIO OO.AA. MINIST. MEDIO AMBIENTE	21
	C. TITULADOS UNIVERSITARIOS PRIMER CICLO COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN	1
	E. AGENTES DE EXTENSIÓN AGRARIA DEL SERV. DE EXTENSIÓN AGRARIA A EXTINGUIR	1
	E. TÉCNICOS ESPECIALIZADOS OOPP INVESTIGACIÓN	1
	Total	56

C1	C. EJECUTIVO POSTAL Y DE TELECOMUNICACIÓN	6
	E. ADMINISTRATIVA DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS	2
	C. GENERAL ADMINISTRATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	64
	C. TÉCNICOS AUXILIARES DE INFORMÁTICA DE LA ADMON. DEL ESTADO	6
	C. ESPECIAL TÉCNICO DE TELECOMUNICACIÓN AERONÁUTICA A EXTINGUIR	2
	E. DELINEANTES OO.AA. DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE A EXTINGUIR	4
	E. AGENTES MEDIOAMBIENTALES DE OO.AA. DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	45
Total		129
C2	E. AUXILIAR DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS	19
	C. GENERAL AUXILIAR DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	37
	C. AUXILIAR DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL	7
	C. AUXILIARES POSTALES Y DE TELECOMUNICACIÓN. CLASIFICACIÓN Y REPARTO	3
	E. DELINEANTES DE SEGUNDA DE OO.AA. MINIST. MEDIO AMBIENTE A EXTINGUIR	1
Total		67
TOTAL FUNCIONARIOS CARRERA		320

Interinos		
GRUPO	CUERPO	NÚMERO
A1	E. TÉCNICOS FACULT. SUPERIORES OO.AA. MINISTERIO MEDIO AMBIENTE	1
C1	E. AGENTES MEDIOAMBIENTALES DE OO.AA. DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	1
Total FUNCIONARIOS INTERINOS		2
TOTAL FUNCIONARIOS		322



Laborales		
GRUPO	CUERPO	NÚMERO
G1	TITULADO SUPERIOR DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES	1
G2	TITULADO MEDIO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	1
G2	TITULADO MEDIO DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES	1
G2	TITULADO MEDIO DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES	4
G3	TÉCNICO SUPERIOR DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES	9
G3	TÉCNICO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES	247
G4	OFICIAL DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES	39
G4	OFICIAL DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES	184
G5	AYUDANTE DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES	37
G5	AYUDANTE DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES	41
Total		564

Personal laboral interino		
GRUPO	CUERPO	NÚMERO
G3	TÉCNICO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES	2
G4	OFICIAL DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES	1
G5	AYUDANTE DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES	3
G5	AYUDANTE DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES	1
Total		7

Colaboración social		
GRUPO	CUERPO	NÚMERO
G5	AYUDANTE DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES	1
Total		1

Contrato de obra		
GRUPO	CUERPO	NÚMERO
G3	TÉCNICO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES	1
G4	OFICIAL DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES	1
Total		2
Total personal laboral		574
TOTAL PERSONAL		896

Monolito. Sede la CHE en Zaragoza.

actividad económica y financiera

La Confederación Hidrográfica del Ebro, entidad de Derecho Público con personalidad jurídica propia y distinta de la del Estado, adscrita a efectos administrativos al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, desarrolla su actividad económica y financiera en una doble vertiente: de una parte, como Organismo Autónomo de carácter comercial, está dotado de un Presupuesto propio, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado que se aprueba cada año por las Cortes Generales, y de otra, en cuanto estructura administrativa del Ministerio, gestiona un programa de inversiones encomendadas por la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las

Aguas, con cargo a créditos de dicha Dirección General en los propios Presupuestos Generales del Estado.

De la ejecución de este programa de inversiones se da cuenta, en la presente Memoria, en los capítulos dedicados a las Unidades del Organismo; del Presupuesto propio, en las explicaciones que siguen.

El Presupuesto del Organismo se estructura, en dos estados separados: el de Ingresos, que recoge las fuentes de financiación propia, y el de Gastos, que incluye todos los que atienden a su funcionamiento –básicamente personal y gastos corrientes–, y las inversiones reales.

presupuestos del organismo (en miles de euros)

I - INGRESOS				
CAPITULO		PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS	PORCENTAJE REALIZACIÓN %
3	Tasas, precios público y otros ingresos	62.900,00	67.795,20	107,78%
4	Transferencias corrientes	6.606,49	6.606,49	100,00%
5	Ingresos patrimoniales	3.101,00	35.246,95	1136,63%
6	Enajenación de inversiones reales		1,17	
7	Transferencias de capital	0,00	0,00	
8	Activos financieros	4.243,73	-36.837,68	-868,05%
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		76.851,22	72.812,13	94,74%

II- GASTOS				
CAPITULO		CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE REALIZACIÓN %
1	Gastos de personal	28.978,05	26.802,25	92,49%
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	27.399,77	26.817,36	97,87%
3	Gastos financieros	18,50	1,23	2,01%
4	Transferencias corrientes	61,25	61,23	45,27%
6	Inversiones reales	20.114,95	19.072,58	94,82%
7	Transferencias de capital	233,70	86,40	36,97%
8	Activos financieros	45,00	28,40	63,11%
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		76.851,22	72.812,13	94,74%

análisis porcentual del presupuesto

PRESUPUESTO DE INGRESOS			
CAPITULO		% SOBRE PREVISIÓN	% SOBRE EJECUCIÓN
3	Tasas, precios público y otros ingresos	81,85%	93,11%
4	Transferencias corrientes	8,60%	9,07%
5	Ingresos patrimoniales	4,04%	48,41%
6	Enajenación de inversiones reales	0,00%	0,00%
7	Transferencias de capital	0,00%	0,00%
8	Activos financieros	5,52%	-50,59%
TOTAL		100,00%	100,00%

PRESUPUESTO DE GASTOS			
CAPITULO		% SOBRE PREVISIÓN	% SOBRE EJECUCIÓN
1	Gastos de personal	37,71%	36,81%
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	35,65%	36,83%
3	Gastos financieros	0,02%	0,01%
4	Transferencias corrientes	0,08%	0,00%
6	Inversiones reales	26,17%	26,19%
7	Transferencias de capital	0,30%	0,12%
8	Activos financieros	0,06%	0,04%
TOTAL		100,00%	100,00%

MEMORIA EJERCICIO 2014 - CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

1	Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		63.984,11
	b) Tasas	63.984,11	
2	Transferencias y subvenciones obtenidas		6.606,49
	a) a.2) Transferencias para sufragar gastos del ejercicio	6.606,49	
3	Ventas Netas y prestación de servicios		2.973,94
	a) Ventas Netas	2.973,94	
4	Variación de las existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioros de valor		712,21
6	Otros ingresos de gestión ordinaria	17.135,47	17.135,47
TOTAL INGRESOS DE GESTION ORDINARIA			91.412,22
8	Gastos de personal		26.812,25
	a) Sueldos, salarios y asimilados	21.245,82	
	b) Cargas sociales	5.556,43	
9	Transferencias y subvenciones concedidas		87,63
10	Aprovisionamientos		712,21
	a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		
	a)1 - Consumos comerciales	712,21	
	a)2 - Activos adquiridos para otras entidades		
11	Otros gastos de gestión ordinaria		31.770,20
	a) Suministros y servicios exteriores	26.849,65	
	b) Tributos	4.920,55	
12	Amortización del inmovilizado		62.263,18
TOTAL GASTOS DE GESTION ORDINARIA			121.635,47
I Resultado de la gestión ordinaria			-30.223,25
	Resultado de la gestión ordinaria	-30.223,25	
13	Deterioro de valor y resultados de la enajenación del inmovilizado y activos		0,00
	b) Bajas y enajenaciones	0,00	
14	Otras partidas no ordinarias		23,54
	a) Ingresos	23,54	
	b) Gastos	0,00	
II Resultado de las operaciones no financieras			-30.199,71
15	Ingresos financieros	1.087,79	1.087,79
16	Gastos financieros	-3,91	-3,91
20	Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		5.763,10
	a) Provisiones aplicadas a su finalidad	6.708,29	
	b) Dotación a provisiones créditos dudoso cobro	-573,26	
	c) Bajas por insolvencia y prescripción	-71,93	
III Resultado de las operaciones financieras			6.837,98
IV (II+III) Resultado neto del ejercicio (Ahorro)			-23.361,73

Las inversiones programadas con cargo al Presupuesto del Organismo en el ejercicio 2014 y los gastos de funcionamiento –capítulos 1 y 2 del presupuesto–, los gastos financieros y los derivados de las operaciones comerciales y las transferencias y préstamos otorgados al personal se distribuyen entre las Unidades con el siguiente detalle:

inversiones y gastos por unidades (miles de €)

	Gastos Funcionamiento	Inversiones	Pasivos Financieros
1 Presidencia	875,35	0,97	0,00
2 Comisaría de Aguas	8.988,29	10.809,41	19,90
3 Dirección Técnica	35.019,96	7.079,78	2,00
4 Oficina de Planificación	586,80	468,22	0,00
5 Secretaría General	8.240,75	714,20	6,50
TOTAL GASTOS E INVERSIONES	53.711,15	19.072,58	28,40

Imputados los gastos indirectos y distribuidos los de los centros y unidades de estructura entre las áreas y centros directos, identificados con las funciones que desarrolla el Organismo, se ha obtenido el coste de éstos que detallamos en el siguiente cuadro:

Comisaría de Aguas		10.399,90
1	Gestión del Dominio público	3.645,66
	Area de Gestión	974,05
	Area de Régimen de usuarios	703,49
	Area de hidrología y cauces	897,31
	Area de gestión mediambiental	1.070,81
2	Calidad del Agua	6.754,24
	Calidad del agua	2.091,57
	Control de vertidos	927,57
	Policía de cauces	3.735,10

Dirección Técnica		40.456,37
1	Dirección y Gestión de las obras	2.816,08
	Area de Seguridad y Geotecnia	929,05
	Area de Proyectos y obras I	1.034,88
	Area de Proyectos y obras II	852,15
2	Área de Explotación	35.032,51
	Servicio 1	5.557,04
	Servicio 2	9.683,06
	Servicio 3	4.511,77
	Servicio 4	3.417,38
	Servicio 5	1.986,76
	Servicio 6	9.876,50
	Central hidroeléctrica	651,62
	S.A.I.H.	1.956,16
	Oficina de Planificación	678,78
	Unidad	678,78
	Secretaría General	2.176,10
	Centros directos	2.149,63
	Centro Agronómico La Melusa	702,00
	Servicio de edificaciones	1.474,10
	TOTAL GASTOS IMPUTADOS A CENTROS DIRECTOS	53.711,15
	Anticipos al personal	28,40
	TOTAL GASTOS IMPUTADOS (Sin inversiones)	53.739,55

gestión contable y presupuestaria

Además de la rendición de la Cuenta Anual de Liquidación del ejercicio 2013 ante el Tribunal de Cuentas por conducto de la Intervención General de la Administración

del Estado y la Propuesta de Presupuestos para el año 2015, la actividad del Servicio Económico durante el ejercicio 2014 se puede cifrar en la siguiente relación:

tramitación de expedientes

Clase	Núm.	Importe Miles de euros
De gestión de Presupuesto de Gastos	2.192	73.592,79
De gestión de Operaciones Extrapresupuestarias	389	50.849,20
De contratación - Menores	515	17.276,00
De contratación - Negociados sin Publicidad	61	6.231,41
De contratación - Abiertos	19	11.172,33
De contratación - Encomiendas de gestión	17	2.670,56
De contratación - Adquisición centralizada	14	193,79
De cuentas de Caja Fija	1.716	3.583,17
Reposiciones de Caja Fija	8	3.579,15
Justificantes de gastos de Caja Fija	6.747	3.583,17
Órdenes de Pago	2.784	178.802,55
Órdenes de Ingreso	1.176	167.008,00
Libramientos del Estado a justificar	119	17.177,46
Liquid. de Dirección e Inspección de obras (23.101)	670	2.331,78
Liquid. de Tasa de explotación (23.102)	40	3,51
Liquid. de Confrontación de Pytos. (23.103)	8	1,53
Liquid. de Informes y Otras actuaciones (23.104)	3.134	223,74
Liquid. de Canon de Ocupación (23.105)	472	6.225,58
Liquid. de Canon de Regulación (23.106)	2.521	13.329,33
Liquid. de Tarifa de utilización de agua (23.107)	184	25.113,19
Liquid. de Canon de Vertido (23.108)	3.530	10.794,67
Liquid. de Canon Producción Industrial (23.109)	24	6.609,66
Liquid. de Ventas de Productos agrícolas	24	700,39
Liquid. de Aprovechamientos Agrícolas	45	97,83
Liquid. de Ventas de Energía eléctrica	31	2.309,79
Liquid. Indemnización Energía reservada	31	32.850,06
Liquid. devolución anticipos de obra Ley 1911	37	1.198,97
Liquid. Multas y sanciones	826	609,85
Liquid. Intereses demora y otros recursos eventuales	136	1.441,31
Liq. en vía de apremio o compensación	1.724	4.130,80
Modificaciones presupuestarias internas	31	2.908,97
Modificaciones de Proyectos de Inversión	36	3.051,25
Créditos Extraordinarios (Prevision Ingresos)	1	2.225,52
Transferencias de Crédito	2	425,00
Generaciones de Crédito	4	4.366,95

régimen interior

La Sección de Régimen Interior administra y gestiona los medios materiales de que dispone el Organismo, al tiempo que atiende los servicios de ordenanzas, guardería y vigilancia, conservación y limpieza de oficinas centrales y destacadas, así como los servicios de mantenimiento de los mismos.

Del amplio campo de actividades que desarrolla, de escasa trascendencia externa en algunos aspectos, pero fundamentales para el buen funcionamiento del Organismo, y por tanto sólo apreciables por defecto, son de destacar dentro del ejercicio, los siguientes:

- Adquisición de mobiliario.
- Mantenimiento y conservación de mobiliario.
- Adquisición de material de oficina.
- Compra y distribución de vestuario para personal laboral del Organismo.
- Conservación de los edificios centrales e instalaciones.
- Control de las facturas telefónicas, seguros postales, etc.
- Adquisición y conservación de máquinas de reprografía.

En el aspecto económico, el resumen de la actividad desarrollada en el año 2014, es el siguiente:

relación de gastos

CONCEPTO	TOTAL
202 Arrendamientos edificios y otras construcciones	4.223,70 €
212 Edificios y otras construcciones	45.509,84 €
213 Maquinaria, instalaciones y utillaje	-
215 Mobiliario y enseres	5.801,92 €
216 Equipos para procesos de la información	134.403,02 €
220 Material de oficina	300.017,28 €
22001 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1.049,84 €
22103 Combustible	68.205,04 €
22104 Vestuario	224.479,52 €
22199 Otros. Suministros	4.816,58 €
22200 Comunicaciones telefónicas	777.392,70 €
22201 Comunicaciones Postales	188.055,83 €
224 Primas de seguros	14.579,16 €
22502 Tributos locales	17.738,72 €
22602 Publicidad y propaganda	729,11 €
22699 Otros. Gastos diversos	6.170,32 €
22700 Limpieza y aseo	397.887,49 €
22701 Seguridad	83.993,63 €
22703 Postales	-
620 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	48.244,63 €
TOTAL	2.323.298,33 €

locomoción

La sección de Locomoción, integrada en el Servicio de Gestión de Instalaciones y Recursos de la Confederación Hidrográfica del Ebro, administra y gestiona la flota de vehículos utilizados en los desplazamientos que realiza el personal adscrito al Organismo por la Cuenca Hidrográfica.

Los vehículos gestionados por esta Sección en el año 2014 han sido los siguientes:

RELACIÓN DE VEHÍCULOS EN ACTIVO	
TRANSPORTE DE PERSONAS Y COSAS	
Furgonetas	237
Furgones	8
Todo terrenos	99
Turismos	34
Suma	378

MAQUINARIA	
Camiones	18
Tractores	8
Ciclomotor	1
Dumper	6
Palas cargadoras	4
Retroexcavadoras	4
Carretillas elevadoras	2
Compresores	2
Motocultores	2
Compactador	1
Mini retro-excavadora	1
Motoniveladora	1
Remolques agrícolas	11
Remolque barca	1
Semiremolque Góndola	1
Suma maquinaria	63
TOTAL	441

El total de kilómetros recorridos durante el año ha sido 6.916.679 de los cuales 839.181 corresponden a servicios realizados con los turismos pertenecientes al Garaje Central.

Durante el año 2014 se han adquirido dos furgonetas Renault Kangoo y un todo terreno Land Rover Freelander.

Asimismo, desde esta Sección de Locomoción, se han realizado durante el año 2014, entre otros, los siguientes servicios:

1. Gestión de un Garaje Central con 1 encargado, 25 conductores, 3 mecánicos, y 5 vigilantes. Durante el año 2014 se ha implantado un sistema de vigilancia por cámaras y detección de presencia e incendios conectado a una central de alarmas, pasando los vigilantes a hacer sus funciones exclusivamente de día en el garaje y de noche y festivos en las oficinas centrales del Organismo en Zaragoza. Con ésta actuación se ha conseguido un importante ahorro económico en contratación de empresas externas de vigilancia.
2. Gestión de todos los gastos que se originan como consecuencia de las reparaciones que se realizan en todos los vehículos de la Cuenca.

Las actuaciones de mantenimiento de vehículos pertenecientes a servicios generales y los situados en el entorno del garaje central de Zaragoza se realizan por los mecánicos del garaje central con el consiguiente ahorro económico.

3. Dotación y Gestión de tarjetas de abastecimiento de combustible y pago de peajes con las operadoras Solred y Cepsa con las que se tiene un acuerdo de descuento en dichos servicios, tramitación de las altas y bajas que se producen, revisión y examen de los ficheros remitidos por las suministradoras, control de los gastos que éstas originan, etc. Se está realizando la tramitación de un contrato basado en el Acuerdo Marco para suministro de combustibles para locomoción con el que se espera mejorar el descuento sobre el precio de los carburantes y conseguir un importante ahorro económico.
4. Control y reposición de gastos necesarios para efectuar las revisiones de I.T.V. de todos los vehículos del Organismo.
5. Control y pago de los gastos efectuados por todos los vehículos de la Cuenca en autopistas, combustible (En zonas no cubiertas por las suministradoras mencionadas), estancias, lavados, reparaciones en ruta, etc..
6. Gestión de seguros para vehículos, maquinaria y embarcaciones y redacción y gestión ante las compañías aseguradoras de los partes de accidentes en los que se ven involucrados los vehículos del Organismo, así como el control de las diferentes pólizas de seguros de dichos vehículos (obligatorio, responsabilidad civil, asistencia en carretera, etc.) y reclamación de daños.
7. Gestión de los garajes utilizados por los vehículos asignados a los diferentes servicios distribuidos por la Cuenca Hidrográfica.

sección técnica de edificaciones

La Sección Técnica de Edificaciones, dependiente de la Secretaría General, gestiona las intervenciones en materia de mantenimiento, conservación y adecuación de edificios, locales y oficinas.

Las actuaciones se encaminan a la conservación del patrimonio del Organismo en materia de edificios, la adaptación de sus instalaciones a la normativa vigente, y la colaboración con las distintas unidades en los proyectos de rehabilitación y construcción de edificios de la cuenca.

En el ejercicio 2014 se han realizado las siguientes intervenciones:

MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE EDIFICIOS Programa 452A-212

Reparación de la cubierta de la antigua casa del contraamaestre del Canal Imperial en la Plaza del Canal Imperial s/nº de Zaragoza.

Retejado de edificios y reparación de solera en el Bocal. Fontellas (Navarra).

Demolición de edificios en situación de ruina en la zona próxima a la calle San Sebastián de Nuévalos (Zaragoza).

Reparación de ascensores y montacargas en el edificio de oficinas centrales de la C.H.E. en Pº Sagasta 24-26 de Zaragoza.

Reparación de unidad climatizadora en el Laboratorio de Calidad de Aguas de la C.H.E. en Zaragoza.

Servicio de Redacción de Proyecto Básico y de Ejecución y Estudio Básico de Seguridad y Salud para las obras de Acondicionamiento y Protección de la ribera del Ebro en el mirador de la presa de Carlos V en el Bocal. Fontellas (Navarra).

ADECUACION DE LOCALES Y OFICINAS Programa 452A-620

Suministro de un soplador para la brigada de mantenimiento del recinto de El Bocal, Fontellas (Navarra).

Suministro de martillo perforador para la brigada de mantenimiento del recinto de El Bocal. Fontellas (Navarra).

Suministro de puertas cortafuegos para las oficinas centrales de la C.H.E. en Sagasta 24-26 de Zaragoza.

Suministro de herramientas para la brigada de mantenimiento de las oficinas de la C.H.E. en Pº Sagasta 24-26 de Zaragoza.
Servicio de Redacción de Proyecto Básico y de Ejecución y Estudio Básico de Seguridad y Salud para las obras de rehabilitación parcial de la cubierta en edificio de la C.H.E. en Pº Sagasta 24-26 de Zaragoza.
Acondicionamiento, reparación y entubado de acequia de abastecimiento de agua de riego a el Bocal. Fontellas (Navarra).
Servicio de Redacción de Proyecto Básico y de Ejecución y Estudio Básico de Seguridad y Salud para las obras de Acondicionamiento del acceso principal a las oficinas centrales de la C.H.E. en Pº Sagasta 24-26 de Zaragoza.
Acondicionamiento de pintura y suelos en dependencias de oficinas de la C.H.E. en Zaragoza.
Acondicionamiento de edificio de Aplicaciones Industriales en el barrio de "La Cultural" en el embalse de La Sotonera (Huesca).
Instalación del sistema de detección de incendios en la planta baja y primera del edificio de oficinas de la C.H.E. en Pº Sagasta 24-26 de Zaragoza.
Acondicionamiento de cubierta plana del edificio de Compuertas de El Bocal. Fontellas (Navarra).
Acondicionamiento de la cubierta de edificio de la C.H.E. en Tudela (Navarra).
Adecuación de instalaciones eléctricas de Baja Tensión en Laboratorio de Calidad de las Aguas de la C.H.E. en Zaragoza.
Servicio de Redacción de Informe Técnico sobre instalación de Climatización del edificio de Laboratorio de Calidad de las Aguas de la C.H.E. en Zaragoza.
Acondicionamiento de la planta semisótano del edificio del antiguo molino del barrio de Casa blanca en Zaragoza.
Acondicionamiento de la cafetería existente en el edificio de oficinas centrales de la C.H.E. en Zaragoza.

otros conceptos del programa 452a

203 Arrendamiento de maquinaria, instalaciones y utillaje	1.904,00 €
210 Infraestructuras y bienes naturales	786,16 €
213 Maquinaria, instalaciones y utillaje	3.009,04 €
219 Otro inmovilizado material	5.455,68 €
22103 Combustible Maquinaria El Bocal	2.078,97 €
22199 Suministros	7.016,16 €
22502 Locales	13.252,45 €
22699 Otros (Carburos, herramientas)	388,75 €
22706 Asistencias técnicas	2.662,00 €
Total	36.553,21 €

otros servicios

- Redacción de informes de temas de edificación en la cuenca del Ebro.
- Colaboración con la Administración de Justicia en peritaciones judiciales para justicia gratuita.
- Asesoramiento en obras de edificación a los diferentes servicios de Explotación del Organismo.

resumen de actuaciones

Mantenimiento y conservación de edificios programa 452A-212	339.687,18 €
Adecuación de locales y oficinas programa 452A-620	352.067,23 €
Otros conceptos del programa 452A	36.553,21 €
Total	728.307,62 €

área jurídica

En el marco normativo de configuración y funciones de los Organismos de cuenca, corresponde al Área Jurídica la tramitación, informe y propuesta de resolución, en su caso, de los recursos, reclamaciones y denuncias que se formulen y no correspondan a la Comisaría de Aguas.

El Área proyecta sus funciones jurídicas -sin perjuicio de la asesoría genéricamente atribuida al Servicio Jurídico del Estado- sobre un amplio campo de actividades de la Confederación, concretando su hacer en actuaciones sujetas al procedimiento administrativo general de primera decisión, o de recurso en su caso; procedimiento económico-administrativo; temas competenciales; temas relacionados con el derecho medioambiental; relación con Juzgados y Tribunales; relaciones con otras Administraciones e Instituciones

y redacción de Convenios; apoyo jurídico a otros Servicios de la Secretaría General (régimen contractual, expropiaciones, gestión patrimonial, etc.) y a otras Unidades; y, en general, sobre todos los asuntos de la actividad administrativa del Organismo no atribuidos expresamente a las demás Unidades. De la gestión de los órganos colegiados se da cuenta en el apartado tercero de esta Memoria. Asimismo, depende de este Área el Registro General del Organismo, los archivos y la Biblioteca, y la tramitación de todas las informaciones públicas. Concretamente, el Área lleva a cabo las siguientes actuaciones:

- Tramitación e informe, en su caso, de los asuntos que deban someterse a los órganos de gobierno, administración y cooperación del Organismo.

- Informes relacionados con los órganos colegiados del Organismo, funciones y estructura de los mismos.
- Mantenimiento de la secretaría de la Comisión de Seguimiento del Pacto del Agua, levantando acta de la sesiones.
- Coordinación y preparación anual del Plan de Actuación del Organismo.
- Coordinación de la parte correspondiente a la Secretaría General para la elaboración anual de la Memoria de Actividades del Organismo.
- Coordinación de la contestación de las preguntas parlamentarias de competencia de la secretaría General.
- Tramitación de las quejas y sugerencias
- Informe y tramitación, en su caso, de los proyectos de los convenios con otras administraciones públicas y entidades públicas o privadas, así como el depósito, registro y seguimiento de los convenios de colaboración.
- Seguimiento e informe jurídico de los actos y disposiciones de las comunidades autónomas de la cuenca en las materias relacionadas con las competencias del Organismo.
- Tramitación e informe de expedientes de reclamación de responsabilidad patrimonial cuya resolución compete al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
- Tramitación y resolución de expedientes de reclamación de responsabilidad patrimonial cuya resolución compete al Organismo.
- Tramitación y propuesta de las resoluciones de los recursos administrativos contra resoluciones dictadas en materia de responsabilidad patrimonial.
- Tramitación y propuesta de resolución de las reclamaciones previas a la vía civil.
- Tramitación y propuesta de resolución de los expedientes de revisión de oficio de actos y disposiciones.
- Tramitación y propuesta de resolución de las peticiones formuladas por vía de derecho de petición.
- Tramitación y resolución de expedientes de reversión.
- Tramitación y propuesta de las resoluciones de los recursos administrativos contra resoluciones dictadas en materia de reversiones.
- Expedición de certificaciones para inscripción registral de fincas revertidas.
- Interposición de recursos administrativos y reclamaciones en materia fiscal y tributaria contra actos y disposiciones de las administraciones locales
- Tramitación y resolución de expedientes de aprobación de cánones y tarifas.
- Tramitación y propuesta de las resoluciones de los recursos administrativos contra resoluciones de aprobación de cánones y tarifas.
- Tramitación y resolución de expedientes de aplazamiento y fraccionamiento de deudas tributarias por liquidaciones, suspensiones, afianzamientos, prestación de garantías e informe en recursos contra actos de apremio.

Lago de Marboré.



- Tramitación y resolución de expedientes de devolución de ingresos indebidos y de devolución de avales y garantías.
- Tramitación de los expedientes administrativos para su remisión a los Tribunales Económico-Administrativos Regional y Central en materia de cánones, tarifas y liquidaciones.
- Relaciones con los órganos jurisdiccionales, comprendiendo evacuación de informes, solicitudes de pruebas e información y remisión de los expedientes administrativos en procesos contenciosos.
- Relaciones con la Abogacía del Estado en los procedimientos judiciales cuya defensa asume.
- Asistencia a juicios civiles en representación del Organismo y en procedimientos por infracción penal, ejercitando la acusación en los procedimientos por falta.
- Tramitación de los expedientes de información pública del Organismo, con recepción de alegaciones, asesoramiento y atención al público.
- Organización y dirección del Registro General del Organismo, llevando a cabo la recepción y clasificación del correo, su distribución por Unidades y la admisión, depósito y ordenación de propuestas en procedimientos de licitación, con confección del acta correspondiente para la Mesa de Contratación.
- Gestión de la Biblioteca y los Archivos del Organismo, prestando información y orientación al usuario, mantenimiento de la base de datos de biblioteca (fondo bibliográfico digitalizado), adquisición de libros y revistas, control de préstamos, seguimiento, recepción y confección de las cuentas de suscripciones a revistas técnicas y boletines oficiales.
- Asesoramiento jurídico-administrativo a las Áreas de la Secretaría General, con asistencia a reuniones, comisiones y juntas.
- Apoyo jurídico-administrativo a otras Unidades del Organismo a solicitud de las mismas o en materias no atribuidas expresamente a las mismas.
- Atención y asesoramiento al ciudadano, también a través de la página web del Organismo.

A modo de resumen de las actuaciones y expedientes tramitados directamente por el Área, con exclusión de la elaboración de informes y apoyo jurídico a otras Unidades o Servicios, pueden citarse los siguientes:

expedientes de reversión

Iniciados en 2014	70
Resueltos	63
En contencioso-administrativo	1

expedientes de responsabilidad patrimonial

Iniciados en 2014	238
Resueltos	444
En contencioso-administrativo	15
En casación	1

expedientes jurídicos y económico-administrativos

Expedientes Servicio Jurídico Administrativo	499
Recursos de reposición resueltos	103
Recursos Contencioso-Administrativos	4
Expedientes tramitados sobre tarifas y cánones	35
Expedientes económico-administrativos	248
Expedientes de información pública	1.061
Quejas y sugerencias	1

otras actuaciones cuantificables

Consultas evacuadas	408
Reuniones con despachos profesionales, Alcaldes, etc.	67
Documentos registrados de entrada	41.862
Documentos registrados de salida	54.662
Consultas Archivo-Biblioteca	36
Convenios	5
Preguntas Parlamentarias	44
Sesiones de la Comisión de Seguimiento del Pacto del Agua	964
Documentos de salida del Área	3.456
Documentos de entrada del Área	1.526

También ha constituido objeto de la actividad del Área el ejercicio de las potestades administrativas y acciones judiciales procedentes para la protección y defensa de los bienes de dominio público y patrimoniales del Organismo, mediante recuperación de oficio de la posesión, desahucio en vía administrativa e iniciando o cooperando con la Abogacía del Estado en los procedimientos penales de protección del patrimonio público.

En este sentido, debe destacarse la intervención directa del Área en procedimientos y vistas penales en los que el Ministerio Público no formuló acusación o solicitó la absolución de la parte acusada, manteniendo la denuncia y solicitando condena por infracción penal con la correspondiente consecuencia civil.

prevención de riesgos laborales

sistema de gestión de la prevención de riesgos laborales

El Sistema de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales actualmente en vigor en el organismo fue elaborado en su momento por el Servicio de Prevención con base en las directrices marcadas por la Administración General del Estado y aprobado por la Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Ebro el 1 de septiembre de 2008.

La Resolución de 15 de noviembre de 2013, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se actualiza y dispone la publicación del Sistema de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales en la Administración General del Estado, obliga al organismo a actualizar su Sistema de Gestión para adaptarlo a las diferentes modificaciones reglamentarias surgidas.

funciones del servicio de prevención

- Revisar el contenido de los diferentes documentos pertenecientes al Sistema de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales (Manual de Prevención, Plan de Prevención y Procedimientos del Sistema) para adaptar su contenido a los modelos establecidos.

actividades del servicio de prevención en 2014

FECHA	ACTIVIDAD
Enero a mayo	<p>Revisión de todos los PPRL del Sistema de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales en vigor en el Organismo, elaborados por el Servicio de Prevención y aprobados por la Presidencia del Organismo el 1 de septiembre de 2008:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Modificación del contenido del Manual de la Prevención de Riesgos Laborales y de los PPRL: 20, 201, 400, 401, 402, 403, 404, 500, 501, 502, 600, 601, 700, 800, 801, 900, 1000, 1001, 1002, 1100, 1101, 1102, 1200, 1201, 1300, 1301, 1400, 1500 y 1501. • Se formalizaron como una segunda edición con el fin de adaptarlos al cambio de la normativa, según los modelos y directrices del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
Julio a agosto	Firma de las nuevas ediciones del Manual y de los PPRL por Secretaría General y Presidencia

instrucciones operativas del sistema de gestión

funciones del servicio de prevención

- Elaborar las diferentes Instrucciones Operativas.

actividades del servicio de prevención en 2014

FECHA	ACTIVIDAD
Junio	Elaboración de la IOPRL 0101. "Instrucción Operativa de Prevención de Riesgos Laborales en Espacios Confinados. Embalse de La Tranquera"
Junio	Elaboración de la IOPRL 0200. "Instrucción Operativa de Prevención de Riesgos Laborales en la utilización de embarcaciones neumáticas en ríos, lagos o embalses"
Junio	Elaboración de la IOPRL 0300. "Instrucción Operativa de Prevención de Riesgos Laborales en la conducción de vehículos"
Junio	Elaboración de la IOPRL 0500. "Instrucción Operativa de Prevención de Riesgos Laborales en la coordinación de actividades empresariales en contratos de servicios"
Julio	Elaboración de la IOPRL 0102. "Instrucción Operativa de Prevención de Riesgos Laborales para el acceso y limpieza del fondo de pozos de estaciones de aforo"
Octubre	Elaboración de la IOPRL 0103. "Instrucción Operativa de Prevención de Riesgos Laborales para el acceso y limpieza de la cámara de flotación de los aliviaderos (alzas móviles) del Embalse de Yesa"

evaluación de los riesgos laborales

funciones del servicio de prevención

- Elaborar por medios propios las evaluaciones de riesgo iniciales pendientes, en función de las necesidades y del criterio técnico de la jefatura del Servicio.
- Supervisar la actuación del servicio de prevención ajeno contratado para realizar la evaluación de los riesgos en las situaciones puntuales de urgencia o necesidad imprevista en que se precise apoyo por razones técnicas o por tener que dar respuesta a posibles demandas de la Autoridad Laboral.

actividades del servicio de prevención en 2014

FECHA	ACTIVIDAD
Mayo	Entrega de la Evaluación Inicial de la PRESA DEL PUENTE. Realizada por el Servicio de Prevención propio de CHE
Mayo	Entrega de la Evaluación Inicial de la EMBALSE DE URDALUR. Realizada por el Servicio de Prevención propio de CHE
Octubre	Entrega de la Evaluación Inicial de la EMBALSE DE MANSILLA. Realizada mediante contratación de la Sociedad de Prevención FREMAP
Octubre	Entrega de la Evaluación Inicial de la EMBALSE DE BELSUÉ-CIENFUENS. Realizada mediante contratación de la Sociedad de Prevención FREMAP

Octubre	Entrega de la Evaluación Inicial de la EMBALSE DE LAS FITAS. Realizada mediante contratación de la Sociedad de Prevención FREMAP
Octubre	Entrega de la Evaluación Inicial de la EMBALSE DE LA LOTETA. Realizada mediante contratación de la Sociedad de Prevención FREMAP
Noviembre	Entrega de la Evaluación Inicial de la EMBALSE DE VALDABRA. Realizada mediante contratación de la Sociedad de Prevención FREMAP denominada a partir del 18 de noviembre PREMAP Seguridad y Salud S.L.
Noviembre	Entrega de la Evaluación Inicial de la EMBALSE DE TORROLLÓN. Realizada mediante contratación de la Sociedad de Prevención FREMAP denominada a partir del 18 de noviembre PREMAP Seguridad y Salud S.L.
Noviembre	Entrega de la Evaluación Inicial de la EMBALSE DE VALCOMUNA. Realizada mediante contratación de la Sociedad de Prevención FREMAP denominada a partir del 18 de noviembre PREMAP Seguridad y Salud S.L.
Noviembre	Entrega de la Evaluación Inicial de la EMBALSE DE LA TRAPA. Realizada mediante contratación de la Sociedad de Prevención FREMAP denominada a partir del 18 de noviembre PREMAP Seguridad y Salud S.L.
Diciembre	Entrega de la Evaluación Inicial de la EMBALSE DE LAS NAVAS. Realizada mediante contratación de la Sociedad de Prevención FREMAP denominada a partir del 18 de noviembre PREMAP Seguridad y Salud S.L.
Diciembre	Entrega de la Evaluación Inicial de la EMBALSE DE ALMOCHUEL. Realizada mediante contratación de la Sociedad de Prevención FREMAP denominada a partir del 18 de noviembre PREMAP Seguridad y Salud S.L.

Elaborar una nueva evaluación de riesgos que se calificará como “revisión” y se numerará con el orden correspondiente a las realizadas previamente cuando se considere necesario.

actividades del servicio de prevención en 2014

FECHA	ACTIVIDAD
Enero	Entrega de la Revisión nº 1 del CANAL DE ARAGÓN Y CATALUÑA. Realizada por el Servicio de Prevención propio de CHE
Febrero	Entrega de la Revisión nº 1 del CANAL DE IMPERIAL DE ARAGÓN. Realizada por el Servicio de Prevención propio de CHE
Febrero	Entrega de la Medición Higiénica: RUIDO del EMBALSE DE CUEVA FORADADA. Realizada por el Servicio de Prevención propio de CHE

Marzo	Entrega de la Revisión nº 3 de GUARDERÍA FLUVIAL. Realizada por el Servicio de Prevención propio de CHE
Mayo	Entrega de la Revisión nº 1 de OFICINAS CENTRALES-Servicio de CONTROL DEL ESTADO ECOLÓGICO. Realizada por el Servicio de Prevención propio de CHE
Junio	Entrega de la Revisión nº 1 de OFICINAS AVD. AMÉRICA 1.-SERVICIO DE APLICACIONES INDUSTRIALES. Realizada por el Servicio de Prevención propio de CHE
Junio	Entrega de la Revisión nº 1 de OFICINAS AVD. AMÉRICA 1. Realizada por el Servicio de Prevención propio de CHE
Junio	Entrega de la Revisión nº 1 del LABORATORIO DE AGUAS. Realizada por el Servicio de Prevención propio de CHE. Realizada por el Servicio de Prevención propio de CHE
Septiembre	Entrega de la Revisión nº 1 de las OFICINAS CENTRALES-Servicio de HIDROLOGÍA Y CAUCES. Realizada por el Servicio de Prevención propio de CHE

supervisión periódica de las evaluaciones en vigor

funciones del servicio de prevención

- Comprobar in situ las condiciones de trabajo en la visita al centro de trabajo.
- Comprobar el registro documental derivado de la aplicación de la evaluación de riesgos (coordinación de actividades empresariales, etc).
- Supervisar el cumplimiento del plan de prevención establecido a la firma de la evaluación de riesgos.

evaluaciones de riesgos psicosociales (2014)

- Ninguna

prevención del accidente laboral

datos estadísticos

A lo largo de los cinco últimos años, la evolución del número de accidentes de trabajo ha sido la siguiente:

	2010	2011	2012	2013	2014
Nº total de accidentes laborales	56	45	46	54	64
Accidentes con baja	15	16	11	20	20
Accidentes sin baja	41	29	35	34	44
Trabajadores accidentados con baja	15	16	11	20	20

índices utilizados

índice de frecuencia

$$\frac{\text{Nº Accidentes con Baja} \times 1.000.000}{\text{Nº Horas trabajadas por toda la plantilla}}$$

índice de incidencia

$$\frac{\text{Nº Accidentes con Baja} \times 1.000}{\text{Plantilla Total}}$$

índice de gravedad

$$\frac{\text{Nº Total de Jornadas perdidas} \times 1.000}{\text{Nº Horas trabajadas por toda la plantilla}}$$

duración media de la incapacidad

$$\frac{\text{Jornadas Perdidas}}{\text{Nº Accidentes con I.T.}}$$

funciones del servicio de prevención

- **Notificación.** La notificación oficial de cada suceso es realizada por el Servicio de Recursos Humanos que cumple el parte correspondiente y lo notifica, a través del Sistema Delt@, a FREMAP, Mutua de Accidentes de trabajo y enfermedad profesional, con la que el Organismo tiene cubierta la protección de esta contingencia.
- Recibe además el Informe Interno de Accidente Laboral y después remite toda la documentación al Servicio de Prevención.
- **Registro de datos e investigación de causa.** Una vez recibida la información sobre el suceso, el Servicio de Prevención introduce todos los datos del accidente en su propia aplicación informática. Para investigar las causas de los accidentes, el Servicio de Prevención:
 - Estudia los datos recibidos, ampliando, si es preciso, la información sobre el caso.
 - Investiga las causas.
 - Presenta los resultados de la investigación al Comité de Seguridad y Salud en su reunión periódica.
 - Archiva los datos.
- **Análisis estadístico de la accidentabilidad.** Al principio de cada nuevo año, el Servicio de Prevención elabora el estudio estadístico de los accidentes con baja ocurridos en el año anterior en la plantilla y presenta sus conclusiones al Comité de Seguridad y Salud y a las jefaturas correspondientes.

actividad en 2014

FECHA	ACTIVIDAD
9 enero	Elaboración del estudio estadístico de los accidentes con baja ocurridos en el año anterior en la plantilla

9 enero	Remisión a: Presidencia. Jefaturas de Unidad y Comité de Seguridad y Salud
Enero a diciembre	Investigación de todos los 20 accidentes con baja ocurrido en el año 2014
Enero a diciembre	Remisión de las fichas resumen de la investigación al Comité de Seguridad y Salud

atención y canalización de urgencias médicas

El Servicio de Prevención de CHE presta los primeros auxilios a los enfermos y accidentados en las Oficinas Centrales de Zaragoza y se presta atención directa de enfermería, a los trabajadores de la oficina central que solicitan el control periódico de su tensión arterial de forma programada.

actividad en 2014

FECHA	ACTIVIDAD
Enero a diciembre	Se prestaron los primeros auxilios a los enfermos y accidentados en las Oficinas Centrales de Zaragoza con los recursos disponibles
Enero a diciembre	Se atendió a los trabajadores/as que solicitaron control de tensión arterial

Elaborar las fichas para la solicitud desde los centros de trabajo del material de botiquín necesario incluyendo los datos fijos de la misma, actualizándolas ante la posible modificación de datos.

actividad en 2014

FECHA	ACTIVIDAD
Enero a diciembre	Se elaboraron las fichas de algunos de los centros de trabajo que todavía no disponían de ella (P.e: Parque de Maquinaria, Central Hidroeléctrica del "El Pueyo", etc.)
Enero a diciembre	Se actualizaron las fichas ante las modificaciones puntuales de datos

campañas de donación de sangre

funciones del servicio de prevención

- Informar a los trabajadores de la fecha, hora y lugar de la donación de sangre mediante la remisión de carta personal, la exposición de carteles informativos en lugar público, la publicación de la noticia en la Intranet del Organismo y el envío de un correo electrónico personal a cada trabajador.
- Informar a los trabajadores sobre las condiciones necesarias para donar sangre.
- Acordar previamente con la Hermandad de Donantes de Sangre la fecha y detalles de la donación, orga-

nizar los recursos necesarios (reserva de sala, etc.) y supervisar el desarrollo de la misma.

- Actuación como Delegado colaborador con la Hermandad de Donantes de Sangre.

actividad en 2014

FECHA	ACTIVIDAD
25 de abril	Organización de la campaña de donación de sangre: información de los trabajadores, gestión de recursos internos (sala, etc.) y supervisión del desarrollo de la campaña
17 de octubre	Organización de la campaña de donación de sangre: información de los trabajadores, gestión de recursos internos (sala, etc.) y supervisión del desarrollo de la campaña

incapacidad temporal

funciones del servicio de prevención

- **Acceso al registro informático de CHE.** El Servicio de Prevención dispone de acceso a la base de datos donde el Servicio de Recursos Humanos registra las incidencias de bajas y altas por enfermedad de los trabajadores de la plantilla.
- **Colaboración con la mutua.** El Servicio de Prevención recibe mensualmente la visita del personal médico de FREMAP Mutua para recibir información sanitaria confidencial sobre la evolución de cada enfermo, compartir objetivos y estudiar estrategias de prevención del absentismo en la plantilla.

actividad en 2014

FECHA	ACTIVIDAD
Enero a diciembre	Se celebraron reuniones mensuales con FREMAP Mutua para compartir objetivos y estudiar estrategias de prevención del absentismo en la plantilla

protección del riesgo durante el embarazo y lactancia

- Informar a la trabajadora en situación de embarazo y/o lactancia sobre el procedimiento a seguir y asesorar en los distintos trámites a realizar con la Mutua de Accidentes.
- Solicitar fecha para el reconocimiento médico de la trabajadora al servicio de prevención ajeno y comunicar a la interesada la fecha y condiciones de su cita.
- Gestionar la documentación necesaria para el pago al servicio de prevención ajeno contratado, si es preciso.
- Informar al personal médico del servicio de preven-

ción ajeno sobre la evaluación de riesgos de la trabajadora y coordinar su intervención, controlando la calidad del servicio prestado.

- Al recibir el certificado médico de la trabajadora:
 - Introducir los datos en su propia aplicación informática.
 - Archivar el documento en soporte papel para que permanezca a disposición de la Autoridad Laboral que pueda requerirlo.
 - Remitir una copia en papel del documento a la jefatura de la trabajadora embarazada para la adopción de las medidas de adaptación necesarias.

actividad en 2014

- Se tramitaron dos expedientes a sendas trabajadoras.

vigilancia de la salud de los trabajadores

contrato en vigor

Dado que el Servicio de Prevención no asume por medios propios la disciplina preventiva de Medicina del Trabajo, la Vigilancia de la Salud de los trabajadores se ha realizado a lo largo del tiempo a través de la contratación de un servicio de prevención ajeno. Actualmente la cuestión está encomendada a la Sociedad de Prevención FREMAP S.L.U. mediante contrato formalizado con fecha 3 de octubre de 2013 para la prestación del servicio durante 24 meses (la Sociedad de Prevención FREMAP pasó a ser denominada a partir del 18 de noviembre PREMAP Seguridad y Salud S.L.).

- En el año 2014 Se realizaron un total 521 reconocimientos médicos periódicos

funciones del servicio de prevención en cada etapa del proceso

- Gestión de la contratación del servicio de prevención ajeno.**
- Gestión económica.**
- Coordinación de la intervención del servicio de prevención ajeno contratado.**
- Convocatoria de la plantilla de che para reconocimiento periódico.**
- Resultado de los reconocimientos.**
- Aptitud de los trabajadores.**
 - En caso de **aptitud positiva** del trabajador, cuando el Servicio de Prevención de CHE recibe por correo ordinario los certificados, introduce los da-

tos en su propia aplicación informática y archiva los documentos en soporte papel para que permanezcan a disposición de la Autoridad Laboral que pueda requerirlos.

- En caso de **aptitud limitada** del trabajador, el Servicio de Prevención de CHE remite una copia del documento en papel al Servicio de Recursos Humanos para que proceda a informar al interesado y a su jefatura de las limitaciones presentadas y de la necesidad de adaptar la actividad laboral a las mismas.

g) **Renuncia a la participación en el reconocimiento.**

- Desde principios del año 2014, el sistema de citación on-line permite que cada pueda renuncia a participar en el reconocimiento médico.

actividad en 2014

FECHA	ACTIVIDAD
Febrero	Con el fin de reducir la carga de trabajo administrativo del Servicio de Prevención, se mejoró el sistema de citación de los trabajadores para reconocimiento por parte del servicio de prevención ajeno contratado. El sistema permite la citación autónoma de cada trabajador con elección libre de fecha, hora y lugar (el centro habitual u otro).
Febrero	Se mejoró el sistema de recepción de los resultados médicos del reconocimiento mediante el envío por correo electrónico o correo ordinario al propio domicilio.
Febrero	Se eliminó también la recepción y archivo en soporte papel de los certificados de aptitud positiva obteniendo los datos de forma directa desde la aplicación informática del servicio de prevención ajeno a la que tiene acceso autorizado.

reconocimientos médicos de regulación específica

- En el año 2014 se realizó el reconocimiento médico de la plantilla del Servicio de Policía de Cauces expuesta al riesgo de contacto con Lindano por la toma de muestras en el vertedero de Bailín

reconocimientos médicos de retorno tras ausencia prolongada por motivos de salud

FECHA	ACTIVIDAD
Enero	A trabajador después de su incorporación a la actividad laboral tras ausencia prolongada por baja médica

reconocimientos médicos ante la solicitud de traslado por motivos de salud

- Reconocimiento médico a trabajadores por su solicitud de traslado por motivos de salud.

información de los trabajadores de nueva incorporación

funciones del servicio de prevención

El Servicio de Prevención mantiene actualizado el texto del Manual de Acogida y hasta principios del año 2014 lo entregaba de forma directa a cada nuevo empleado en base a la información aportada por el Servicio de Recursos Humanos (nombre y apellidos, categoría laboral y centro de trabajo).

actividades del servicio de prevención en 2014

FECHA	ACTIVIDAD
Enero	Se estableció un acuerdo con el Servicio de Recursos Humanos para que se realizase en dicho Servicio la entrega directa del Manual de Acogida a los nuevos empleados contratados. A partir de esa fecha, el Servicio de Recursos Humanos entregó el Manual de Acogida a todos nuevos empleados que se contrataron en el año (13 personas).

información preventiva y de salud a través de intranet

El Servicio de Prevención dispone de un apartado en la página de Intranet del Organismo (**[www.portalchebro.es/servicio de prevención](http://www.portalchebro.es/servicio-de-prevencion)**), para la información de los trabajadores sobre: normativa, solicitud de botiquines, formación e información preventiva, planes de emergencia, sistema de gestión de la prevención, vigilancia de la salud, protección del embarazo y lactancia, consultas al Servicio de Prevención, etc.

actividades del servicio de prevención en 2014

FECHA	ACTIVIDAD
Enero a diciembre	El Servicio de Prevención mantuvo actualizada la información con la colaboración del Servicio de Informática de la Secretaría General.

formación en prevención de riesgos de los trabajadores

actividades del servicio de prevención en 2014

FECHA	ACTIVIDAD
Enero	<p>El Servicio de Prevención planificó la actividad formativa a desarrollar en el año 2014 determinando las plantillas a tratar y los contenidos temáticos de la misma. Las actividades planificadas fueron las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 4 Cursos de Prevención de riesgos en el uso de motosierra y desbrozadora. - 3 Cursos básicos de Prevención de riesgos en trabajos en altura. Curso Básico. - 5 Cursos de capacitación para el uso de productos fitosanitarios de NIVEL BÁSICO. - 1 Curso de capacitación para el uso de productos fitosanitarios de NIVEL CUALIFICADO. - 2 Cursos de Primeros Auxilios.
27 de enero	Se solicitó a la Secretaría General la Reserva de Crédito de 21.581 € para realizar la actividad formativa planificada, argumentando la obligatoriedad legal de impartir la formación para la capacitación de productos fitosanitarios.
27 de enero	El Servicio Económico comunicó que no era posible disponer de la cantidad solicitada por ser insuficiente la cantidad disponible en la aplicación presupuestaria asignada para formación de prevención de riesgos en el Organismo (12.000 €).
	<p>Con el objetivo de dar solución al tema, obteniendo el apoyo para desarrollar los cursos programados, el jefe del Servicio de Prevención, asistió a la reunión de la Comisión de Formación de la Confederación Hidrográfica del Ebro.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Según consta en el punto 2 del Acta de dicha reunión: "El Jefe del Servicio de Prevención informa que este año, y a la mayor brevedad posible, se tienen que realizar 2 cursos de capacitación para el uso de productos fitosanitarios, de carácter obligatorio por exigencia legal, uno de nivel básico y otro de nivel cualificado. Debido a que no dispone de crédito suficiente, solicita que la Comisión de formación asuma con su presupuesto el coste del curso de capacitación "nivel básico" que asciende a 12.115 €. Se acuerda asumir el gasto del curso, con el voto particular de la representante de CCOO que dice que no se va a oponer pero que habrá que estudiar y valorar como afecta a la Formación global de los empleados del Organismo". - El mismo punto de la mencionada Acta detalla que: "El Jefe del Servicio de Prevención también informa que la Secretaría General ve conveniente que se unifique y centralice el Presupuesto para Cursos de Prevención en el Presupuesto de la Comisión de Formación y que se unifiquen las convocatorias. De esta manera se podría dar respaldo y oficialidad a los cursos convocados por el Servicio de Prevención. Los representantes sindicales de los empleados públicos no están de acuerdo con la propuesta porque consideran que es el Servicio de Prevención el que tiene que asumir la responsabilidad de la formación en esa materia tan específica.
21 febrero	

4 marzo	Con el fin de evaluar las necesidades de formación de la plantilla, la jefatura del Servicio de Prevención realizó una consulta directa a todo el personal de mando directo solicitando información sobre las necesidades de formación detectadas en la plantilla a su cargo asegurándose en el proceso de que las correspondientes Jefaturas de Servicio tomaran constancia de las necesidades planeadas.
14 marzo	Con el fin de facilitarle la previsión presupuestaria para el ejercicio 2015, el Servicio de Prevención remitió a la Secretaría General del Organismo una Memoria con el detalle del contenido y valoración económica aproximada de la programación formativa que estimaba oportuno desarrollar en el año 2015 para dar cumplimiento a las obligaciones del Organismo en materia de prevención, tal como establece la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. El coste estimado de la programación formativa prevista para el año 2015 ascendía a la cantidad total de 24.850 €.
31 de marzo	Para hacer posible el desarrollo de la programación formativa prevista, la Secretaría General acordó, previa reunión con los responsables de la Comisión de Formación y el Servicio de Prevención, la reserva de crédito en dos programas diferentes, pertenecientes al Servicio de Prevención (Clasificación orgánica 999, programa 456A, clasificación económica 162 00: 11.941 €) y a la Comisión de Formación (Clasificación orgánica 999, programa 452A, clasificación económica 162 00: 12.115 €)
Enero a diciembre	<p>El Servicio de Prevención realizó la gestión económica de las actividades formativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Solicitud y valoración de ofertas - Selección de las entidades ajenas y del profesorado interno encargados de impartir la formación y coordinación de su intervención. - Contratación de las entidades y formalización de la documentación contable. - Organización de las actividades formativas, gestión de los recursos materiales precisos, supervisión directa del desarrollo de las actividades y control de calidad. - Emisión de las certificaciones de asistencia a los alumnos.

actividades formativas desarrolladas en 2014

curso básico sobre prevención de riesgos laborales en trabajos en altura (10 horas)

Curso orientado a la formación de la plantilla en situación de riesgo e impartido por SIMA Formación Anticaídas.

- 19 de septiembre 2014 en NOAIN (5 alumnos)
- 10 de noviembre 2014 en NOAIN (10 alumnos)
- 17 de noviembre 2014 en NOAIN (10 alumnos)
- 2 de diciembre 2014 en NOAIN (9 alumnos)

prevención de riesgos en trabajos con motosierra y desbrozadora (10 horas)

Curso orientado a la formación de la plantilla que maneja estos equipos e impartido por personal docente interno del Organismo: Servicio de Forestales

- 13 y 14 de mayo 2014 en Oficina de CHE en Nájera (16 alumnos)

- 20 y 21 de mayo 2014 en Oficina de CHE en Tudela (16 alumnos)
- 30 de septiembre y 1 de octubre 2014 en Embalse de La Sotonera (3 alumnos)
- 21 y 22 de octubre 2014 en Embalse de Rialb (6 alumnos)

curso de capacitación para el uso de productos fitosanitarios de NIVEL BÁSICO (20 horas)

Curso orientado a la formación de la plantilla que aplica los productos fitosanitarios con el fin de obtener la capacitación de nivel básico a que les obliga la legislación vigente. Impartido por la Escuela Familiar Agraria "El Salto".

- Del 6 al 9 de mayo 2014. Oficinas centrales de CHE en Zaragoza (22 alumnos)
- Del 13 al 16 de mayo 2014. Oficinas centrales de CHE en Zaragoza (20 alumnos)
- Del 27 al 30 de mayo 2014. Oficinas centrales de CHE en Zaragoza (19 alumnos)
- Del 21 al 24 de octubre 2014. Oficinas centrales de CHE en Zaragoza (8 alumnos)

curso de capacitación para el uso de productos fitosanitarios de NIVEL CUALIFICADO (60 horas)

Curso orientado a la formación de la plantilla que supervisa el trabajo del personal que aplica productos fitosanitarios con el fin de obtener la capacitación de nivel cualificado a que les obliga la legislación vigente. Impartido por la Escuela Familiar Agraria "El Salto".

- Del 23 de septiembre al 8 de octubre 2014. Oficinas centrales de CHE en Zaragoza (27 alumnos)

formación del personal interno del servicio de prevención

El personal se ha ido formando con la asistencia a cursos tales como **"Auditorías de sistemas de gestión de prevención de riesgos laborales"**. Jornada sobre **"Intervención preventiva frente a la violencia externa. Situaciones de atraco y hurto"**. Jornada sobre **"Calidad de aire en ambientes interiores. Legionelosis: Criterios higiénicos-sanitarios para su prevención y control"**.

autoprotección y medidas de emergencia en edificios de zaragoza

funciones del servicio de prevención

a) mantenimiento en vigor de los planes de emergencia

- El Servicio de prevención de CHE supervisó en su momento la elaboración de los Planes, seleccionó los equipos de emergencia, organizó su formación y diseñó el proceso de implantación de los planes.

- En la actualidad vela por el adecuado cumplimiento de los planes.

b) plan de autoprotección de las oficinas centrales de zaragoza

- En el Plan de Autoprotección actualmente implantado en los edificios de las oficinas centrales (Pº Sagasta 24-26 y Pº Sagasta 28) los responsables de este servicio actúan como personal designado para asumir la función de Jefe de Emergencia en caso de activación del plan.
- Según la normativa vigente, el Jefe de Emergencia es la persona que, desde el centro de comunicaciones del establecimiento y en función de la información que reciba de la evolución de la emergencia envía al área siniestrada las ayudas internas disponibles y recaba las externas que sean necesarias para el control de la misma.
- Sus funciones son las siguientes:
 - Organiza directamente toda la operación permaneciendo en el Centro de Comunicaciones.
 - Organiza la intervención del equipo de segunda intervención, manteniendo comunicación directa con él.
 - Ordena cortar los suministros (gas, etc.)
 - Ordena, si es preciso, solicitar la intervención de la ayuda externa.
 - Ordena la evacuación parcial o total del edificio.
 - Recibe a los bomberos con el Plan de Emergencia.

c) simulacros de evacuación

- En los Planes de Autoprotección de: las OFICINAS CENTRALES del Paseo de Sagasta 24-26 y 28; del LABORATORIO DE AGUAS y del edificio de OFICINAS de la Avenida de América, está previsto el entrenamiento de los ocupantes del edificio mediante la organización periódica de simulacros de evacuación, supervisados por la entidad especializada en el tema que elaboró los planes y previo conocimiento de las autoridades de Protección Civil de Zaragoza.
- Es competencia de la Secretaría General del Organismo velar por la celebración de estos simulacros para cumplir la normativa vigente, garantizando la disposición presupuestaria para la contratación de la entidad ajena especializada.
- Es competencia del Servicio de Prevención de CHE participar en la organización de los simulacros y supervisar la intervención de la entidad ajena contratada.

actividades del servicio de prevención en 2014

FECHA	ACTIVIDAD
Enero	<p>Para garantizar la información sobre la actuación en caso de emergencia y evacuación de las personas ajenas al organismo ocupantes de la Sala de Primera Planta de Pº Sagasta 24-26 en las distintas reuniones y actividades celebradas en ella, el Servicio de Prevención realizó dos intervenciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Montaje audiovisual para ser proyectado al principio de toda reunión en la sala mencionada con el fin de ofrecer información detallada sobre la actuación a seguir, salidas de emergencia y vías de evacuación en caso de emergencia. - Instalación de un sistema de pasapáginas fijo en la pared de la entrada de la sala con información sobre la actuación a seguir, salidas de emergencia y las vías de evacuación en caso de emergencia.
Enero	<p>Para garantizar la información sobre la actuación en caso de emergencia y evacuación de las personas ajenas al organismo ocupantes de la Sala de Glaciares de la Planta Sótano de Pº Sagasta 24-26 en las distintas reuniones y actividades celebradas en ella, el Servicio de Prevención instaló un sistema de pasapáginas fijo en la pared de la entrada de la sala con información sobre la actuación a seguir, salidas de emergencia y vías de evacuación en caso de emergencia.</p>
Marzo	<p>Para garantizar la información sobre la actuación en caso de emergencia y evacuación de las personas ajenas al Organismo ocupantes de la Sala de Cursos de la planta baja de Avd. América nº 1 en las distintas reuniones y actividades celebradas en ella, el Servicio de Prevención instaló un sistema de pasapáginas fijo en la pared de la entrada de la sala con información sobre la actuación a seguir, salidas de emergencia y vías de evacuación en caso de emergencia.</p>

autoprotección y medidas de emergencia en otras oficinas del organismo

El Servicio de Prevención de CHE asumirá la gestión de la contratación de una entidad ajena para la elaboración de los planes y la supervisión técnica de su intervención.

autoprotección y medidas de emergencia en presas

El Servicio de Prevención de CHE asumirá la gestión de la contratación de una entidad ajena para la elaboración de los planes y la supervisión técnica de su intervención.

relación del organismo con la mutua de accidentes

La totalidad de los trabajadores de Confederación Hidrográfica del Ebro pertenecientes al Régimen General de la Seguridad Social están protegidos del riesgo de accidente de trabajo y enfermedad profesional desde el año 1991 por *FREMAP Mutua de Accidentes y Enfermedad Profesional de la Seguridad Social Número 61*.

funciones del servicio de prevención

- El Servicio de Prevención mantiene una continua relación con FREMAP para el seguimiento y control

de calidad de todas las cuestiones derivadas que la cobertura de las contingencias profesionales que ésta realiza.

relación con el ministerio de hacienda y administraciones públicas

funciones del servicio de prevención

- Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 11 del RD 67/2010, respecto al conocimiento del estado de situación de la prevención de riesgos laborales en la AGE, el Servicio de Prevención de CHE cumple de forma periódica la Memoria PRL-AGE que se le solicita la Dirección General de la Función Pública.
- Para cumplimentar las fichas de información, el Servicio de Prevención recaba una amplia variedad de datos (personal, estructura del Servicio de Prevención, plantilla del Organismo, empleados designados, recursos contratados, delegados de prevención, actividades de preventivas realizadas, traslado por razones de salud y actuaciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social).

actividades del servicio de prevención en 2014

FECHA	ACTIVIDAD
10 Abril	<p>El Servicio de Prevención cumplimentó con urgencia y fuera de plazo la Memoria PRL-AGE y la remitió a la Dirección General de la Función Pública.</p> <p>La Memoria no pudo ser enviada dentro del plazo establecido (finales del mes de febrero de 2014) porque no se tuvo conocimiento de la misma en el servicio de Prevención a causa de posibles fallos de comunicación entre Madrid y el Organismo o incluso dentro del propio Organismo.</p>

relación con la inspección de trabajo y seguridad social

funciones del servicio de prevención

- El Servicio de Prevención de CHE recibe habitualmente Citaciones, Requerimientos o Actas de Infracción de la Inspección que le son remitidas desde el Servicio de Recursos Humanos cuando demandan información sobre prevención de riesgos laborales.
- El Servicio de Prevención de CHE recopila la documentación precisa a efectos de notificación de las mismas y se persona ante el inspector correspondiente para entregarle la documentación solicitada y aportar la información que requiera.

actividades del servicio de prevención en 2014

FECHA	ACTIVIDAD
Marzo	El jefe del Servicio de Prevención se ocupó de dar respuesta al Requerimiento de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Zaragoza en relación con el trabajador que sufrió un accidente laboral en diciembre de 2013.
Octubre	El jefe del Servicio de Prevención se ocupó de dar respuesta al Requerimiento de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Huesca en relación con la toma de muestras de Lindano en el vertedero de Bailín
Diciembre	El jefe del Servicio de Prevención se ocupó de dar respuesta al Requerimiento de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Cantabria en relación con la protección contra el frío de los trabajadores del Sector I de Policía de Cauces.

relación con la comisión ministerial de prevención de riesgos laborales

La Jefatura del Servicio de Prevención asiste a las reuniones de la Comisión de Prevención del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente a las que es convocada de forma periódica aportando información puntual sobre los temas a debate en la Mesa. El **objetivo** establecido para el año 2014 en este apartado fueron la asistencia durante el año 2014 a las reuniones a las que fuera convocado, aportando cuanta información y/o documentación se le requiriera, sin embargo se remitió información pero no se asistió, en las convocatorias el 2 de Junio y el 26 de Noviembre.

equipos de protección individual

El equipamiento de los trabajadores con los equipos de protección individual (EPI) necesarios es de vital importancia para su protección frente al riesgo laboral, en cualquier empresa, pero más aún en este Organismo, por sus especiales características de variedad de centros de trabajo, diseminación geográfica y atomización de la plantilla.

a) sensibilización del equipo directivo:

El Servicio de Prevención de CHE mantiene una labor constante de sensibilización del equipo directivo sobre su responsabilidad en el cumplimiento de las obligaciones del Organismo en el tema, que consisten en:

- Dotar a los trabajadores con los EPI necesarios para su actividad.
- Documentar la entrega de los equipos.
- Informar y formar al trabajador sobre el correcto uso del equipo.
- Garantizar su renovación en caso de rotura o caducidad y la reposición de las piezas deterioradas.

b) asesoramiento de los responsables del equipamiento

El Servicio de Prevención asesora de forma habitual a las jefaturas, personal de mando intermedio y mando directo que solicitan ayuda para la seleccionar los EPI y ropa de trabajo para equipar a la plantilla de sus centros de trabajo (características que deben reunir los equipos, distribuidores especializados, etc.) informando además sobre el procedimiento a seguir para la adquisición de los equipos.

c) informe previo a la compra de equipos

Previamente a la compra de los EPI, el Servicio de Prevención atiende la solicitud de cada uno de los Servicios responsables de la compra, emitiendo informe a favor o no, una vez valorados los equipos a comprar, sus destinatarios y las recomendaciones establecidas previamente en la Evaluación de los puestos de trabajo.

d) asesoramiento y sensibilización de los trabajadores

El Servicio de Prevención asesora a los trabajadores sobre sus obligaciones en el uso de los equipos

actividades del servicio de prevención en 2014

FECHA	ACTIVIDAD
Enero	Simplificación del proceso administrativo para emitir su informe previo a la compra de los equipos y lo divulgó a todos los servicios.
Septiembre a diciembre	En base al interés de la Secretaría General de diseñar un nuevo sistema centralizado para la adquisición de EPI, el Servicio de Prevención definió las características técnicas de cada uno de los equipos a utilizar por los trabajadores del Organismo y procesó los datos en una aplicación informática elaborada por medios propios.

participación en el comité de seguridad y salud del organismo

La Jefatura del Servicio de Prevención es invitada de forma habitual a las reuniones ordinarias de dicho Comité, participando en las mismas en calidad de asesor y no como miembro integrante del mismo. El Jefe del Servicio de Prevención asistió durante el año 2014 a todas las reuniones del Comité a las que fue invitado, participando en las mismas en calidad de asesor y aportando datos sobre la siniestralidad y la investigación de los accidentes de trabajo ocurridos en el organismo.

asesoramiento del organismo como promotor-contratista en obras

funciones del servicio de prevención

- Mantener una labor constante de asesoramiento del equipo directivo para el conocimiento de sus responsabilidades y competencias en la prevención de riesgos en obras.

actividades del servicio de prevención en 2014

FECHA	ACTIVIDAD
14 de enero	Inscripción del Organismo en el REGISTRO DE EMPRESAS ACREDITADAS.
15 de enero	Celebración de una reunión para la sensibilización del equipo directivo de las diferentes Unidades orgánicas sobre la forma de asumir sus respectivas competencias en prevención en los trabajos y plantilla a su cargo.

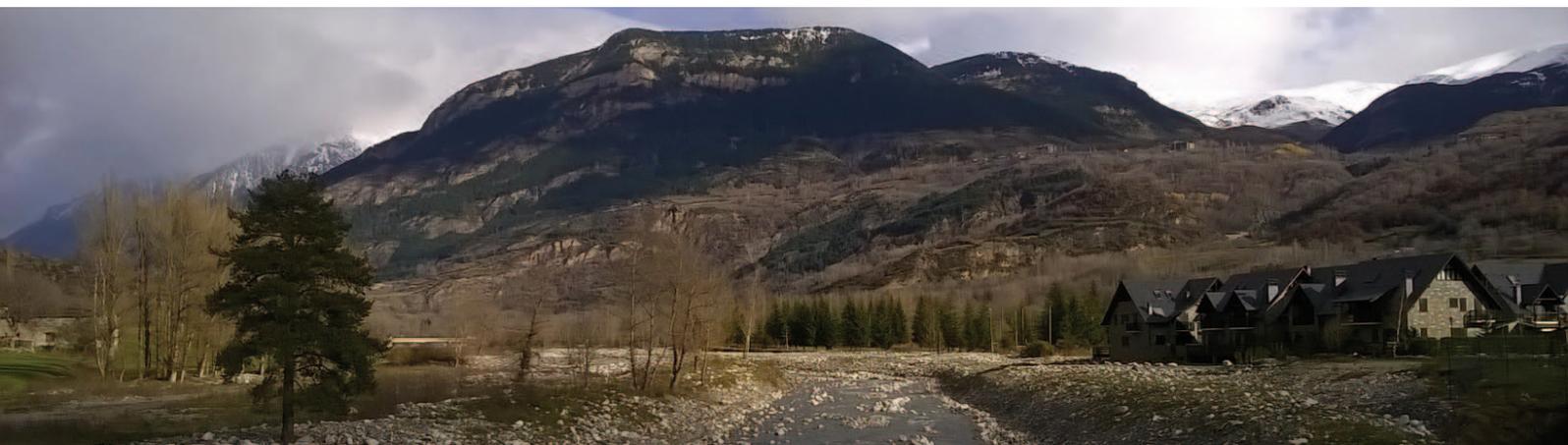
gestión administrativa, económica y de documentación

funciones del servicio de prevención

- Mantener una estructura administrativa que garantice el adecuado desarrollo de las actividades del Servicio de Prevención, el tratamiento y archivo de la documentación, la coordinación precisa de su personal y las relaciones con otros Servicios del Organismo.
- Asumir la custodia de la siguiente documentación relativa a las obligaciones dispuestas en la normativa vigente, conservándola a disposición de la autoridad laboral:
 - a) Evaluación de los riesgos para la seguridad y la salud en el trabajo.
 - b) Planificación de la actividad preventiva.
 - c) Medidas de protección y de prevención a adoptar.
 - d) Resultado de los controles periódicos de las condiciones de trabajo.
 - e) Conclusiones obtenidas de los controles del estado de salud de los trabajadores.
 - f) Relación de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales que hayan causado al trabajador incapacidad laboral superior a un día de trabajo.
 - g) Evaluación de los riesgos para la seguridad y la salud en el trabajo.

- Confeccionar a principios de cada año la Memoria del Servicio de Prevención donde detalla las actividades desarrolladas durante el año anterior. Confeccionar a finales de cada año el Plan de Actuación para el año siguiente.

FECHA	ACTIVIDAD
10 enero	Elaboración y presentación a la Secretaría General de la Memoria del Servicio de Prevención donde se detallaban las actividades desarrolladas durante el año 2013.
14 enero	Elaboración y presentación a la Secretaría General del Plan de Actuación del Servicio de Prevención para el año 2014.
Enero a diciembre	Mantenimiento del Registro de entrada y salida de documentación en el Servicio de Prevención.
Enero a diciembre	Desarrollo de las gestiones administrativas necesarias para el desarrollo de las actividades del Servicio de Prevención, el tratamiento y archivo de la su documentación, la coordinación de su personal y las relaciones con otros Servicios del Organismo.
Enero a diciembre	Desarrollo de la gestión económica necesaria para el desarrollo de las actividades del Servicio de Prevención.
Enero a diciembre	Custodia de la siguiente documentación relativa a las obligaciones dispuestas en la normativa vigente, conservándola a disposición de la autoridad laboral: <ul style="list-style-type: none"> - Evaluación de los riesgos para la seguridad y la salud en el trabajo. - Planificación de la actividad preventiva. - Medidas de protección y de prevención a adoptar. - Resultado de los controles periódicos de las condiciones de trabajo. - Conclusiones obtenidas de los controles del estado de salud de los trabajadores. - Relación de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales que hayan causado al trabajador incapacidad laboral superior a un día de trabajo. - Evaluación de los riesgos para la seguridad y la salud en el trabajo.



patrimonial y expropiaciones

El Área de Patrimonio y Servicios desarrolla las siguientes funciones: de gestión de las expropiaciones encomendadas a la Confederación Hidrográfica del Ebro, gestión del patrimonio del Estado adscrito a este Organismo, informes sobre delimitación topográfica, valoraciones agronómicas, que exigen además de los distintos expedientes que se desarrollan en el Área los expedientes de reversión y valoración de daños por responsabilidad patrimonial. Así como la gestión agronómica de la finca "La Melusa" bien patrimonial de este organismo y único centro agronómico.

El número de documentos que han tenido entrada en el registro interno del Área es de 1.363, que se dividen de acuerdo con el siguiente cuadro.

Expropiaciones	325
Patrimoniales	529
Propiedades	248
Aplicaciones agronómicas	009
Valoración daños	020
Reversiones	046
Acuaes	151

gestión de expropiaciones

Durante el año 2014, se han realizado actuaciones en los expedientes que se indican en el cuadro adjunto, debiendo resaltar las relativas al Recrecimiento del Embalse de Yesa, y en concreto las referidas a la Zona de Embalse en los Términos municipales de Artieda y Mianos.

Así mismo, se han realizado informes sobre el anejo de expropiaciones que se debe incorporar en los proyectos de construcción de la Balsa de Almudévar, siendo destacable el expediente llevado a cabo para realizar los sondeos necesarios para la elaboración del Proyecto de construcción.

Desde el mes de noviembre, es importante señalar el número de expedientes aprobados por la Dirección General del Agua tanto de Depósitos Previo, Justiprecios como de Intereses de Demora, tal y como se indica en el anexo I.

gestión patrimonial

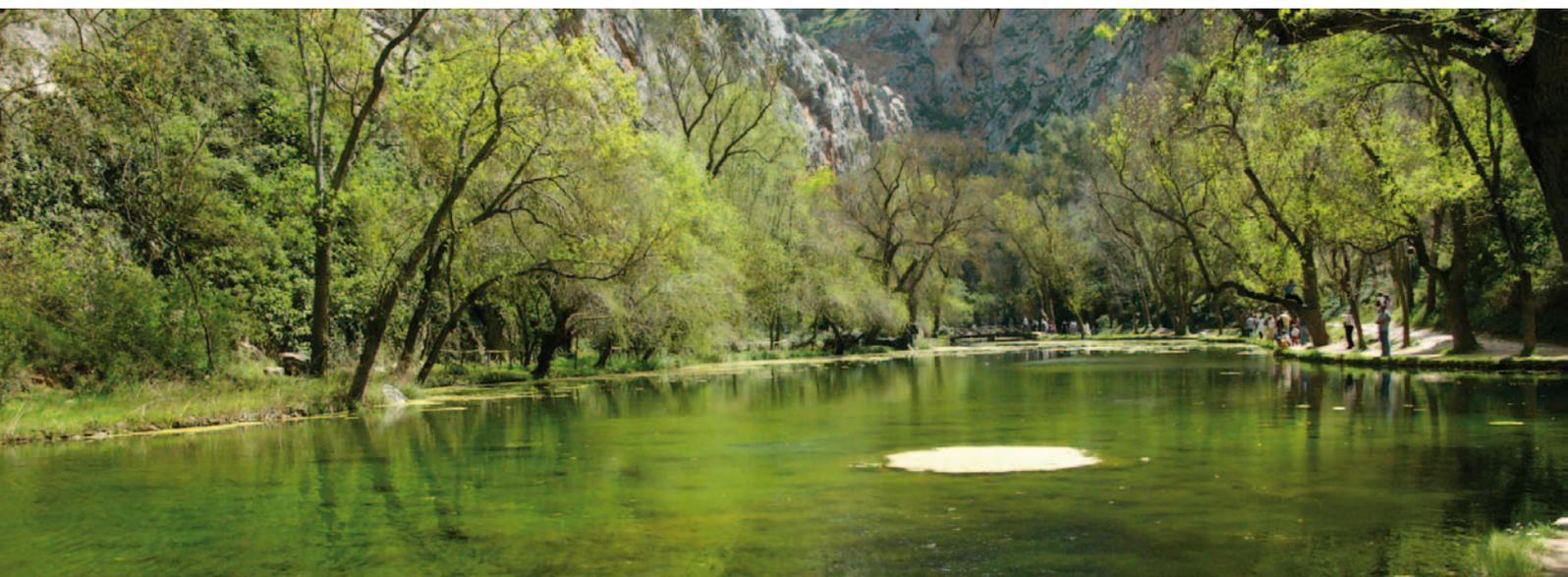
En relación con la gestión del inventario de bienes inmuebles del Organismo, se ha continuado con su actualización, adecuándose parte de la cartografía referida al Canal Imperial de Aragón, a su paso por varios términos municipales, a la realidad física actual, y todo ello se ha coordinado con SITEBRO, facilitando con ello la identificación de dichos bienes.

Así mismo, en colaboración con INARCTEC, se han llevado a cabo los trabajos para diseñar y programar informáticamente un módulo de traspaso de información alfanumérica y gráfica entre las aplicaciones existentes en diferentes servicios de la Confederación Hidrográfica del Ebro, como son la aplicación de gestión patrimonial (inventarios de bienes inmuebles), la aplicación de gestión de expropiaciones y la aplicación de gestión contable, de tal manera que exista una actualización en tiempo real de los datos disponibles en cada una de ellas.

También se han actualizado, constatando el estado de las respectivas edificaciones y con la representación gráfica correspondiente, un total de 282 fincas correspondientes a los embalses de El Grado, Mediano, Guara, Vadiello, y edificaciones diseminadas por los montes de Mediano y El Grado.

Respecto a la regularización registral, se han llevado a cabo una serie de inscripciones de fincas en el Registro de la Propiedad, un total de 31, y debido a los diversos Planes y actuaciones urbanísticas se han desadscrito y entregado al Patrimonio del Estado un total de 13 parcelas, tanto de naturaleza rústica como urbana.

Lago de los espejos. Monasterio de Piedra (Zaragoza).



Se ha continuado durante el año 2013 con la actualización y regularización, tanto catastral como registral, en colaboración con TRAGSATEC, de bienes adscritos al Canal Imperial de Aragón en varios términos municipales de la provincia de Zaragoza.

La gestión de los bienes de la Confederación Hidrográfica del Ebro conlleva a su vez obligaciones tributarias, que se traducen principalmente en el pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

gestión agronómica

En este campo se desarrollan principalmente tareas de valoración de bienes agrarios en los expedientes de expropiación, la valoración agronómica de los expedientes de reversión, y las valoraciones de daños por responsabilidad patrimonial en suelos y producciones agrícolas, así como la gestión del centro de la Melusa.

Cabe destacar que, durante el año 2014, se han realizado estudios en colaboración con Tragsatec, sobre las solitu-

des de indemnización por daños de las riadas acaecidas en 2013, en los términos municipales de Pina, Osera, Nuez, Villafranca, Quinto, El Burgo y Fuentes de Ebro afectando un total de 778 fincas inundadas y 61 infraestructuras dañadas, quedando reflejada la situación de las mismas en la documentación cartográfica aportada.

Desde dicho Centro, como en años anteriores, se mantiene durante la campaña de riego un servicio de orientación de riego localizado en frutales, con objeto de optimizar el consumo de agua. En 2014 se han asesorado 1.224 unidades de riego, con una superficie de 1.390 ha.

También se desarrollan actividades de experimentación y desarrollo con distintas empresas entre las que hay que destacar las realizadas con la Cooperativa Agrícola Joaquín Costa de Binéfar sobre siembras tempranas de maíz con variedades de ciclo medio, con la empresa ARSA, se cultivan 8 variedades de colza en una superficie de 30 has. Y finalmente con HEGROSA Especiales S.L., se desarrolla un microensayo con un producto bioactivador del crecimiento en el cultivo del maíz.

resumen de actuaciones llevadas a cabo por el área

EXPROPIACIONES		
	Nº EXPEDIENTES	IMPORTE
EXPEDIENTES PAGADOS	19	2.147.618,92 €
De expropiación	12	1.814.895,90 €
De depósitos previos	7	332.723,02 €
EXPEDIENTES APROBADOS POR LA D.G.A.	93	10.255.855,72 €
De expropiación	46	8.748.181,68 €
De depósitos previos	6	1.052.282,01 €
De intereses de demora	41	455.392,03 €
EXPEDIENTES REMITIDOS A LA D.G.A.	12	2.876.051,34 €
De expropiación	10	2.365.407,52 €
De depósitos previos	2	510.643,82 €
EXPEDIENTES INICIADOS	11	
EXPEDIENTES INCIDENTALES	2	
EXPEDIENTE PAGADOS ACUAEBRO	8	324.867,59 €

GESTIÓN PATRIMONIAL		
	Nº EXPEDIENTES	IMPORTE
Expedientes iniciados gestión patrimonial	265	
Terminados	212	
Expedientes iniciados regularización catastral	170	
Terminados	131	
Recursos o alegaciones	41	
Inscripciones en el Registro de la Propiedad	31	
Fincas desascritas y entregadas al Patrimonio	13	
I.B.I. urbana		146.223,47 €
I.B.I. bienes de características especiales		4.175.606,74 €
I.B.I. rústica		37.116,59 €
Importe ingresos por Canon de ocupación		199.295,81 €

REVERSIONES		
	Nº EXPEDIENTES	IMPORTE
Informes técnicos	15	

VALORACIÓN DE DAÑOS		
	Nº EXPEDIENTES	IMPORTE
Informes técnicos	17	
Estudios		
	Fincas inundadas	778
	Daños en infraestructuras	61

TOPOGRAFÍA		
	Nº EXPEDIENTES	IMPORTE
Informes	6	

CENTRO AGRONÓMICO LA MELUSA		
	Nº EXPEDIENTES	IMPORTE
Contratación		
	Venta de productos agrícolas	8
	Suministro materias primas	3
	Contratación y otros	9
Asesoramiento Unidades De Riesgo		1.124
Liquidación gastos e ingresos		143

anejo n.º 1: expedientes de expropiaciones tramitados en 2014

OBRA	MUNICIPIO	INICIO	DEPÓSITOS PREVIOS			JUSTIPRECIO			INTERESES			
			REMISIÓN	APROB.	PAGO	REMISIÓN	APROB.	PAGO	REMISIÓN	APROB.	PAGO	APRO. INT/INT
(SONDEOS) BALSAS DE ALMUDÉVAR	ALMUDÉVAR	22/07/14			04/8/14				21/11/14			
BISCARRUÉS	MURILLO DE GÁLLEGO								21/11/14			
BALSAS DEL MATARRAÑA	MAZALEON						17/12/14					
	MAELLA						13/10/14					
BARRANCO LAS POZAS	MAZALEON									25/11/14		
	ARNEDILLO									21/11/14		
	ENCISO									28/11/14		
	ARNEDILLO									28/11/14		
	ENCISO									28/11/14		
EMBALSE DE ENCISO	ENCISO						18/12/14					
	ENCISO						12/12/14					
	ENCISO						18/12/14					
	ENCISO									21/11/14		
	ENCISO									28/11/14		
	ENCISO						17/12/14					
	ENCISO					17/01/14	13/03/14					
	ENCISO					17/01/14	14/03/14					
EMBALSE DE RIALP	OLIANA						12/11/14					
	BARONÍA DE RIALP						04/04/14	07/05/14	30/07/14			

OBRA	MUNICIPIO	INICIO	DEPÓSITOS PREVIOS			JUSTIPRECIO			INTERESES			
			REMISIÓN	APROB.	PAGO	REMISIÓN	APROB.	PAGO	REMISIÓN	APROB.	PAGO	APRO. INT/INT
EMBALSE DE MULARROYA	LA ALMUNIA						17/12/14					
	LA ALMUNIA						22/12/14					
	MORATA DE JALÓN						18/12/14					
	CHODES									28/11/14		
	RICLA									04/12/14		
	CHODES									21/11/14		
	CHODES						17/12/14					
	MORATA DE JALÓN									20/11/14		
	MORATA DE JALÓN									25/11/14		
	RICLA									25/11/14		
	RICLA						17/12/14					
	MORATA DE JALÓN									25/11/14		
	MORATA DE JALÓN						22/12/14					
	MORATA DE JALÓN						25/11/14					
	MORATA DE JALÓN						17/12/14					
	LA ALMUNIA									28/11/14		
	RICLA									21/11/14		
	RICLA									28/11/14		
	MORATA DE JALÓN						22/12/14					
	MORATA DE JALÓN						17/12/14					
CHODES						17/12/14						
CHODES						22/12/14						
EMBALSE DE PENA	BECEITE									21/11/14		
	VALDEROBRES Y BECEITE							27/01/14				
PRESA DE LECHAGO	LUCO DE JILOCA-CALAMOCHA									21/11/14		
	LUCO DE JILOCA-CALAMOCHA									21/11/14		
	LECHAGO-NAVARRETE DEL RÍO									21/11/14		
	LECHAGO-NAVARRETE DEL RÍO						17/12/14					
	LUCO DE JILOCA-CALAMOCHA						28/11/14					
	LUCO DE JILOCA-CALAMOCHA						17/01/14	17/01/14				
	LUCO DE JILOCA-CALAMOCHA									12/12/14		
	LECHAGO-CALAMOCHA									25/11/14		

RIEGOS DEL ALTO ARAGÓN	VILLANUEVA DE SIGENA									25/11/14		
	SARIÑENA									04/12/14		04/12/14
	SARIÑENA									21/11/14		
	CASTELFLORITE						17/12/14					
	CANDASNOS									25/11/14		
	BALLOBAR									28/11/14		
	SARIÑENA									25/11/14		
	VILLANUEVA DE SIGENA						14/10/14	15/10/14				
	SARIÑENA						12/12/14					
	CASTELFLORITE									21/11/14		
	PERALTA DE ALCOFEA									21/11/14		
	SAN MIGUEL DEL CINCA									28/11/14		
	MONZÓN									25/11/14		
	ILCHE							14/10/14				
	SARIÑENA							17/12/14				
	CASTELFLORITE						12/03/14					
	BERBEGAL							25/11/14				
	CASTELFLORITE									28/12/14		28/11/14
	CANDASNOS							18/12/14				
	ILCHE			03/04/14	13/05/14							
ILCHE					09/07/14							
CANDASNOS					10/12/14							
EMBALSE DEL VAL	LOS FAYOS									21/11/14		

Embalse de Bubal (Huesca).



SEGARRA-GARRIGUES	OMELLONS							19/12/14				
	MALDA							19/12/14				
	ARBECA							19/12/14				
	LES BORGES BLANQUES							19/12/14				
	TARREGA							19/12/14				
	TARREGA								26/05/14			
SAN SALVADOR	ESPLÚS							01/08/14				
	BINACED							01/08/14				
VALLES ALAVESES	VALDEGOVIA							02/10/14				

anejo n.º 2: impuesto sobre bienes inmuebles año 2014

C.COSTOS	CENTRO DE COSTO	URBANA		RUSTICA
		SOLARES Y EDIFICIOS	EMBALSES	
	AREA DE PROYECTOS Y OBRAS I			
300	PROYECTOS Y OBRAS I	71,97 €		899,50 €
	TOTAL:	71,97 €		899,50 €
	AREA DE PROYECTOS Y OBRAS II			
390	SERVICIO DE OBRAS II			12,77 €
	TOTAL:			12,77 €
	SERVICIO 1º DE EXPLOTACION			
411	EMBALSE DEL EBRO	4.014,75 €	361.867,67 €	40,13 €
412	CANAL DE LODOSA	985,57 €		20,63 €
413	CANAL IMPERIAL DE ARAGON	23.973,16 €		4.545,71 €
414	PRESA DE PINA	356,67 €		
415	EMBALSE DEL VAL	544,33 €		796,36 €
	TOTAL:	29.874,48 €	361.867,67 €	5.402,83 €
	SERVICIO 2º DE EXPLOTACION			
420	SERVICIO 2º DE EXPLOTACION	2.956,31 €		
421	EMBALSE DE BARASONA	361,00 €	74.806,58 €	557,70 €
422	EMBALSE DE SANTA ANA	1.329,09 €	180.386,62 €	52,60 €
423	EMBALSE DE OLIANA	478,29 €		
424	CANAL DE ARAGON Y CATALUÑA	4.290,41 €		2.950,34 €
427	EMBALSE DE RIALP	111,54 €	545.066,30 €	3.002,94 €
	TOTAL:	9.566,12 €	794.611,24 €	4.620,53 €
	SERVICIO 3º DE EXPLOTACION			
431	EMBALSE DE YESA	458,99 €		841,17 €
432	CANAL DE BARDENAS	3.568,66 €		883,89 €
436	EMBALSE DE ITOIZ	2.086,59 €		
	TOTAL:	6.114,24 €		1.725,06 €
	SERVICIO 4º DE EXPLOTACION			
440	SERVICIO 4º DE EXPLOTACION			
441	EMBALSE DE LA TRANQUERA	1.283,80 €	198.966,66 €	944,46 €
442	EMBALSE DE MAIDEVERA			47,03 €

C.COSTOS	CENTRO DE COSTO	URBANA		RUSTICA
		SOLARES Y EDIFICIOS	EMBALSES	
443	EMBALSE DE LAS TORCAS	375,64 €		3,81 €
444	EMBALSE DE MONEVA Y ALMOCHUEL	24,47 €		420,72 €
445	EMBALSE DE CUEVA FORADADA			4,58 €
446	EMBALSE DE GALLIPUEN			10,93 €
447	EMBALSE DE SANTOLEA		54.973,55 €	5.016,76 €
448	LA ESTANCA - CASPE	820,35 €		72,12 €
449	EMBALSE DE PENA			360,18 €
491	EMBALSE DE MONTEAGUDO			191,57 €
492	EMBALSE DE CALANDA		178.301,88 €	149,38 €
493	EMBALSE DE CASPE	638,39 €		170,86 €
494	CUENCA DEL MATARRAÑA			71,65 €
495	EMBALSE DE LECHAGO			657,13 €
	TOTAL:	3.142,65 €	432.242,09 €	7.929,61 €
SERVICIO 5º DE EXPLOTACION				
450	SERVICIO 5º DE EXPLOTACION	335,27 €		
451	EMBALSE DE MANSILLA	412,08 €	140.842,98 €	15,02 €
452	CANAL M.D. DEL NAJERILLA	1.173,07 €		0,89 €
453	CANAL M.I. DEL NAJERILLA	292,94 €		60,41 €
454	EMBALSE DE GONZALEZ LACASA	1,06 €	505.589,09 €	559,09 €
	TOTAL:	2.214,42 €	646.432,07 €	8635,41 €
SERVICIO 6º DE EXPLOTACION				
460	SERVICIO 6º DE EXPLOTACION	783,84 €		
461	EMBALSE DE BUBAL - LANUZA	1.111,55 €	147.697,44 €	240,45 €
463	EMBALSE DE LAS NAVAS	41,16 €		4,77 €
464	EMBALSE DE ARDISA - SOTONERA	34.576,50 €	823.918,95 €	758,53 €
465	CANAL DE MONEGROS	2.889,92 €		1.536,62 €
466	EMBALSE DE VADIELLO	332,66 €	48.852,28 €	4,17 €
467	EMBALSES DE MEDIANO - EL GRADO	8.253,59 €	902.514,75 €	1.452,53 €
468	EMBALSE DE GUARA		11.821,99 €	
469	CANAL DEL CINCA	3.897,11 €		4.858,02 €
	TOTAL:	51.886,33 €	1.934.805,41 €	8.855,29 €
S.A.I.H.				
470	S.A.I.H.	127,02 €		
	TOTAL:	172,02 €		
COMISARIA DE AGUAS				
500	COMISARIA DE AGUAS	62,04 €		22,82 €
530	AREA DE GESTION MEDIOAMBIENTAL			304,03 €
	TOTAL:	62,04 €		326,85 €
SECRETARIA GENERAL				
820	REGIMEN PATRIMONIAL Y EXPROPIACIONES	15.359,91 €		
821	CENTRO AGRONOMICO LA MELUSA	2.878,20 €		9.226,03 €
850	EDIFICACIONES	7.412,83 €		
870	REGIMEN INTERIOR	17.552,74 €		
	TOTAL:	43.203,68 €		9.226,03 €
TOTAL		146.223,47 €	4.175.606,74 €	37.116,59 €

anejo nº 3: gestión agronómica

Al Área Patrimonial y de Servicios también le corresponde la valoración de bienes agrarios en los expedientes de expropiación, la valoración agronómica de los expedientes de reversión, y las valoraciones de daños por responsabilidad patrimonial en suelos y producciones agrícolas. Presta el apoyo técnico específico en materia agraria que se solicita desde otras unidades del Organismo, realiza numerosos trabajos técnicos relacionados con la delimitación de la propiedad y gestiona el Centro Agronómico de La Melusa.

Concretamente en 2014 se han realizado 17 valoraciones de daños y 16 valoraciones agronómicas en expedientes de reversión.

Cabe destacar que, durante el año 2014, se han realizado estudios en colaboración con Tragsatec, sobre las solicitudes de indemnización por daños de las riadas acaecidas en 2013, en los términos municipales de Pina, Osera, Nuez, Villafranca, Quinto, El Burgo y Fuentes de Ebro afectando un total de 778 fincas y 61 infraestructuras dañadas, quedando reflejada la situación de las mismas en la documentación cartográfica aportada.

El centro agronómico de La Melusa ubicado en el municipio de Tamarite de Litera, por su dimensión, características y estar localizado en una zona de más de 200.000 ha de regadío, ofrece la posibilidad de realizar actividades de investigación y desarrollo, relacionadas con el riego, con la mejora y conservación de suelos y con la aplicación de nuevas tecnologías en los cultivos más representativos o de posible introducción en la zona regable.

Desde dicho Centro, como en años anteriores, se mantiene durante la campaña de riego un servicio de orientación de riego localizado en frutales. Consiste en facilitar información semanal e individualizada de las necesidades de riego a los fruticultores interesados de la zona regable, con objeto de optimizar el consumo de agua. En 2014 se han asesorado 1.224 unidades de riego, con una superficie de 1.390 ha distribuidas en las localidades de Altorricón, Almenar, Tamarite de Litera, Albelda, Alguaire, Almacellas, Sucs, Gimennells, Binéfar, Albalate de Cinca, Zaidín, Binaced, Valcarca, Esplús, Alcarras, Cofita, Fraga, Algerri, Osso de Cinca, Santa Lecina, Alfarras, Vencillón, Almudafar y Pomar de Cinca.

Plantación de árboles en Benasque.



La evolución de la actividad en los 14 últimos años es la que se indica:

Asesoramiento de riego localizado en frutales años 2001-2014



Además de las orientaciones individualizadas mencionadas, también se facilita información semanal de las necesidades generales de riego en la zona a las comunidades de Regantes, y a las Cooperativas frutícolas de la zona de influencia.

Las orientaciones de riego se hacen en base a los datos climáticos en tiempo real que se obtienen de las estaciones climáticas ubicadas en el Centro Agronómico, al desarrollo vegetativo de los frutales en cada unidad de riego, a los datos obtenidos en los controles de humedad distribuidos por toda la zona de influencia, y al constante seguimiento que se hace del desarrollo vegetativo de las diferentes especies y variedades de frutales durante toda la campaña agrícola.

En cuanto a las actividades de experimentación y desarrollo indicar lo siguiente:

En colaboración con la Cooperativa Agrícola Joaquín Costa de Binéfar, se siguen realizando siembras tempranas de maíz con variedades de ciclo medio. El objeto de las mismas es demostrar la viabilidad del cultivo y contribuir con ello a incrementar la rentabilidad del cultivo del maíz en los regadíos del Canal de Aragón y Cataluña, optimizando el consumo de agua de riego y reduciendo los consumos de energía. Además con este tipo de siembras, se minimiza el riesgo de que una carencia o falta de agua al final del ciclo vegetativo, reduzca notablemente la producción final, y se facilitan las recolecciones tempranas evitando que la cosecha de maíz pase por el secadero.

En colaboración con la empresa ARSA abonos y semillas, se cultivan 8 variedades de colza en una superficie de 30 has. Se trata de para comprobar su potencial productivo y adaptación a la zona. El cultivo de la colza agrónomicamente es viable en la zona y económicamente compite con los cereales de invierno. Un destino importante de la producción de colza es la obtención de aceite para fabricar biodiesel.

En colaboración con HEGROSA Especiales S.L., empresa que comercializa el producto MILAGRO L se desarrolla un microensayo en el cultivo del maíz cuyo objeto es cuantificar los efectos productivos que produce dicho producto aplicado al cultivo del maíz en los momentos y dosis recomendados por la empresa comercializadora. El producto se comercializa como un bioactivador de crecimiento, de origen natural y de uso en los cultivos de alfalfa, maíz, arroz y frutales.

En los terrenos de cultivo no ocupados por ensayos o experiencias agrarias, se desarrolla el plan de cultivos establecido a comienzos de la campaña agrícola, realizando los tratamientos, labores y operaciones necesarias tendentes a optimizar la productividad en los cultivos establecidos. Los cultivos principales son alfalfa, trigo, cebada colza maíz y girasol raygrass y festuca. Entre los aspectos técnicos del plan de explotación se contempla en alfalfa la explotación del cultivo para forraje deshidratado y producción de semilla para siembra, la producción de semilla en los cultivos de trigo cebada, en el cultivo de girasol la obtención de aceite alto oleico, en maíz la producción de grano para consumo humano y en los cultivos de festuca y raygrass se combina la producción de semilla y el aprovechamiento forrajero.

La gestión y explotación del Centro Agronómico de La Melusa en 2014 ha resuelto la tramitación de:

- 119 expedientes de justificación de gasto.
- 24 expedientes de liquidación de ingresos.
- 12 informes de kilometraje y gasto mensual de los vehículos asignados.
- 8 expedientes de venta de productos agrícolas.
- 3 expedientes de suministro de materias primas.
- 9 expedientes de contrataciones, autorizaciones y otros.

informática

Este Servicio, durante el año 2012, ha llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- Actualización y mantenimiento de Sistemas Operativos y aplicaciones ofimáticas de las estaciones de trabajo de la red de Secretaría General.
- Colaboración con el MAGRAMA, y el Servicio de Telecomunicaciones en la gestión y mantenimiento de líneas de comunicación de datos con la red Interministerial.
- Explotación, mantenimiento y gestión de la aplicación INVCHE para gestión de inventario patrimonial de Secretaría General así como su extensión a nuevos usuarios de otras unidades.
- Mantenimiento y actualización de las aplicaciones propias de Secretaría General, en especial gestión de personal, registro de entrada/salida, aplicaciones de contabilidad y locomoción.
- Gestión de servidores y dominios Windows, estaciones de trabajo y otros equipos informáticos en red, atención a usuarios, resolución de incidencias y retirada de equipos obsoletos.
- Mantenimiento y gestión de servidores de resolución de nombres DNS redundantes, de dos servidores Proxy para acceso Internet a través de ADSL.
- Mantenimiento del sistema de control horario, tanto en software como en hardware.
- Mantenimiento y ampliación del portal del empleado y de la aplicación SOROLLA.
- Soporte y explotación de las aplicaciones NEDAES y BADARAL.
- Coordinación con otras unidades informáticas incluido MAGRAMA para mejorar el nivel de servicio informático global de la organización con medios propios.
- Actividades formativas dentro del plan del INAP del personal del Servicio y del MAGRAMA.
- Mantenimiento y coordinación técnica del nuevo gestor de contenidos (CMS) de la página web institucional.
- Instalación y parametrización de un nuevo sistema de Gestión Documental y Workflow para Secretaría General y configuración de un nuevo Registro General con un módulo temático de Entrada/Salida.
- Instalación y parametrización de un nuevo sistema de inventario automático de activos informáticos, gestión de incidencias y CAU.

Durante el año 2012, la inversión en equipos, licencias y software por el total en todos los conceptos ha supuesto la cantidad de 249.981,66 €, lo que supone una ejecución del presupuesto asignado al 99,99%, siendo las principales partidas las siguientes:

ELEMENTO	CANTIDAD
MEMORIAS USB	14
ORDENADOR (CPU)	60
PANTALLA TFT	50
IMPRESORAS	32
ESCANER	3
ORDENADOR PORTATIL	10
DISCOS USB	10
SERVIDORES	7
LICENCIAS ANTIVIRUS	260
CABINAS DE ALMACENAMIENTO	1

Este Servicio, durante el año 2014, ha llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- Actualización y mantenimiento de Sistemas Operativos y aplicaciones ofimáticas de las estaciones de trabajo de la red de Secretaría General.
- Colaboración con el MAGRAMA y el Servicio de Telecomunicaciones en la gestión y mantenimiento de líneas de comunicación de datos con la red Interministerial.
- Explotación, mantenimiento y gestión de la aplicación INVCHE para gestión de inventario patrimonial de Secretaría General así como su extensión a nuevos usuarios de otras unidades.
- Mantenimiento y actualización de las aplicaciones propias de Secretaría General, en especial gestión de personal, registro de entrada/salida, aplicaciones de contabilidad y locomoción,
- Gestión de servidores y dominios Windows, estaciones de trabajo y otros equipos informáticos en red, atención a usuarios, resolución de incidencia y retirada de equipos obsoletos.
- Mantenimiento y gestión de servidores de resolución de nombres DNS redundantes, de dos servidores Proxy para acceso Internet a través de ADSL.
- Mantenimiento del sistema de control horario, tanto en software como en hardware.
- Mantenimiento y ampliación del portal del empleado y de la aplicación SOROLLA.

- Soporte y explotación de las aplicaciones NEDAES y BADARAL.
- Coordinación con otras unidades informáticas incluido MAGRAMA para mejorar el nivel de servicio informático global de la organización con medios propios, destacando el suministro de la nueva infraestructura del sistema de correo electrónico.
- Actividades formativas dentro del plan del INAP del personal del Servicio y del MAGRAMA.
- Mantenimiento y coordinación técnica del gestor de contenidos (CMS) de la página web institucional.
- Explotación del nuevo sistema de Gestión Documental y Workflow para Secretaría General.
- Explotación del sistema de inventario automático de activos informáticos, gestión de incidencias y CAU.

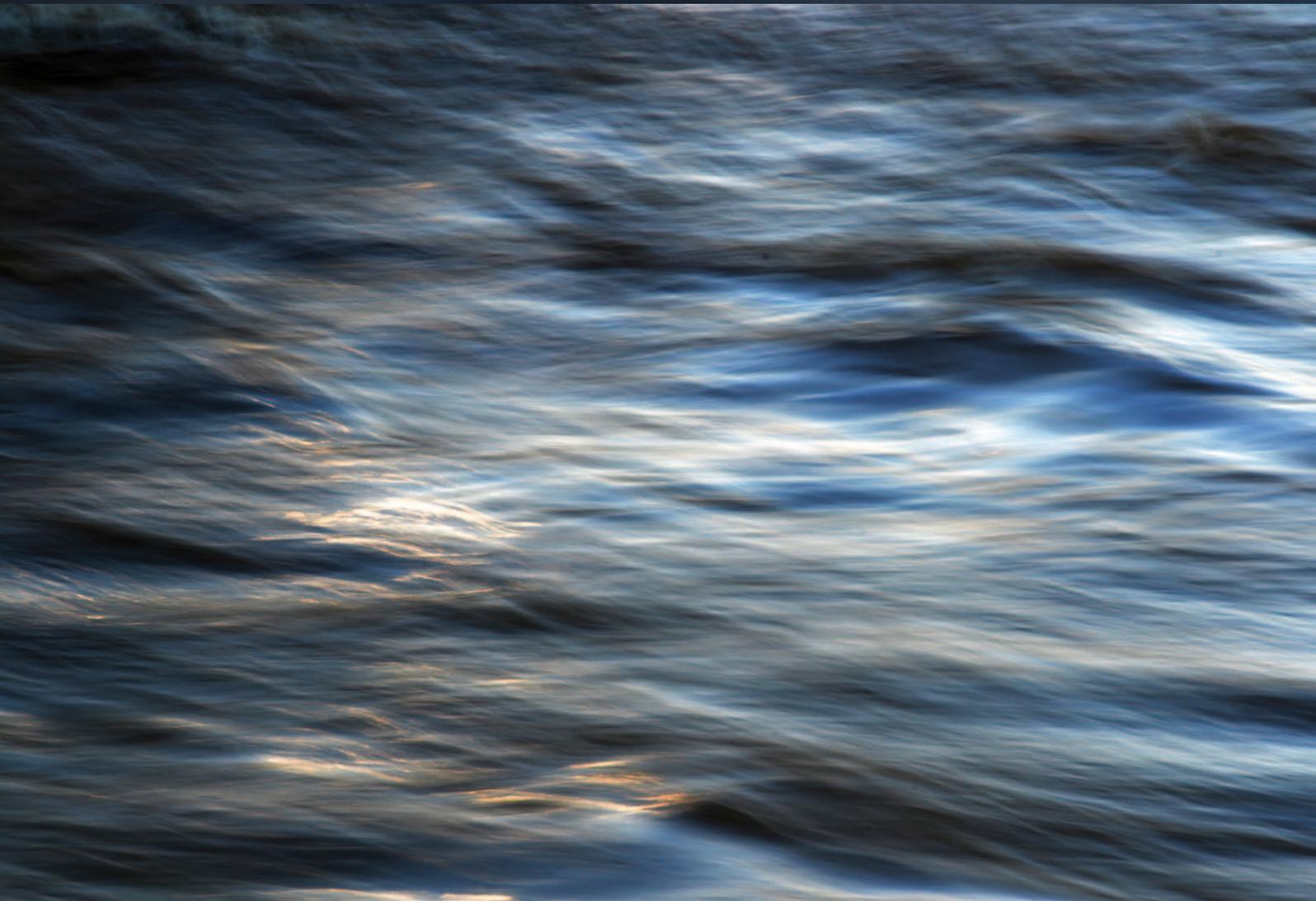
Durante el año 2014, el presupuesto para inversión en equipos, licencias quedó limitado a 100.000,00 € del que se ejecutó el 99,99%, las adquisiciones principales han sido:

ELEMENTO	CANTIDAD
ORDENADOR (CPU)	90
ESCANER DOCUMENTAL	2
IMPRESORAS	15
TABLET	6
SERVIDORES	2
CABINA DISCOS	1
LICENCIAS OFFICE	8
LICENCIAS WINDOWS 7/8	130

El presupuesto para mantenimiento de equipos y licencias quedó limitado a 100.000,00 € del que se ejecutó el 100,00%, destacando:

Mantenimiento sistemas de seguridad: Filtrado correo (virus y spam), filtrado navegación web (virus y malware), Esquema Nacional de Seguridad, antivirus PC (Panda).

Mantenimiento de aplicaciones: NEDAES, Proactivanet y Pixelware, Oracle.



presidencia

presidencia

nuestra información en números

qué es

Su labor principal es la representación del Organismo y tiene encomendadas de forma especial otras competencias que se destacan aquí: aprobar el Plan de Actuación del Organismo, ordenar la ejecución de los acuerdos de la Junta de Gobierno y de los demás órganos colegiados que preside, ejercer las facultades de contratación propias del Organismo, autorizar los gastos que se realicen con cargo a créditos del presupuesto del Organismo y ordenar los pagos correspondientes, desempeñar la Jefatura de Personal y Servicios, otorgar las concesiones y autorizaciones de aprovechamiento del dominio público hidráulico y las autorizaciones relativas al régimen de policía de aguas y cauces, excepto aquellas cuya resolución corresponda al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, aplicar las normas del Reglamento del Dominio Público Hidráulico en materia de policía de aguas y sus cauces, incluido el régimen sancionador, dentro de los límites de su competencia; Resolver los recursos administrativos que se deduzcan contra las resoluciones de las Comunidades de usuarios y del propio Organismo de cuenca con excepción de

los que correspondan por su contenido a la Junta de Gobierno del organismo o al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente; coordinar y dirigir la aplicación de lo previsto en el Título VI de la Ley sobre los cánones y las tarifas; autorizar la redacción y aprobar definitivamente los proyectos de obras, instalaciones y suministros que hayan de ser realizados con cargo a los fondos propios del Organismo; ejercer las funciones expropiatorias en materia de aguas, en los términos previstos en la legislación vigente; informar a la Dirección General del Agua sobre los efectos sociales de los proyectos correspondientes a obras que se encomienden al Organismo por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente; Informar las propuestas de nombramiento y cese de los titulares de las unidades administrativas directamente dependientes de la Presidencia de los organismos de cuenca.

sus áreas

Gabinete, Gabinete de Relaciones Externas.

gabinete de presidencia

El Gabinete de Presidencia ha tramitado un total de 261 Figuras Parlamentarias y 18 quejas (10 del Defensor del Pueblo, 7 del Justicia de Aragón y 1 del Procurador de Castilla y León).

En el apartado de Divulgación en 2014 se han organizado 53 visitas a la presa de El Grado (Huesca) y su Centro de Interpretación, por donde han pasado 1.018 visitantes. Por su parte, a la sede de la Confederación Hidrográfica del Ebro en Sagasta se han organizado 58 visitas y se ha recibido a un total de 1.500 visitantes.

gabinete de relaciones externas

El gabinete de Relaciones Externas de la Confederación Hidrográfica del Ebro se adscribe a la Presidencia del Organismo y se encarga de la información externa y también de las labores de comunicación interna.

El perfil de twitter cuenta con 2.017 seguidores y más de 2.500 tweets publicados. Por su parte, la Newsletter también se ha convertido en una herramienta de comunicación interna y externa gracias sobre todo al artículo con firma de experto que va desgranando la actividad de gestión de la Confederación Hidrográfica.

Se han redactado un total de 230 notas y convocatorias. Las que tuvieron envío a medios se acompañaron de fotografías, cortes de voz y puntualmente, de imágenes de video. Además todas tuvieron reflejo en la web del organismo.



Exposición inundaciones.

una fotografía con historia

fondo fotográfico de la confederación hidrográfica del ebro



Instalación y bendición de un Pluviómetro Totalizador en los Pirineos. Años 30.

Información

Servicios de la Confederación Hidrográfica del Ebro

Elaboración

Gabinetes de Relaciones Externas y Presidencia

Diseño y maquetación

Virtual&Civán

Impresión

Tipolínea

Fotografías

Archivo de la Confederación Hidrográfica del Ebro
Isabel Pardo

**Ganadores del Concurso de Fotografía Digital: "Agua en esencia"
Convocado por la Confederación Hidrográfica del Ebro****1.º Premio - Foto portada:**

"Gotas". Javier San Román Saldaña

Accésits - Fotos portadillas:

- La Cuenca del Ebro: "Reflejos". Teresa Nuez Asensio
- Año hidrológico: "En lo alto". Carmen Raz Sánchez
- Planificación: "Chele". Inmaculada Pulido Martínez
- Comisaría: "Aqualuz". Antonio Magallón Lacort
- Dirección técnica: "Donde ya no llegan los trenes". Marina Gallego Nuez
- Secretaria general: "Otoño y agua en el cañon de Añisclo". Pedro Montaner Escudero
- Presidencia: "Aparente suavidad". Marisa Mainar Sauras



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE



CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL EBRO